TOMO 161 — Montevideo, Lunes 5 de Noviembre de 1945 — Núm. 11719

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Decreto. Se nombra Vicecónsul Agregado al Consulado General en la Argentina

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Octubre 22 de 1945.

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.º Nómbrase Vicecónsul Honorario Agregado al Consulado General de la República en la Argentina (Buenos Aires), a la señora María Elena Bravo de Quiroga.

Art. 2.º Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — EDUARDO RODRIGUEZ LARRETA.

2

Decreto. Se renueva el mandato de Miembros de la Corte Permanente de Arbitraje y se hacen nuevas designaciones.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Octubre 22 de 1945.

Visto el artículo 23 de la Convención para el arreglo pacífico de los conflictos internacionales, adoptada en La Haya el 29 de Julio de 1899, por el que se dispone el procedimiento para designar los miembros del Tribunal Permanente de Arbitraje;

Atento a que ha expirado el término del mandato de los Representantes del Gobierno de la República, nombrados por el decreto de Junio 9 de 1939, doctores don Jacobo Varela Acevedo y don Dardo Regules, habiendo fallecido los doctores don Germán Roosen y don José Espalter, designados también en ese mismo decreto,

El Presidente de la República, acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.º Renuévase el mandato de miembros de la Corte Permanente de Arbitraje, a los doctores don Jacobo Varela Acevedo y don Dardo Regules; y desígnanse, para ejercer iguales funciones, a los doctores don Alberto Domínguez Cámpora y don Juan Andrés Ramírez.

Art. 2.º Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — EDUARDO RODRIGUEZ LARRETA.

3

Decreto. Se designa Delegado a la XIII Asamblea Plenaria del Comité Consultivo Internacional Telefónico a realizarse en Londres.

Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, Octubre 19 de 1945.

Vista la invitación de la Oficina de Correos Británica para que el Uruguay sea representado en la XIII Asamblea Plenaria del Comité Consultivo Internacional Telefónico que se realizará el 29 de Octubre próximo en Londres y y para que tome parte en las reuniones de la Sexta Comisión de Relatores y de la Subcomisión de Métodos Rápidos de Explotación del mencionado Comité Consultivo;

Atento a lo dispuesto en el artículo 2.º del decreto de fecha 31 de Enero del corriente año,

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.º Desígnase Delegado del Uruguay, en representación del Servicio de Transmisiones, al Agregado Mi-

litar en la Embajada de la República en Londres, Coronel don Guillermo Murdoch.

Art. 2.º Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — EDUARDO RODRIGUEZ LARRETA. — General de División (R.) ALFREDO R. CAMPOS.

4

Decreto. Se designa Delegado a determinados actos internacionales a realizarse en Caracas

Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, Octubre 19 de 1945.

Vista la invitación del Gobierno de Venezuela para la IV Asamblea General del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, y la Tercera Reunión Panamericana de Consulta sobre Cartografía, a realizarse en Caracas, próximamente;

Atento a lo dispuesto por el artículo segundo del decreto de fecha 31 de Enero del corriente año,

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.º Desígnase representante de la República en dichos actos internacionales, al señor General don Eduardo Zubía, Director del Instituto Geográfico Militar, a quien acompañará en calidad de asesor el señor Operador de Geodesia, Capitán Hugo Frigerio Herrán.

Art. 2.º Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — EDUARDO RODRIGUEZ LARRETA. — General de División (R.) ALFREDO R. CAMPOS.

5

Decreto. Se designa representante en la Conferencia que sobre Organización Educacional y Cultural de las Naciones Unidas se realizará en Londres.

Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Octubre 22 de 1945.

Vista la invitación para la Conferencia que estudiará la Organización Educacional y Cultural de las Naciones Unidas, que se realizará próximamente en Londres;

Atento a lo dispuesto por el artículo segundo del decreto de fecha 31 de Enero del corriente año,

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.º Desígnase representante de la República en la mencionada Conferencia, al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Gran Bretaña, doctor Roberto E. Mac-Eachen.

Art. 2.º Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — EDUARDO RODRIGUEZ LARRETA. — DANIEL CASTELLANOS.

6

Decreto. Se nombra Jefe de la Secretaría del Ministro

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Octubre 22 de 1945.

Vacante el cargo de Jefe de la Secretaría del Ministro;

Atento a lo que dispone la ley de Presupuesto General de Gastos, ítem 9.01, sobre el desempeño de dicho cargo por un funcionario diplomático o consular,

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.º Nómbrase Jefe de la Secretaría del Ministro al Cónsul de Distrito de Primera Clase, señor Juan M. Figari.

Art. 2.º Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — EDUARDO RODRIGUEZ LARRETA.

7

Decreto. Se nombra Director del Departamento de Tratados y Anales Diplomáticos del Ministerio

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Octubre 22 de 1945.

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.º Nómbrase Director del Departamento de Tratados y Anales Diplomáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores, al Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, doctor don Alfredo Carbonell Debali.

Art. 2.º Agradézcanse al Consejero de Embajada señor Federico Grunwaldt Cuestas, los servicios prestados en el carácter de Encargado interino del referido Departamento.

Art. 3.º Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — EDUARDO RODRIGUEZ LARRETA.

8

Decreto. Se rectifica un nombramiento de Director interino del Departamento Consular del Ministerio

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Octubre 22 de 1945.

Visto el decreto de 29 de Setiembre último, por el cual se encargaba interinamente de la Dirección del Departamento Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores al Director de Verificación de Documentos Consulares, don Armando Duradoni Brignole, por hallarse enfermo el titular de aquel Departamento, Cónsul General doctor Carlos María Gurméndez;

Debiendo el señor Duradoni Brignole reintegrarse a su cargo; y

Atento a que persisten las razones que motivaron el referido decreto de 29 de Setiembre último,

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.º Déjase sin efecto el decreto de 29 de Setiembre de 1945.

Art. 2.º Nómbrase Director interino del Departamento Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores, al Cónsul de Distrito de Segunda Clase, señor Arturo Muñoz Moratorio.

Art. 3.º Agradézcanse al señor Armando Duradoni Brignole, los servicios prestados.

Art. 4.º Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — EDUARDO RODRIGUEZ LARRETA.

9

Decreto. Se acepta la renuncia de una Auxiliar del Ministerio

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Octubre 22 de 1945.

Vista la nota de fecha 9 de Octubre del año en curso en la que la señora Elena Montero Portillo de Yéregui Lerena presenta renuncia de su cargo de Auxiliar del Ministerio de Relaciones Exteriores,

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.º Acéptase la renuncia que del cargo de Auxiliar del Ministerio de Relaciones Exteriores, presentó la señora Elena Montero Portillo de Yéregui Lerena, con fecha 9 de Octubre del año en curso.

Art. 2.º Comuníquese. etc. — AMEZAGA. — EDUARDO RODRIGUEZ LARRETA.

MINISTERIO DE HACIENDA

10

Decreto. Se prorroga por un duodécimo el presupuesto de la "Rione"

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Octubre 26 de 1945.—Número 1303|944.

Vista la gestión de la Comisión Técnica y Financiera de las Obras Hidroeléctricas del Río Negro, solicitando prórroga por el mes de Octubre corriente, del presupuesto de sueldos y gastos que rigió en ese organismo durante el ejercicio 1944;

Considerando: que no se ha producido ningún hecho nuevo que aconseje variar el procedimiento seguido y por los mismos fundamentos de la resolución de fecha 6 de Julio del corriente año,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.º Prorrogar por el mes de Octubre corriente el presupuesto de sueldos y gastos de la Comisión Técnica y Financiera de las Obras Hidroeléctricas del Río Negro.

Art. 2.º Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

11

Resolución. Se autoriza al Servicio Oficial de Semillas para concertar un crédito por 600 mil pesos, destinados a adquirir en Canadá semillas de papa para la siembra de verano. (*)

Ministerio de Hacienda.
Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, Octubre 17 de 1945.—Número 1313|943.

Vista la gestión del Servicio Oficial de Distribución de Semillas, solicitando le sea acordado un crédito extraordinario de $ 600.000.00 para adquirir en el Canadá semillas de papas para la próxima siembra;
De conformidad a lo resuelto por el Consejo de Ministros, en sesión realizada en el día de hoy
El Presidente de la República

RESUELVE:

Autorizar al Servicio Oficial de Distribución de Semillas para concertar con el Banco de la República un crédito hasta la suma de seiscientos mil pesos ($ 600.000.00).
Queda afectado en garantía de esa suma el crédito en c|c que de acuerdo a la ley Orgánica tiene el Estado en esa institución.
La referida suma se destinará a la adquisición de semillas de papas en el Canadá, para ser vendidas a los agricultores.
La operación deberá quedar terminada antes del 31 de Diciembre próximo.
Comuníquese. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA. — GUSTAVO GALLINAL.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

12

Resolución. Se incluyen en la Sección Materias Primas unas "conchas marinas en bruto"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Octubre 30 de 1945.—Número 344|945.

Vista la gestión iniciada por la firma Andrés Zulawski, a efecto de obtener que sean incluídas en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, libre de derechos, las conchas marinas en bruto destinadas a la fabricación de botones, hebillas, fichas para juego, gemelos, etc.;
Resultando: que a fojas 6, el Instituto Geológico del Uruguay informa que se trata de valvas de moluscos actuales, pelecípodos marinos, que no viven en nuestras costas, circunstancia por la cual no existen en este país depósitos de ese material;
Resultando: que la Dirección de Industrias expresa a fojas 14, que las referidas valvas se importan en estado natural, sin ningún proceso de elaboración;
Considerando: que de acuerdo con lo establecido por el artículo 9.° de la ley de 12 de Octubre de 1912, corresponde la inclusión de didchas valvas, como variedad industrial de una mteria prima que, por resolución del Poder Ejecutivo de 5 de Setiembre de 1941 está incorporada a la tarifa de mterias primas con el 10 % de derechos; y que, si aquélla, que ya viene semielaborada, paga un derecho de 10 %, en el presente caso se justifica la liberación, por tratarse de materia en bruto, sin ninguna elaboración industrial;
Oída la Comisión Revisora de Materias Primas; y
Con la opinión del Ministerio de Hacienda, de los señores Fiscales de Gobierno de 1.er y 2.° turnos y lo informado por la Dirección General de Aduanas y la Dirección de Industrias,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Incluir en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, libre de derechos, las "conchas marinas en bruto" destinadas a ser industrializadas en el país; quedando las mismas comprendidas en el grupo a) del artículo 1.° del decreto del Poder Ejecutivo de 21 de Julio de 1932.
Comuníquese, publíquese y vuelva al Ministerio de Hacienda, a los efectos de la fijación del aforo respectivo y demás que corresponda.—AMEZAGA.—RAFAEL SCHIAFFINO.

(*) Reinserto por errores en la anterior publicación.

13

Resolución. Se autoriza a la Caja Departamental número 1, de Paysandú, para iniciar el pago de las asignaciones familiares.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Octubre 30 de 1945.—Número 3212|944.

Vistos estos antecedentes, en los que la Caja Departamental número 1, de Paysandú, solicita autorización para iniciar el pago de las asignaciones familiares al personal afiliado a la misma;
Con la opinión favorable de la Inspección General de Hacienda; y
De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 4.° del decreto de 15 de Setiembre de 1945,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Autorizar a la Caja Departamental número 1, de Asignaciones Familiares, de Paysandú, para iniciar el pago de las asignaciones familiares al personal atributario afiliado a la misma.
Comuníquese, publíquese, vuelva a la Caja número 1 para toma de razón, y devuelto que sea, archívese. — AMEZAGA. — RAFAEL SCHIAFFINO.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

14

Ley. Se resuelve una acumulación de ingresos entre jubilación de la Caja de Servicios Públicos y actividad remunerada.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.° Deróganse el artículo 3.o y el inciso primero del artículo 4.° de la ley de 4 de Diciembre de 1940.
Art. 2.° Los beneficiarios de las jubilaciones que se otorguen por la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos, a partir de la promulgación de esta ley, podrán acumular entre la jubilación y el ingreso que obtengan en actividades remuneradas amparadas por otras Cajas, hasta la suma de ciento cincuenta pesos o la que importaba el sueldo que gozaban en la fecha de acogerse a la pasividad, si excediera de esa suma.
Cuando la acumulación sobrepase dicho límite, el excedente será deducido de la pasividad.
Igual régimen tendrán los ya jubilados que desempeñen actualmente una actividad de las anteriormente mencionadas.
Los jubilados que en el momento de la promulgación de esta ley, obtengan entre pasividad y actividad, una suma mayor a ciento cincuenta pesos o al último sueldo que gozaban al acogerse a la jubilación, cuando excediera de dicha suma, podrán continuar en el desempeño de las mismas u ocupar otras en el futuro, siempre que el producido de ellas no sobrepase su monto actual; en caso de aumento de éste, el excedente se descontará de la jubilación.
Art. 3.° Los pensionistas que actualmente se hallen en actividad remunerada amparada por otras Cajas, podrán continuar ejerciéndolas, siempre que no sobrepasen el monto actual que perciban, y en el caso de aumento de éste, el excedente será disminuído de la pasividad.
Art. 4.° La Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos, acreditará en las cuentas de reintegros o aportaciones correspondientes, las sumas descontadas de acuerdo con el artículo 3.° de la ley del 4 de Diciembre de 1940.
Art. 5.° Duplícase el importe de los montepíos y cuotas de amortización de reintegros que afecten las pasividades de los beneficiados por esta ley.
Art. 6.° Cuando la Caja dejase de descontar por más de dos meses las cantidades que correspondan de acuerdo con esta ley, deberá realizar el descuento de lo atrasado en diez mensualidades.
Art. 7.° Los afiliados de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos, se considerarán jubilados, a los efectos de la incompatibilidad, desde la

fecha en que, cesantes en actividades amparadas por dicha Caja, se inicie la liquidación de sus haberes jubilatorios.
Art. 8.° Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 15 de Octubre de 1945.

ALFEO BRUM, Vicepresidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.
Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Octubre 23 de 1945.—Número 2117|945.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — AMEZAGA. — DANIEL CASTELLANOS. — HECTOR ALVAREZ CINA.

15

Ley. Se modifican disposiciones de la ley 6.962, sobre casos de pérdida de pensión y respecto a copartícipes de pensiones.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.° Modifícase el artículo 36 de la ley de Jubilaciones de empleados de servicios públicos de 6 de Octubre de 1919 —que establece los casos de pérdida del derecho a pensión— sustituyendo su apartado B) por el siguiente:

"B) Para los hijos desde que llegasen a los 18 años de edad, salvo sean interdictos por demencia o sordomudez, inválidos o totalmente incapacitados para el trabajo."

Art. 2.° Podrán también acogerse a esta ley aquellos ex pensionistas que, habiendo gozado de los beneficios de la disposición que se modifica por el artículo anterior, se hallen actualmente en las circunstancias a que hace referencia el mismo.
Tales ex pensionistas readquirirán el derecho a percibir pensión, y se les liquidarán los haberes desde la fecha en que presenten la respectiva solicitud, sin retroactividad.
Art. 3.° Los copartícipes de los ex pensionistas, que hubieren acrecido sus pensiones a expensas de cese de pago a los últimos, por haber llegado éstos a los 18 años de edad, perderán automáticamente su derecho a percibir las respectivas cuotas partes de acrecimiento, desde la fecha en que dichos ex pensionistas readquieran el derecho al goce de pensión.
Art. 4.° El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley.
Art. 5.° Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 10 de Octubre de 1945.

LUIS BATLLE BERRES, Presidente. — Arturo Miranda, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.
Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Octubre 23 de 1945.—Número 2843|944.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — AMEZAGA. — DANIEL CASTELLANOS. — HECTOR ALVAREZ CINA.

GUIA DE LEYES

(Para la más pronta búsqueda en los tomos)

Año 1925:
Del número 7.812 al 7.917
Año 1926:
Del número 7.918 al 8.068
Año 1927:
Del número 8.069 al 8.195
Año 1928:
Del número 8.196 al 8.393
Año 1929:
Del número 8.394 al 8.613
Año 1930:
Del número 8.614 al 8.720
Año 1931:
Del número 8.721 al 8.824
Año 1932:
Del número 8.825 al 8.933
Año 1933:
Del número 8.934 al 9.180
Año 1934:
Del número 9.181 al 9.455
Año 1935:
Del número 9.456 al 9.543
Año 1936:
Del número 9.544 al 9.641
Año 1937:
Del número 9.642 al 9.754
Año 1938:
Del número 9.755 al 9.807
Año 1939:
Del número 9.808 al 9.908
Año 1940:
Del número 9.909 al 9.997
Año 1941:
Del número 9.998 al 10.110
Año 1942:
Del número 10.111 al 10.305
Año 1943:
Del número 10.306 al 10.468
Año 1944:
Del número 10.469 al 10.600

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 161 — Montevideo, Lunes 5 de Noviembre de 1945 — Núm. 11719

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A) Edictos judiciales y avisos en general: Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras o centímetro de columna, por día	$	0.40
Por más de cinco publicaciones	"	0.20
B) Avisos matrimoniales ..	"	2.00
C) Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica, o su equivalente	"	0.20
D) Estatutos de Sociedades Anónimas. (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).		

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$	9.60
Por año	"	19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

(Incluye los $ 0.40 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses ..	"	0.50
De más de dos años	"	1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS

LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez para el niquelado de 1.300 cadenillas de seguridad, de acuerdo al pliego de condiciones y muestra que se hallan de manifiesto y a disposición de los interesados en el local de la Inspección General de Policías, Cuareim entre 18 de Julio y Colonia, todos los días hábiles de 13 a 18 horas (los sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas serán recibidas en dicha oficina el día 10 de Noviembre próximo a las 10 horas y en el mismo acto serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Octubre 24 de 1945. — El Inspector General de Policías.

(Cuenta corriente) Oct.29-22934-v.nov.9

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932

		Hasta	$	20.000.00	$	30.00	la página (*)
De $	20.001.00	"	"	50.000.00	"	50.00	" "
" "	50.001.00	"	"	100.000.00	"	70.00	" "
" "	100.001.00	"	"	200.000.00	"	100.00	" "
" "	200.001.00	"	"	300.000.00	"	120.00	" "
" "	300.001.00	"	"	400.000.00	"	135.00	" "
" "	400.001.00	"	"	500.000.00	"	150.00	" "
" "	500.001.00	"	"	1.000.000.00	"	175.00	" "
en adelante					"	200.00	" "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa.

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras, como en la Tarifa general.

(Cuenta corriente) Oct 29-22934-v.nov 9.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 131
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 131 para adquirir: Lanilla blanca, lanilla azul, lanilla roja doble ancho para stock de talleres, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18, (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 12 de Noviembre de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Octubre 27 de 1945.

(Cuenta corriente). Oct.31-22968-v.nov.12.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 67
Quinto llamado

Llámase a licitación pública número 67 para adquirir: Tabaco tipo habano o similar en paquetes de 50 gramos y 480 candados, requeridos por las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní No 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18, (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 13 de Noviembre de 1945 a las 15 horas y 30 minutos. — Montevideo, Octubre 27 de 1945.

(Cuenta corriente) Oct.31-22969-v.nov.12.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 94
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 94 para adquirir 1.200 pares de tiradores, destinados para las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18, (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 13 de Noviembre de 1945, a las 15 horas. — Montevideo, Octubre 27 de 1945.

(Cuenta corriente). Oct.31-22970-v nov.12.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 133
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 133 para adquirir tablas de pino Brasil, hojas de pino Brasil, requerido por talleres de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18, (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 12 de Noviembre de 1945 a las 15 horas y 30 minutos. — Montevideo, Octubre 27 de 1945.

(Cuenta corriente) Oct 31-22971-v nov.12.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 107
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 107, para adquirir bombillas de metal de buena calidad, hilo color yerba mate, hilo color blanco, requeridos por las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní No 1599 todos los días hábiles de las 13 a las 18, (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 13 de Noviembre de 1945 a las 16 horas. — Montevideo, Octubre 27 de 1945

(Cuenta corriente) Oct.31-22572-v nov.12.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 126
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 126 para adquirir madejas de meollar, piola de

algodón, surtida, sardineta, alambre de ligada, requeridos para el R. O U. Capitán Miranda, de acuerdo con los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas)

Las propuestas se abrirán el día 10 de Noviembre de 1945 a las 9 horas. — Montevideo, Octubre 26 de 1945.

(Cuenta corriente) Oct.30-22949-v.nov.10.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 128
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 128 para adquirir 20.000 kilos de harina de maíz para stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 9 de Noviembre de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Octubre 26 de 1945.

(Cuenta corriente) Oct.30-22950-v.nov.9.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 139
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 139 para adquirir extintores para incendio, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas)

Las propuestas se abrirán el día 9 de Noviembre de 1945 a las 15 horas y 30 minutos. — Montevideo, Octubre 26 de 1945.

(Cuenta corriente) Oct.30-22951-v.nov.9.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 124
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 124 para adquirir: sábanas de lienzo, agua colonia, corbatas, pañuelos de buena calidad, camisetas media manga punto jersey, camisetas tipo sport punto jersey, de acuerdo con el pliego de condiciones y con destino para las Cantinas Militares, pliego que se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Intendencia, Sección Adquisiciones, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 8 de Noviembre de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Octubre 24 de 1945.

(Cuenta corriente) Oct.26-22922-v.nov.7.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para trabajos de carpintería, con destino a la Enfermería del Grupo de Artillería número 5, de acuerdo con los planos, memorias, etc., y demás recaudos confeccionados al efecto, que al precio de dos pesos ($ 2.00) se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle Juan Carlos Gómez número 1494.

Las propuestas, en pliego cerrado y lacrado, serán presentadas y abiertas en esta oficina el día 8 de Noviembre de 1945 a la hora 15, labrándose el acta correspondiente. — Montevideo, Octubre 25 de 1945. — El Director - Arquitecto.

(Cuenta corriente) Oct.29-22933-v.nov.8.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION

Llámase a licitación pública para la enajenación de un predio de una hectárea sobre la rambla República de Chile (Buceo), de acuerdo con el pliego de condiciones particulares formulado por este Servicio, el que se encuentra a disposición de los interesados en la calle Juan Carlos Gómez 1494, todos los días hábiles.

Las propuestas, en los sellados correspondientes, serán abiertas en presencia de los interesados el día 8 de Noviembre próximo a la hora 15. — Montevideo, Octubre 15 de 1945. — El Director - Arquitecto.

(Cuenta corriente) Oct.22-22862-v.nov.5.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 50|30
Primer llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para el trabajo de acarreo de azúcar, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el Sector Asuntos Comerciales del Banco. Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran, el día 5 de Noviembre de 1945 a las 16 horas, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, entrepiso, sobre la calle Solís, casa central.

(Cuenta corriente) Oct 31-22962-v.nov.5.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA
Licitación amplia número 10|45
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de 20 (veinte) bicicletas, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13 a 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se recibirán hasta el día 9 de Noviembre de 1945 a la hora 14 y 30, en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Octubre 25 de 1945. — El Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) Oct.30-22944-v.nov.8.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 812

Llámase a licitación para el suministro de lámparas eléctricas, de acuerdo con las condiciones del pliego que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría, 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez.

Las propuestas, en el sellado y timbres correspondientes, serán recibidas y abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto el día 17 de Diciembre de 1945 a la hora 10. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1945. — El Gerente - Administrador.

(Cuenta corriente) Nov.1.o-22977-v.nov.5.

AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública para el suministro de materiales eléctricos destinados a la Base Aeronáutica de Laguna del Sauce, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle Juan Carlos Gómez 1494, todos los días hábiles, de 13 a 18 horas. Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran, el día 16 de Noviembre de 1945, a la hora 15.

(Cuenta corriente) Oct.26-22918-v.nov.7.

DIRECCION DE LA MARINA MERCANTE
AVISO

Para conocimiento general se hace público que se ha resuelto a solicitud de su propietario conceder el cambio de nombre de los gánguiles "Gánguil I" y "Gánguil II" por los de "Salto" y "Paysandú". — Montevideo, Octubre 18 de 1945.

(Cuenta corriente) Oct 24-22882-v.nov.10.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de varios artículos:

Noviembre 5, hora 15, baldosines blancos vidriados, Cif. o Fob. (segundo llamado); 15 y 15, zapatería (segundo llamado); 15 y 30, botones (segundo llamado); 15 y 45, lienzo teñido (segundo llamado); 16, carpintería (tercer llamado); 16 y 5, sillones para reposo (segundo llamado); 16 y 15, maíz, alfalfa seca y avena en grano (segundo llamado); 16 y 30, horno incinerador (tercer llamado); 16 y 45, tejas Sacoman.

Noviembre 12: hora 14 y 15, impresión de libretas de quinielas.

Diciembre 3: hora 9 y 30, caldera de alta presión totalmente instalada en el Hospital de Clínicas, Cif.; 9 y 45, tela impermeable, Cif. o Fob.

Para los pliegos y propuestas respectivas dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso). —Montevideo, Octubre 29 de 1945.

(Cuenta corriente) Nov.1.o-22991-v.nov.5.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública, por segunda vez para proveer "Material tipográfico", con destino al taller de artes gráficas de estos Institutos. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri N.o 306, el día 12 de Noviembre próximo a las 15 horas. Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo N.o 513. — Montevideo, Octubre 26 de 1945. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Oct.31-22960-v.nov.12.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
TERCER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por tercera vez para el transporte de carne a los Establecimientos Penitenciario y de Detención, desde la planta del Frigorífico Nacional.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, el día 8 de Noviembre próximo a las 15 horas.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrá retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 513. — Montevideo, Octubre 23 de 1945.

(Cuenta corriente) Oct.27-2931-v.nov 8.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
M. O. P.
EXPROPIACION

EDICTO — De acuerdo a lo establecido en el artículo quince inciso tercero de la ley 3 958 de 28 de Marzo de 1912 y sus modificativas, se cita, llama y emplaza a los propietarios de inmuebles situados en la manzana número 171 de la primera sección judicial del Departamento de Durazno, ciudad del mismo nombre, cuyos nombres y padrones se indican a continuación o a quien los represente o se considere con derechos al bien, para que dentro del término de 8 días comparezcan ante esta Oficina Avenida 18 de Julio 1516, Montevideo a oponer las excepciones que crea del caso. Las expropiaciones decretadas afectan los siguientes inmuebles: Padrón N.o 1688, propiedad de Coralia Ascue de Pedrera, área: 983 metros 77 decímetros, padrón N.o 1689, propiedad de Sucesión Pedro Buonomo, área: 2806 metros 91 decímetros; padrón N.o 1690, propiedad de Isabel Bernarda Hotinchet área: 934 metros 14 decímetros; padrón N.o 1691, propiedad de Amelia Ramírez, área: 233 metros 95 decímetros; padrón N.o 1692 propiedad de Atilio Manuel Oroño, área: 246 metros 02 decímetros; padrón 1693, propiedad de la Sucesión Ricardo Ocampo, área: 501 metros 23 decímetros; padrón N.o 1694, propiedad Sucesión de Lorenzo D. de González, área: 467 metros 64 decímetros; padrón N.o 3285, propiedad de Filomena Elelliano de Rodríguez área: 220 metros; padrón N.o 1695 propiedad de José Grassl, área: 250 metros 06 decímetros; padrón N.o 3450, propiedad de Bartolo García, área: 432 metros; padrón N.o 1696, propiedad de Bartolo García, área 544 metros 25 decímetros. Estos inmuebles dan frente a las calles 19 de Abril Tacuarembó Eusebio Píriz y Cerro Largo. La presente expropiación se realiza de acuerdo al decreto del Poder Ejecutivo del 21 de Setiembre del año en curso y a la ley N.o 9.723 de 19 de Noviembre de 1937. — Montevideo, Octubre 19 de 1945. — Sección Jurídica.

(Cuenta corriente) Oct.24-22891-v.nov.5.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Por disposición del señor Rector y de acuerdo con la ley orgánica de la Universidad, convócase a los señores ingenieros y agrimensores para que, conjuntamente con los señores profesores de la Facultad de Ingeniería, elijan representantes en el seno del Consejo Directivo de la misma.

Las elecciones se realizarán en la expresada dependencia universitaria el día 23 de Noviembre próximo en el siguiente orden:

La de los ingenieros (un delegado), de las 9 a las 11 horas.

La de los agrimensores (un delegado), de las 9 a las 11 horas.

La de los profesores (tres delegados), de las 9 a las 10 horas.

Se hace presente a los señores electores que deben inscribir a sus candidatos en la Secretaría de dicha Facultad, teniendo plazo hasta diez días antes de las elecciones los profesores y hasta quince días antes los profesionales; además, los ingenieros y agrimensores, para poder votar deben inscribirse en la misma oficina, si no lo han hecho antes, hasta el mismo día de la elección, debiendo haber acreditado el título correspondiente. — Montevideo, Octubre 29 de 1945. — Felipe Gil, Secretario General.

(Cuenta corriente) Nov.1.o-22975-v.nov.7.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION

Llámase a licitación pública con plazo hasta las 16 horas del día 6 de Noviembre próximo, para la compra de útiles para las escuelas primarias públicas.

El pliego de condiciones podrá recabarse en la Secretaría de la Corporación (Soriano N.o 1045) todos los días hábiles desde la hora 13 a las 18 horas, con excepción de los sábados que podrá hacerse desde la hora 8 a las 12 horas. La recepción y apertura de las propuestas se abrirán a la hora indicada en la sede de este Consejo. — Luis Varela Acevedo, Secretario General.

(Cuenta corriente) Oct.26-22924-v.nov 5.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
CONCURSOS

El Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal llama a concurso de anteproyectos - tipos de edificación escolar urbana y rural entre los arquitectos nacionales.

Las bases y programas se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Arquitectura Escolar, donde podrán ser retirados en horas de oficina.

La recepción de los trabajos vence el día 5 de Noviembre del corriente año a las 16 horas, debiendo ser entregados en la Sección Arquitectura, calle Rincón número 485. — Luis Varela Acevedo. Secretario General.

(Cuenta corriente) Set 15-22480-v.nov.6

FACULTAD DE INGENIERIA
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PARA LA ADQUISICION DE MUEBLES

Llámase por segunda vez a licitación pública para la adquisición de muebles destinados a los Institutos de Ensayo de Materiales, Electrotécnica y Estática de esta Facultad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría: Cerrito 73; de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en el sellado de ley y serán abiertas el día 5 de Noviembre próximo a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Octubre 15 de 945. — El Secretario.

(Cuenta corriente) Oct 15 22324-v nov 5.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL
PROVISION DE 90.000 KILOS TRONCOS DE PINOS
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de 90.000 (noventa mil) kilos de troncos de pino nacional, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Instituto, todos los días en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Gerencia Administrativa de este Instituto, calle Bernabé Caravia 3797, el día viernes 9 (nueve) de Noviembre de 1945, a la hora 16 (dieciséis). — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Nov.1.o-22992-v.nov.9.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION PARA LA IMPRESION DE ESTAMPILLAS Y CARTAS POSTALES
Segundo y último llamado

Llámase a licitación pública por segunda y última vez a las casas nacionales para la impresión de 2:580.000 estampillas y 100.000 cartas postales por el sistema "Hueco Offset", de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado por los interesados en esta Secretaría los días hábiles de 13 a 17 horas (sábados de 8 a 11).

Las propuestas serán abiertas el día 16 de Noviembre próximo a las 15 horas en el local de esta oficina en presencia de los interesados. — Montevideo, Octubre 29 de 1945. — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) Nov.3-22994-v.nov.14.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION PARA LA PROVISION DE UTILES DE ESCRITORIO Y VARIOS

Llámase a licitación para la provisión de útiles de escritorio y varios para uso del Instituto, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado por los interesados en esta Secretaría los días hábiles de 13 a 17 horas (sábados de 8 a 11).

Las propuestas serán abiertas el día 15 de Noviembre próximo a las 15 horas en el local de esta oficina y en presencia de los interesados. — Montevideo, Octubre 29 de 1945. — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) Nov.3-22995-v.nov.14.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
VENTA DE PAPEL VIEJO

Llámase a licitación para la venta de papel viejo existente en el Instituto, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado por los interesados en esta Secretaría los días hábiles de 13 a 17 horas. (Sábados de 8 a 11. Las propuestas serán abiertas el día 6 de Noviembre a las 15 horas, en el local de esta Oficina, en presencia de los interesados. — Montevideo, Octubre 12 de 1945. — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) Oct.24-22584-v.nov.5

U. T. E.
LICITACION N.o 2219
Equipos para estación de transformación
Transferencia de fecha

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 30 de Noviembre de 1945 a las 16 horas, la apertura de las ofertas para el suministro a esta Administración de cuatro equipos de estación de transformación y material de repuesto. — Montevideo, Octubre 30 de 1945. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Nov.3-22996-v.nov.8.

U. T. E.
LICITACION N.o 2294
Géneros para uniformes
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 6 de Noviembre de 1945, a las 16 horas para proveerse de 28.450 metros de géneros para la confección de uniformes: paño casimir de lana brin brasileño brin color gris brin color kaki dril color azul índigo dril color gris y dril color beige de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Octubre 27 de 1945. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Oct.31-22957-v.nov 8.

U. T. E.
LICITACION N.o 2291
Jabón común
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 7 de Noviembre de 1945, a las 16 horas, para proveerse de 4.000 kilogramos de jabón común, en trozos de 750 gramos, para entregas mensuales de 500 kilogramos, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30, (sábados de 8 a 12 horas.

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Octubre 27 de 1945. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Oct.31-22959-v.nov 8

A. N. C. A. P.
SEGUNDO LLAMADO A LCITACION
N.o 1170

Llámase a licitación pública para la compra de diez mil botellas tipo bolsillo, de 125 c.c. de capacidad.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417.

La apertura de las ofertas se realizará en la sede de la Gerencia, calle 25 de Mayo número 417, el día 5 de Noviembre de 1945 a las 16 y 30 horas. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Oct.30-22945-v.nov.5.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

Número 1176. — Compra de botellas de diversos tipos. Apertura: 8 de Noviembre a las 16 y 30 horas.

Número 1177. — Ampliación de un edificio destinado a depósito en la Planta de Alcoholes de Capurro. Apertura: 19 de Noviembre a las 16 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Oct 27-22926-v.nov.8

A. N. C. A. P.
LLAMADO A LICITACION PUBLICA
NUMERO 1175

Llámase a licitación pública para la compra de 20 (veinte) compresores de aire accionados por motor eléctrico, para uso en estaciones de servicios. El pliego de Condiciones respectivo, puede retirarse en las Oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo N.o 417. La apertura de las ofertas se realizará en la sede de la Gerencia, calle 25 de Mayo N.o 417, el día 31 de Diciembre de 1945, a las 10 y 30 horas. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Oct.25-22905-v.nov.6.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

Emilio Ossorio Rodríguez, ciudadano legal, maestro en carpintería, domiciliado en la calle Magenta N.o 4008, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de una obra titulada: "Tratado de Tecnología de la Carpintería" de la que se declara autor y cuyos dibujos son obra del profesor D. Manuel Alvarez y de la que ha depositado dos ejemplares en esta Oficina a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Octubre 25 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Oct.31-10644-v.nov.12.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

CARLOS M. MENDEZ, uruguayo, comerciante, domiciliado en la calle Rincón número 436, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de una publicación ilustrada denominada "Hoteles y Casinos" de lo que se declara editor - propietario, habiendo depositado en esta oficina dos ejemplares impresos, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Octubre 22 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.

$3 00 Oct.29-10551-v.nov.9.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

FERNAN SILVA VALDES y PINTIN CASTELLANOS, Presidente y Secretario respectivamente, de la Asociación General de Autores del Uruguay, con sede en la calle Soriano número 1030, de esta ciudad, en virtud de la personería jurídica y la representación legal de que está investida solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de las siguientes obras, de las que son autores miembros de esta entidad. Han depositado dos ejemplares de cada una, firmados, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Octubre 15 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.

Nómina de obras para su registro en la Biblioteca Nacional

Francisco Romeo y Enrique Martino uruguayos, músicos, domiciliados en esta ciudad, Guadalupe 1869, declárense únicos autores de la música y letra, respectivamente, de "Igual que ayer", tango.

Aribel Puente y María Aurora Falero de Caruso, uruguayos, músicos, domiciliados en esta ciudad, 18 de Julio 2186 (apartamento 8), y Juan J. Raissiguier 2361, declárense únicos autores de la música y letra de "Gorrión" tango.

Romeo Gavioli y Carmelo Imperio Bove, uruguayos, músicos, domiciliados en esta ciudad, Juan Paullier 2085 y Soriano 1060, declárense únicos autores de la música y letra de "Conga de la cinchada (La)", conga.

Romeo Gavioli, Carmelo Imperio Bove y Juan Carlos Patrón, uruguayos, músicos y literato, domiciliados en esta ciudad, Juan Paullier 2085, Soriano 1060 y Río Negro 1323, declárense únicos autores de la música y letra de "Noche campera", tango.

Romeo Gavioli, Carmelo Imperio Bove y Gerónimo Yorio, uruguayos músicos y literato, domiciliados en esta ciudad, Juan Paullier 2085, Soriano 1060 y Durazno 1186, declárense únicos autores de la música y letra de "Al compás del Boogie - Boogie", fox - trot.

Carmelo Imperio, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, Soriano 1060 declárase único autor de la música de la revista "Montevideo, quien te ha visto y quien ve", titulada "Cuatro ilustraciones musicales".

Romeo Gavioli y José Rotulo uruguayos, músicos, domiciliados en esta ciudad, Juan Paullier 2085, declárense únicos autores de la música y letra de "María del Carmen", tango. Y el primero de los nombrados de la música y letra de "Dame Corazón", tango.

Romeo Gavioli, Carmelo Imperio Bove y Miguel Manzi Dipacce, uruguayos músicos, domiciliados en esta ciudad, Juan Paullier 2085, Soriano 1060 y Cerro Largo 1580, declárense únicos autores de la música y letra de "Un amor y una rosa", vals.

Luis Francisco Haberli Schüsselin y Ovidio Fernández Ríos, uruguayos músico y literato, domiciliados en esta ciudad, Caldas 1675 y Obligado 1165, declárense únicos autores de la música y letra, respectivamente, de "Guillermo Tell" (Alto - relieves suizos).

Reynaldo Giacchetti, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, Piratas 157, declárase único autor de la música y letra de "Cartas de amor", tango; "Cuando volverás" canción bolero.

Américo V. Lanzillotta y Gerónimo Yorio, uruguayos, músico y literato, domiciliados en esta ciudad, Armonía 3113 y Durazno 1186, declárense únicos autores de la música y letra de "Cobre oscuro", candombe; "Fantoche", tango.

José Ramón Salafranca, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, Arenal Grande 1368, declárase único autor de la música de "Jerezanos (Los)" paso doble; "Valenciano "Ely", capricho.

Horacio Castellanos Alves, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, Joaquín Requena 1658, declárase único autor de música y letra de "Me gusta bailar con corte o me gusta bailar milonga", milonga; "1810", candombe.

Francisco Mancuso, italiano, músico, domiciliado en esta ciudad, Resistencia 1505, declárase único autor música y letra de "Meu chorinho", choro.

Moisés David Szwarc Bresler polaco, músico, domiciliado en esta ciudad Arenal Grande 2387, declárase único autor de la música y letra de "Simbolo de amor" tango.

Wáshington Elías Crelro Ponte, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, Luis de la Torre 113, declárase único autor de la música de "Triste" bolero.

Ramón Collazo, uruguayo, músico domiciliado en esta ciudad, El Viejo Pancho 2431, declárase único autor de la música y letra de "Vaya qué comparación", ranchera - couplet.

Walter Kranz, austríaco, músico, domiciliado en esta ciudad, Soriano 864 (apartamento 2), declárase único autor de la música de "Arrollando", conga; "Un solo beso", vals; "De corazón" marcha.

Doroteo Andrada, argentino, músico, domiciliado en esta ciudad, Bartolito Mitre 2689, declárase único autor de la música de "Vendimiadoras (Las)", ballet infantil.

Baltasar Aguerre Olivera, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, Juan L. Cardozo 359, declárase único autor de la música y letra de "Qué lindo es señor", rumba - bolero.

Carlos Teramo Latorre, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, Rocha 2160, declárase únicoautor de la música de "Recreo (El)", marcha.

Humberto Correa, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, Domingo Aramburú 2163 (apartamento F), declárase único autor del libro de versos titulado "Album N.o 1".

Silvestre Vega Sánchez, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, Reconquista 314, declárase único autor de la música y letra de "Héroes de la democracia", vals.

Juan Manuel González y Julio Guadalupe, uruguayos, músicos, domiciliados en esta ciudad, Wáshington 136 y Carmelo 1496, decláranse únicos autores de la música y letra de "Alma andaluza", paso doble.

Blanca Pascale Giardino, uruguaya, música, domiciliada en esta ciudad, Larrañaga 4044, declárase única autor, de la música de "Amor inicio", danza.

Julián Cardozo y Esteban Zaballa, argentinos, músicos, domiciliados en esta ciudad, Ibicuy 1161, decláranse únicos autores de la música y letra de "Cachito", tango.

Antonio Félix Campiglia y Manuel Rodríguez Romero, uruguayos, músicos, domiciliados en esta ciudad Arenal Grande 2675 y Constitución 2490, decláranse únicos autores de la música y letra de "Cuartito de amor", tango.

Juan José Pérez, uruguayo, músico, domiciliado en la ciudad de Salto, Larrañaga 481, declárase único autor de la música y letra de "No ves la zanja" tango.

Orlando Romanelli, Carmelo Imperio Bove y Luis Caruso, uruguayos y argentino, músicos, domiciliados en esta ciudad, B. Fereyra de la Luz 1268, Soriano 1060 y Juan J. Raissignier 2361, decláranse únicos autores de la música y letra de "Que te digan los muchachos", tango, y los primeros de los nombrados de la música y letra de "Viene la comparsa", conga

José Pedro Ferreira Mazzuchi y Mario Ramiro Ochoa Induraín uruguayo y argentino, músicos, domiciliados en esta ciudad, Celiar 3261 y Ramos 4304, decláranse únicos autores de la música y letra de "Viejo Tenorio", tango.

Artigas Wáshington García y Víctor Hugo Daguerre, uruguayos, músicos, domiciliados en esta ciudad, José Pedro Varela 2341, decláranse únicos autores de la música y letra de "Una canción en la noche", bolero.

Angel Sica y René Federico Silva Iraluz, uruguayos, músicos, domiciliados en esta ciudad, Misiones 1441 y Pedro Campbell 1582, decláranse únicos autores de la música y letra de "Un soñador", tango

René Federico Silva Iraluz y Emilio Balcarce, uruguayo y argentino, músicos, domiciliados en esta ciudad, Pedro Campbell 1582, decláranse únicos autores de la letra y música, respectivamente, de "Flor marchita" tango.

Julio Alberto Espíndola y Roberto Márquez, uruguayos, músicos, domiciliados en esta ciudad, Carlos María Ramírez 113, decláranse únicos autores de la música y letra de "Momento" tango canción.

Donato Racciatti, Jorge García Rivas y Carlos Podestá, italiano, argentino y uruguayo, músicos, domiciliados en esta ciudad, Vaimaca 4362 y San José 1225, decláranse únicos autores de la música y letra de "No llores" (Las cosas que yo digo), milonga.

Enrique Marcora Cirimello, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, Cerro Largo 1322, declárase único autor de la música y letra de "Azul Caribe", canción bolero.

Antonio Félix Campiglia, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, Arenal Grande 2675, declárase único autor de la música de "Doble felicidad", vals.

Rafael Torres y Ernesto J. D'Antuoni, uruguayos, músicos, domiciliados en esta ciudad, Bonaparte 3280 y Nicaragua 1854, decláranse únicos autores de la música y letra de "Tus rosas", bolero.

Roberto Vázquez y Delmira A. Zinola, uruguayos, músicos, domiciliados en esta ciudad, Virgilio 3468 y Justo Maeso 3387, decláranse únicos autores de la música y letra de "Niebla" tango.

María Aurora Falero de Caruso y Donato Racciatti, uruguaya e italiano, músicos, domiciliados en esta ciudad Juan J. Raissignier 2361 y Vaimaca 4362, decláranse únicos autores de la letra y música de "Foco a poco", tango.

$52.00 Oct.27-10532-v.nov.8.

RECEPTORIA DE CERRO LARGO
EMPLAZAMIENTO

Por el presente se cita, llama y emplaza a ANAROLINO RODRIGUEZ para que comparezca ante esta Receptoría dentro del plazo de noventa días, a fin de estar a derecho dentro de dicho plazo y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, de acuerdo con lo que determinan los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil y 85 de la ley número 10.257 — Río Branco, Setiembre 25 de 1945. — Ramón Ortiz, E. del D.

(Cuenta corriente) Oct.1.o-22664-v.nov.6.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 45603. — Montevideo Octubre 19 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por la S. A. The Brighton Sombreros, Camisas, de Buenos Aires y Montevideo ha solicitado el registro de la marca "MONARCH" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$1.00 Oct.24-10399-v.nov.5.

ACTA N.o 45681. — Montevideo, Octubre 29 de 1945. — Con esta fecha Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



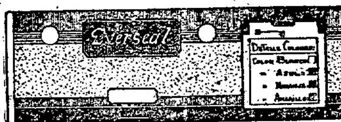
para distinguir artículos de las clases 12 y 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 Nov.3-10780-v.nov.14.

ACTA N.o 45679. — Montevideo, Octubre 29 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Warren Telechron Company, de Askland, Mass. (Estados Unidos de América), han solicitado la renovación de la marca "TELECHRON", para distinguir artículos de la clase 12 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Nov.3-10797-v.nov.14.

ACTA N.o 45683. — Montevideo, Octubre 29 de 1945. — Con esta fecha The Intercontinental Ltd., de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.50 Nov.3-10781-v.nov.14.

ACTA N.o 45684. — Montevideo, Octubre 29 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Guillermo Greising, S. C., con domicilio en Nueva Helvecia, Departamento de Colonia (Uruguay), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1, 2 y 3 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 Nov.3-10786-v.nov.14.

ACTA N.o 45677. — Montevideo, Octubre 29 de 1945. — Con esta fecha los señores Oscar Vidar y Saúl Giaccobe, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.50 Nov.3-10768-v.nov.14.

ACTA N.o 45636. — Montevideo, Octubre 24 de 1945. — Con esta fecha Jones y Cía., en representación de Champagne Alberto Valdivieso, S. A., de Santiago (Chile), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (champagne). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.00 Nov.3-10779-v.nov.14.

ACTA N.o 45608. — Montevideo, Octubre 22 de 1945. — Con esta fecha, Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Chicago Bridge e Iron Company, de Chicago, Illinois, (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "WIGGINS", para distinguir artículos de la clase 8 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.25-10473-v.nov.7.

ACTA N.o 45611. — Montevideo, Octubre 22 de 1945. — Con esta fecha Manuel González Pino, de Montevideo, ha solicitado registrar la marca "CAMINITO", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Oct.26-10479-v.nov.7.

ACTA N.o 45610. — Montevideo, Octubre 22 de 1945. — Con esta fecha, Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Harding, Tilton y Hartley Limited, de Londres, (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "VANTEX", para distinguir artículos de las clases 4 y 5 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.26-10472-v.nov.7.

ACTA N.o 45595. — Montevideo, Octubre 18 de 1945. — Con esta fecha Francisco Alonso Adami, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



tinguir artículos de las clases 4 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$14.00 Oct.26-10509-v.nov.7.

ACTA N.o 45597. — Montevideo, Octubre 18 de 1945. — Con esta fecha J. Puig Sánchez y Cía., de Montevideo, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "NARDIA" para distinguir artículos de la clase 19.a menos depilatorios. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Octu. 24-10390-v.nov.5.

ACTA N.o 42287. — Montevideo, Octubre 19 de 1945. — Con esta fecha la firma Serutan Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "SERUTAN" para distinguir artículos (un producto auxiliar de la alimentación y correctivo de la constipación, de naturaleza de laxante no medicinal, comprendido en la clase 9 del nomenclator). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 Oct.24-10391-v.nov.5.

ACTA N.o 45574. — Montevideo, Octubre 16 de 1945.—Con esta fecha Ricardo y Rodolfo Gioscia, Montevideo, solicitan registrar la marca "NEUMANN" para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Oct.25-19486-v.nov.6.

ACTA N.o 45575. — Montevideo, Octubre 16 de 1945.—Con esta fecha Ricardo y Rodolfo Gioscia, Montevideo, solicitan registrar la marca "VANDOREN" para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Oct.25-10487-v.nov.6.

ACTA N.o 45580. — Montevideo, Octubre 16 de 1945.—Con esta fecha Ricardo y Rodolfo Gioscia, Montevideo, solicitan registrar la marca "BOSENDORFER", para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Oct.25-10488-v.nov.6.

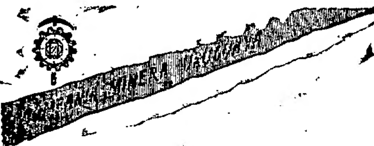
ACTA N.o 45578. — Montevideo, Octubre 16 de 1945.—Con esta fecha Ricardo y Rodolfo Gioscia, Montevideo, solicitan registrar la marca "MASON Y RISCH", para distinguira artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Oct.25-10482-v.nov.6.

ACTA N.o 45576 — Montevideo, Octubre 16 de 1945.—Con esta fecha Ricardo y Rodolfo Gioscia, Montevideo, solicitan registrar la marca "FITCHKORN" para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Oct.25-10485-v.nov.6.

ACTA N.o 45652. — Montevideo, Octubre 25 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de United Aircraft Corporation, con domicilio en la ciudad de East Hartford, (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 Oct.31-10662-v.nov.12.

ACTA N.o 45640. — Montevideo, Octubre 24 de 1945. — Con esta fecha Compañía Minera Uruguaya, García Serrato y Welensky, de Montevideo, (Uruguay), han solicitado el registro de la marca

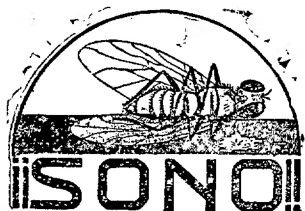


para distinguir artículos de la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.50 Oct.31-10645-v.nov.12.

ACTA N.o 45671. — Montevideo, Octubre 26 de 1945. — Con esta fecha Alfredo N. Credidio y Cía., de Montevideo, (Uruguay), han solicitado el registro de la marca "ESTROCAL CELSIUS", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
4.00 Oct.31-10649-v.nov.16.

ACTA N.o 45670. — Montevideo, Octubre 26 de 1945. — Con esta fecha Kulla y Cía., de Montevideo, (Uruguay), han solicitado el registro de la marca "PERPETUAL", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.31-10650-v.nov.12.

ACTA N.o 45658. — Montevideo, Octubre 25 de 1945. — Con esta fecha Eduardo E. Figari, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Oct.31-10651-v.nov.12.

ACTA N.o 45659. — Montevideo, Octubre 25 de 1945. — Con esta fecha Arturo Caubarrere, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.50 Oct 31-10652-v.nov.12.

ACTA N.o 45666. — Montevideo, Octubre 26 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por el señor F. A. Murray Brown, de Buenos Aires, (República Argentina), han solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de la clase 11 (medidores de presión, manómetros). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Oct.31-10666-v.nov.12.

ACTA N.o 45620. — Montevideo, Octubre 22 de 1945. — Con esta fecha Castiglioni y Lucas Calcraft, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca "ARTE", para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.27-10527-v.nov.8.

ACTA N.o 45619 — Montevideo, Octubre 22 de 1945. — Con esta fecha Castiglioni y Lucas Calcraft, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca "MASTER BOND", para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.27-10527-v.nov.8.

ACTA N.o 45618. — Montevideo, Octubre 22 de 1945. — Con esta fecha Castiglioni y Lucas Calcraft, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca "VELOX", para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.27-10528-v.nov.8.

ACTA N.o 45613. — Montevideo, Octubre 22 de — 1945. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, en representación de Justino Barletta, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca "GLUDEMA", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.27-10529-v.nov.8.

ACTA N.o 45617. — Montevideo, Octubre 22 de 1945. — Con esta fecha Quintas y Cía., de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca "BILPROTEO", para distinguir artículos de la clase 9 (menos artículos de goma). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.27-10530-v.nov.8.

ACTA N.o 45623. — Montevideo, Octubre 23 de 1945. — Con esta fecha Reximport Limitada, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "DESTY", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.27-10532-v.nov.8.

ACTA N.o 45614. — Montevideo, Octubre 22 de 1945. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, de Montevideo (Uruguay), en representación de Hasler S. A. Manufacture D'Appareils Telephoniques et de Precision, de Berna (Suiza), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 11, 12 y 24 (según detalle). — La Dirección.
$9.50 Oct.27-10533-v.nov.8.

ACTA N.o 45616. — Montevideo, Octubre 22 de 1945. — Con esta fecha Frigorífico Modelo, S. A., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.50 Oct.27-10531-v.nov 8.

ACTA N.o 45639. — Montevideo, Octubre 24 de 1945. — Con esta fecha Joaquín Iglesias, Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.50 Oct.27-10536-v.nov.8.

ACTA N.o 45675. — Montevideo, Octubre 27 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Harlequin Corporation, con domicilio en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 25 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.50 Nov.1.o-10730-v.nov.13.

ACTA N.o 45672. — Montevideo, Octubre 27 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor José Marí, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "EL CASERO", para distinguir artículos de las clases 9 y 13 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.1.o-10731-v.nov.13.

ACTA N.o 45674. — Montevideo, Octubre 27 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Beisso y Cía. (Montevideo), solicitan registrar la marca "NAFTALINOL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.1.o-10732-v.nov.13.

ACTA N.o 45673. — Montevideo, Octubre 27 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por American Home Products Corporation, de Nueva York (E. U. A.), han solicitado el registro de la marca "TIVRIM", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.1.o-10733-v.nov.13.

ACTA N.o 45663. — Montevideo, Octubre 26 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Lamar Slide Fastener Corporation, con domicilio en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4 (cierres corredizos o automáticos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Nov.1.o-10734-v.nov.13.

ACTA N.o 45653. — Montevideo, Octubre 25 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de United Aircraft Corporation, con domicilio en la ciudad de East Hartford, (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de la clase 24 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 Oct.31--10661-v.nov.12.

ACTA N.o 45657. — Montevideo, Octubre 25 de 1945. — Con esta fecha Marval y Rodríguez Larreta y O'Farrell, por la Sociedad Anónima The Brighton Sombreros Camisas, de Buenos Aires y Montevideo, han solicitado el registro de la marca "DAVIS", para distinguir artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.30-10624-v.nov.10.

ACTA N.o 45582. — Montevideo Octubre 17 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Precisa A. G. de Zurich, Suiza, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10 (máquinas de calcular y máquinas de escritorio de todas clases). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$1.00 Oct.24-10398-v.nov.5.

ACTA N.o 45632. — Montevideo, Octubre 24 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Republic Steel Corporation, de Cleveland, Ohio (Estados Unidos de Norte América), han solicitado el registro de la marca

ELECTRUNITE

para distinguir artículos de las clases 8 y 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 Oct.29-10569-v.nov.9.

ACTA N.o 45615. — Montevideo, Octubre 25 de 1945. — Con esta fecha los señores Luis Alfredo Vares y Carlos Rodríguez Eloia, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "FOSFOLECIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.29-10563-v.nov.9.

ACTA N.o 45642. — Montevideo, Octubre 25 de 1945. — Con esta fecha los señores Luis Alfredo Vares y Carlos Rodríguez Eloia, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "OVOSEDOL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.29-10564-v.nov.9.

ACTA N.o 45643. — Montevideo, Octubre 25 de 1945. — Con esta fecha los señores Luis Alfredo Vares y Carlos Rodríguez Eloia, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "SEDO - MIL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.29-10565-v.nov.9.

ACTA N.o 45631. — Montevideo, Octubre 24 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por los señores Buenaventura Bertran, Julio Korn y Luis Rubli, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado el registro de la marca "SABORES", para distinguir artículos de la clase 15 (una revista). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.29-10578-v.nov.9.

ACTA N.o 45609. — Montevideo, Octubre 22 de 1945. — Con esta fecha, Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Lutz, Ferrando y Compañía Sociedad Anónima Comercial e Industrial, de Buenos Aires, (República Argentina), han solicitado el registro de la marca

FINOCHIETTO

para distinguir artículos de las clases 9, 12, 16, 21 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Oct.29-10471-v.nov.9.

ACTA N.o 45636. — Montevideo, Octubre 25 de 1945. — Con esta fecha Marval y Rodríguez Larreta y O'Farrell, por la Sociedad Anónima The Brighton Sombreros Camisas, de Buenos Aires y Montevideo, han solicitado el registro de la marca "PRINCE", para distinguir artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.30-10625-v.nov.10.

ACTA N.o 45654. — Montevideo, Octubre 25 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por "Cascabel", Sociedad de Responsabilidad Limitada, Vicente Panebianco y Adolfo Tiano, Capital $ 250.000.00 m|n., de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado el registro de la marca

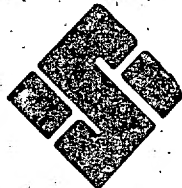


para distinguir artículos de la clase 1 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.50 Oct.30-10623-v.nov.10.

ACTA N.o 45655. — Montevideo, Octubre 25 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por los señores Ruiz Hnos., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "CLASICO", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.30-10626-v.nov.10.

ACTA N.o 45622. — Montevideo, Octubre 23 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Seiberling Rubber Company, con domicilio en la ciudad de Akron (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "SEIBERLING", para distinguir artículos de la clase 24 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.29-10589-v.nov.9.

ACTA N.o 45621. — Montevideo, Octubre 23 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Seiberling Rubber Company, con domicilio en la ciudad de Akron (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Oct.29-10588-v.nov.9.

ACTA N.o 45625. — Montevideo, Octubre 24 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farell, por el Dr. Julio Riet, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "ASTRODIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.29-10576-v.nov.9.

ACTA N.o 45624. — Montevideo, Octubre 24 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farell, por el Dr. Julio Riet, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "SALVOMENT", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.29-10577-v.nov.9.

ACTA N.o 45630. — Montevideo, Octubre 24 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por la Droguería Surraco, Sociedad Limitada, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "SALVIOL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.29-10571-v.nov.9.

ACTA N.o 45629. — Montevideo, Octubre 24 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por la Droguería Surraco, Sociedad Limitada, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "OVULAMIDA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.29-10572-v.nov.9.

ACTA N.o 45628. — Montevideo, Octubre 24 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por la Droguería Surraco, Sociedad Limitada, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "LASUAVE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.29-10573-v.nov.9.

ACTA N.o 45627. — Montevideo, Octubre 24 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por la Droguería Surraco, Sociedad Limitada, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "HISTACE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.29-10574-v.nov.9.

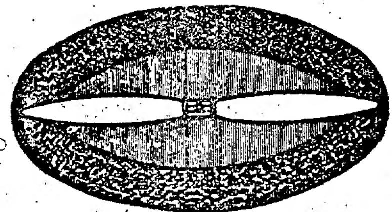
ACTA N.o 45626. — Montevideo, Octubre 24 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por la Droguería Surraco, Sociedad Limitada, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "VAL D'AMOUR", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.29-10575-v.nov.9.

ACTA N.o 45634. — Montevideo, Octubre 24 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Republic Steel Corporation, de Cleveland, Ohio (Estados Unidos de Norte América), han solicitado el registro de la marca

BERGER

para distinguir artículos de las clases 6, 8, 15 y 19 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Oct.29-10570-v.nov.9.

ACTA N.o 45649. — Montevideo, Octubre 25 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de United Aircraft Corporation, con domicilio en la ciudad de East Hartford, (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Oct.31-10659-v.nov.12.

ACTA N.o 45651. — Montevideo, Octubre 25 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de United Aircraft Corporation, con domicilio en la ciudad de East Hartford (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

HAMILTON STANDARD

para distinguir artículos de la clase 24 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Oct.31-10660-v.nov.12.

Acta N.o 45650. — Montevideo, Octubre 25 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de United Aircraft Corporation, con domicilio en la ciudad de East Hartford, (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

WASP

para distinguir artículos de las clases 11 y 24 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Oct.31-10663-v.nov.12.

ACTA N.o 45648. — Montevideo, Octubre 25 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Scott y Bowne, con domicilio en la ciudad de Bloomfield, (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 Oct.31-10664-v. nov.12.

ACTA N.o 45637. — Montevideo, Octubre 24 de 1945. — Con esta fecha Jaroslav Zeman, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "VORLDSERVICE", para distinguir artículos de la clase 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.31-10646-v.nov.12.

ACTA N.o 45635. — Montevideo, Octubre 24 de 1945. — Con esta fecha Theo Frank Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, (Uruguay) ha solicitado el registro de la marca "RABALDO", para distinguir artículos de las clases 12 y 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.31-10647-v.nov.12.

ACTA N.o 45607. — Montevideo, Octubre 26 de 1945. — Con esta fecha Cía. Industrial de Productos de Hormigón S. A., de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "CYPHOSA", para distinguir artículos de las clases 6, 8 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.31-10648-v.nov.12.

ACTA N.o 45633. — Montevideo, Octubre 24 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Republic Steel Corporation, de Cleveland, Ohio (Estados Unidos de Norte América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6 y 8 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Oct.29-10568-v.nov.9.

ACTA N.o 45598. — Montevideo, Octubre 13 de 1945. — Con esta fecha Arturo Caubarrere, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "AUREL" para distinguir artículos de la clase 9.o. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$1 00 Oct.21-10589-v.nov.5.

ACTA N.o 45573. — Montevideo, Octubre 16 de 1945. — Con esta fecha Lage y Cía., de Montevideo, solicita registrar la marca "PANCREOBIL DISPERT" para la clase 9.a — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.25-10445-v.nov.6.

ACTA N.o 45604. — Montevideo, Octubre 19 de 1945. — Con esta fecha Luis Caubarrére Sociedad Anónima, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "SAN-NAP-PAK" para distinguir artículos de las clases 9, 10 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct 25-10438-v.nov.6.

ACTA N.o 45602. — Montevideo, Octubre 19 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Julio Benvenuto (Montevideo), solicita registrar la marca "MENSTRUINA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$1.00 Oct.26-10439-v.nov.6.

ACTA N.o 45600. — Montevideo, Octubre 19 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Will L. Smith S. A. Uruguaya, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "WILLSA" para distinguir artículos de las clases 6, 7, 9, 11, 16 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4 00 Oct.25-10440-v.nov.6.

ACTA N.o 45581. — Montevideo, Octubre 16 de 1945.—Con esta fecha Ricardo y Rodolfo Gioscia, Montevideo, solicitan registrar la marca "PALACIO DE LA MUSICA" para artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.25-10481-v.nov.6.

ACTA N.o 45606. — Montevideo, Octubre 20 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Smith, Kline y French Laboratories, con domicilio en la ciudad de Filadelfia, Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca

ESKAYOL

para distinguir artículos de la clase 9, (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Oct.25-10437-v.nov.6.

ACTA N.o 45579. — Montevideo, Octubre 16 de 1945.—Con esta fecha Ricardo y Rodolfo Gioscia, Montevideo, solicitan registrar la marca "BLACK DIAMONT" para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.27-10483-v.nov.3.

ACTA N.o 45577. — Montevideo, Octubre 16 de 1945.—Con esta fecha Ricardo y Rodolfo Gioscia, Montevideo, solicitan registrar la marca "BLUTHNER" para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2 00 Oct.25-10484-v.nov.8.

ACTA N.o 45601. — Montevideo, Octubre 19 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Will L. Smith S. A. Uruguaya, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "SUPER-DRAINOIL", para distinguir artículos de la clase 24 (aros para motores de automóviles). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct 25-10441-v.nov.6.

ACTA N.o 45644. — Montevideo, Octubre 25 de 1945. — Con esta fecha los señores Luis Alfredo Vares y Carlos Rodríguez Ebola, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "NASOFIL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.29-10562-v.nov.9.

ACTA N.o 45678. — Montevideo, Octubre 29 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por The Sherwin Williams Company, de Cleveland, Ohio (Estados Unidos de Norte América), han solicitado el registro de la marca

DIMENSO

para distinguir artículos de la clase 7 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.3-10796-v.nov.14.

ACTA N.o 45680. — Montevideo, Octubre 29 de 1945. — Con esta fecha José J. Pique, de Montevideo, solicita el registro de la marca "SKATING", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.3-10785-v.nov.14.

ACTA N.o 45682. — Montevideo, Octubre 29 de 1945. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, en representación de Destilerías, Bodegas y Viñedos "El Globo", Ltda., de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca "EL GLOBO", para distinguir artículos de la clase 2 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.3-10778-v.nov.14.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6376. — Montevideo Octubre 29 de 1945. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación del señor Secundino Rey de Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un sistema de teletrazador luminoso", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Nov.3-10782-v.nov.14.

ACTA N.o 6378. — Montevideo, Octubre 29 de 1945. — Con esta fecha el señor Fortunato Tocci, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema de calentador a base de combustibles líquidos y de combustión regulable a voluntad", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Nov.3-10783-v.nov.14.

ACTA N.o 6379. — Montevideo, Octubre 29 de 1945. — Con esta fecha el señor Fortunato Tocci, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una exprimidora de frutas y similares del tipo continuo" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Nov.3-10784-v.nov.14.

ACTA N.o 6373. — Montevideo, Octubre 24 de 1945. — Con esta fecha, el señor escribano Guzmán Acosta y Lara, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nuevo señalero indicador por destellos de luz", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Oct.31-10654-v nov.12.

ACTA N.o 6374. — Montevideo, Octubre 26 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Emery Industries Inc., de Cincinnati, Ohio, (Estados Unidos de América) han solicitado patente de invención por el término de quince años, para: "Mejoras en o relativas a métodos para desdoblar materiales grasos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Oct.31-10667-v.nov.12.

ACTA N.o 6372. — Montevideo, Octubre 23 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Sara María Iribarren de Olaflaga, Luis Bulgarini y Ferey Forster, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Llave interruptora eléctrica", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Pip H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Oct.27-10524-v.nov 8.

ACTA N.o 6371. — Montevideo, Octubre 22 de 1945. — Con esta fecha, el señor Juan Raúl Rama, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en bombillas para mate", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Hugo Tedesco, Secretario.
$6.00 Oct 26-10480-v.nov 7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 234|945

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparaciones en la Facultad de Química y Farmacia (Departamento de Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 1.90 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 16 de Noviembre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Octubre 29 de 1945. — Ricardo F. Barbé, Secretario.
(Cuenta corriente) Nov.1.o-22981-v.nov.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 235|945

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reformas en el edificio del Instituto de Fisiología, en la Facultad de Medicina (Departamento de Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6 60 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 17 de Noviembre a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Octubre 29 de 1945. — Ricardo F. Barbé, Secretario.
(Cuenta corriente) Nov.1.o-22982-v.nov.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 232|945

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del cuerpo de la izquierda del pabellón T B C de Artigas (Departamento de Artigas), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Artigas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 8 40 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 15 de Noviembre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Octubre 26 de 1945. — Ricardo F. Barbé, Secretario.
(Cuenta corriente) Oct.30-22953-v.nov 7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 231|945

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción de los destacamentos policiales en "Cuareim", "Chiflero" y "Ricardinho" (Departamento de Artigas", de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Artigas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 6 85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse, también, con tres días de

anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 13 de Noviembre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Octubre 24 de 1945. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Oct.27-22927-v.nov.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Expropiaciones para la urbanización de la zona adyacente al "Hospital de Clínicas"

EDICTO — De acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de Expropiaciones N.o 3958, de fecha 28 de Marzo de 1912, se hace saber a los interesados que por decreto de fecha 13 de Octubre de 1945, del Poder Ejecutivo, se ha designado para ser expropiadas, declarando de urgencia su utilidad, las siguientes fracciones de terreno, ubicadas en la 24.a sección judicial del Departamento de Montevideo, según planos trazados en fechas 26 y 27 de Setiembre del corriente año, por el agrimensor de esta Dirección, Subdirector don Juan Francisco Ros. N.o 6976|1. Propietarios: Sucesión Soledad Doussinague y Casares de Sánchez Marco. Padrón N.o 26.369. Superficie: 1 hectárea 0215 ms. 06 dms. N.o 6975|2. Propietaria Sara Giribaldi. Padrón N.o 26.370. Superficie: 2 hectáreas 4555ms.2 02 dms.. Los que se consideren con derechos a los bienes expropiados podrán examinar los antecedentes, de las expropiaciones en la Dirección de Topografía, calle Piedras N.o 421, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la ley de Expropiación ... planilla de contribución inmobiliaria, correspondiente al año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, Octubre 30 de 1945. — Alberto Galletti, Secretario.

(Cuenta corriente) Oct.31-22963-v.nov.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD

Licitación pública número 32|945

Llámase a licitación pública para la ejecución de las obras en la ruta número 8, tramo Marmarajá - Montaño, en los trozos comprendidos entre 158 K. 833.13 a 161 K. 025, y de 161 K. 200 a 167 K. 550, en el Departamento de Lavalleja.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas el día 22 de Noviembre próximo a las 15 horas. — Montevideo, Octubre 23 de 1945. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Oct.30-22917-v.nov.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD

Licitación pública número 33|945

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras en ramal de ruta 9, carretera empalme Valizas - Castillos con Rocha - Chuy, por la angostura de Kms. 267.434.30 a 268.472.98, en el Departamento de Rocha.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas el día 21 de Noviembre próximo a las 15 horas. — Montevideo, Octubre 23 de 1945. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Oct.30-22916-v.nov.10.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES - CASINOS MUNICIPALES

Licitación

Llámase a licitación pública por la adquisición de harina especial de trigo por una cantidad aproximada de 75 toneladas, para el pan de los puestos municipales, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, los que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida Sección, sita en el Parque Hotel, el día 5 de Noviembre de 1945 a las 17 horas.

(Cuenta corriente) Nov.1.o-22778-v.nov.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE TALLERES Y TRANSPORTES

Licitación

Convócase a licitación pública por primera vez para la ejecución de los trabajos de reconstrucción de dos (2) ruedas de un cilindro aplanador, de la Dirección de Vialidad, de acuerdo con los pliegos de condiciones y demás antecedentes que los interesados podrán obtener en la Dirección de Talleres y Transportes, Cuareim número 946, previo pago de $ 0.35. Las propuestas serán abiertas en esa Dirección, en presencia de los interesados, el día 9 de Noviembre de 1945 a la hora 15. — Montevideo, Octubre 23 de 1945.

(Cuenta corriente) Oct.29-22941-v.nov.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD

Convócase a licitación pública por primera vez, a fin de contratar la ejecución de veredas en la avenida Italia entre la de Dr. Américo Ricaldoni y la calle Las Heras y en la avenida Dr. Américo Ricaldoni entre las de Italia y un punto situado a los 236 ms. 00 de ésta hacia el S. E., frente al predio en que se levanta el Hospital de Clínicas, de acuerdo con el proyecto y pliegos de condiciones que los interesados podrán consultar en esta Dirección todos los días durante las horas de oficina. Las propuestas deberán ser presentadas por los interesados el día 14 de Noviembre próximo a las 16 horas, en la Secretaría de esta Dirección. — Montevideo, Octubre 25 de 1945.

(Cuenta corriente) Nov.1.o-22980-v.nov.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD

Llamado a licitación

Convócase a licitación pública por primera vez, a fin de contratar la ejecución de las obras de mejoramiento con tosca para los caminos: Bolso Lanza entre punto A indicado y camino Melchor de Viana y Carlos A. López entre los de Coronel Raíz y al Paso de la Cruz, de acuerdo con el proyecto que los interesados podrán consultar en esta Dirección todos los días durante las horas de oficina. Las propuestas deberán ser presentadas por los interesados el día 6 de Noviembre próximo a las 16 horas en la Secretaría de esta Dirección. — Montevideo, Octubre 17 de 1945.

(Cuenta corriente) Oct.24-22886-v.nov.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor FELIX LARAIA LANGONE, en su carácter de heredero, según lo tiene probado, de don Domingo o Vicente Langone, usuario del sepulcro 827 del Cementerio del Buceo, solicitando, a nombre de éste, la expedición de nuevo título, por extravío del anterior, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derechos que tienen noventa días de plazo para concurrir a interponerlos. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — La Jefatura.

$73.00 Set.1.o-8236-v.dic.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por primera vez y por el término de treinta días para la venta de hierro viejo y residuos de vidrios, aproximadamente 2.500 kilos lo primero y 3.000 kilos lo segundo, existentes en el Corralón Municipal.

Los interesados deberán presentar las propuestas en sellados con sus timbres municipales correspondientes, deberán presentar sus patentes de giro y se recibirán en sobre cerrado y lacrado hasta el día 7 de Noviembre a las 16 horas.

No se procederá a la apertura de propuestas no presentándose menos de tres y reservándose la Intendencia el derecho de aceptar la más conveniente o de rechazarlas todas. — Maldonado, Octubre 2 de 1945. — Américo F. Bazzano, Secretario.

(Cuenta corriente) Oct.9-22731-v.nov.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO
SEGUNDO Y ULTIMO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda y última vez, para la confección de (28.615) veintiocho mil seiscientos quince recibos proventos varios para el ejercicio año 1946. El pliego de condiciones se halla a disposición de los interesados, en la Dirección General de Contaduría Municipal. Las propuestas, cualquiera sea el número que se presenten, serán abiertas en la Contaduría Municipal, a las 10 horas del día 7 de Noviembre entrante, en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto. El Municipio se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente o de rechazarlas todas. — Salto, Octubre 27 de 1945. — Enrique Calvo, Director General de la Contaduría Municipal.

$7.00 Oct.31-10708-v.nov.6.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO
SEGUNDO Y ULTIMO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública, por segunda y última vez, para la provisión al Municipio, de (10.935) diez mil novecientos treinta y cinco fórmulas de recibos patentes de rodados para el ejercicio año 1946. El pliego de condiciones, se halla a disposición de los interesados, en la Dirección General de Contaduría Municipal. Las propuestas, cualquiera sea el número que se presenten, serán abiertas en la Contaduría Municipal, a las 10 horas del día 8 de Noviembre entrante, en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto. El Municipio se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente o de rechazarlas todas. — Salto, Octubre 27 de 1945.

$8.00 Oct.31-10709-v.nov.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TREINTA Y TRES
LLAMADO A LICITACION

Construcción de un horno incinerador de basuras

Segundo y último llamado

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la construcción de un horno incinerador de basuras, ubicado en el predio del Corralón Municipal. Los planos y memoria constructiva pueden retirarse previo pago de su costo en la Inspección Técnica Municipal. Las propuestas deberán ser presentadas en el sellado correspondiente, las que serán abiertas en la Secretaría de la Intendencia el día 7 de Noviembre próximo a la hora 10 en presencia de los interesados que concurran. Se procederá a la apertura de propuestas con el número que se presente. La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la que crea más conveniente o rechazarlas todas. — Treinta y Tres, Octubre 19 de 1945. — Mario Lucas Goyenola, Intendente. — Patricio Guzmán, Secretario.

(Cuenta corriente) Oct.24-22883-v.nov.5.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

Montevideo, Noviembre 3 de 1945

1.a Sección

NELIDES DE MARIA LUJAMBIO, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bartolomé Mitre 1488 (Ap. 1), y OFELIA RODRIGUEZ, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Bartolomé Mitre 1488 (Ap. 1).

MAURICIO CITTANTI, 30 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Plaza Independencia 713, y CORALIA LOPEZ, 23 años, soltera, dactilógrafa, argentina, domiciliada Plaza Independencia 713.

8.a Sección

ADOLFO CARNERO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva York 1635, y MARIA TERESA TEMPONE RIPOLL, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Nueva York 1635.

EDUARDO FACAL, 25 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Agraciada 2359, y ALBA EMILIA MASCARDI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 2359.

LUIS ALBERTO TAPIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yatay 1410, y MARIA DELIA PONSE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Yatay 1410.

10.a Sección

KARL BORR FRANZ JOSEF SCHERER, 49 años, soltero, químico, austriaco, domiciliado 31 de Diciembre 5143, y BEATRIZ MARGARITA DAVIE, 40 años, divorciada, oriental, domiciliada Ostende 6229.

CARLOS SANTIAGO SANDRES, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Anador 3384, y EUGENIA ADELA GOMEZ, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Magenta 3374.

FRANCISCO EVER NICOLI, 32 años, soltero, dorador, oriental, domiciliado D. López 1933, y MARIA BERASATEGUI, 38 años, viuda, oriental, domiciliada D. López 1933.

ARIEL NOGUES VERCESI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Orinoco 5128, y MARIA DEL CARMEN GORRICHO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Palmas y Ombúes 5384.

ANTONIO FIERRO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Cabral 3586, y MARIA LUISA TORIANI, 29 años, soltera, oriental.

11.a Sección

HUGO BORGIANI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Sosa 4190, y DELIA GATTO, 25 años, soltera oriental domiciliada Cont. Veracierto 2527.

12.a Sección

VICENTE CLIMENT (hijo), 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. Artigas 3656, e HILDA INSAUSTI, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje Etchemendi 1845.

CARLOS ALBERTO TRIAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 3929, y VICTORIA COSENTINO, 26 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Larrañaga 3929.

JUAN DI TRAPANI, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado L. Forteza 2726, y SELVA VIERA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Rocha 2778.

CANDIDO MOREIRA, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Chuy 3528, e INOCENCIA SCHILLACI, 38 años, viuda, italiana, domiciliada Carmelo 1483.

ALEJANDRO EUGENIO OUTEDA, 47 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Ramón Márquez 2948, y MARIA DELIA LASSI 41 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Márquez 2948.

JOSE MARIA CASTRO, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Larrañaga 4098, y ELSA RENEE VILA 20 años, soltera, oriental, domiciliada Porongos 3217.

JULIO CESAR SUGO, 24 años, soltero, jorsalero, oriental, domiciliado Santiago Sierra 3009, y LIDIA IRMA SOUBES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Guaviyú 3131.

JULIO MONESIGLIO, 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Pando 2771, y BLANCA ELENA MARQUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Roque Gómez 5178.

ENRIQUE QUINTANA, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Guardia Oriental 3133, y PURA CORINA GALEAZZI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Espinillo 1420.

LUIS MARIO ROVALETTI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2726 (bis), y ELVIRA BERTA GARBARINO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Carignano 1159.

18.a Sección

ALFREDO PATRICIO PONS, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado B. del Pino 972 (Ap. 3), y JULIA ESTHER MARTINEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Brito del Pino 972.

RAMON BELLO, 21 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Francisco Solano Antuña 2798, y MARIA IVONNE BRUSCO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 2590.

EUGENIO GOMEZ ESTEBAN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 2311, y MARIA CELIA MONGABURE SOLA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa 2396.

RICARDO LUCIO LEZAMA ALMADA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ellauri 493 (bis), y ELSA JOAQUINA SALVADORES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Leyenda Patria 3092.

JOSE ANTONIO MORONI, 34 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Solano Antuña 2826, y HAYDEE AURORA CALLEROS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Solano Antuña 2870.

ELIO CARLOS ENRIQUE FEILIPPINI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 2334, y CARMEN IRIDE DANERO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 2412.

ARQUIMIDES CAYETANO MANTA SANTORO 28 años, soltero arquitecto, oriental, domiciliado José M. Montero 2725, y OCTAVINA JUSTA ARES GAYOL, 24 años, soltera, oriental, domiciliada José M. Montero 2723.

HILDEBRANDO NELSON BERENGUER, 23 años, soltero, escribano, oriental domiciliado Constituyente 1693, y OLGA MARGARITA BARREIRO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1013.

21.a Sección

ATILIO MUYANO, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Antonio Díaz 4351, y OFELIA CROCANO, 25 años, soltera, oriental domiciliada, Juan Lavalle 564 (bis).

CIRIACO ROGELIO ALPUIN, 45 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Fantanoso 4683, y AURORA ROMANA RAMOS, 32 años, soltera, orienatl, domiciliada Henderson 1881.

JOSE MARIA SANCHEZ 22 años, soltero, tipógrafo, oriental, domiciliado Avenida Sayago 1503 y JUANA VICENTA HEIDER, 16 años soltera, oriental, domiciliada Avenida Sayago 954.

ANTONIO UMPIERREZ, 35 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Marconi 1293, y LERIDA BORGES PIÑEYRUA, 25 años soltera, oriental, domiciliada Marconi 1293.

$2.00 P|p.v.nov.6.

Montevideo, 1.o de Noviembre de 1945

4.a Sección

JOSE SINGER, 48 años, divorciado, comerciante, húngaro, domiciliado Durazno 955, y ROSALIA STRAUSSAVA, 37 años, soltera, checoeslovaca, domiciliada Durazno 955.

6.a Sección

HUGO MIER NADAL, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuareim 1544, y ELBIA NUÑEZ TRAVIESO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Cuareim 1544.

11.a Sección

ANDRES ANTONIO VIOTTI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4168, y RAMONA AIDA GONZALEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4168.

13.a Sección

LUCAS BARTOLOME GAIDOPULOS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Grecia 4233, y RENEE LOGULLO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Centro América 1736.

MIGUEL ANGEL OSQUIS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Turquía 4225, y MARIA DEL HUERTO DE LA MANCHA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Suecia 1815.

CONRADO SANTOS, 35 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Méjico 1861, y HERMINIA GUEVARA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Méjico 1861.

17.a Sección

PEGERTO BLANCO, 53 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Juan Rosas 4412, y PETRONA BARBOZA, 50 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Rosas 4412.

JOSE LATEGUI, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Paso de la Española sin número, y ELIDA CATALINA ROSSA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada camino Artigas 4735.

19.a Sección

PEDRO RODRIGUEZ ARCA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hocquart 2041, y MARIA TERESA ROGE, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Cabildo 2230.

ARMANDO CLAVEAUX, 46 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado M. Berthelot 1816, y ZULEMA FOGLIANI, 34 años, soltera, oriental, domiciliada M. Berthelot 1816.

JOSE MARIA PEÑA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Democracia 2023 (apto. 1), y DINA SANTOS SALGADO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Democracia 2023 (apto. 1).

JUAN FRANCISCO GOGGIA, 35 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 2368, y ELIA ROSA HORTENSIA GONZALEZ, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Arenal Grande 2368.

22.a Sección

JOSE MARTINEZ FERNANDEZ, 34 años, soltero, empleado, español, domiciliado en Propios 3019, y CATALINA MAZZAROVICH, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 3019.

ERNESTO BASILIO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Altamirano 3134, y BLANCA LILA BERMUDEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Altamirano 3134.

23.a Sección

MANUEL BOUSSAC CAZAUX, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1692, y JUANA MARIA VIANA ARANGUREN 29 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2679.

JUAN JOSE VIDELA CUELLO, 21 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1620, y HAYDEE VALENTINA BARRETO ROMERO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena número 1620.

HECTOR GOMEZ HERNANDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan R. Gómez 2786, y YOLANDA ROSA CHIRICO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez 2786.

$2.00 p|p. v.nov.5.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha primero de Agosto del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con NALERIO (ANACLETO) y otros. Cobro ejecutivo de pesos. Expte. N.o 1101. Lo. 9. Fo. 539", se cita, llama y emplaza a don Anacleto Nalerio, doña Casilda de Silva de Nalerio y don Juan Agreste, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 35646, ubicado sobre la línea Norte de la calle Yapeyú entre Real y Ameghino, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Agosto 29 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Oct 15-22778-v nov.19.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintiuno de Agosto del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con MATRE DE DI YORIO (ANA). Cobro ejecutivo de pesos. 9131", se cita, llama y emplaza a la sucesión de don Jorge Di Yorio, integrada por Ana Matre de Di Yorio, Elena Di Yorio, María Di Yorio y Antonio Di Yorio o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 47.002, situado sobre la línea Oeste de la calle Longfellow entre Humphrey y Hudson, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 3 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Oct.15-22779-v.nov.19.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha once de Junio de mil novecientos cuarenta y cinco, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con MARTINEZ JOIMIL (JOSE MARIA) y otros. Cobro ejecutivo de pesos. Expte. N.o 1163. Lo. 9. Fo. 554", padrón N.o 85540, se cita, llama y emplaza a los interesados, Ricardo, Julio y Emilio Martínez Joimil, o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 85.540, situado sobre la línea Sur de la calle Vilardebó, entre Joaquín Requena y Municipio, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, a 29 de Junio de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Oct 15-22780-v.nov.19.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha Agosto veintiocho del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con POSE (MANUEL). Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 10. Fo. 508", se cita, llama y emplaza a don Manuel Pose o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 110132, situado en la calle Elba entre Darwin y M. Soler, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 8 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Oct.15-22781-v.nov.19.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha Agosto veintiocho del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con CUFOLI DE PARRELLA (VICENTA) y otros. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 9. Fo. 208" se cita, llama y emplaza a doña Herminia Parrella

de Vignola y su esposo Pascual Vignola, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere al bien empadronado con el N.o 51221 situado sobre la línea Este de la calle Astengo entre Cierre y B. Gñas, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 8 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Oct.15-22782-v.nov.19.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintinueve de Agosto del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con CUPOLI DE PARRELLA (VICENTA) y otros. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 9, Fo. 209", se cita, llama y emplaza a doña Herminia Parrella de Vignola y a su esposo Pascual Vignola, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 51.220, situado sobre la línea Norte de la calle Bernardino Gñas entre Millán y Astengo, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires No 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de ofico y a fin de llenar el requisito de la conciliación — Montevideo, Setiembre 18 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Oct 13-22785-v.nov.19.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha Agosto veintiocho del corriente año dictada en autos "Municipio de Montevideo con CUPOLI DE PARRELLA (VICENTA) y otros. Cobro ejecutivo de pesos Lo 10 Fo 255" se cita, llama y emplaza a doña Herminia Parrella Cupoli de Vignola, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 107743, situado sobre la línea Norte de la calle Millán entre Thaim y M. de Raffo, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 8 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano
(Cuenta corriente) Oct.15-22783-v.nov.19.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintiuno de Agosto del corriente año, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO SON EL N.o 168.634. Cobro ejecutivo de pesos. 101703", se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 168 634, situado en la calle 5 de Abril esq. Verdaciero o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al mismo, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 3 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Oct.15-22787-v.nov.19.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha Agosto veintiocho del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con CUPOLI DE PARRELLA (VICENTA). Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 9. Fo. 210", se cita, llama y emplaza a doña Herminia Parrella de Vignola o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 51221, situado sobre la líne Norte de la calle Bernardino Gñas, entre Millán y Astengo, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 8 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano
(Cuenta corriente) Oct.15-22784-v.nov.19.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha Agosto veintiuno del corriente año, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con ALVAREZ PARDIÑAS DE CARNERO (CONSUELO). Cobro ejecutivo de pesos. Fo. 135 Lo. 10", se cita, llama y emplaza a doña Consuelo Alvarez Pardiñas de Carnero, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 81.012, situado en la calle Darwin entre Criollos y Gral. Acha, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 8 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Oct.15-22786-v.nov.19.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintiuno de Agosto del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 16.096. Cobro ejecutivo de pesos" (104754); se cita, llama y emplaza a doña JUANA NUCETO o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 16.096, ubicado en la calle Maldonado entre Juan M. Blanes y Juan D. Jackson, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación — Montevideo, Setiembre 8 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Oct.13-22757-v.nov.17.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintiocho de Agosto del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con BARBAJELATA (HUGO DAVID) y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10. Fo. 767) se cita, llama y emplaza a María Carlota Barbajelata, y Aída Amelia Barbajelata Ferrando Beatriz Barbajelata Pitamiglio y Matilde Lafarge de Barbajelata, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 122687, situado en la calle Salustio entre Emilio Zola y Oficial, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 8 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Oct.13-22756-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en autos caratulados: "Municipio de Montevideo con LUCIA SUFFERN ARTEAGA DE ILLA MORENO y otros. Cobro ejecutivo de pesos". (L. 5 F. 529) se emplaza a Antonio San Martín, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 47.898, situado sobre la línea Sur de la calle Gutemberg entre Guanahany y Finta: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo, dentro del término de noventa días. — Montevideo, Noviembre 30 de 1944. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Oct.26-22916-v.nov 30.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c/ propietario del inmueble padrón N.o 165024. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 9, Fo. 774), se emplaza a doña DORA BRUNE o BRUSE, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 165024, ubicado en la calle R. Hortiguera entre O. de Zárate y Nilo: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 10 de 1945. — C. Büsch Buero.
(Cuenta corriente) Oct.13-22758-v.nov.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c/ propietario del inmueble padrón N.o 77.928. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 9. Fo. 770), se emplaza a doña MARIA MERCEDES DE LINARES, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 77.928, ubicado en la calle Gral. M. Rodríguez entre Guenoas y Pco. Pla: A). Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 12 de 1945. — C. Büsch Buero.
(Cuenta corriente) Oct.13-22759-v.nov.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c/ propietario del inmueble padrón N.o 80.097. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 9. Fo 776), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 80.097 y a cualquiera que se considere con derecho al mencionado inmueble, ubicado en la calle Propios entre T. Alvarez y J. Arechavaleta: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 12 de 1945. — C. Büsch Buero.
(Cuenta corriente) Oct 13-22760-v.nov.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c/ LUIS CARRARA N.o 1. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 8. Fo. 175), se emplaza a Luis Carrara o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 40.884; ubicado en la calle Iglesias entre Berinduague y Juan Alvarez: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 19 de 945. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Oct.13-22762-v.nov 17.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c/ ANTONIO SCALONE. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 8. Fo. 684), se emplaza a Antonio Scalone o a sus sucesores a título particular o universal, a los sucesores de Joaquín Zúñiga y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 35.750, ubicado en la calle D'Azeglio entre Massini y Cavour: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 18 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Oct.13-22763-v.nov.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de segundo turno, dictado en los autos: Municipio de Montevideo c. MARIA REVILLA DE BELLUCCI y otro. Cobro ejecutivo de pesos (Lo. 9. Fo. 219), se emplaza a los señores Pascual y Dante Bellucci Revilla, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 65.989, situado en la calle Lallemand entre Ramos y Asamblea: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 31 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Oct.13-22761-v.nov.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de segundo turno, dictado en los autos: Municipio de Monte-

video C. SANTIAGO ALVAREZ PEREIRA". Cobro ejecutivo de pesos. (Lo 8, F.o 631), se emplaza a don Santiago Alvarez Pereira, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 49.609, situado en la calle José M. Silva entre Av. De las Instrucciones y Jemer: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de la conciliación dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre veintiocho de mil novecientos cuarenta y cinco. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Oct.13-22764-v.nov.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de segundo turno, dictado en los autos: Municipio de Montevideo C. PEDRO FABRA BURUNAT y otros. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 9. Fo. 66) se emplaza a don Pedro Fabra Burunat, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el No 102721 situado en la calle Asilo entre María S. de Munar y F Sanguinetti: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 13 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Oct 13-22765-v.nov.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO RETTA (hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 16 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Nov.3-10802-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE TACHELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Nov.3-10790-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS CAMBIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Nov.3-10791-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA DELFINA OLIVERA DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1945. — Nicanor dos Santos, Acutario.

$6.00 Nov.3-10792-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CATALINA MARGARITA ANTONIA GANDOLFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 23 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Nov.3-10793-v.nov.14.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña ADELA JOSEFA o ADELA SOFIA o ADELA MARTORELL FULLGRAFF, de ANTONIO MARTORELL RODRIGUEZ y de ADELA o ADELA POLONIA FULLGRAFF DE MARTORELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Nov.3-10794-v.nov.14.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña BERNARDA LECUMBERRY, CEFERINO LABACA y JULIAN LABACA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 18 de 1934. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.31-10681-v.nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA MARTINA LABACA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 24 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Oct.31-10682-v.set.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ADELA NARIO DE PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 16 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Oct.31-10711-v.nov.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que JUAN LUIS D'AMADO en los autos sucesorios de María Amelia Azurica de D'Amado, solicita las rectificaciones de su partida de matrimonio con la causante, la de nacimiento de su hija Gloria María Amelia D'Amado Azurica, por aparecer en ellas el nombre de la esposa y madre respectivamente como "María Amelia" cuando en realidad es "Leandra Amelia". — Montevideo, Setiembre 19 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$9.00 Oct.31-10695-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CONCEPCION ROSA CAROLINA CASTAGNINO DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 23 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Oct 30-10639-v.nov.10.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que MARIA ELISA BORGHI solicita la rectificación de su nombre y apellido en las partidas de su matrimonio con Francisco Banchero y las de nacimiento de sus hijos Antonio Clemente, Feliciana, Elisa Bernardina y Américo Epifanio Banchero Borghi, pues donde en ellas figura como "Elisa Volchi", debe decir "María Elisa Borghi", que es lo verdadero. — Montevideo, Octubre 25 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$9.00 Oct.30-10631-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ARNALDA SAITA DE AREVALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Oct.29-10582-v.nov.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARCOS BERNARDO o BERNARDO DE DIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Oct.26-10513-v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN o MARIA DEL CARMEN VILA DE ESPOSITO o SPOSITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 23 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.40 Oct.29-10581-v.nov.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE ANTONIO o ANTONIO REGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 23 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Oct.26-10514-v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TOMAS BLANCO y de MAXIMA RODRIGUEZ DE BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Oct.26-10515-v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA DEL ROSARIO SILVA ALMEIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Oct.26-10516-v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE VERDERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Oct.26-10517-v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HECTOR AMERICO PELUCCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Oct.26-10518-v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARIANO SALDIAS ALBISTUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 23 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$12.00 Oct.26-10519-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO POLIACOFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Mayor para publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Octubre 15 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Oct 26-10520-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN BACARDAD o BACARDA DE ALONSO o ALONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Oct.24-10394-v.nov.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "JOAQUINA LUISA

DUTRA DA SILVEIRA. Prescripción, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a Antonio Machado Bitancourt, Cándido Machado, Ana García, Ana Antonia Machado, Leopoldina Machado de Pereyra, Delfina Perera o Pereyra de Netto o Delfina Pereira Netto, Bentos Netto, Luis Dos Santos y Rosalía Montero de Dutra Da Silveira, a sus respectivos sucesores y a todos los que, por cualquier título, se consideren con derechos en una fracción de campo y mejoras, ubicada en el paraje "Arroyo Malo", novena sección judicial del Departamento de Tacuarembó, empadronada con el número tres mil trescientos ochenta y tres, cuya superficie, según título, es de 149 hectáreas 2569 metros, y según plano del agrimensor Raúl José Dutra Da Silveira, de Junio de 1944, inscripto en la Dirección de Catastro en Junio 10 de 1944, con el número 334, es de 152 hectáreas 3080 metros, y se deslindan así: Por el Norte, el Arroyo Malo, por medio con propiedad de la sucesión Osorio Furtado, al Este, el Arroyo Sauce o Ceibal, por medio con las de Hipólito Gularte y Rogelio Silva, y cinco rectas de 106 metros, 220 metros, 341 metros, 847 metros un decímetro, y 38 metros, límite, por las dos primeras, con propiedad de Rogelio Silva, y por las otras con la de Varela Hermanos, al Sur, dos rectas, de 580 metros y 558 metros, con otra propiedad del mismo Silva, y al Nornoroeste, dos rectas de 1734 metros y 137 metros, con más propiedad de los nombrados Varela. Se hace constar que se habilitó el feriado mayor próximo, a los efectos del emplazamiento. — Montevideo, Octubre 19 de 1945. Nicanor dos Santos, Actuario.

$72.00 Oct.26-10521-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS AUGUSTO GUILLERMO HINTZE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$13.00 Oct.23-10373-v.nov.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, en autos "Eduardo Fausto Sosa con Sucesores de PLACIDA LA PAZ o LAPAZ. Prescripción", se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se proseguirá el juicio, a los sucesores, antecesores o causahabientes a cualquier título de doña Plácida La Paz o Lapaz y de don Juan Sosa, así como a todos aquellos que se consideren con derechos al bien que se describe: Fracciones de campo con las mejoras que contienen, empadronadas con el número 1.487, situadas en la cuarta sección judicial del Departamento de Soriano, paraje "Agraciada", que, según plano del agrimensor Feliciano Alvariza, de Marzo de 1944, inscripto en el mismo mes con el número 273 en Dirección de Catastro e incluído el tramo de carretera que las separa, se componen de una superficie de 16 hectáreas 7494 metros cuadrados, deslindadas así: al Norte, 542 metros 90 centímetros, camino vecinal por medio, con Miguel y Carlos Vignolo; al Sudeste, 578 metros 70 centímetros, con José Bogliacino; al Sur, en 200 metros 30 centímetros, con Sucesión Enrique Artagaveytia, y al Este, en 416 metros 70 centímetros, con la misma Sucesión Artagaveytia. — Montevideo, Octubre 12 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$60.00 Oct.20-10295-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO NELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente a doña Magdalena Santarone de Nelli o a sus sucesores, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 9 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Oct.17-10126-v.nov.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en autos "Sucesión de ROSENDO SOUTULLO COLLAZO y JOSE SOUTULLO RODRIGUEZ", se cita, llama y emplaza a doña María Soutullo Collazo y a don Miguel Soutullo Collazo para que comparezcan por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles representante legal (artículo 1064 incisos segundo y tercer del Código de Procedimiento Civil). — Montevideo, Octubre 2 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$24.00 Oct.5-9673-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO CAMBA, citándose a los herederos, acreedores, y especialmente a Manuel Camba Cal o a sus descendientes y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$13.00 Oct.8-9741-v nov.13

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de FRANCISCO F. ROCCA, en la que aparece el apellido del padre y abuelo paterno como "Roca" debiendo decir Rocca en todos, por ser como corresponde. — Montevideo, Octubre 18 de 1945. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$9.00 Nov.3-10795-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA ZUNINO o SUNINO DE VISCONTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 24 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Nov.1.o-10741-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WLADIMIRO HALAREWICZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Nov.1.o-10742-v.nov.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de NILDA SORIA en la que aparece con los nombres de "Cleria Cirila" debiendo decir Nilda, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 23 de 1945. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$6.30 Oct.31-10692-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS FAUSTO GONZALEZ o BLAS FAUSTO GONZALEZ MANGONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 23 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Oct.30-10632-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO PASTORINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 24 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Oct.29-10586-v.nov.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN VIGLIETTE o VIGLIETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$5.00 Oct.27-10525-v.nov.8.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: De nacimiento de LORENZO MASSULENI: donde dice Masuleni debe decir Massuleni. De matrimonio de Lorenzo Massuleni: donde dice Mazzoleni debe decir Massuleni. Y las de nacimiento de Gladys Clelia, Omar Lorenzo, Julio César, Norma y Walter Eloy Massuleni: donde dice Mazzoleni debe decir Massuleni, que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 18 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

(Auxil.) $3.40 Oct.27-10542-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PAULINO FELIPE o LUIS RICHERO FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 23 de 1945. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$6.00 Oct 26-10508-v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA ESTEVEZ DE GREGORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Oct.25-10424-v.nov.6.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las partidas de nacimiento de CLAUDIO CARMELO PASCUAL y EMETERIO JOSE DEMETRIO BRINDISI en el sentido de sustituir el apellido paterno, en donde en ambas partidas aparece "Brindeci" debiendo decir Brindisi, que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 20 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$9.00 Oct.25-10432-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO HIRIGOYEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Oct.25-10423-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de GENOVEVA o MARIA FILOMENA ARBURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Oct.25-10420-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA ERRANDONEA DE CAÑIZAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Oct.24-10411-v.nov.5.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de UBALDINO MARTIRES VAZ, en el sentido de sustituir Bas por Vaz, que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 10 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$9.00 Oct 22-10343-v.nov.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, en los autos "Juan Derucki contra EMILIA KRUPOVA. Divorcio. Libro 41. Folio 509", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la demandada señora Emilia Krupová, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 7 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$18.00 Oct.15-10067-v.nov.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO PAGLIARI o EUSEBIO VICENTE DOMINGO PAGLIARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 26 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Nov.3-10803-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO FACHINI o FACCHINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 23 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Nov.3-10773-v.nov.14.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "ANDRADE DE LOPEZ (MARIA). Rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de José López con María Andrade Vázquez en la siguiente forma: donde dice "argentina" debe decir "oriental"; donde dice "Buenos Aires" debe decir "Montevideo" y donde dice "Corral" debe decir "Vázquez". — Montevideo, Octubre 25 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.30 Nov.1.o-10735-v.nov.19.

Bien de familia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado los esposos doña JOSEFINA FORMOSA y don GENARO TIRONE, solicitando que se declare bien de familia al solar de terreno propiedad de Carlos Enrique Von Eckartsberg, prometido en venta a Josefina Formosa, y al edificio en él construído señalado con el número tres mil quinientos noventa, con frente a la calle Perongos, propiedad de Josefina Formosa, sito en la vigésimosegunda sección judicial de este Departamento y empadronado con el número ciento sesenta y cuatro mil doscientos cincuenta y cinco. A los efectos de la ley N.o 9.770, de fecha 5 de Mayo de 1938, se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 22 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

Nov.1.o-10725-v.nov.15. Dic.1.o-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS OTTASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 23 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Nov.1.o-10756-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO MAUNAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Nov.1.o-10757-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SALUSTIANO BAZAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 26 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Nov.1.o-10720-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO o ERNESTO ALBERTO PRANG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 26 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Oct.31-10683-v.nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA GONZALEZ DE GOMEZ o DELFINA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Oct.31-10684-v.nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REMIGIO EULOGIO MONTALDO o REMIGIO MONTALDO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 21 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Oct.29-10580-v.nov.9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Primera Instancia Civil tercer turno, se hace saber que en los autos "PALLAS ESTEVEZ (RICARDO JOSE). Rectificación partidas", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Ricardo José Pallas Limongi en la siguiente forma: donde dice "María Angélica Estevez" debe decir "María Angélica Limongi Estevez". — Montevideo, 7 Setiembre 1945 — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Oct.27-10545-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PASCUAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Oct 25-10415-v.nov.6.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "PORLEY DE GONZALEZ JUANA y otros. Rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: En la de matrimonio de Juan González con Juana Gregoria Baptista donde dice "Porley" debe decir "Baptista" y donde dice "Jesús Silberio Porley" debe decir "desconocido". En las de nacimiento de Sigifredo, Juana Magdalena, Juan José y Walter Héctor González donde dice "Juana Gregoria Porley" debe decir "Juana Gregoria Baptista" y donde dice "Mariano Porley" debe decir "desconocido". En la de defunción de Juana Gregoria Baptista, donde dice "Juana Porley de González" debe decir "Juana Gregoria Baptista de González" y donde dice "Mariano Porley" debe decir "desconocido". En la de matrimonio de Sigifredo González con María Kefer Sagardia, donde dice "Juana Porley" debe decir "Juana Baptista" y en la de nacimiento de Miguel Angel González, donde dice "Juana Porley" debe decir "Juana Baptista". — Montevideo, Octubre 22 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario

$21.90 Oct.27-10538-v.nov.14.

Quiebra

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en el expediente caratulado: "ESPOSITO, DANTE. Quiebra", se hace saber que ha sido declarado en estado de quiebra don Dante Espósito y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio previniéndose que queda prohibido hacer pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren de las obligaciones pendientes a favor de la masa; que quedan emplazados cuantos tuvieren bienes, créditos, títulos o documentos del fallido para que comparezcan dentro de treinta días poniéndolos a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y por cómplices de quiebra fraudulenta (Art. 1664 del Código de Comercio) y los acreedores del fallido que no sean hipotecarios ni prendarios para que comparezcan dentro del mismo término ante el Síndico nombrado, señor Casiano Methol con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Abril 10 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

(Cuenta corriente) Oct.27-22848-v.nov.14.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "MATTOS, JOSE SANTIAGO y otros. Rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de José Santiago Risso, donde aparece como fecha del nacimiento el día cinco de Noviembre de mil novecientos treinta y tres, debe decir: el día tres de Febrero de mil novecientos treinta; en la de nacimiento de Angela Carolina Risso, donde aparece como fecha de nacimiento el día veintiocho de Mayo de mil novecientos treinta y cinco, debe decir: el día once de Mayo de mil novecientos treinta y uno; en la de nacimiento de Margot Violeta Risso, donde da como fecha de nacimiento el día tres de Abril de mil novecientos treinta y seis debe decir: el día veintinueve de Marzo de mil novecientos treinta y cuatro; en la de Esperanza Rosa Risso, donde aparece como fecha de nacimiento el día diecisiete de Abril de mil novecientos treinta y ocho, debe decir: el día nueve de Setiembre de mil novecientos treinta y seis; y en la de nacimiento de María Gladys Ramona Risso, donde aparece la fecha de nacimiento el día treinta y uno de Octubre de mil novecientos treinta y nueve, debe decir: el día treinta y uno de Agosto de mil novecientos treinta y ocho. — Montevideo, 27 de Agosto de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

(Auxil.) $18.20 Oct.25-10417-v.nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA ZUNINO DE BARRERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Oct.24-10383-v.nov.5.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "GIROLMINO LACERRA, INOSENCIO. Rectificación de partidas" se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de Inosencio Girolmino con Felisa Otero y de nacimiento de Tercila Girolmino Otero en la siguiente forma: donde dice "Orestes Girolmin" debe decir "Inosencio Girolmino". — Montevideo, Octubre 9 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

(Auxil.) $6 30 Oct.18-10191-v.nov.5.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "CALCE (HECTOR MARCOS). Rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: en la de nacimiento de Héctor Marcos Calce, donde dice "Marcos" debe decir "Héctor Marcos", y en la de matrimonio de Héctor Marcos Calce con Josefina Bonzas, donde dice "Josefa Manchini" debe decir "María Mangini". — Montevideo, Setiembre 15 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

(Auxil.) $6 30 Oct 18-10190-v nov 5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de JULIO MARCHESE, estableciéndose que donde dice "Marchesi" debe decir "Marchese". — Montevideo, Octubre 22 de 1945. — Raúl Carcagno, Actuario.

(Auxil.) $4.20 Nov.1.o-10755-v nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno y a los efectos dispuestos por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión de la intestada SARA LOPEZ, emplazándose a los que se crean con derecho a heredarla para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de sus parentescos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523 (4.o piso), bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho — Montevideo, Octubre 24 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$15.00 Nov.1.o-10736-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON URIA o RAMON URIA CANOURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 26 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Oct.31-10686-v.nov.12.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado en lo Civil. ADELA RETA, domiciliada en Colonia 1816, digo: Que deseando optar a la profesión de

procurador solicito se tome declaración a Lila Prati y Renée Bruno de Silveira a quienes presentaré para que sean preguntadas por mi vida y costumbres morales. Se expedirá testimonio. — Adela Reta. — Montevideo, Octubre 26 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00 Oct.31-10680-v.nov.12.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de SABINO TEODORO VELGARA, estableciéndose que donde, respectivamente, dice "sexo femenino, que es hija legítima" y "Sabina Teodora" debe decir "sexo masculino, que es hijo legítimo" y "Sabino Teodoro". — Montevideo, Octubre 1 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.30 (Auxil.) Oct.29-10587-v.nov.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida parroquial de nacimiento de CASILDA LUCIA ALAYON, estableciéndose que donde el padre de la inscripta aparece con el apellido Alampon debe decir Alayon. — Montevideo, Octubre 11 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$9.00 Oct.29-10594-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VILASECA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 26 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Oct.29-10616-v.nov.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL o MANUEL PARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 26 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Oct.29-10617-v.nov.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AURELIA DEVOTO DE RABASSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 26 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Oct.29-10618-v.nov.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA BENITA RATTARO o RATARO DE VIOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 26 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Oct.29-10619-v.nov.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO ENRIQUE o ENRIQUE CAZENAVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 25 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Oct.29-10560-v.nov.9.

Emplazamiento

Por mando del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos caratulados "BARLOCCO GAUDENCIO, FELIPE y otro. Prescripción". (Lo. 34. Fo. 304), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a Silvestre Rodríguez, Celestina Clavijo de Rodríguez, José y Barbará Clavijo, Marcos Dapplés, Enrique Ebert, Luis y José Fernández, Ambrosio Curas o Cuvas, Melchor González, Luis Artigas, Faustino Silveria, Polinario, Raymundo y Pablo Clavijo, Jaime Jonhsón y Pablo Hernández, herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien: una fracción de terreno con las mejoras que pudieran existir, ubicado en el Manga 11.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 92.068, compuesta según título de una superficie de 1 hectárea 4757 metros 62 dm. y según plano del agrimensor Héctor Carlomagno de 19 de Setiembre de 1944, se compone de 1 hectárea 7308 metros 19 dm., deslindado así: al Norte, Noroeste en 93 metros sobre camino Vecinal de 10 metros 30 cm. de ancho, hoy camino Boizo Lanza; por el Sur, Sureste, en 109 metros 95 cm. con Sucesión Pablo Hernández; por el Este, Noreste, en 170 metros 80 cm. con el propio compareciente en primer término y otros (según título Jaime Jonhson) y por el Oeste, Suroeste, en 171 metros 40 cm., con Sucesión Pablo Hernández y Clavijo, antes el mismo Jonhsón, hoy Faraut Hnos. — Montevideo, Octubre 11 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$60.00 Oct.29-10520-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA CHERRO DE BAZZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 24 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Oct.27-10546-v.nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GASPARI o GASPARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 22 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Oct.26-10474-v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORALIZA o DORALISA o DORALIZA CELIA STURLA DE VALLEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 23 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Oct.26-10475-v.nov.7.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de nacimiento de JULIO CESAR BAZZANO, donde la madre del inscripto aparece como "Rosalía Fleitas", debe decir "Rosalina Freitas", y, B) En la de matrimonio de JOSE HUMBERTO BAZZANO y de ROSALINA FREITAS, donde la contrayente aparece como "Rosalía Fleitas", debe decir "Rosalina Freitas. — Montevideo, Octubre 10 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil.) $9.00 Oct.25-10418-v.nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CELESTINO ESCUDER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 23 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Oct.26-10522-v.nov.7.

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno recaído en los autos: "Artigas María Elida contra la Suc. de MARIA LUISA ARTIGAS. Posesión Not. de E. Civil". (Lo. 33 Fo. 773), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación a los herederos de María Luisa Artigas Ramírez, así como a todas las demás personas que se consideren con derecho a formular oposición en el juicio que por posesión notoria del estado civil de hija natural de María Luisa Artigas Ramírez ha iniciado María Elida Artigas ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4o piso). — Montevideo, Setiembre 11 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$30.00 Oct.24-10412-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIO PAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Nov.3-10806-v.nov.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANA o ANA IRMA INTRAIMA DE ARCIDIACONO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Nov.3-10789-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BRAULIO MAZZONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Nov.3-10769-v.nov.14.

Declaratoria de ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "LUISA ROSA o ROSA GINOCCHIO. Ausencia", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Francisco Ginocchio solicitando la declaración de ausencia de su hermana doña Luisa Rosa o Rosa Ginocchio. Y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 del Código Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 28 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$36.00 Jn.2-4847-v.jn.26. Set.1.o v.set.24. Oct.31-v.nov.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "María Elvira Orengo contra PEDRO MANTANI VICENZI. Divorcio sola voluntad", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Pedro Mantani Vicenzi para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 25 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Oct.31-10694-v.dic.5.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "DOROTEO E. PALERMO GORDILLO. Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las partidas de matrimonio de Doroteo Eladio Palermo Gordillo con María Teresa Suárez y de nacimiento de María Teresa Palermo Suárez, estableciéndose que donde, en la primera, el contrayente figura como "Hilario Denis Gordillo" y como hijo "de Pedro Denis" debe decir "Doroteo Eladio Palermo Gordillo" e "hijo de Félix Palermo y donde en la segunda partida la inscripta figura como hija de "Hilario Denis Gordillo" debe decir que lo es de "Doroteo Eladio Palermo Gordillo" y donde aparece como nieta por línea paterna de "Pedro Denis" debe decir que lo es de "Félix Palermo". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 24 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

(Auxil.) $12.60 Oct.31-10561-v.nov.17.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don SANTIAGO DAMONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y, a la vez, se cita, llama y emplaza a los sucesores o causahabientes del causante para que concurran dentro del mismo término a otorgar la escritura de venta a favor de don Cirilo Bentancor, relativa a un solar de terreno ubicado en este Departamento, 17.a sección judicial, paraje conocido por la Unión, barrio Larravide, empadronado actualmente con el N.o 152.422, con frente al Sureste a la calle Oficial, hoy denominada Trípoli, bien que fué prometido en venta por el causante en escritura que autorizó el escribano don Diamantino Méndez el 10 de Mayo de 1936. Los emplazados deberán concurrir a escriturar dentro del expresado término bajo apercibimiento de hacerlo el Juzgado en su representación. — Montevideo, Setiembre 19 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$42.00 Oct.22-10318-v.nov.30.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de AGUSTIN GALVAN y MARIA GARCIA DE GALVAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 22 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Oct.29-10579-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA TERESA LUISA GAMBA GAROLLA DE SAMBARINO o TERESA G. DE SAMBARINO o TERESA GAMBA DE SAMBARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 24 de 1945 — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Oct.27-10517-v.nov.8.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesiones de IRENEA SABIN DE LOPEZ, ZULEMA o ZULIMA, MARIA y EVARISTA CASENAVE SABIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y especialmente se cita, llama y emplaza por el mismo término a don Juan Evangelista Casenave para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que lo represente. — Montevideo, Octubre 17 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$21.00 Oct.24-10397-v.nov.28.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "RAMONA SALLE DE LOPEZ y otro. Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Juan López con Ramona Salle en la cual el nombre de la contrayente aparece como Ramona Orfilia debe decir solamente Ramona y donde el apellido de la misma aparece como Salles debe decir Salle: de nacimiento de Juan Pedro, Ehtel y Raquel López Salle donde el nombre y apellido de la madre de los inscriptos aparece como Ramona Orfilia Salles debe decir Ramona Salle y donde el apellido del abuelo materno aparece Salles debe decir Salle. Además se intenta rectificar el nombre de Raquel López Salle, solicitándose la modificación de la partida del nacimiento de éste en el sentido de que donde aparece inscripto como "Raquel" diga "Raúl". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 20 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

Nota: Se hace constar que el interesado ha solicitado auxiliatoria de pobreza.

(Auxil.) $14.70 Oct.24-10395-v.nov.10.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don SANTIAGO DAMONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y, a la vez, se cita, llama y emplaza a los sucesores o causahabientes del causante para que concurran dentro del mismo término a otorgar la escritura de venta a favor de don Cirilo Bentancor, relativa a un solar de terreno ubicado en este Departamento, 17.a sección judicial, paraje conocido por la Unión, barrio Larravide, empadronado actualmente con el N.o 152.422, con frente al Sureste a la calle Oficial hoy denominada Trípoli, bien que fué prometido en venta por el causante en escritura que autorizó el escribano don Diamantino Méndez el 10 de Mayo de 1936. Los emplazados deberán concurrir a escriturar dentro del expresado término bajo apercibimiento de hacerlo el Juzgado en su representación. — Montevideo, Setiembre 19 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$42.00 Oct.22-10313-v.nov.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Elodia Cristina Cóppola contra NATALIO ANGELINI. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Natalio Angelini, a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 7 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$16.00 Set.29-9383-v.nov.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON BUSTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1945 — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Set.29-9363--v.nov.5

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA SOBRINO DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 8 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.3-10767-v.nov.14.

Cesación de pagos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "AGUSTIN ALLEGUE. Quiebra. Retroactividad" (Libro 33. Folio 137), se hace público que se ha dictado la siguiente resolución, la que a continuación se transcribe: "17.356. — Montevideo, Octubre 9 de 1945. — Vistos: Fíjase como fecha de la efectiva cesación de pagos del fallido el 20 de Abril de 1944. Háganse las publicaciones pertinentes y agréguese esta pieza por cuerda a los autos principales. — E. D. Ruiz. — Lo proveyó y firmó, etc., etc.: J. T. Pereira, E.". — Montevideo, Octubre 29 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) Nov.3-22993-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO IPPOLITTO o IPPOLITO y de doña ELISA PIGNATTA o PIGNATA o ISABEL PIGNATA DE IPPOLITTO o IPPOLITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 30 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.31-10693-v.nov.12.

Disolución y liquidación de sociedad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en el expediente: "SOCIEDAD ANONIMA "EL PUEBLO". Disolución y liquidación. Libro 32. Folio 689", se hace público que se ha decretado la liquidación judicial de la Sociedad Anónima "El Pueblo" y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos, a dicha Sociedad, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa, 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia de la referida Sociedad, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la indicada Sociedad; y 3.o) Que han sido designados Síndicos, don José María Fernández y la firma Campiglia y Somaschini a quienes los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos, con excepción de los hipotecarios y prendarios, para la toma de razón y dentro del término de noventa días. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 26 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) Oct.31-22961-v.dic 5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Murialdo, María Teresa contra JOSE BARRAGAN ORRAN Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a don José Barragán Orrán para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 23 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Oct.27-10548-v.dic.1.o.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "SOROCHIELLO, CARLOS DOMINGO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella dice: "Sorochiero", debe decir: "Sorochiello". — Montevideo, Octubre 2 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $6 30 Oct.26-10478-v.nov.13.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "LAPEYRE DE VISCONTI, IDA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de Juan Lapeyre con Filomena Cecconi, donde dice: "Chiconi" debe decir: Cecconi. B) La de nacimiento de Isolina Isabel Lapeyre, donde dice: "Ceccone" debe decir: Cecconi. C) La de nacimiento de Ida Lapeyre, donde dice: "Chicone" y "Chiconi" debe decir: Cecconi. D) La de nacimiento de Marcelina Lapeyre, donde dice: "Chicorna" y "Chicone", debe decir: Cecconi. E) La de nacimiento de Angel Fernando Lapeyre, donde dice: "Chicone", debe decir: Cecconi. F) La de nacimiento de Ignacio Alberto Lapeyre, donde dice: "Chiccone" debe decir: Cecconi. G) La de defunción de Filomena Cecconi de Lapeyre, donde dice: "Saacone", debe decir: Cecconi. H) La de defunción de Pedro Visconti, donde dice: "Ida Lasevre", debe decir: Ida Lapeyre. e I) La de nacimiento de Eduarda Filomena Antonia Cecconi, donde dice: "Cicone", debe decir: Cecconi. — Montevideo, Setiembre 17 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $16.80 Oct.25-10419-v.nov.12.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban O. Ruiz, en autos: "LOPEZ DE CUITIÑO, MARIA MERCEDES. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas" se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio y las de nacimiento de sus hijos Omar y Rubén Darío, pues donde en todas ellas su apellido figura como "González", debe decir: "López". — Montevideo, Julio 31 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$8 40 Oct.25-10416-v.nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN o MARIA DEL CARMEN CORRALES DE GAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Octubre 5 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario

$6.00 Oct.25-10466-v.nov.6.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D Ruiz se hace público que ha sido declarado en quiebra, el comerciante JEROMINO GONZALEZ, y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra, 3.o) Que ha sido designado Síndico, don Francisco Irastorza, y 4.o) Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico, para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 15 de 1945 — José Tomás Pereira, Actuario.

(Cuenta corriente) Oct.23-22871-v.nov.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE PEDRO MUSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 15 de 1945 — José Tomás Pereira, Actuario.

$13.00 Oct.22-10322-v nov.26.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "RIMOLO ERNESTO Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas" se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A)

De matrimonio de sus padres Fidel Rimolo e Isabel María Ayala: donde el nombre del padre figura como "Ferile" y el de la madre como "María" debe decir Fidel e Isabel María, respectivamente; y B) De su nacimiento: donde aparece inscripto con los nombres de "Pedro Ceferino Ernesto" debe decir solamente Ernesto y donde el nombre de su madre aparece como "Isabel" y el nombre y apellido de su padre como "Fides Rivero" debe decir Isabel María y Fidel Rimolo, respectivamente. — Montevideo, Octubre 8 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil) $12.60 Oct.24-10290-v.nov.10.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "JUANES, ROSA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido de que su nombre y apellido es como queda expresado y no "Felina Rosa Juan", como por error figura en dicha partida. — Montevideo, Octubre 10 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Oct 20-10291-v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON MARTINEZ o MARTINEZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 4 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Oct.6-9718-v.nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CATALINA RAFISSI DE LANATA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Octubre 2 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Oct.5-9607-v nov.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado CLARA GRUNWALD DE MELLER solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Jacobo, Rebeca María y Julio, por aparecer con los siguientes errores: en la primera, donde dice Adolfo Muller y Clara Grubalg; en la segunda, donde dice Abraham Miller y Clara Krivalt, y en la tercera, donde dice Abraham Meller y Clara Trivel deben decir Abraham Meller y Clara Grunwald. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 15 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $10.50 Nov.3-10766-v.nov.20.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita, y emplaza a doña DOLORES GARCIA, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Eduardo José María Tagliafico, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 30 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$18 00 Oct.18-10175-v.nov.22.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MONICA RICCI DE CAROLI y de TIMOTEO FRANCISCO CAROLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6 00 Oct.31-10669-v.nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO HUGO BRUNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 25 de 1945. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Oct.30-10634-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA ANGELA CANALE DE MOURIGAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Oct.29-10585-v.nov.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL IGNACIO PEDRALBES CABOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 23 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Oct.27-10537-v.nov 8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO ZIGNANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1945. — C. Ponce de León A y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Oct.25-10457-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HIGINIO REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 22 de 1945. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Oct.25-10433-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO CLAVERIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Oct.24-10386-v.nov.5.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado el escrito siguiente: "Señor Juez Letrado de séptimo turno. — PEDRO BONIFACIO domiciliado en Cerrito 558, E l.o digo: Vengo a producir información para ejercer la profesión de procurador, a cuyo efecto, los Sres. Norte Scavone y Carlos Armand Ugón que presentaré, serán preguntados como sigue: qué concepto le merecen mi honradez y costumbres morales. Aprobada, sírvase ordenar la expedición del testimonio pertinente y que se agreguen los diarios sin presentar escrito. — Pedro Bonifacio". Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 5 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$10.00 Oct.24-10392-v.nov.5.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a don JESUS GARCIA MATOS a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado Concepción Canalejo Romero, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 15 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$18.00 Oct.20-10320-v.nov.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don OSCAR DOMINGO LLANES solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento por aparecer en ella con el apellido Chanes en lugar de Llanes, que es el verdadero. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 7 de 1945. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$6.30 Oct.18-10151-v.nov.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARLOS MAURICIO NILSON y MATILDE GOMEZ DE NILSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 1314. — Montevideo, Octubre 24 de 1945. — Marcelo Saavedra Guani, Juez de Paz.

$6.00 Nov.3-10812--v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO MANUEL FRIZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 1314, dentro de treinta días. — Montevideo, Octubre 25 de 1945. — Marcelo Saavedra Guani, Juez de Paz.

$6.00 Oct.31-10668-v.nov.12.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la tercera sección de la Capital, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ANGELICA FRABASILE o FABRASILE y JUAN JOSE FRABASILE, citándose a los herederos acreedores e interesados para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Ituzaingó 1314. — Montevideo, 22 de Octubre de 1945. — Marcelo Saavedra Guani, Juez de Paz.

$6.00 Oct.29-10609-v.nov.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 14.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 14.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS OMAR URBIN ESCAYOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Rondeau, 2457. — Montevideo, Octubre 19 de 1945. — Eduardo Macchiavello, Juez de Paz.

$4.00 Oct.31-10713-v.nov.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 19.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 19.a sección, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE BROGIOLI, y se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a sus bienes para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro de treinta días bajo apercibimiento. — Montevideo, Octubre 22 de 1945. — José H. Amondarain, Juez de Paz.

$6.00 Oct.25-10451-v.nov.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE FERNANDO MIRAGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Octubre 22 de 1945. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$4.00 Oct.31-10698-v.nov.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos "Rosalía Lucas de Geherke c| BARTOLO GEHERKE PAUCOW. Divorcio por la sola voluntad de la mujer", se emplaza al demandado, por sí o por apoderado legal, a estar a derecho en autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, Octubre 4 de 1945. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$18.00 Oct.11-9946-v nov.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ARTIGAS

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Artigas, dictado en autos "La Sucursal de Impuestos Directos contra Suc. TEODORA R. DE CARVALHO. Cobro impuesto inmobiliario", se cita, llama y emplaza a los sucesores de doña Teodora R. de Carvalho o a quienes se consideren sus sucesores, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en la demanda que por cobro de aquel impuesto, le iniciará el procurador de la Dirección Gral. de Impuestos, en representación de aquella oficina, por su propiedad rural empadronada con el N.o 1600 situada en la 3.a sección judicial de este Departamento a nombre de Suc. Teodora R. de Carvalho, con los siguientes límites:

Norte, río Cuareim (paso de Santiño); Este, Oeste y Sur, Faustino Píriz y otro, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio como lo dispone el Art. 308 del Código de Procedimiento Civil. — Artigas, Octubre 24 de 1945. — José V. Damasco, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Nov.1.o-22987-v.nov.19.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Artigas, dictado en autos "La Sucursal de Impuestos Directos contra JUAN F. B. ROBOTTI y otros. Cobro impuesto inmobiliario", se cita, llama y emplaza a los que se consideren sus propietarios o sucesores de los mismos para que dentro del término de noventa días, comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en la demanda que por cobro de aquel impuesto piensa iniciarle el procurador de la Dirección Gral. de Impuestos, en representación de aquella oficina, por su propiedad urbana empadronada con el N.o 6 con los siguientes límites: Norte, calle Gral. Garzón: Este, Telmo H. Goncalvez; Oeste, Fernando A. Favale y Sur, Juliana Cambarro; propiedad ésta a nombre de Juan F. B. Robotti y otros, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio como lo dispone el Art. 308 del Código de Procedimiento Civil. — Artigas, Octubre 24 de 1945. — José V. Damasco, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Nov.1.o-22988-v.nov.19.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Artigas, dictado en autos "La Sucursal de Impuestos Directos contra VICENTE MAFFIA. Cobro impuesto inmobiliario", se cita, llama y emplaza al nombrado contribuyente o a quienes se consideren sus sucesores, para que dentro del término de noventa días, comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en la demanda que por cobro de aquel impuesto le iniciarán el procurador de la Dirección Gral. de Impuestos en representación de aquella oficina, por sus propiedades urbanas empadronadas con los números 846 y 864 a nombre de Vicente Maffia, con los siguientes límites: al Norte, calle Gral. Flores; Este, Luis A. Montossi; Oeste, calle Sarandí; Sur, Belantonia C. de Leal, 2.a Norte, calle Gral. Flores; Este, calle Sarandí; Oeste, suc. Juan Soto; Sur, Antonio Recil, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio como lo dispone el Art. 308 del Código de Procedimiento Civil. — Artigas, Octubre 24 de 1945. — José V. Damasco, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Nov.1.o-22989-v.nov.19.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Artigas, dictada en autos "La Sucursal de Impuestos Directos contra Sucesión MANUEL OCON. Cobro impuesto inmobiliario", se cita, llama y emplaza a los sucesores de don Manuel Ocón o a quien legalmente los represente, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en la demanda que por cobro de aquel impuesto le iniciará el Procurador de la Dirección General de Impuestos, en representación de aquella oficina, por su propiedad urbana empadronada con el número 195, en esta 1.a sección, a nombre de Suc. Manuel Ocón, que tiene los siguientes límites: Norte, calle Amaro F. Ramos; Este, Pompilio L. Fagúndez; Oeste, calle Sarandí; Sur, Sucesión Eugenio Rodríguez, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, como lo dispone el artículo 308 del Código de Procedimiento Civil. — Artigas, Octubre 22 de 1945. — José V. Damasco, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Oct.30-22954-v.nov.16.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Artigas, dictada en autos "La Sucursal de Impuestos Directos contra la sucesión de JOSE AUSTT. Cobro impuesto inmobiliario", se cita, llama y emplaza a los sucesores de don José Austt o a quien legalmente los represente, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en la demanda que por cobro de aquel impuesto le iniciará el procurador de la Dirección Gral. de Impuestos en representación de aquella oficina, por las propiedades a nombre de José A. Austt empadronadas con los números 1475, 1285, 1102, 1276, que tienen los siguientes límites: 1475, rural, Norte, río Cuareim, Este, río Cuareim; Oeste, Estado, Sur, Estado. Padrón rural 1285: Norte, Arbiza y Cía y Luis T. Rodríguez; Este, Municipio; Oeste, Osorio Pintos de Souza; Sur, Donato Soto y Angel P. da Costa. Padrón rural 1276: Norte, camino público; Este, Diego M. da Silva y Juan de Almeida Saldanha; Oeste, Blanca Comas y Agustín Carrara; Sur, Arturo B. de Souza y José Vásquez. Padrón urbano 1102, Norte, Cecilia Martínez de Taveira y otra; Sur, Marcirla P. S. de Leivas; Oeste, calle Ituzaingó; Este, Flaviano Silva, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio como lo dispone el Art. 308 del Código de Procedimiento Civil. — Artigas, Octubre 18 de 1945. — José V. Damasco, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Oct.24-22900-v.nov.10.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Artigas, dictada en autos "La Sucursal de Impuestos Directos contra la sucesión de JUAN RECA. Cobro impuesto inmobiliario", se cita, llama y emplaza a los sucesores de Juan Reca o a quien legalmente los represente, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en la demanda que por cobro de aquel impuesto le iniciará el procurador de la Dirección Gral. de Impuestos en representación de aquella oficina, por su propiedad rural empadronada con el N.o 266 a nombre de Suc Juan Reca. Tiene los siguientes límites: Norte, Costa del río Cuareim, Este, Empresa Ferrocarril N. O. Oeste; costas del río Cuareim Sur, Andrés Nazábal, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, como lo dispone el Art. 308 del Código de Procedimiento Civil. — Artigas, Octubre 16 de 1945. — José V. Damasco, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Oct.24-22899-v.nov.10.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Artigas, dictada en autos "La Sucursal de Impuestos Directos contra ALBINO JOSE SPILLERE. Cobro impuesto inmobiliario", se cita, llama y emplaza al nombrado Albino José Spillere, a quien legalmente lo represente, o a quienes se consideren sus sucesores, para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en la demanda que por cobro de aquel impuesto, le iniciará el procurador de la Dirección Gral. de Impuestos, en representación de aquella oficina, por su propiedad empadronada con el número 1106 (urbana) ubicada en la manzana N.o 63 de esta ciudad, dando frente a las calles Ituzaingó y Misiones entre las de 25 de Agosto y Figueroa. Teniendo como linderos sobre la calle 25 de Agosto la Suc. Alberto Méndez, Salvador Arregui y Antonia O. de Mata y sobre la calle Figueroa, Antonio Nápol, Manuel Fernández, Palmira J. de G. de la Galea, Concepción Jacques, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio como lo dispone el Art. 308 del Código de Procedimiento Civil. — Artigas, Octubre 11 de 1945. — José V. Damasco, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Oct.24-22898-v.nov.10.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Artigas, dictada en autos "La Sucursal de Impuestos Directos contra FRORISBINA A. DE IRRAZABAL. Cobro impuesto inmobiliario", se cita, llama y emplaza a la nombrada Florisbina A. de Irrazábal o a los que se consideren sus sucesores, para que dentro del término de noventa días, comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en la demanda que por cobro de aquel impuesto, le iniciará el procurador de la Dirección Gral. de Impuestos en representación de aquella oficina, por su propiedad rural empadronada con el N.o 2601 situada en la 2.a sección de este Departamento, cuyos linderos son: por el Norte, José Pamparato; al Sur, Juan Lizarraga, y Otilia C. de Rodríguez e hijos; Este, Benigno Rodríguez de Almeida, arroyo Pelao, Astrogildo Márquez Figueredo y Arturo Márquez Figueredo, y al Oeste, Cosiano Aranaga y José Pamparato, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio como lo dispone el artículo 308 del Código de Procedimiento Civil. — Artigas, Octubre 9 de 1945. — José V. Damasco, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Oct.24-22897-v.nov.10.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Artigas, dictada en autos "La Sucursal de Impuestos Directos contra INDALECIO BAPTISTA BRUM y otros. Cobro impuesto inmobiliario", se cita, llama y emplaza a la nombrada firma Indalecio Baptista Brum y otros o a los que se consideren sus sucesores, para que dentro del término de noventa días, comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en la demanda que por cobro de aquel impuesto, le iniciará el procurador de la Dirección Gral. de Impuestos, en representación de aquella oficina, por su propiedad suburbana empadronada con el N.o 1175 situada en la manzana 194 de esta ciudad, cuyos linderos son: N. O., sucesión Exequiel da Silva; N. E., terrenos municipales; S. E., Florencio Vidal y sucesión Camilo Almeida, y S. O., Pedro Zanetti, Carlos Falco, Odila Medina Díaz de Almeida y sucesión Augusto Rodríguez, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio como lo dispone el Art. 308 del Código de Procedimiento Civil. — Artigas, Octubre 9 de 1945. — José V. Damasco, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Oct.24-22896-v.nov.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO AFARAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 25 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Nov.3-10807-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIA GARCIA DE PORRO, conocida, según los interesados, por Constancia García de Porto, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 25 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.
$6.00 Nov.3-10764-v.nov.14.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en el expediente caratulado "RENE ABOGANDRO. Rectificación de partida", se hace saber la público que ante este Juzgado se ha presentado el mencionado René [illegible] rectificación de la siguiente partida: Nacimiento: donde en la partida dice Reneé e hija legítima de los citados padres, debe decir René e hijo legítimo de los mencionados padres, y donde los apellidos paterno y materno aparecen como Abogandro y Zabeleta debe decir Abogadro y Zabaleta, que son los verdaderos. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Octubre 27 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 Nov.3-10763-v.nov.20.

Declaración de ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos caratulados "JULIAN HERNANDEZ. Ausencia. Lo. 35 Fo. 330", se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado don José Hernández, promoviendo la declaración de ausencia de su hermano Julián Hernández, hijo de don Eusebio Hernández y de doña Dolores Sánchez de Hernández. Y de acuerdo a lo que prescribe el Art. 59 del Código Civil, se hacen las presentes publicaciones. — Canelones, Octubre 9 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 Oct.31-10688-v.nov.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Horacio Hughes, dictada en el expediente caratulado: "RAMON SALCEDO. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Ramón Salcedo, estableciéndose que donde el nombre del inscripto aparece como Servando debe decir Ramón, y donde el apellido paterno aparece como Salseo y el materno como Horta debe decir Salcedo y Dorta respectivamente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, Julio 24 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 Oct.30-10637-v.nov.16.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el señor JULIO BRUNETEAU DES HOUILLERES solicitando la rectificación de las siguientes partidas: De nacimiento de Paula Calvello, en la que equivocadamente figura el apellido materno como Orusso en vez de Lorusso. De Miguel Calvello: figura el apellido materno como Lorussi en vez de Lorusso. De Angela Calvello: figura el apellido paterno como Calvelo y el materno como Loruso en vez de Calvello y Lorusso. De Antonia Calvello: figura el apellido materno como Lorozo en vez de Lorusso De Luis Calvello: figura el apellido materno como Loruso en vez de Lorusso. De Dominga Calvello: figura el apellido paterno Calvelo en vez de Calvello y el materno Lurusso en vez de Lorusso. De Juan Francisco Martínez: figura el apellido materno como Calvelli en vez de Calvello. De Francisco Fagetti: figura el apellido materno como Calvetti en vez de Calvello y en la también de nacimiento de Juan Bautista Fagetti el apellido materno figura como Calvetti en vez de Calvello, que es el verdadero. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Canelones, Octubre 30 de 1944. — Hugo Alvez, Actuario.
$27.00 Oct.30-10638-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO RAVERA, citándose a los he-

rederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 30 de 1944. — Pablo Mazón, Actuario Adjunto.
$14.00 Oct.24-10382-v.nov.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictado en los autos caratulados "JUAN CARLOS ALBERTO BEYHAUT y otros Segunda copia de escritura", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: Propiedad empadronada con número setenta y cinco, con el edificio y mejoras existentes, situado en la manzana diez de la ciudad de Pando, con la superficie contenida dentro de sus límites, que son los siguientes:-al Norte, en cuarenta y dos metros y noventa y cinco centímetros, Esteban Schickendantz (antes Carlos Rava); al Sur, en línea oblicua de cuarenta y cuatro metros y ochenta centímetros, la carretera de Montevideo a Pando; al Este, en un metro y seiscientos setenta y cinco milímetros, el inmueble de pertenencia de Margarita Juana Faggi de Iturria, don Hermenegildo Benjamín Faggi, Juan Lázaro Faggi, María Catalina Anselma Faggi de Beyhaut, don Luis Teodoro José Faggi, Rosa Prudencia Luisa Faggi de Bianchi, Exaltación Juan Faggi y Casildo Iturria, y al Oeste, en diecisiete metros y setecientos ochenta y un milímetros, la avenida General Artigas, a la que también da frente por ser esquina, a que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. — Canelones, Setiembre 22 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.
$54.00 Oct.11-9955-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL TIMOTEO ALVAREZ, conocido, según los interesados, por Manuel Alvarez o Alvares, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 25 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.
$6.00 Oct.29-10604-v.nov.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la novena sección de Canelones, don César J. Caprile, se hace saber la apertura de la sucesión de don EMITERIO FALERO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Migues, Octubre 20 de 1945. — César J. Caprile, Juez de Paz.
$6.00 Oct.24-10403-v.nov.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL GERONIMO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 17 de 1945. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$4.00 Oct.31-10685-v.nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de don HONORIO TEODORO ESCOBAL, citándose a los heredros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deucir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 19 de 1945. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$4.00 Oct.31-10690-v.nov.12.

Prescripción adquisitiva

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en el expediente caratulado: "CLODOMIRO LINO SUAREZ. Prescripción adquisitiva", se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado el señor Clodomiro Lino Suárez, iniciando juicio por prescripción adquisitiva del siguiente inmueble: fracción de terreno empadronada con el N.o 3110, compuesta de 10 hectáreas, 2787 ms. 82 cms., que es parte de la chacra N.o 55, situada en la primera sección judicial de Cerro Largo, dentro de los siguientes: Por el Norte, con Lolo Hernández; por el Oeste, con Justo G Ferreyra; por el Sur, con José María Suárez y por el Este, con camino departamental que va de Melo a Centurión; emplazándose por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al referido inmueble, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, en los expresados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar: Que para la publicación del presente, se ha habilitado la próxima feria mayor. — Melo, Octubre 22 de 1945. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$48.00 Oct.26-10504-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LAURA o AURA o AUREA o MARIA AUREA IRIGOYEN DE ABAD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 17 de 1945. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$4.00 Oct.25-10422-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL ANALIO SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 19 de 1945. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$4.00 Oct.25-10421-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA LAURANO DE SAUCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Octubre 15 de 1945. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.
$6.00 Oct.25-10453-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de PATRICIO CHAVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deucir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 18 de 1943. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$4.00 Oct.24-10401-v.nov.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de TOMAS ROSELL, MARIA ASUNCION o MARIA ROSELL DE LAURO, HUMBERTO o HUMBERTO ANGEL PRIMO LAURO y MERCEDES DOMINGUEZ DE ROSELL, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 17 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.
$6.00 Nov.1.o-10748-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES NEGRO o NEGRI, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 25 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.
$4.00 Nov.1.o-10746-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO VICUÑA, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 22 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.
$4.00 Nov.1.o-10737-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFINA THOVE DE SCHUSSELIN, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 23 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.
$4.00 Nov.1.o-10738-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO AQUILINO LESCANO o GREGORIO AQUILINO LESCANO DIAZ, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 23 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.
$6.00 Nov.1.o10739-v.nov.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "GUGELMEIER RUTH ESTHER. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ruth Esther Gugelmeier solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que a continuación se expresa: donde aparece el nombre de Rurht debe decir Ruth, que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Colonia, Octubre 20 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.
$9.00 Nov.1.o-10740-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VICENTE o VICENTE JOSE OVIEDO, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 9 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.
$4.00 Oct.31-10702-v.nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA BEUX DE ARTUS, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 25 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.
$4.00 Oct.31-10700-v.nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES o HILARIA DOLORES SOSA DE CARRIZO, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 20 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.
$6.00 Oct.31-10701-v.nov.12.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO JUSTET y de LUISA BERTINAT DE JUSTET, citándose a todos los herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan en forma dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 22 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.
$6.00 Oct.31-10699-v.nov.12.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, dictada en autos: "RAMOS GUMERSINDO, por sus menores hijas. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Gumersindo Ramos, solicitando la rectificación de las siguientes partidas en el sentido que a continuación se expresa: En la de nacimiento de Esther Sosa, en el encabezamiento y cuerpo de esta partida figura la citada y el padre natural con el apellido Sosa, en vez de Ramos que es el verdadero. En la de nacimiento de Cecilia Margarita Sosa, en el encabezamiento y cuerpo de esta partida figura la citada, y el padre natural con el apelido de Sosa, en vez de Ramos que es el verdadero. — Colonia, Octubre 15 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.
(Auxil.) $10.50 Oct.31-10703-v.nov.17

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA CLEMENTINA RIVERO DE DIAZ, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 24 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.
$6.00 Oct.30-10622-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA NATIVIDAD PARODI DE FUNES, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus dere-

chos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 9 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.

$6.00 Oct.30-10621-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE ANTONIO o FELIPE GARDIOL, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 22 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.00 Oct.26-10511-v.nov.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "GRAND, JUAN. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Grand, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: donde se estableció como apellido "Gran", debe decir "Grand" por ser el verdadero. — Colonia, Febrero 24 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.

$9.00 Oct.18-10188-v.nov.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 6.a sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO J. RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Carmelo, Octubre 9 de 1945. — Gustavo Aznárez Beuck, Juez de Paz.

$4.00 Nov.3-10774-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 6.a sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO HILARIO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a este Juzgado. — Carmelo, Octubre 1.o de 1945. — Gustavo Aznárez Beuck, Juez de Paz.

$4.00 Nov.3-10775-v.nov.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ESPELDOIPE DE AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Octubre 20 de 1945. — A. Gazzano Pons, Actuario.

$6.00 Nov.1.o-10750-v.nov.13.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Luis M. Baumgartner, dictada en los autos "MARIA LUISA AGUIRRE DE ABELLA. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha presentado doña María Luisa Aguirre de Abella, debidamente asistida de su esposo, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde aparece con el nombre de "María Evarista" debe decir el nombre de "María Luisa", que es el verdadero. Y a los efectos de la ley del Registro de Estado Civil se hace esta publicación por el término de quince días. — Durazno, Octubre 25 de 1945. — A. Gazzano Pons, Actuario.

$15.00 Nov.1.o-10751-v.nov.19.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Luis M. Baumgartner, dictada en los autos caratulados: "Albérico F. Perna contra la SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS "UNIONE E FRATELLANZA". Ej. de hipoteca" (Lo. 37. Fo. 400), se cita, llama y emplaza, a las autoridades que representen a la expresada sociedad de autos, así como también a todos los que a cualquier título se consideren con derecho a la misma, para que dentro de noventa días, comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se continuará el trámite de esta ejecución. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Durazno, Setiembre 18 de 1945. — A. Gazzano Pons, Actuario.

$30.00 Oct 4-9570-v.nov.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de "FRANCISCO SAAVEDRA", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Octubre 23 de 1945. —Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$6.00 Nov.1.o-10749-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA ACOSTA MOREIRA DE YPARRAGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Octubre 18 de 1945. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$6.00 Oct.2510454-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PROTASIO NASSAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para su comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Octubre 18 de 1945. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$6.00 Oct:25-10455-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Octubre 18 de 1945. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$6.00 Oct.25-10456-v.nov.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 7.a sección de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA SANTANA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — La Paloma, Octubre 23 de 1945. — Ramón García López, Juez de Paz.

$4.00 Oct.31-10687-v.nov.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber que en los autos caratulados "JACINTA I. RUIZ DE EIZAGADO. Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de José Isagado de la siguiente forma: donde dice Isagado debe decir Eizagado. — Trinidad, Mayo 23 de 1945. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$9.00 Oct 30-10633-v.nov.16.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, en los autos "CARLOTA GIL. Segunda copia" (Lo. 15. N.o 327. N.o 367), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los cónyuges Saverio Gulielmelli, a su esposa Filomena Cheroni de Gulielmelli, sus sucesores o causahabientes, al Municipio de Flores y a todos los que se consideren con derecho en el siguiente inmueble: Un solar con los alambrados, cercos y demás mejoras que contiene, ubicado en esta ciudad, designado en su plano topográfico con el N.o 6, manzana 171 del tercer cuartel, el que, según títulos se compone de una superficie de novecientos veintidós metros treinta y cinco decímetros, o sean, 21 metros 475 milímetros de frente por 42 metros 955 milímetros de fondo y linda: al Norte, con el solar N.o 8; por el Sur, con el solar N.o 4; por el Este, con el solar N.o 5, y por el Oeste, con la calle Sarandí, para que comparezcan a estar a derecho en los autos arriba aludidos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Trinidad, Setiembre 21 de 1944. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$48.00 Oct.22-10321-v.nov.26

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA o RAMONA L. SANZ DE CASAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 16 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Oct.31-10696-v.nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PEREZ o MARIA PEREZ DE BAUTEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 23 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Oct.30-10627-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PAULA CLAVIJO DE DEL PUERTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 5 de 1944. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Oct.30-10628-v.nov.10.

Prescripción adquisitiva treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en autos "BRIGIDO DIANO. Prescripción adquisitiva treintenaria" (L. 22. F. 571), se cita, llama y emplaza a Manuel Garrote y Lucía Aparicio y a sus sucesores o causahabientes o a cualquier título y a todo el que se considere con derecho por cualquier concepto a todo o parte de los inmuebles que se describen a continuación: A) Una fracción de campo con los alambrados y cuantas mejoras contiene, situada en San Francisco, primera sección judicial del Departamento de Lavalleja, empadronada con el número doscientos veintinueve, compuesta, según título, de cinco hectáreas, cuatro mil novecientos dos metros cuadrados, lindando: por un lado, con doña María González de Martínez; por otro, camino por medio, con Bernardino Perla, y por los otros dos lados, con Emilio Corrales; B) Otra fracción de campo con los alambrados y cuantas mejoras contiene, situada en el mismo lugar que la anterior descripta y forma parte del padrón número doscientos treinta, compuesta, según título, de veintidós hectáreas seis mil setecientos dos metros cuadrados, lindando: al Norte, Donata Mesa; al Sud, con más propiedad de Brígido Diano; al Este, el arroyo San Francisco, y al Oeste, Felipe Soria, para que en el término de noventa días comparezcan a contestar la demanda y a llenar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de que si no compareciesen se les nombrará defensor de oficio en el juicio antes mencionado. — Minas, Setiembre 15 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.

$60.00 Oct.1.o-9435-v.nov 6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Aurelio Pereira Núñez, dictada en los autos caratulados: "BLAS FEDERICO RISSO. Incapacidad". (Lo. 3 Fo. 431), se hace saber que este Juzgado por sentencia de fecha Abril 30 de 1942 declaró en estado de incapacidad mental a don Blas Federico Risso y se designó curador del mismo, a su señora madre doña Adelaida E. de Risso, a quien se le discernió el cargo por resolución de fecha 11 de Febrero de 1943. Y a los efectos legales se hace esta publicación. —Maldonado, Agosto 15 de 1945. — J. Serra Tur, Actuario.

$8.00 Oct 25-10464-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNA SILVA DE ELOSEGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 6 de 1945. — J. Serra Tur. Actuario.

$4.00 Oct 25-10463-v.nov 6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA LUISA RODRIGUEZ DE BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás intresados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 6 de 1945. — J. Serra Tur. Actuario.

$6.00 Oct.25-10461-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIENNE HONORE DE MONTAÑES o ADRIANA HONORE DE MONTAÑES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran

dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 10 de 1945. — J. Serra Tur, Actuario.

$6.00 Oct.25-10462-v.nov.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MALDONADO

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la segunda sección de Maldonado, en autos ANGEL HERACLIO BARRIOS. Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza a los sucesores de Salvador Fallas, sus herederos, o quienes los representen, y a todos aquellos que a cualquier título o por cualquier concepto se consideren con derechos sobre el bien objeto de la acción expresada, que es el siguiente: Una fracción de terreno y mejoras, situada en el balneario "La Barra", señalada con los números 1 y 2 en el plano levantado por el agrimensor José Pedro Plada en Mayo del corriente año, totalizando un área de un mil treinta y seis metros cuadrados y que linda: Al Norte, en treinta y siete metros con sucesión Alberto Luis Vidal y Miguel D. Cáceres; al Este, en veintiséis metros con calle pública; al Sur y Oeste, en treinta y siete y treinta metros respectivamente con el Río de la Plata para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado por sí o por apoderado a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. Se previene que será llenado el requisito de la conciliación con el defensor que resulte designado. — San Carlos, Setiembre 20 de 1945. — Juan José Schiaffino, Juez.

$54.00 Oct.15-10071-v.nov.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera sección judicial del Departamento de Maldonado, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don IRINEO o TEODORO IRINEO ARCE, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pan de Azúcar, Setiembre 20 de 1945. — Federico A. Mullin Nocetl, Juez de Paz.

$6.00 Oct.31-10705-v.nov.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la octava sección del Departamento de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CORINA ECHAVARRIA o ETCHEVERRIA o ETCHAVARRIA DE MARTIRENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Aiguá, Octubre 20 de 1945. — Solé O. Mujica, Juez de Paz.

$6.00 Oct.31-10704-v.nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la octava sección del Departamento de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PETRONA MANUELA SINFOROSA PACHECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos. — Aiguá, Setiembre 27 de 1945. — Solé O. Mujica, Juez de Paz.

$6.00 Oct.31-10706-v.nov.12.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la octava sección del Departamento de Maldonado, en los autos caratulados "Fiscal Letrado Departamental con sucesión FAUSTO SOSA. Cobro de Contribución Inmobiliaria. Padrón N.o 721. Libro C. Folio 104. N.o 252", se cita, llama y emplaza a don Fausto Sosa, sus herederos, causahabientes o cualquier otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble empadronado con el N.o 721, antes N.o 119, ubicado en los ejidos de esta villa, para que por sí o por apoderado constituído en forma comparezcan a deducir sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Aiguá, Setiembre 29 de 1945. — Solé O. Mujica, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Oct.31-22965-v.nov.17.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la octava sección del Departamento de Maldonado, en los autos caratulados "Fiscal Letrado Departamental con sucesión DE ARMAS. Cobro de Contribución Inmobiliaria. Padrón N.o 894. Libro C. Folio 194. N.o 236", se cita, llama y emplaza a los herederos de la sucesión De Armas o cualquier otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble empadronado con el N.o 894, ubicado en los ejidos de esta villa, lindando por el Norte, con camino nacional, por el Sur, Rosalio S. Martínez (padrón 922); por el Este, Julio H. del Puerto (padrón 895); y por el Oeste, Sinforosa Moreire (padrón 893), para que por sí o por apoderado constituído en forma, comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Aiguá, Octubre 1.o de 1945. — Solé O. Mujica, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Oct.31-22964-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA ARRIETA o JUAN MARIA CLEOFE ARRIETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Octubre 5 de 1945. — Solé O. Mujica, Juez de Paz.

$6.00 Oct.19-10238-v.oct.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú en autos: "ELENA CELIA PITTIER DE BETTI. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al inmueble ubicado en la manzana N.o 27 de esta ciudad, padrón N.o 22, superficie 1.895 ms. a fin de que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente. — Paysandú, Setiembre 24 de 1945. — Juan Oholeguy, Actuario.

$24.00 Oct.18-10219-v.nov.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber que por resolución de fecha treinta y uno de Agosto de mil novecientos cuarenta y cinco, dictada en los autos caratulados: "PERRET DE LATTANZIO ISABEL. Incapacidad", se ha declarado incapaz a dicha persona, designándose curador definitivo de la misma a su hermano José Víctor Perret. — Paysandú Octubre 10 de 1945. — Héctor López Fernández, Actuario.

$9.00 Oct.18-10220-v.nov.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE PAYSANDU

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado "Sucursal de Impuestos Directos contra Sucesión OLACCHEA. Cobro de contribución inmobiliaria padrón N.o 1380", se cita, llama y emplaza a los herederos de la Sucesión Olacchea o a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 1380, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Setiembre 17 de 1945. — Rubens Carro Ariosa, J. de P.

(Gestión Fiscal) Nov.3-22998-v.nov.20.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado "Sucursal de Impuestos Directos contra ADELAIDA D. DE CASTELL. Cobro de contribución inmobiliaria padrón N.o 2593", se cita, llama y emplaza a doña Adelaida D. de Castell o a sus herederos y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o dos mil quinientos noventa y tres (2593), situado en la calle Daymán y Piedras entre Tacuarembó y Pastor, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Setiembre 17 de 1945. — Rubens Carro Ariosa, J. de P.

(Gestión Fiscal) Nov.3-22999-v.nov.20.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado "Sucursal de Impuestos Directos contra Sucesión OLACCHEA. Cobro de contribución inmobiliaria padrón N.o 1522", se cita, llama y emplaza a los herederos, de la Sucesión Olacchea o a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 1522, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Setiembre 17 de 1945. — Rubens Carro Ariosa, J. de P.

(Gestión Fiscal) Nov.3-23000-v.nov.14.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado "Sucursal de Impuestos Directos contra ANTONIO ARRIARAN y otros. Cobro de contribución inmobiliaria padrón N.o 2878", se cita, llama y emplaza a don Antonio Arriaran o a sus herederos y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 2878 (dos mil ochocientos setenta y ocho), situado en calle Bolívar y Méjico, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Setiembre 17 de 1945. — Rubens Carro Ariosa, J. de P.

(Gestión Fiscal) Nov.3-23001-v.nov.20.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado "Sucursal de Impuestos Directos contra BERNARDO IRIGARAY. Cobro de contribución inmobiliaria padrón N.o 374", se cita, llama y emplaza a don Bernardo Irigaray o a sus herederos y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número tres mil cuatrocientos setenta y cuatro (3474), situado en calle Pte. Viera entre 25 de Mayo y Colón, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Setiembre 17 de 1945. — Rubens Carro Ariosa, J. de P.

(Gestión Fiscal) Nov.3-23002-v.nov.20.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú dictada en el expediente caratulado: "Sucursal de Impuestos Directos contra MANUEL RODRIGUEZ. Cobro de contribución inmobiliaria padrón N.o 2591", se cita, llama y emplaza a don Manuel Rodríguez, sus herederos o a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número dos mil quinientos noventa y uno (2591) situado en calle Daymán y Soriano, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Setiembre 17 de 1945. — Rubens Carro Ariosa, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Nov.3-23003-v.nov.20.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú dictada en el expediente caratulado: "Sucursal de Impuestos Directos contra CONRADO RUCKER. Cobro de contribución inmobiliaria padrón N.o 977", se cita, llama y emplaza a don Conrado Rucker, a sus herederos, o a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número novecientos setenta y siete (977), situado en calle Monte Caseros y Tacuarembó, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Setiembre 17 de 1945. — Rubens Carro Ariosa, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Nov.3-23004-v.nov.20.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú dictada en el expediente caratulado: "Sucursal de Impuestos Directos contra el dueño de la propiedad padrón N.o 1998. Por cobro de contribución inmobiliaria. Suc. SANTIAGO PORCHETTO", se cita, llama y emplaza a los herederos de don Santiago Porchetto o a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número mil novecientos noventa y ocho (1998) situado en calle Uruguay esquina Independencia, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Setiembre 17 de 1945. — Rubens Carro Ariosa, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Nov.3-23005-v.nov.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don DOMINGO LANOUGUERE, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, la que adolece del siguiente error: donde dice, refiriéndose al apellido del padre del subscripto "Lanovel" debe decir "Lanouguere. — Fray Bentos, Octubre 23 de 1945. — Mario Durañona, Actuario.

$9.00 Nov.1.o-10723-v.nov.19.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor

don Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO SCAVINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 27 de 1945. — Mario Durañona, Actuario.
$18.00 Oct.6-9708-v.nov.12.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se cita y emplaza nuevamente a todos los que tengan interés y quieran deducir oposición y especialmente a doña GUADALUPE SILVA DE ROLDAN, MARIA IRENE ROLDAN y MARTA AMANDA ROLDAN, para que por sí o por apoderado comparezcan a estar a derecho en el juicio iniciado por doña Cándida Rodríguez en representación de sus hijos Miguel Angel, Zulma Esther y otros contra la sucesión de Teodoro Roldán, investigación de paternidad y petición de herencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se continuará el juicio. Se hace constar que ha sido habilitada la próxima feria mayor a los efectos de esta publicación. — Fray Bentos, Junio 24 de 1943. — Mario Durañona, Actuario Interino.
$36.00 Oct.2-9496-v.nov.7.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS ANASTASI, FERNANDA NOVELLO DE ANASTASI y ANTONIO ANASTASI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Febrero 1.o de 1944. — Mario Durañona, Actuario.
$18.00 Oct.2-9491-v.nov.7.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber nuevamente al público que ha sido declarada abierta la sucesión de TEODORO ROLDAN, citándose a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a la herencia dejada y especialmente a doña Guadalupe Silva de Roldán, doña María Irene Roldán y doña Marta Amanda Roldán, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitada la próxima feria mayor a los efectos de esta publicación. — Fray Bentos, Junio 18 de 1943. — Mario Durañona, Act. Int.
$30.00 Oct.2-9497-v.nov.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIO NEGRO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Río Negro, dictada en los autos "La Sucursal de Impuestos Directos contra padrón N.o 2070 a nombre de Alberto Heredia", se cita, llama y emplaza a toda persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 2070, a nombre de Alberto Heredia, ubicado en la 1.a sección de este Departamento, planta suburbana, calle G. Hazmet casi España, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio que por infracción a la ley de Contribución Inmobiliaria le ha iniciado la Administración D. de Rentas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, 25 de Octubre de 1945. — Mario Echenique, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Oct.31-22966-v.nov.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Rectificación de partida

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos: "DELI PEREIRA LEITE. Rectificación de partida" (Lo. 33 Fo. 120), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado don Deli Pereira Leite, nacido en la sexta sección de este Departamento, el día diez de Mayo de mil novecientos veinticuatro e hijo de Longino Pereira Leite y de Amelia Castillo, solicitando rectificar su partida de nacimiento en la parte en que aparece del sexo femenino y debe decir masculino. Y a los efectos a que hubiere lugar se hace la presente publicación. — Rivera, Octubre 20 de 1945. — Víctor Anza, Actuario.
Ley 16|8|940 N.o 9.950 Nov.1.o-22990-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE o MATILDE JUANA CRESPO DE MOURCADE, citándose a los herederos, acreedores yde más interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 25 de 1945. — Claudio Barboza, Actuario Interino.
$4.00 Nov.1.o-10753-v.nov.13.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELISBON SUAREZ COELHO, MANUELA CARBALLO DE COELHO o MANUELA SUAREZ DE COELHO y de ANTONIA SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 18 de 1945. — Víctor Anza, Actuario.
$6.00 Oct.10606-v.nov.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera dictada en los autos: "LUCIANA CORREA PAIVA DE DOS SANTOS. Sucesión." (Lo. 32 Fo. 593), se cita, llama y emplaza al heredero don Joaquín dos Santos, o a sus herederos o causahabientes y en general a cualquier persona que se considere con derecho a los bienes dejados por el emplazado, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. Y a los efectos a que hubiere lugar se hace la presente publicación. — Rivera, Octubre 11 de 1945. — Víctor Anza, Actuario.
$24.00 Oct.25-10452-v.nov.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos: "ARACI MARTELL. Rectificación de partida", Lo. 33. Fo. 840, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado doña Araci Martell, nacida en la sexta sección de este Departamento el día 30 de Setiembre de mil novecientos doce e hija de Victorino Martell y de Clara de Assis, solicitando rectificar su partida de nacimiento en lo que se refiere al sexo que aparece masculino y debe decir femenino. Y a los efectos a que hubiere lugar se hace la presente publicación. — Rivera, Octubre 13 de 1945. — Víctor Anza, Actuario.
(Ley 8|16|940 N.o 9:950) Oct.23-22878-v.nov.9

Convocatoria de acreedores

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos "MODESTO MELLO Y PORTO. Concurso necesario" (Lo. 28. Fo. 476), se convoca a todos los acreedores, conocidos y desconocidos, para la junta que tendrá lugar el 22 de Noviembre próximo venidero a las 10 horas en la sala de audiencias de este Juzgado. Se previene: 1.o Que los acreedores deben presentarse a la junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella; y 2.o Que la junta resolverá con los acreedores que concurran. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Víctor Anza, Actuario.
(Costas) Oct.18-22827-v.nov.7

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección, dictada en los autos: "Sucursal de Impuestos Directos con FERNANDO GONZALEZ Cobro de impuesto inmobiliario y anexo", se cita y emplaza a don Fernando González o a sus herederos a título universal o singular y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien empadronado con el N.o 497 solar N.o 5 de la manzana N.o 96 de la planta urbana de esta ciudad, a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días a oponer las excepciones que tuvieran bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rivera, Octubre 4 de 1945. — Bolívar Etchechury, Juez de Paz.
(Gestión fiscal) Oct.25-22908-v.nov.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección, dictada en los autos: "Sucursal de Impuestos Directos con RICARDA MARTINEZ DE PAZ. Cobro de impuesto inmobiliario y anexo", se cita y emplaza a doña Ricarda Martínez de Paz o a sus herederos a título universal o singular y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien empadronado con el N.o 2046, propiedad rural de la 2.a sección del Departamento, a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días a oponer las excepciones que tuvieran bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rivera, Octubre 4 de 1945. — Bolívar Etchechury, Juez de Paz.
(Gestión fiscal) Oct.25-22906-v.nov.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección, dictada en los autos: "Sucursal de Impuestos Directos con CEFERINA S. DE RAMOS. Cobro de impuesto inmobiliario y anexo", se cita y emplaza a doña Ceferina S. de Ramos o a sus herederos a título universal o singular y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien empadronado con el N.o 150, solar N.o 7 de la manzana N.o 26 de la planta urbana de esta ciudad, a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días a oponer las excepciones que tuvieran bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rivera, Octubre 4 de 1945. — Bolívar Etchechury, Juez de Paz.
(Gestión fiscal) Oct.25-22907-v.Nov.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 9.a sección de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON GAU, citándose y emplazándose, a los herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos, ante este Juzgado. — Pueblo Nuevo, Octubre 24 de 1945. — Ignacio Acosta, Juez de Paz.
$4.00 Nov.1.o-10752-v.nov.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en el expediente caratulado: "INES CALABUIG, por sus menores hijos Julio, Luis Eufronio, Angel Heriberto contra los sucesores de LUIS COSME DAMIAN ESPEL. Investigación de paternidad", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores o herederos de Luis Cosme Damián Espel, y especialmente a sus hermanos Severo, Lucio, Salvador, Lala, Orfilia y Amabelia o a los descendientes de los mismos, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del expresado término, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente en dicho juicio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rocha, Agosto 2 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$30.00 Oct.3-9508-v.nov 8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ROCHA

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Rocha, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental de Rocha C. PADRON N.o 1494. Cobro de impuestos", se cita, llama y emplaza a todas las personas que por cualquier título se consideren con derechos al inmueble empadronado antes con el N.o 1494 y hoy con el N.o 1105: Un terreno solar ubicado en la manzana N.o 149 A de esta ciudad, con un área de 665 metros cuadrados, lindando al Noroeste, en 13 ms. 50 cms. con frente a la calle Dr. Juan Zorrilla de San Martín; al Suroeste, en 34 ms. 20 cms. sobre la calle Montevideo; al Sureste, mide 19 ms. 25 cms. con Alvaro S. Machado (padrón 1106), y en otro costado Noreste, linda en 34 ms. 50 cms. con Julio Valentín Pagola (padrón N.o 1109). Para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar en forma en estos autos y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y especialmente se cita, llama y emplaza a los sucesores de M. Carbonell Gutiérrez por dicho término. Para constancia se labra la presente que sello y firmo en la ciudad de Rocha a ocho de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco. — Alfredo de Mello.
(Cuenta corriente) Nov.1.o-22984-v.nov.19.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Rocha, dictado en autos: "Fiscal Letrado Departamental de Rocha C. PADRON N.o 1788. Cobro de impuestos", se cita, llama y emplaza a todas las personas que por cualquier título se consideren con derechos al inmueble empadronado antes con el N.o 1788 y hoy con el N.o 2161: Un terreno solar ubicado en la manzana N.o 118 de esta ciudad; con una superficie de 490 ms.2. lindando al Noreste, en 43 ms. 70 cms. con la suc. de Paula Páez; al Sureste, con frente a la calle Orosmán de los Santos entre Florencio Sánchez y Treinta y Tres en 11 ms. 20 cms.; al Suroeste, con Luis E. Rivero y Nicomedes G. Cuartín en 43 ms. 80 cms. Y al Noreste, con Juan M. Borches en 11 ms. 20 cms. Para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar en forma en estos autos y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de ofico y especialmente se cita, llama y emplaza a los sucesores de Pedro Risso por dicho término. Para constancia se labra la presente que sello y firmo en la ciudad de Rocha a ocho de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco. — Alfredo de Mello.
(Cuenta corirente) Nov.1.o-22985-v.nov.19.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Rocha, dictado en autos: "Fiscal Letrado Departamental de Rocha C. PADRON N.o 1789. Cobro de impuestos". Se cita, llama y emplaza a todas las personas que por cualquier título se consideren con derechos

el inmueble empadronado antes con el N.o 1789 y hoy con el N.o 2160: Un terreno solar ubicado en la manzana N.o 118 de esta ciudad, con un área de 488 ms.2 88 cms. lindando al Noreste, con Dela. Núñez de Sánchez y Suc. Daniel Féola en 43 ms. 60 cms.; al Sureste, con frente a la calle Orosmán de los Santos en 11 ms. 20 cms. entre las calles Florencio Sánchez y Treinta y Tres; al Suroeste, con la Suc. Pedro Risso en 43 ms. 70 cms., y al Noroeste, con Juan M. Borches en 11 ms. 20 cms. Para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar en forma en estos autos, y bajo apercibimeinto de nombrárseles defensor de oficio y especialmente se cita, llama y emplaza a los sucesores de Paula Páez por dicho término. Para constancia se labra la presente que sello y firmo en la ciudad de Rocha a ocho de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco. — Alfredo de Mello.
(Cuenta corriente) Nov.1.o-22986-v.nov.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, doctor Augusto Brum, se hace saber que por resolución de treinta de Julio del año en curso, dictada en autos iniciados por Humberto Felipe Cerrutti, solicitando la incapacidad de DOLORES INOCENCIA SELGAS DE SELGAS, se ha declarado a ésta en estado de incapacidad habiéndose designado curador de la misma al doctor Juan Carlos Rocca, de esta ciudad. A a los efectos legales se hace la presente publicación. — Salto, 30 de Agosto de 1945. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$8.00 Oct.31-10710-v.nov.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se cita, llama y emplaza a toda persona que por cualquier título se considere con derechos a una fracción de campo ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Salto, empadronada en mayor área con el número 470, compuesta de una superficie de 46 hectáreas, 7496 metros 0945 centímetros cuadrados, la cual tiene los siguientes límites generales: Noreste, de frente al camino vecinal de por medio, sucesión Serafín dos Santos, Martín Fontoura; cañada que la separa de Adelina Machado y Magdalena Benítez; Sudeste, camino departamental de Salto a Rivera, por medio, sucesión Augusto Silveira; al Sur, campos de las sucesiones Barboza y Dos Anjos; al Sudoeste, campos de la sucesión Marcelino da Costa Porto y al Noroeste, río Arapey Chico, por medio, Francisco Machado da Silva, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio iniciado por doña Mirtha Azucena Vera de Nicola Firpo, sobre "acción de prescripción", bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, como lo dispone el artículo 308 del Código de P. Civil, así como también se les cita por el presente al juicio conciliatorio (art. 282 del Código citado). De acuerdo con lo preceptuado por el art. 307 del cuerpo de leyes mencionado se hace la presente publicación. — Salto, Octubre 11 de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$54.00 Nov.1.o-10722-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA ARRARAS DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 25 de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$4.00 Nov.1.o-10744-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA o JULIETA MARTINEZ DE ILARRAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 2 de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$4.00 Oct.24-10410-v.nov.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLADA RODRIGUEZ DE GUELVENZU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 20 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.
$4.00 Oct.29-10612-v.nov.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GENOVEVA PEREYRA DE MALLADA o NICOLASA GENOVEVA PEREIRA DE MALLADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 23 de 1945. — Humbrto Pou, Actuario.
$6.00 Oct.29-10613-v.nov.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO JOSE CASAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 11 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.
$4.00 Oct.25-10427-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VENTURA GONZALEZ DE CRUZ o VENTURA GONZALZ DE FERNANDEZ CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 11 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.
$6.00 Oct.25-10426-v.nov.6.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, Dr. Dante Sabini, dictada en autos: "JUANA F. VERA DE GRENO. Rect. de partida. Lo. 11. Fo. 295", se hace saber que dicha peticionante ha solicitado ante este Juzgado, la rectificación de la partida de defunción de su esposo Juan Francisco Miguel Greno o Francisco Miguel Greno, pues en la misma solamente dice: "Miguel Greno", en lugar de Juan Francisco Miguel Greno o Francisco Miguel Greno. Se hace constar que por sentencia N.o 63 dictada por dicho magistrado con fecha 31 de Agosto de 1945, se concedió a la nombrada peticionante el beneficio de pobreza solicitado. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Octubre 3 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.
(Auxil.) $19.50 Oct.25-10429-v.nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CAMEJO DE MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dntro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 16 de 1945. — Humberto Pou Actuario.
$4.00 Oct.25-10425-v.nov.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, dictada en autos "Sucesores de RAMON GUILLERMO PEILE, Segundas copias" (Lo. 11. Fo. 899), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el escribano don Ernesto Bozzolasco, como apoderado de María Isidora Larre de Peile, la que representa legalmente a su hijo legítimo Daniel Albérico Peile Larre, el que es menor de edad, así como de Luis Alberto, Guillermo Darío, María Inés, Ricardo y Julio Rubén Peile Larre, solicitando la obtención de segunda copia de un título de propiedad de la sucesión de Ramón Guillermo Peile, cuya escritura fué autorizada por dicho profesional, en esta ciudad, el 11 de Enero de 1935, por la cual Ramón Guillermo Peile adquirió por permuta que celebró con Juan Carlos Peile, el siguiente inmueble: Una fracción de campo empadronada con el N.o 6014, ubicada en la 4.a sección judicial de este Departamento de San José, en el paraje denominado "Guaycurú", compuesta de ciento ochenta y nueve hectáreas y cuatro mil seiscientos dieciséte metros, señalada con el N.o 1 en el plano del agr. Alberto de Arteaga, de Julio de 1921, que linda, por ser de forma irregular: al Norte, donde forma un ángulo agudo, con camino nacional; al Noreste, con la fracción N.o 2, de Ramón Guillermo Peile; por el Este, parte con la vía férrea y en parte con la fracción tres, de la estirpe de Francisca Luisa Peile de Iduate; por el Sureste, con la sucesión de Pedro Indurain; por el Suroeste, con el Cno. nacional a Mercedes, y, por el Oeste, con el mismo camino nacional. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble deslindado para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. — San José, Setiembre 14 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.
$78.00 Set.28-9357-v.nov.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 18 de 1945. — Guido Berto Oribe, Juez de Paz.
$4.00 Oct.25-10428-v.nov.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la sexta sección del Departamento de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA BENTANCOUR o BENTANCOR DE BALLESTEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Libertad, Octubre 17 de 1945. — Egidio Turini, Juez de Paz.
$6.00 Nov.1.o-10726-v.nov.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Segunda copia de escritura

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don CANDIDO BAUTISTA ELDUAYEN, solicitando se le expida segunda copia de la escritura de compraventa que autorizó el 24 de Abril de 1925 en Montevideo el escribano Leopoldo Durañona y Vidal, de una fracción de campo que le compró al señor Samuel M. Stokes, ubicada en la segunda sección de Río Negro, padrón dos mil cinco, compuesta según duplicado del plano del agrimensor Arcioni, registrado el 15 de Setiembre de 1945 en la oficina de Catastro de Río Negro, de trescientas setenta y nueve hectáreas seis mil novecientos cuarenta y seis metros ochenta y nueve centímetros cuadrados, que linda: al Norte, con Cándido Bautista Elduayen y sucesión de Mariana A. de Bradford; al Sur, servidumbre de paso con sucesión de Fortunato Acland; al Sureste, camino departamental por medio con Bautista Elduayen, y al Oeste, con Ricardo Martínez Haedo. Y a tal efecto se hace esta publicación. — Mercedes, Octubre 24 de 1945. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$42.00 Nov.1.o-10715-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CLORINDA GARCIA DE ORTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 20 de 1945. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$4.00 Oct.29-10607-v.nov.9.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don LUIS VICTOR FALCIONI, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en la misma aparece el padre y el abuelo con el apellido Falchoni, cuando en realidad debe expresarse Falcioni, y el apellido de la madre y de la abuela aparecen como Amadés en lugar de Amadey, que son los que le corresponden. Y a tal efecto se hace esta publicación por el término legal. — Mercedes, Octubre 20 de 1945. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$12.00 Oct.29-10608-v.nov.15.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en el expediente respectivo, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don TERESO SANTOS, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio por cuanto en la misma aparece con el nmbre y apellido de Manuel Santo en lugar de Tereso Santos, como así también en las partidas de nacimiento de sus hijos Omar Vicente y Teresa Noema Santos, pues en las mismas figura como Manuel Santo en lugar de Tereso Santos que son los que le corresponden. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Mercedes, Octubre 16 de 1945. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$15.00 Oct.24-10407-v.nov 10.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Sucesiones de NICOLASA DEMASI DE BRUNO y JUAN BRUNO", se cita, llama y emplaza, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a estar a derecho en los referidos autos a Pedro Ramón Bruno Demasí: a los hijos y nieto del extinto Rosario Bruno Demasí llamados: María Nieves Bruno Narvaes, Juan

Pedro Bruno Narvaes, Julia Adelina Bruno Narvaes de Stéfano, Angela Bruno Narvaes de Ríos, Rosario Bruno Narvaes, Juan Bautista Bruno Narvaes, Alfredo Andrés Bruno Narvaes, María Mercedes Bruno Narvaes de Bértola; a Mercedes Adrcher, viuda de Luis Alberto Bruno Narvaes por su hija menor Mireya, y a los también hijos del extinto Francisco Solano Bruno Demasi llamados: Elvira Magdalena Bruno Ubios, Ofelia Isidra Bruno Ubios de Martín, Francisco Segundo Bruno Ubios, Federico Justo Bruno Ubios, José Félix Bruno Ubios y a quienes se consideren con derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio si así no lo hicieren dentro del término establecido — Mercedes, Octubre 17 de 1945. — Horacio A Cazalás Actuario.

$14.00 Oct.24-10406-v.nov.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Enero Erosa C. la sucesión de JOSE BENITO EROZA. Posesión notoria de estado civil y petición de herencia", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos del causante José Benito Eroza y a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble empadronado con el N.o 1.280 ubicado en la 1.a sección judicial del Departamento de Río Negro, conocido por "Fuente Chaná": — Mercedes, Octubre 4 de 1945. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$24 00 Oct.16-10113-v nov 20

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO JUSTO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 23 de 1945. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.

$4.00 Oct.31-10714-v.nov.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 13.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LAPORT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Cardona, Octubre 18 de 1945. — Pedro Izacelaya, Juez de Paz.

$4.00 Oct.25-10414-v.nov.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Solicitud de rehabilitación

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, dictada en autos "NICOMEDES ZAMIT. Rehabilitación", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado el señor Nicomedes Zamit solicitando su rehabilitación. — Tacuarembó, Octubre 20 de 1945. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Oct.29-10584-v.nov.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ALMEDA DE PUIG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Octubre 8 de 1945. — Raúl Ferreira, Acturio.

$4.00 Oct.24-10404-v.nov.5.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, dictada en autos: "ZULMA COELHO DE OLIVEIRA DE TESTA y sus hijos ELSA, CELIA y LUIS H. TESTA e ISRAEL ANTUNES Solicitan segunda copia de escritura", se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado los interesados solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que en esta ciudad de Tacuarembó el 1.o de Octubre de 1923, autorizó el escribano Celiar G. Ortiz, cuya primera copia fué inscripta con el N.o 318, en el Registro de Traslaciones de Dominio, y por la cual los hermanos Santiago y Andrés Cortés, hicieron cesar el condominio existente con respecto a dos fracciones de terreno que poseían, adjudicándose al primero de los nombrados, Santiago Cortés la fracción N.o 2 del plano del agrimensor Pedro M. Ríos del 23 de Agosto de 1923, sita en la primera sección judicial de este Departamento, compuesta de una superficie de una hectárea, seis mil setecientos treinta y cinco metros y 79 decímetros cuadrados, que formaba parte del padrón N.o 3381 (actualmente empadronada con el N.o 2060) y que estaba comprendida dentro de los siguientes límites, según dicha escritura: por el Noreste, camino vecinal; por el Sureste sucesión Landó; por el Suroeste, Isabelino Vignoli y por el Noroeste, con la otra fracción del citado plano, adjudicada a Andrés Cortés. Por la misma escritura, don Santiago Cortés, vendió la fracción de terreno descripta a los señores Israel Antunes y Humberto E. Testa. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los posibles interesados que puedan oponerse a la expedición de la segunda copia solicitada, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos. — Tacuarembó. Octubre 17 de 1945. — Raúl Fereira, Actuario.

$36.00 Oct.24-10405-v.nov.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Sabina Holzman contra FABIAN ELINGER. Divorcio", se cita, llama y emplaza a don Fabian Elinger para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Tacuarembó, Setiembre 27 de 1945. — Raúl Ferreira, Actuario.

$12.00 Oct.3--9529-v.Nov.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO o VICTORIO DEL CARMEN NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 27 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Nov.3-10801-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR GADEA DE VILLALVA o VILLALBA, GREGORIO VILLALBA y CRUZ DOROTEO VILLALBA, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 23 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$6.00 Oct.31-10658-v.nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GALDINO ESNAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, Octubre 16 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4 00 Oct.24-10384-v.nov.5.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, Dr. Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en el expediente rotulado "María Celestina Lemos con VIRGINIO CABALLERO Divorcio sola voluntad" se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Virginio Caballero, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se proseguirá el juicio — Treinta y Tres Agosto 3 de 1945 — Hugo D. Goyenola Actuario

$24 00 Oct 17-10122-v nov.21.

REMATES JUDICIALES

H. ADAMI CASARAVILLA Y CIA.

REMATES JUDICIALES

Bienes radicados en Fray Marcos, "Chamizo" "Pueblo Bolívar" y en "Caetán" 4.a sección de Lavalleja y 1 sepulcro en el Cementerio del Norte de Montevideo.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Sucesión LUIS COSTA", se hace saber al público que el día 23 de Noviembre próximo, a las 15 horas, en el local de venta de la calle 25 de Mayo N.o 582, por intermedio del martillero don Horacio Adami Casaravilla, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderán en remate público, al mejor postor y sobre las bases que se expresarán, los siguientes bienes: 1.o A la hora 15. Sobre la base de $ 284 Tres fracciones de terreno y sus mejoras, ubicadas en la 10.a sección judicial del Departamento de Canelones, empadronadas con el N.o 62, señaladas con los N.os 1, 2 y 3 en el plano del agrimensor José S. Meier de Octubre de 1943, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 2009, el 29 del mismo mes y año, compuestos: Lote N.o 1. Superficie 1.250 metros, con 50 metros de frente al Noreste, a la calle General Lavalleja; 25 metros al Noroeste, con frente a la calle Canelones; 50 metros al Suroeste, por donde linda con el lote N.o 3 y 25 metros al Sureste, limitando con Martín Vargas. Lote 2, compuesto de una superficie de 1.250 metros, con 25 metros de frente al Suroeste, a la calle General Rivera; igual medida al Nordeste, lindero con el lote N.o 3, 50 metros al Noroeste, limitando con el lote N.o 3 y 50 metros al Sureste, lindero con Martín Vargas. Lote N.o 3. Tiene una superficie de 2.500 metros, con 75 metros de frente al Noroeste a la calle Canelones; 50 metros al Noreste, lindero, con el lote N.o 1, 25 metros al Suroeste, frente a la calle General Rivera, y 50 metros al Sureste, lindando con el lote N.o 2 y de esta línea otra que forma ángulo recto de 25 metros que da también frente al Suroeste, lindando con el lote N.o 2 y 25 metros al Sureste limítrofe con Martín Vargas. 2.o A continuación con la base de $ 250. Una fracción de terreno y sus mejoras, empadronada con el N.o 53 y según plano del agrimensor José S. Meier de Octubre de 1943, tiene una superficie de una hectárea, con 100 metros por cada lado, limitando al Noreste, frente a la calle 25 de Agosto; al Noroeste, frente a la calle General Artigas; al Suroeste, frente a la calle General Lavalleja, y al Sureste, frente a la calle Canelones. Dicho bien está situado en la 10.a sección de Canelones, formando parte de la manzana N.o 40 del pueblo Bolívar. 3.o Acto seguido. Con la base de $ 2.698.06 Una fracción de campo sita en la 2.a sección judicial del Departamento de Florida, empadronada con el N.o 7519, y de acuerdo al plano del agrimensor José S. Meier de Octubre de 1943, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 375, el 27 del mismo mes y año, tiene una superficie de 38 hectáreas 1.872 metros, con 749 metros 20 cms. al Noreste, lindando con Eduardo H. Argencheidt; 322 metros 80 cms. al Noroeste, limitando con Juan Pérez; 880 metros 20 centímetros al Suroeste, lindando con Bruno A. Camejo y 495 metros 80 cms. al Este, lindando con Suc. Camilo Costa. 4.o A continuación. Con la base de $ 800.00. Una fracción de terreno con sus mejoras, sita en la manzana 24 del pueblo Fray Marcos, 2.a sección judicial del Departamento de Florida, empadronada con el N.o 153, y que según plano del citado agrimensor Meier, de Octubre de 1943, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 374, el 27 del mismo mes y año, tiene una superficie de 1.100 metros, con 22 metros de frente al Noroeste, a la calle N.o 16; 50 metros al Suroeste, sobre la calle 27; 22 metros al Sureste, lindando con Luis Costa y 50 metros al Noreste, limitando con Francisco Albertini. 5.o Acto seguido. Con la base de $ 4.226.04. Una fracción de campo sita en la 2.a sección judicial del Departamento de Florida, empadronada con los N.os 132, 133 y 1249, y según plano del agrimensor José S Meier de Octubre de 1943, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 373 el 27 del mismo mes y año, tiene una superficie de 10 hectáreas 2.936 metros 36 decímetros, teniendo: al Noroeste, una línea quebrada formada por 11 rectas que miden: 30 metros, 50 metros, 61 metros 50 centímetros; 26 metros; 26 metros; 24 metros; 25 metros; 50 metros; 14 metros 65 centímetros; 50 metros y quince metros, que la separan de suc. Camilo Costa, frente a la calle N.o 16, de la Comisaría, A. G. de Soria, Lino Cabrera y Joaquín Latorre; 612 metros 70 centímetros al Este, limítrofe con la sucesión de Santiago Clérici; 229 metros 60 centímetros al Sureste, limitando con Carmelo Costa, y al Oeste una línea quebrada formada por dos rectas, que forman ángulo entrante, de 151 metros 10 centímetros y 501 metros 20 centímetros, que limitan respectivamente, con suc. Pedro Barbita y Suc. Camilo Costa 6.o. A continuación. Con la base de $ 280 00. Una fracción de terreno y sus mejoras, sita en la 2.a sección judicial del Departamento de Florida, manzana 24 del pueblo Fray Marcos, empadronada con el N.o 154 con una superficie de 1.300 metros 9 decímetros, y según plano del citado agrimensor Meier, de Octubre de 1943, inscripto en la Dirección de Castastro con el N.o 372, el 27 del mismo mes y año, tiene una superficie de 1.241 metros, 46 decímetros, con 48 metros 50 centímetros al Suroeste, a la calle N.o 27; 25 ms. 70 cms. al Sureste, sobre la calle N.o 18; 25 metros 60 centímetros al Noreste, confinando con suc. de Luis Costa y 48 metros 30 centímetros al Noreste, lindero con Elbio Laureiro. 7.o Acto seguido Con la base de $ 5.213.48. Una fracción de campo situada en el Departamento de Lavalleja, 4.a sección judicial, empadronada con el N.o 48, y que según plano del agrimensor Romeo D Ferreiro, de 12 de Octubre de 1929, inscripto en la Dirección de Topografía, el 19 del mismo mes y año, tiene una superficie de 65 hectáreas 1.685 metros 76 decímetros, con 997 metros 40 centímetros al Suroeste, sobre senda de paso que la separa de Néstor Latorre; 603 metros al Sureste, limitando con el msimo señor Lato-

rre, como asimismo por el Noreste, en 764 metros 59 centímetros, y por el Noroeste, tres líneas quebradas, una de 565 metros 60 centímetros, otra de 25 metros y otra de 393 metros, que las separan de Domingo Rey, Juan Díaz, Trinidad F. de Díaz y Miguel H. Trías. 8.o Acto seguido. Con la base de $ 1.333.33. Un sepulcro en el Cementerio del Norte de la ciudad de Montevideo, señalado el lote de terreno con el N.o 173, con un área de 2 metros 50 cms. por 3 metros, compuesto por el terreno y construcciones. Se previene: 1.o Que los compradores deberán consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de P. Civil. 2.o Que los bienes se encuentran libres de gravámenes y que serán de cuenta de los compradores todos los gastos relativos a la escrituración, así como la comisión legal del rematador. 3.o Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en esta oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 17 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$180.00 Nov.3-10762-v.nov.23.

GOMENSORO Y CASTELLS

JUDICIAL

Camión "Reo" 29 H. P. con gasógeno para 6.000 kls. 6 ruedas. Padrón N.o 57506 matrícula 63714. El jueves 15 de Noviembre a las 15 horas (2 p. m.) en el ocal avenida Gral. Rondeau N.o 1768 (garaje de José M. Retta) donde se exhibe: Juzgado Civil de 6.o turno en autos: "Banco de la República con JOSE GREGORIO SOTELO ALVAREZ. Ej. de prenda". Garantía 25 o|o. Comisión: 6 o|o.

$6.00 Nov.5-10810-v.nov.15.

RAMON ALMEIDA

REMATE

Por orden de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos, rematarán rezagos de la Sociedad Comercial de Montevideo el martes 13 de Noviembre a las 14 horas en su local de ventas 8 de Octubre 2998 junto al Hospital Militar, 120 paraguas, 105 valijas, 1 balanza de pesar niños, 80 damajuanas, gran cantidad de ropa, 90 canastos de todo tipo, cantidad de cajones y bandejas de confitería, tachos para reparto helados, zapatos, 1 par suela goma, 1 cámara auto nueva, guantes, lentes, relojes y mucho más, imposible detallar. Exposición lunes 12 de 8 y 30 a 12 y de 14 y 30 a 17 y martes 13 de 8 y 30 a 12. Comisión 6 o|o. Seña 25 o|o.

$9.00 Nov.3-10834-v.nov.12.

RAFAEL MOLL

REMATE

Rematará judicialmente, el 14 de Noviembre de 1945 a las 17 horas, en el local, Sarandí 428, alhajas pertenecientes a la Suc. Rosalía Sola de Munyo. Expediente en el Juzgado L. de Primera I. en lo Civil de 4.o turno.

$3.60 Nov.3-10811-v.nov.13.

RAUL G. GAGLIARDI

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expedeinte caratulado: "Sucesiones MANUEL SANCHEZ, PLACIDA SANCHEZ DE ORDANO y HUMBERTO ORDANO", se hace saber al público que el día 22 de Noviembre próximo, a las 17 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Raúl G. Gagliardi, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público y con la base de $ 1.200.00, los derechos emergentes de la promesa de compraventa N.o 1732, expedida por el Banco Popular del Uruguay con fecha 29 de Octubre de 1920, a favor de don Manuel Sánchez, referente al solar de terreno y sus mejoras, empadronado con el N.o 34.451, situado en la vigésimocuarta (24.a) sección judicial del Departamento de Montevideo, señalado con el N.o 136 en el plano del agrimensor R. Sienra Lessa, de Agosto 27 de 1912 con un área de 471 ms. 71 dms., deslindados así: 9 ms. 35 cms de frente al Sudoeste, a la calle Cataluña, hoy Dolores Pereira Rossell, por 50 ms. 45 cms. de fondo; y linda al Nordoeste con el solar N.o 137: por el Sudeste, con el solar N.o 135: y en su fondo al Nordeste, con el solar N.o 127. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Que el colector público está pagado y que serán de cuenta del comprador los saldos que se adeudan por pavimento que era de $ 250.81 al 30 de Setiembre de 1945, por obras sanitarias internas $ 856.95, al Banco Popular del Uruguay por contribución inmobiliaria, cuotas vencidas y recargos, $ 142.35, así como la contribución inmobiliaria de los años 1943 a la fecha. 3 o Que también serán de cargo del comprador la comisión legal del martillero, gastos, honorarios y certificados de las escrituras a otorgarse con motivo de esta venta. 4.o Que la promesa y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 26 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$48.00 Nov.1.o-10743-v.nov.19.

FAUSTO MORTEYRU IRAOLA

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expedeinte caratulado: "Sucesión CIRILO CARAMBULA", se hace saber al público que el día 29 de Noviembre próximo, a las 16 horas en la puerta del Juzgado, por intermedio del martillero Fausto Morteyru Iraola, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderán en remate público, al mejor postor y sobre las bases que se expresarán, los siguientes bienes: 1.o I) Con la base de $ 8.000.00. Un lote indiviso de terreno, con una superficie de 72 Hs. 5 877 metros 70 decímetros, comprendido dentro de 93 hectáreas, 2.401 metros 26 decímetros de campo ubicado en Solís Chico, 7.a sección judicial del Departamento de Canelones, compuesto dicho lote según títulos y compromiso de división respectivo, de cinco fracciones con los siguientes límites: a) dos fracciones de terreno con todas sus mejoras de 20 Hs. 6.523 ms. 53 dms. cuadrados, cada una, ubicadas en Solís Chico, 7.a sección judicial del Departamento de Canelones, las que por estar unidas, integran un solo lote de 41 Hs. 3.047 ms. 6 dms.2, y según plano de mensura levantado en Diciembre de 1899 y de subdivisión practicada en Marzo de 1917 por el agrimensor don Carlos D. Furriol, forman parte del área total de 93 Hs. 2.401 ms. 26 dms. que perteneció a la sucesión de doña Micaela Cuenca de Puchalber, estando señalada en el plano citado con los N.os 6 y 7, individualizadas en el padrón con el N.o 9.688. lindando al Norte con sucesión Domingo Migliarino y don Nicolás Pizzo: al Oeste, con el lote N.os 5 y 5A, de Fermín Bravo, hoy sucesión Cirilo Carámbula; al Sur, con Aquilino Berro, hoy Juan Sagarra; y al Este, el arroyo Solís Chico. B) Tres fracciones de campo con las poblaciones, alambrados, arboledas y demás mejoras que contienen, empadronadas con los N.os 6.309, 9.686 y 9.687, hoy en mayor área padrón N.o 6.309, las que según plano de mensura levantado en Diciembre de 1899, y de subdivisión practicada en Marzo de 1917 por el agrimensor don Carlos D. Furriol, forman parte del área total de 93 Hs. 2.401 ms. 26 dms. que perteneció a la sucesión de doña Micaela Cuenca de Puchalber y cuyas fracciones están señaladas en el plano citado con los N.os 3, 4, 5 y 5A, formando en conjunto por ser lindera un solo lote, compuesto de una extensión total de 31 Hs. 2.330 ms. 70 dms., comprendida dentro de los límites siguientes: al Norte, en 373 ms. 80 cms. confina con la fracción 2 de doña Dionisia Puchalber de Quinteros, y en 371 ms. 20 cms. con Ubrilch, hoy sucesión Cirilo Carámbula; al Este, en dos líneas, una de 276 ms. y otra de 227 ms. limita con las fracciones 6 y 7, de don Domingo y don Gregorio Puchalber, actualmente sucesión de don Cirilo Carámbula; al Sur, en 1.113 metros 70 cms. linda con campos de don Juan B. Sagarra; y al Oeste, en 195 ms. con la fracción 1 de la sucesión de doña Eugenia Puchalber. II) Una fracción de campo ubicada en el paraje denominado Solís Chico, próximo a la Estación Pedrera del Ferrocarril a Minas, 7.a sección judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el N.o 6.321, compuesta según título de 21 Hs. 2.709 ms. y según plano levantado por el ingeniero Juan Sagarra (hijo), el 10 de Agosto de 1919, de una superficie de 26 Hs. 6.891 ms. 45 dms. 16 cms.2. deslindados así: 1.465 ms. 43 cms. en el lado Norte, lindando con la sucesión González y con Felipe Pannuncio y Sierra; por el Sur, mide 1.512 ms. 35 cms. de extensión y linda con la sucesión Puchalber; por el Oeste, mide 173 ms. 26 cms. con frente al camino vecinal en medio con terreno de Marcial González; y por el Este, mide 172 ms. 71 cms., lindando con Ricardo Millarini, cruzándolo cerca del extremo Oeste el camino nacional que va a Minas, que la divide en dos fracciones. III) Una fracción de campo con sus mejoras y alambrados, medianeras pagadas, situada en Solís Chico, 7.a sección judicial del Departamento de Canelones, empadronada en mayor área con el N o 6.318, hoy padrón N.o 13.476, que según plano del agrimensor don Carlos D. Furriol, de Febrero de 1927, contiene un área útil de 1 H. 3.244 ms. 23 dms. cuadrados, de figura triangular, lindando al Noroeste, 216 metros 6 dms. camino vecinal en medio con la fracción N.o 1 de Alejandro Mendiondo; al Este, 153 ms. 7 dms con los sucesores de Miguel Beyhaut y al Sur, 174 ms. con terreno de la sucesión de don Cirilo Carámbula. Las fracciones descriptas precedentemente se venderán en un solo lote. 2.o Con la base de $ 900.00. Los derechos provenientes a la promesa de venta relativa a un terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 77.747, que es parte del solar señalado con la letra D, de la manzana Z del pueblo de San Lorenzo, Cerrito de la Victoria, 22.a sección judicial de este Departamento, que según plano del agrimensor Luis Caselli, mide 7 ms. de frente al Oeste a la calle Santiago Figueredo, puerta N.o 3990, entre León Pérez y Santa Ana, distando el punto medio, 15 ms. 45 cms. al Sur de la calle Santa Ana, lindando al Norte, con el resto del solar de Julio Cirilo Díaz y al Este, Celia Maggi de Arias; y al Sur, Alfredo Vázquez. Area: 90 ms. 65 dms. El precio total del terreno precedentemente descripto es de dos mil cuatrocientos treinta y ocho pesos sesenta y nueve centésimos ($ 2.438.69), habiéndose abonado hasta el 9 de Febrero último la cantidad de mil setecientos veinte pesos ($ 1.720.00), adeudándose a esa fecha veinte cuotas atrasadas de diez pesos ($ 10.00) cada una. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Que serán de cargo de los compradores los gastos y honorarios de las escrituras, las contribuciones inmobiliarias del corriente año y la comisión del rematador; 3.o Que las fracciones descriptas en el párrafo 1, letras A) y B) se venderán en el estado en que se encuentran, siendo de exclusivo cargo del comprador llevar a efecto la escritura de división en la oportunidad que corresponda. 4.o Que los bienes se escriturarán libres de hipotecas y gravámenes. 5 o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 26 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$158.40 Nov.1.o-10727-v.nov.22.

RAMON ALMEIDA

REMATE

Por orden de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos. Rematará rezagos del Ferrocarril Central del Uruguay. El martes 6 de Noviembre próximo, a las 13 y 30 horas en el galpón A de la Estación Central, Paraguay Esq. Asunción, 3.500 kilos de lana de buena calidad, 300 postes de madera, un dínamo, una máquina cosechadora (deteriorada), 300 kilos de papel de embalar, gran cantidad de balijas y ropa nueva, zapatos, losas, envases de lata, e infinidad de otros artículos imposibles de detallar. Exposición: lunes de 8 a 11 y 14 a 17, martes de 8 a 11 horas. Comisión 6 o|o. Seña 25 o|o. Entrega el miércoles de 8 a 11 y 14 a 17. Más informes: Oficinas del rematador 8 de Octubre 2998 bis.

$7.00 Oct.29-10635-v.nov.6.

JUAN ANTONIO BRAGLIA

REMATE PUBLICO

En el Prado. Sobre la avenida Millán N.o 4100, casita de 4 piezas, garaje y fondo.

—EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5.o turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Donato Cartolano contra ADORACION MUNIZ DE DOMINGUEZ Y OTROS. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 20 de Noviembre próximo, a las 16 horas en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Juan Antonio Braglia, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderán en remate público y al mejor postor, los derechos provenientes del boleto de promesa de venta N.o 104107, subscripto por don Juan Domínguez Rodríguez con la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, ésta como apoderada de Augusto Nery Platero y Susana Nery, el 3 de Enero de 1934, inscripto en el Registro Unico de Promesa de Enajenación de Inmuebles a Plazos, con el N.o 1046, al F. 298 del Libro 2, sobre un solar de terreno ubicado en la 21 a sección judicial de este Departamento, individualizado actualmente en el padrón con el N.o 160159, antes parte del padrón 52624, señalado con el N.o 7 en el plano del agrimensor Rodolfo Muñoz Oribe, de Agosto de 1933, compuesto de una superficie de 459 metros, que se deslindan así: quince metros al Suroeste con frente a la avenida Millán; igual extensión al Noreste, lindando con el solar N.o 5: 30 metros 65 centímetros al Sureste, lindando con el solar 8 y 30 metros 65 centímetros al Noroeste con el solar N.o 6. En la venta antes referida estarán comprendidos los edificios y demás mejoras, existentes en el solar descripto. Se hace constar: Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o Que los gastos y honorarios de las escrituras, así como los certificados, comisión del rematador y lo que se adeude por pavimento, saneamiento, arrimos y cuotas atrasadas y sucesivas por concepto de adquisición del terreno, serán de cargo del comprador. 3.o Que el bien está aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en $ 4.600.00. 4.o Que el boleto de compraventa y demás antecedentes, se encuentran depositados en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso, de manifiesto

y a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 10 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

Más informes en las Oficinas del martillero avenida 18 de Julio 1121, Teléfono 99.700.

$51.00 Oct.25-10510-v.nov.13.

MANUEL ORTEGA (Hijo)
Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Roberto M. Zubillaga, de fecha veinte de Junio del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con TRAVERSO (JOSE ANTONIO). Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 19. Fo. 19. Expediente N.o 1412", se hace saber al público que el día 22 de Noviembre de 1945. a las diecisiete horas, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público del inmueble —y sus mejoras— empadronado con el N.o 38.152, situado sobre la línea Sur de la calle Emilio Romero, entre Tellier y Real, por intermedio del martillero don Manuel Ortega (hijo), asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, al contado, al mejor postor y por un precio que exceda de la suma de $ 885.33, equivalente a las dos terceras partes de su tasación. Se previene: Primero. Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Segundo. Serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías, si las hubiere, y el de la contribución inmobiliaria, y B) Los derechos reales que graven el bien. Serán de cargo de la ejecución: Los gastos y derechos de escrituras de compromiso y definitiva, gastos del remate, comisión del rematador, certificados, impuesto universitario e impuestos municipales Tercero. Que el expediente y los títulos del bien se encuentran en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594 a la disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 15 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Oct 26-22914-v.nov.13.

ANTONIO MIRALLES
Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno.
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en autos caratulados: "Municipio de Montevideo con CONSTANTINO COSTAS. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 9 Fo. 566) se hace saber al público que el día veintiséis de Noviembre del año en curso a las 16 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero Antonio Miralles, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a a venta en remate público y sobre la base de $ 466.67 o sean las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: un solar de terreno, ubicado en la 10.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 73.695 y con una superficie aproximada de 259 ms. cuadrados, que se deslindan así: al Norte 8 ms. 59 cms. de frente a la calle Berlín: 8 ms. 59 cms. al Sur lindando con el bien empadronado con el N.o 73.706: 30 ms. 20 cms. al Este, lindando con el inmueble empadronado con el N.o 73.696: 30 ms. 20 cms. al Oeste, limitando con el bien empadronado con el N.o 73.694. Se previene: 1.o El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías —si las hubiere— y el de la contribución inmobiliaria: B) El saldo impago de la cuenta de pavimento N.o 08754, una vez satisfechas las cuotas que son materia de la ejecución: C) Los derechos reales que pudieran gravar el bien: 3.o Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de escrituración, gastos de remate y comisión del rematador, impuestos, certificados, etc.: 4.o Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 716. — Montevideo, Octubre 13 de 1945. — C. Büsch Bueno, actuario.

(Cuenta corriente) Oct.26-22915-v.nov.13.

ISMAEL BENIA ROVIRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno de Montevideo
REMATE

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "Sucesión de EDUARDO MENDY ALBITE" se hace haber al público que en los días, horas y lugares que se indican, se procederá por el martillero señor Ismael Benia Rovira, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado Letrado de Durazno, a la venta en remate público y al mejor postor, sobre las bases también indicadas, de los siguientes inmuebles: El día 14 de Noviembre próximo, a la hora 15. En el lugar de su ubicación con base de $ 1.690.00: La propiedad urbana situada en la ciudad de Durazno, manzana 123, padrón número 1519, deslindada, según título así: 21 metros 49 centímetros de frente al Norte a calle Río Negro (hoy Petrona Taboras); igual extensión al Sur, lindando con Etelvino y Ramona Leal; 15 metros 43 centímetros, que por ser esquina, son también de frente al Oeste a calle 4 de Octubre, e igual dimensión al Este, limitando con Santiago Legrand. El día 15 de Noviembre próximo, a la hora 15. En las puertas del Juzgado Letrado de Durazno, con base de $ 8.878.00. La propiedad rural situada en la primera sección judicial de Departamento de Durazno, padrón número 3.892, compuesta de 82 hectáreas 2060 metros 37 centímetros cuadrados, deslindados así: Al Norte, camino Departamental por medio, con Elisa Olascoaga de Castillo y Florencio G. Ponce: al Este, con Francisco S. Olascoaga; al Sur, Juan Antonio González; y al Oeste, calle por medio, con Chacras del Ejido de la ciudad de Durazno. En el mismo lugar y a continuación del anterior, con base de $ 11.754.00. La propiedad rural, sita en la sexta sección judicial del Departamento de Flores, padrón número 1659, compuesta de 132 hectáreas 1996 metros cuadrados, según mensura del agrimensor Santiago Rivas de Junio de 1910, señalado con la letra "C" y deslindada según título así: al Norte, el río Yí; al Este en línea amojonada y recta de 1158 metros con Margarita Aycaguer de Escarza; al Sur en 1608 metros con sucesión de Josefa Escarza de Quintana; y al Oeste en 990 metros con Julio Maillhos. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales, y que serán de su cargo, los gastos de escrituración de venta y compromiso, pago del impuesto universitario y del gravamen sobre las ventas y 2.o Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Durazno. — Montevideo, Octubre 15 de 1945. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$82.80 Oct.17-10194-v.nov.13.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado L. de primera Instancia en lo Civil de segundo turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "TEODORO ALVAREZ. Sucesión Lo. 40. Fo. 49", se hace saber: Que el día 14 del mes de Noviembre entrante, a las horas que más abajo se establecerán, los martilleros Gomensoro y Castells con asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, procederán en las puertas del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo N.o 523, a la venta en remate público, sobre las bases que se expresarán, de los siguientes bienes: A). Hora 16. Base: $ 1.436.66. Un terreno de chacra ubicado en el ejido de la ciudad de Santa Lucía, 2.a sección judicial del Departamento de Canelones, padrón N.o 1340, compuesta de una superficie de 8 hectáreas 6184 metros 5008 centímetros, y linda según títulos: al Noroeste, calle por medio con Juan Roquero al Noreste, calle por medio con Andrés Cabaza; al Sureste con herederos de Benigno Alvarez y al Suroeste con el arroyo de los Hornos. B) Hora 15 y 30. Base: $ 632.00 Un terreno de chacra ubicado en los mismos paraje y sección que el anterior empadronado con el N.o 1339, con una extensión superficial de 4 hectáreas, 30 áreas, 92 centiáreas y 25 decímetros lindando según plano levantado en Mayo de 1899 por el agrimensor Joaquín E. Moré, por el Noroeste, con la fracción descripta bajo la letra "A", por el Noreste, calle por medio, con Andrés Cabaza; por el Sureste, en parte con calle y en parte con la Sucesión de Juan Badón, y por el Suroeste con el arroyo de los Hornos. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho. 2.o Que los títulos de propiedad de los bienes a venderse, y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523. 2.o piso. — Montevideo, Octubre 10 de 1945. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$46.80 Oct.24-10381-v.nov.14.

RAMON CORE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor Hamlet Reyes, dictado en los autos caratulados: "BAYARDO (JULIO) y otros. Cesación de condominio" (Libro 42. Folio 503) se hace saber al público que el día primero de Diciembre próximo a la hora diez y en las puertas del Juzgado se va a proceder por el rematador Ramón Core, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria del siguiente bien: dos fracciones contiguas de terreno empadronadas en conjunto con el número noventa y tres, ubicadas en Pan de Azúcar, tercera sección judicial del Departamento de Maldonado, con los edificios que contienen. Una de dichas fracciones tiene un área de setecientos veintidós metros ochocientos ochenta y siete centímetros y linda: al Oeste, de frente a la calle Leonardo Olivera, al Norte, con Vicente Regallini; al Sur, con la fracción que se deslinda a continuación, y al Este, con Rosa Suárez de Silveira. La otra fracción tiene veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente; por diecinueve metros setecientos cincuenta y siete milímetros de fondo y linda: al Sur, da frente a camino Real, al Oeste, a calle General Olivera; al Este, con Luis Aimetti y al Norte, con Regino Plada. Dicho bien está aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en tres mil pesos. Se previene: 1.o) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma. 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523 3.er piso. — Montevideo, Octubre 30 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$58.80 Nov.27-10808-v.nov.27.

FRANCISCO ARIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno
REMATE

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor Hamlet Reyes dictado en los autos caratulados: "SOLER DE CASELLA, IBIS CONCEPCION. Venia". Lo. 42. Fo. 388, se hace saber al público que el día diecinueve de Noviembre próximo a las diecisiete horas y en el lugar de su ubicación se va a proceder por el rematador Francisco Arizaga, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público con la base del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria cuatro mil ochocientos pesos, del siguiente bien: una fracción de terreno con edificio y mejoras, empadronada con el número doce mil cuatrocientos noventa y tres, situada en la octava sección judicial de este departamento y compuesta de seis metros ochocientos setenta y dos milímetros de frente al Oeste a la calle Batoví, número dos mil ciento noventa y dos; por dieciocho metros treinta y nueve milímetros de fondo, lindando: al Este, con el solar "tres", al Norte, con Bermúdez y Vidal, y al Sur, con Francisco Pérez. Se previene: 1.o) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento en garantía; 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 3.er piso a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 22 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$27.00 Oct.27-10525-v.nov.14.

ALEJANDRO GOENAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Hamlet Reyes dictado en los autos caratulados "DE LEON ANGEL Testamentaría" (L.o 42 F.o 248) se hace saber al público que el día dieciséis de Noviembre próximo a las diecisiete horas y en el lugar de su ubicación se va a proceder por el rematador Alejandro Goenaga, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes del avalúo practicado en autos por la Dirección General de Catastro, del siguiente bien: una fracción de terreno con edificio, empadronada con el número catorce mil quinientos treinta y ocho, ubicada en la décimoquinta sección judicial de Montevideo, que mide ocho metros treinta centímetros de frente al Norte a la calle Mercedes, número mil setecientos setenta y seis, por treinta y ocho metros sesenta y cinco centímetros de fondo: lindando: al Sur con María Fernández de Medina; al Este con Dolores Golorons y al Oeste con Juan Bautista Ferran. Dicho bien fué avaluado en quince mil pesos. Se previene: 1.o Que al mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma. 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 3 er piso — Montevideo, 18 de Octubre de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

Informes: Sarandí 430 (2.o piso). Teléfono 90 6 - 76.

$30.00 Oct.28-10465-v.nov.12.

E. PEROTTI CORRADI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
JUDICIAL

Buen solar de terreno en el camino Industria, hermoso chalecito en playa Verde, calle Gran Líbano N.o 1347 esq. Lucerna. Remataré en los mismos, el día 17 de Noviembre, en los lugares de sus respectivas

ubicaciones, y a las horas que se indican en el siguiente

EDICTO — Por disposición del señor ... Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Banco Italiano del Uruguay con- tra AGUSTIN NOCETTI. Ejecución de hipo- teca", se hace público que el día 17 de No- viembre próximo, a las horas que se indi- can y en el lugar de sus respectivas ubica- ciones, se procederá por intermedio del martillero don Eduardo Perotti Corradi, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta, en remate público y al mejor pos- tor, de los siguientes inmuebles: 1.o) A la hora 16 y 30. Un solar de terreno, con las mejoras que contiene, situado a inmedia- ciones de la Unión, empadronado con el N.o 72.485, compuesto, según título, de una su- perficie de novecientos seis metros cincuen- ta decímetros deslindados así: 11 metros 17 centímetros de frente al Nordeste, al camino Industria, 80 metros 16 centímetros al Noroeste, lindando con Juan Caviglia, 11 metros cincuenta centímetros al Suroes- te, con Severi y 81 metros 82 centímetros, al Sureste, con el solar 2 de Manuel Bravo, o sea el lote uno del plano trazado por el agrimensor Celestino C. Bovet, el 7 de Mar- zo de 1914 y según otro plano trazado en Marzo 7 de 1933, por el agrimensor M. Ro- dríguez Mujica, está ubicado en la 10.a sec- ción judicial de este Departamento y se compone de una superficie de novecientos dieciocho metros sesenta y seis decímetros y cuarenta y dos centímetros, deslindados así: 11 metros 22 centímetros con frente al Noreste, sobre el camino Industria, por donde la puerta de entrada está señalada con el N.o 3073, según hipoteca 80 metros 85 centímetros, al Noroeste, con Francisco Piria, 11 metros 45 centímetros, zanja por medio, 14 metros 45 centímetros según hi- poteca, al Suroeste, con el señor Severi, y 82 metros 82 centímetros, al Sureste, con Generoso Casal, y 2.o) A la hora 17 y 45. Un solar de terreno, con el edificio y de- más mejoras que contiene, empadronado con el N.o 121.265, situado en Carrasco, 10.a sec- ción judicial de este Departamento, seña- lado con el N.o 24 de la manzana B en el plano del ingeniero Donato Gaminara, de Noviembre de 1927, registrado en la Direc- ción de Topografía el 17 de Diciembre de ese mismo año, y aprobado por el Municipio por resolución recaída en el expediente N.o 23982, con una superficie de trescientos se- tenta y seis metros cuarenta y cinco decí- metros, que se deslindan así: 3 metros 83 centímetros, frente al Este, a la calle N.o 3, hoy Gran Líbano; 6 metros 89 centíme- tros, al Noreste, a la calle N.o 6, hoy Lu- cerna, uniendo esas dos líneas otra curva de 18 metros 58 centímetros, frente al Nor- este, a la intersección de dichas calles, 26 metros 70 centímetros, al Sur, con el solar 25 y 23 metros 30 centímetros al Noroeste, con el 23 Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su ofer- ta y en el momento de serle aceptada, el 10 o/o del importe de la misma, a los efec- tos de derecho, 2.o) Que los gastos de es- crituras, impuestos y certificados, serán de cargo del comprador, así como también los saldos, que en el momento de la escritura, se adeudaren por pavimento, saneamiento y vereda, y 3.o) Que los títulos de propiedad de los bienes a venderse y demás antece- dentes, se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles. — Montevideo, Octubre 30 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$67.60 Nov.3-10309-v.nov.17.

GOMENSORO Y CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "JUANA CARRARA o JUANA CARRARA ARAMBURU. Sucesión" (L.o 32. F.o 244), se hace saber al público que en el próximo mes de Noviembre, en los días y horas que se indican y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, se procederá por intermedio de los martilleros señores Gomensoro y Castells, asistidos por el Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta, en subasta pública y por precio que supere a las bases a mencionarse, de los siguientes inmuebles: A) El día 20 de Noviembre próximo, a las 16 horas. Base: $ 12.000.00, que es su aforo para el impuesto inmobiliario. Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras, padrón N.o 69.895, sito en la 11.a sección judicial de Montevideo, que según plano del agrimensor Federico Delgado, de Febrero 28 de 1944, inscripto con el N.o 10.063, en Marzo 15 del mismo año, en la Dirección de Catastro, tiene una superficie de cuatrocientos cincuenta y nueve metros con cuarenta y seis decímetros cuadrados, que lindan. 10 metros 74 cms. al Sureste, a la avenida 8 de Octubre N.o 4429, 42 metros 24 cms. al Noreste, con la sucesión de Antonio Damonte; 11 metros 5 cms. al Noroeste, con la sucesión de Juana Carrara; y al Suroeste, una línea quebrada, compuesta de dos rectas, una de 35 metros 53 cms. con José Mezzeta y la sucesión de Juana Carrara y otra de 3 ms. 42 cms. con dicha sucesión de Juana Carrara. B) Acto continuo. Por separado y sucesivamente. Ocho solares de terreno, con sus mejoras, segregados de los inmuebles padrones N.os 69.884 y 69.890, sitos en la 11.a sección judicial de Montevideo, cuyas superficies y deslindes, según plano del agrimensor Federico Delgado, de Octubre 6 de 1943, inscripto con el N.o 9775, en Enero 21 de 1944, en la Dirección de Catastro y en la Intendencia Municipal de Montevideo, con el N.o 5997, en Diciembre 15 de 1943, son los siguientes: Solar N.o 1. Base: tres pesos 45 centésimos el metro cuadrado (Total $ 1.770.33). Superficie: quinientos trece metros, catorce decímetros, con 11 metros 50 cms. al Noroeste, a la calle Juan J. Dousseau; 11 ms. 5 cms. al Suroeste, terreno por medio con el padrón N.o 69.895; 46 ms. 7 cms al Noreste, con el padrón N.o 69.898; y 44 ms. 67 cms. al Suroeste, con los solares N.os 2, 5 y 6. Solar N.o 2. Base: tres pesos con 45 centésimos el metro cuadrado. (Total $ 811.68). Superficie: doscientos treinta y cinco metros veintisiete decímetros, con 10 metros al Noroeste a la calle Juan J. Rousseau, 37 ms. 39 cms. al Noreste, con el solar N.o 1, 7 ms. 52 cms. al Sureste, con el solar N.o 5; y 26 ms. 45 cms. al Suroeste, con el solar N.o 3. Solar N.o 3. Base: tres pesos 45 centésimos el metro cuadrado. (Total: $ 890.45). Superficie: doscientos cincuenta y ocho metros, diez decímetros, con 10 ms. al Noroeste a la calle Juan J. Rousseau; 26 ms. 45 cms. al Noreste, con el solar N.o 2; 10 ms. 8 cms. al Sureste, con el solar N.o 5; y 25 ms. 17 cms. al Suroeste, con el solar N.o 4. Solar N.o 4. Base: tres pesos con 45 centésimos el metro cuadrado. (Total $ 1.020 96). Superficie: doscientos noventa y cinco metros noventa y tres decímetros, con 7 ms. 47 cms. al Noroeste, a la calle Juan J. Rousseau; 5 ms. 25 cms. en la ochava, frente a la esquina de las calles Juan J. Rousseau y Belén; 20 ms. 38 cms. al Suroeste a la calle Belén; 13 ms. 94 cms. al Sureste, con el solar N.o 5; y 25 ms. 17 cms. al Noreste, con el solar N.o 3. Solar N.o 5. Base: tres pesos 45 centésimos el metro cuadrado. (Total: $ 1.092.27). Superficie: trescientos dieciséis metros, sesenta decímetros, con 10 ms. al Suroeste a la calle Belén, por igual medida al Noreste, con el solar N.o 1; 31 ms. 54 cms. al Noroeste, con los solares N.os 2, 3 y 4; y 31 ms. 78 cms. al Sureste, con el solar N.o 6. Solar N.o 6. Base: tres pesos con 45 centésimos el metro cuadrado. Total: $ 1.100.55) Superficie: trescientos diecinueve metros, con 10 ms. al Suroeste, a la calle Belén, por igual extensión al Noreste, con el solar N.o 1 y parte del padrón N.o 69.895; 31 ms. 78 cms. al Noroeste, con el solar N.o 5: y 32 ms. 2 cms. al Suroeste, con el solar N.o 7. Solar N.o 7. Base: tres pesos 45 centésimos el metro cuadrado. (Total: $ 863.99). Superficie: doscientos cincuenta metros cuarenta y tres decímetros, con: 10 ms. al Suroeste a la calle Belén; 32 ms. 2 cms. al Noroeste, con el solar N.o 6; 5 ms. 70 cms. al Noreste, con el padrón N.o 69.895; y 32 ms. 50 cms. al Sureste, con el solar N.o 8. Solar N.o 8 Base: tres pesos 45 centésimos el metro cuadrado. (Total: 1.146.50). Superficie: trescientos treinta y dos metros treinta y dos decímetros, con 10 ms. al Suroeste, a la calle Belén; 32 ms. 50 cms. al Noroeste, con el solar N.o 7; 9 ms. 62 cms. al Noreste, con el padrón N.o 69.895; y al Sureste, una línea quebrada compuesta de tres rectas, una de 10 ms. 67 cms. con el padrón N.o 69.892, otra de 21 cms. que forma martillo entrante con la anterior y otra de 21 ms. 84 cms. con los padrones N.os 69.893 y 69.894. C) El día 21 de Noviembre próximo, a las 16 horas, en actos sucesivos y por separado. Tres solares de terreno, con sus mejoras, empadronados en conjunto con el N.o 69.897, sitos en la 11.a sección judicial de Montevideo, cuyas superficies y deslindes, según planos que se mencionan, son las siguientes: 1.o Base: $ 4.284.27. El solar de terreno que es parte del padrón citado y que según plano del agrimensor Federico Delgado, de Febrero 25 de 1914, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 10.064 en Marzo 15 del mismo año, tiene una superficie de cuatrocientos sesenta y tres metros setenta y tres decímetros, con: 19 ms. 80 cms. al Este, a la avenida 8 de Octubre. 42 ms. 86 cms. al Norte, con José Pastorino; 11 ms. 45 cms. al Oeste, con la sucesión de Juana Carrara; y 42 ms. 4 cms. al Sur, con Pedro Dirachet. 2.o Otro solar de terreno, que es parte del padrón citado y que según plano del agrimensor Federico Delgado, de Agosto 6 de 1943, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 9776, en Enero 21 de 1944 y en la Intendencia Municipal de Montevideo, con el N.o 5797, en Diciembre 15 de 1943, está señalado con el N.o 1, y tiene una superficie de quinientos once metros, veinte decímetros, con 14 ms. 60 cms. al Norte, a la calle Vera, 32 ms. 35 cms. al Este; con el solar N.o 2; 17 ms. 20 cms. al Sur, con Pedro Dirachet; y 32 ms. 24 cms. al Oeste, con Pedro Apeseche. Base: $ 3 00 el metro cuadrado. (Total: $ 1.533.60) y 3.o El otro solar de terreno que es parte del citado padrón, está señalado con el N.o 2 en el plano mencionado, y según el cual tiene una superficie de quinientos sesenta metros setenta y un decímetros, con 14 ms. 60 cms. al Norte, a la calle Vera. 32 ms. 67 cms. al Este, con el señor Pastorino y la sucesión Juana Carrara; 20 ms. 15 cms. al Sur, con Pedro Dirachet; y 32 ms. 35 cms. al Oeste, con el solar N.o 1. Base: $ 3.00 el metro cuadrado. ($ 1.632.13 cts). D) El mismo día 21 de Noviembre próximo, a las 17 horas. Base: $ 4.000.00 Un solar de terreno, con el edificio y mejoras, Padrón N.o 69.648, sito en la 11.a sección judicial de Montevideo, que según plano del agrimensor don Federico Delgado, de Setiembre 24 de 1945, inscripto con el N.o 13.286 en Octubre 5 de 1945, en la Dirección de Catastro, tiene una superficie de doscientos veinte metros, ochenta y cinco decímetros, que lindan: 8 ms. 57 cms. al Noreste, a la calle Smidel, donde el edificio tiene el N.o 2959; por igual extensión al Suroeste, con el padrón número 69.650; 25 metros 77 cms. al Sureste, con el padrón N.o 69.649; e igual medida al Noroeste, con el padrón N.o 69.647. E) El día 22 de Noviembre próximo a las 16 horas, en actos sucesivos y por separado. Cinco solares de terreno con sus mejoras, empadronados en conjunto con el N.o 62.996, sitos en la 11.a sección judicial de Montevideo, cuyas superficies y deslindes, según plano del agrimensor Federico Delgado, de Abril 2 de 1943, inscripto con el N.o 8854, en Junio 10 del mismo año, en la Dirección de Catastro, y en la Intendencia Municipal de Montevideo, con el N.o 5417, en Mayo 27 de 1943, son los siguientes: solar N.o 1. Base: $ 1.90 cts. el metro cuadrado, (Total: $ 684 26). Superficie. trescientos cincuenta metros, noventa decímetros, que lindan: 11 ms. de frente al Noroeste, a la calle Sena, por igual extensión al Sureste, con el padrón número 62.997; 31 ms. 90 cms. al Noreste, con el solar N.o 2; e igual extensión al Suroeste, con los padrones N.os 62.995 y 62.998. Solar N.o 2. Base: $ 1.95 el metro cuadrado (Total: $ 622.05). Superficie: trescientos diecinueve metros, que lindan: 10 ms. al Noroeste, a la calle Sena, por igual medida al Sureste, con el padrón N.o 62.997; 31 ms. 90 cms. al Noreste, con los solares N.os 3, 4 y 5; e igual extensión al Suroeste, con el solar N.o 1. Solar N.o 3. Base: $ 1.95 el metro cuadrado. (Total: $ 625.99). Superficie: trescientos veintiún metros, dos decímetros, que lindan: 23 ms. 97 cms al Noroeste, a la calle Sena; 5 ms. en la ochava frente a la esquina de las calles Sena y Ramón Castriz; 8 ms. 37 cms. al Noreste, a la calle Ramón Castriz; 27 ms. 50 cms. al Sureste, con el solar N.o 4; y 11 ms 90 cms. al Suroeste, con el solar N.o 2. Solar N.o 4. Base: $ 1.95 el metro cuadrado. (Total: $ 536.25). Superficie: doscientos setenta y cinco metros, que lindan: 10 ms. al Noreste, a la calle Ramón Castriz, por igual medida al Suroeste, con el solar N.o 2; 27 ms. 50 cms. al Sureste, con el solar N.o 5; e igual extensión al Noroeste, con el solar N.o 3. Solar N.o 5. Base $ 1.95 el metro cuadrado. (Total: $ 536.25). Superficie: doscientos setenta y cinco metros que lindan: 10 ms. al Noreste, a la calle Ramón Castriz, por igual extensión al Suroeste, con el solar N.o 2; 27 ms. 50 cms. al Sureste, con el inmueble padrón N.o 62.997, e igual extensión al Noroeste, con el solar N.o 4. F) Acto continuo. Base: $ 2 200.00. Un solar de terreno con sus mejoras, padrón N.o 62.975, sito en la 11.a sección judicial de Montevideo, que según plano del agrimensor don Federico Delgado, de Setiembre 22 de 1945 inscripto con el N.o 13.284, en la Dirección de Catastro el 5 de Octubre del mismo año, tiene una superficie de cuatrocientos sesenta y tres metros, cincuenta y cuatro decímetros, que lindan: 19 ms. 74 cms. al Sureste, a la calle Argerich, por igual extensión al Noroeste, con parte del padrón N.o 62.970; 43 ms. 16 cms. al Suroeste, lindando con el padrón N.o 102.241; e igual extensión al Noreste, con los padrones N.os 62.976, 94.662, 62.977 y 62.978. G) El mismo día 22 de Noviembre próximo, a las 17 horas, en actos sucesivos y por separado. Nueve solares de terreno, con sus mejoras, empadronados en conjunto con el N.o 62.970, sitos en la 11.a sección judicial de Montevideo, cuyas superficies y deslindes, según plano del agrimensor don Federico Delgado, de Febrero 12 de 1943, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 8853, en Junio 10 del mismo año y en la Intendencia Municipal de Montevideo con el N.o 5166, en Mayo 27 de 1943, son los siguientes: Solar N.o 1. Base: $ 7 00 el metro cuadrado. (Total: $ 4.092.00). Superficie: quinientos ochenta y cuatro metros, cincuenta y siete decímetros que lindan: 17 ms. 56 cms. al Oeste, a la avenida 8 de Octubre; 28 ms. 18 cms. al Norte, con el solar N.o 2; y en una pequeña parte, con los solares N.os 4 y 5; 19 ms. 7 cms. al Noreste, con los solares N.os

5 y 6; y 38 ms. 40 cms. con el padrón N.o 62.371 al Sur. Solar N.o 2. Base: $ 8.00 el metro cuadrado. (Total: $ 2.760.00). Superficie: trescientos cuarenta y cinco metros, que lindan: 15 ms. al Oeste, a la avenida 8 de Octubre; 22 ms. al Norte, con el solar N.o 3; 15 ms. 13 cms. al Este, con el solar N.o 4; y 24 ms. al Sur, con el solar N.o 1. Solar N.o 3. Base: $ 9.00 el metro cuadrado. (Total: $ 3.727.53). Superficie: cuatrocientos catorce metros con diecisiete decímetros que lindan: 19 ms. con 56. cms. al Oeste, a la avenida 8 de Octubre; 5 ms. en la ochava de la esquina formada por esta avenida y la calle Ramón Castriz; 26 ms. 64 cms. al Noroeste, con la calle Ramón Castriz; 10 ms. 25 cms al Sudeste, con el solar N.o 4; y 22 ms al Sur, con el solar N.o 2. Solar N.o 4 Base: $ 3.00 el metro cuadrado. (Total: $ 551 36). Superficie: ciento ochenta y siete metros, doce decímetros, que lindan: 11 ms. de frente al Noreste, a la calle Ramón Castriz; 21 ms. 48 cms. al Sudeste, lindando con el solar N.o 5; 1 m. 68 cms. al Sur, con el solar N.o 1; 15 ms. 13 cms. al Suroeste, con el solar N.o 2; y 10 ms. 25 cms al Noroeste, con el solar N.o 3. Solar N.o 5. Base: $ 3.00 el metro cuadrado. (Total: $ 647.04). Superficie: doscientos quince metros, sesenta y ocho decímetros, que lindan: 10 ms. de frente al Noreste a la calle Ramón Castriz; 23 ms. 84 cms. al Sureste, con el solar N.o 6; 7 ms. 85 cms. al Suroeste, con el solar N.o 1: 2 ms. 50 cms. al Sur, también con el solar N.o 1; y 21 ms. 48 cms. al Noroeste, con el solar N.o 4. Solar N.o 6. Base: $ 3.00 el metro cuadrado. (Total $ 795.90). Superficie: doscientos sesenta y cinco metros con treinta decímetros, que lindan: 10 ms. de frente al Noreste. a la calle Ramón Castriz; 29 ms. 22 cms. al Sureste, con el solar N.o 7: 11 ms. 22 cms. al Suroeste, con el solar N.o 1; y 23 ms. 84 cms al Noroeste, con el solar N.o 5 Solar N.o 7. Base: $ 2.00 el metro cuadrado. (Total: $ 919.12). Superficie: cuatrocientos cincuenta y nueve metros, con cincuenta y seis decímetros, que lindan: 10 ms 70 cms. al Noreste, a la calle Ramón Castriz; igual extensión al Suroeste, con el padrón N.o 62 972; 42 ms. 95 cms. al Sureste, con el solar N.o 8; e igual extensión al Noroeste, en parte con el solar N.o 6: en otra, con el padrón N.o 62 971; y en una pequeña extensión, con el padrón N.o 62.972. Solar N.o 8. Base: $ 2.00 el metro. (Total: $ 919 12). Superficie: cuatrocientos cincuenta y nueve metros, con cincuenta y seis decímetros, que lindan: 10 ms. 70 cms. al Noreste. a la calle Ramón Castriz; igual extensión al Suroeste, con el padrón N.o 62.972; 42 ms. 95 cms. al Sureste. con el solar N.o 9; e igual extensión al Noroeste, con el solar N.o 7; y solar N.o 9. Base: $ 2.00 el metro (total: $ 919.12). Superficie: cuatrocientos cincuenta y nueve metros con cincuenta y seis decímetros, que lindan: 10 ms. 70 cms. al Noreste, a la calle Ramón Castriz; igual medida al Suroeste, con el padrón N.o 62.972; 42 ms. 95 cms. al Sureste, con los padrones N.os 62.978, 62.975 y 102.241; e igual extensión al Noroeste, con el solar N.o 8. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada, el 10 o|o del importe de la misma a los efectos de derecho; y 2.o Que los títulos de propiedad, planos y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso. dónde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles. — Montevideo, Octubre 26 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

Comisión 1 o|o. — Más informes y planos: Piedras 318.

$ 330.80 Nov.3-10718-v.nov.22.

GOMENSORO Y CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruíz, en autos: "JUANA CARRARA o JUANA CARRARA ARAMBURU. Sucesión", (Lo. 32 Fo. 244), se hace público que el día 15 de Noviembre próximo, a las 16 horas, y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, se procederá por intermedio de los martilleros Gomensoro y Castells, asistido del Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta, en subasta pública por precio que exceda al valor del aforo que respectivamente tienen para el pago del impuesto inmobiliario y que se indicará como base, de los siguientes inmuebles: A) Base: $ 10.000.00. Un solar de terreno, con sus mejoras, padrón N.o 14 405, sito en la 15.a sección judicial de Montevideo, que según plano del agrimensor don Federico Delgado, de Setiembre 20 de 1945, inscripto en la Dirección de Catastro, con el No 13285, el 5 de Octubre del mismo año, tiene una superficie de trescientos treinta y cuatro metros, con setenta y dos decímetros cuadrados, que lindan: doce metros ochenta centímetros, al Norte a la calle Uruguay, donde la puerta del edificio tiene el N.o 1844, igual extensión al Sur, con el padrón N.o 14401, al Este, veintiséis metros quince centímetros, con los padrones N.os 14402, 14403 y 14404, y la misma extensión al Oeste. con el padrón N.o 14406, y B) Acto continuo. Base: $ 13.000.00. Un solar de terreno con sus mejoras, padrón N.o 14401, sito en la 15.a sección judicial de Montevideo, que según plano del agrimensor don Federico Delgado, de Setiembre 21 de 1945, inscripto el 5 de Octubre del mismo año, con el N.o 13287 en la Dirección de Catastro, tiene una superficie de seiscientos un metros y dieciséis decímetros cuadrados, que lindan: dieciséis metros noventa y un centímetros de frente al Este, a la calle Eduardo Acevedo, donde el edificio tiene los N.os 1625|29, al Norte, en treinta y ocho metros, con cuarenta y cinco centímetros, con los padrones N.os 14402, 14405, 14406 y 11407, al Oeste, en catorce metros con treinta y tres centímetros, con el padrón N.o 14407, y al Sur, una línea quebrada compuesta de tres rectas, la primera, de Este a Oeste, de diecinueve metros treinta y ocho centímetros, con los padrones Nos 14398 y 14397, la segunda de Sur a Norte, de dos metros cincuenta y dos centímetros, con el padrón N.o 14396, y la tercera, de Este a Oeste con diecinueve metros diez centímetros, con los padrones N.os 14396, 14395, y en una pequeña parte con el padrón N.o 14394 Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho, y 2o) Que los títulos de propiedad, planos y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles. — Montevideo. Octubre 23 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

Comisión: 1 o|o. Más informes: Piedras 318.

$66.00 Oct.29-10544-v.nov.15.

E. PEROTTI CORRADI

REMATE PUBLICO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno

Buena propiedad de renta. Departamentos Remataré el día 9 de Noviembre a la hora 17, según el siguiente

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictado en autos: "José Rodríguez Ledo con VITO HIPOLITO VILLALBA. Medidas Preparatorias. Libro 29 Folio 269", se hace saber al público que el día 9 de Noviembre próximo, a las 17 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Eduardo Perotti Corradi, asistido del señor Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de $ 14.666.66 del siguiente bien: Un terreno y el edificio construido en el mismo, situado en la décimaoctava sección de este Departamento, barrio Federico Carrara, con frente al Sur a la calle Trelles (Viejo Pancho), antes San Salvador, número 2471, entre las de Obligado y Brito del Pino antes Mauá, distando el punto medio de dicho frente 61 metros de la esquina con la última calle nombrada, empadronado con el N.o 29898, compuesto de una superficie de 129 metros con 5 decímetros y señalado con el N.o 7 en el plano subscripto en Enero de 1912 por el agrimensor don Bernardino N. Silva y cuyos linderos son: al Sur, 10 metros de frente a la mencionada calle Trelles (Viejo Pancho); al Norte, 10 metros 6 centímetros, varios propietarios; al Este, 13 metros 45 centímetros solar 8; y al Oeste, 12 metros 36 centímetros, solar 6. Se previene: Primero: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Segundo: Que los gastos de escrituración, certificados y demás. serán de cargo del comprador, siempre que éste no sea el propio acreedor ejecutante, así como lo que pueda adeudarse por pavimento, cordón, vereda colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren. Tercero: Que el inmueble a subastarse soporta un gravamen hipotecario a favor del Banco Hipotecario del Uruguay y que los títulos respectivos se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas de dicho Banco. — Montevideo, Octubre 22 de 1945. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$36.00 Oct.26-10505-v.nov.9.

RAUL CAMACHO LOUBEFFOSSE

Juzgado Letrado de Menores de 1.er turno

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno, doctor Angel de la Fuente, en autos: "MULLER DE CASAL INES. Art 114 del Código Civil" se hace público que el día 12 del próximo mes de Noviembre, a las 19 y 30 horas en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Raúl Camacho Loubeffosse asistido del Alguacil y Actuario, a la venta al mejor postor y sobre la base del aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria, del siguiente inmueble: Solar de terreno y sus mejoras, sito en la 8.a sección judicial de Montevideo, padrón N.o 523, señalado con el N.o 1, en el plano levantado el 13 de Setiembre de 1923 por el agrimensor Mario E. Avilés, según el cual tiene una superficie de 142 metros, 82 dms. deslindados así: 5 metros, 70 cms. al Sureste de frente a la calle Gianelli; 25 metros, 70 cms. al Noreste linda con solar N.o 2 del mismo plano; 5 metros, 78 cms. al Noroeste con José Uzal, y 24 metros 68 cms. al Suroeste con el mismo señor Uzal. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma. 2.o Que el aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria es $ 1.800 00. 3.o Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador. 4.o Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en esta Actuaría, Cerrito 422, a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 18 de 1945. — Julio C. Mussio Barreto, Actuario Adjunto.

$30.00 Oct.24-10450-v.nov.10.

JUAN P. ZIPITRIA

Juzgado L. de Primera Instancia de Canelones

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en el expediente caratulado "INES GONZALEZ DE ORTEGA. Sucesión, se hace saber al público que el día 22 del próximo mes de Noviembre, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, por el martillero Juan P. Zipitría, y con presencia del Sr. Alguacil asistido del Actuario, se procederá a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de su tasación, (cuatro mil trescientos ochenta pesos ($ 4.380.00), del siguiente bien: una fracción de terreno de chacra, padrón N.o 3884, situada en Cardozo 13.a sección de este Departamento, compuesta de 26 hectáreas 8.702 metros 72 decímetros cuadrados, lindando según título, al Norte con J. J. Bentancor; al Sur, con Leoncio Gutiérrez, al Este, con Tomás González, y al Oeste, con Severino Bermúdez. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, al serle ésta aceptada, 2.o Que el expediente y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, Octubre 20 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$24.00 Oct.26-10477-v.nov.13.

ALMONEDA

Juzgado L. de 1.a Instancia de Lavalleja

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en autos "José Fossati, curador del incapaz FRANCISCO FOSSATI. Venta de inmuebles" (L.o 22 F.o 623), se hace saber que el día veintitrés de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco a las quince horas, en la puerta principal de este Juzgado, presidiendo la diligencia el señor Alguacil asistido del señor Actuario, se va a proceder a la venta en almoneda y por precio no inferior al de novecientos pesos, las nueve veinticuatro avas partes indivisas que corresponden al incapaz Francisco Fossati en el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con poblaciones, cercos y cuantas mejoras contiene, situada en la manzana cuarenta y uno de esta ciudad de Minas, empadronada con el número dos mil quinientos once, compuesta de cuatrocientos veintisiete metros, veintiocho decímetros cuadrados que se deslindan así: nueve metros ochenta centímetros de frente a la calle 18 de Julio: por cuarenta y tres metros sesenta centímetros de fondo, lindando con Mariano Rodrigo y José María Díaz; por un lado con sucesión Bonetti y por el otro con Julio Brignoni, hoy Deolindo Farina. Se previene: Que no se admitirán ofertas que no excedan de la base establecida: que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma; que los gastos de escrituración, certificados e impuestos, serán de cuenta del comprador: y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados en días y horas hábiles. — Minas, Octubre 25 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.

$33 00 Oct.31-10697-v nov.17.

JOSE CARLOS RIERA

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Rocha

REMATE JUDICIAL

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Rocha, se hace saber que en el expediente caratulado "Sucesión de EUSTAQUIO ZELAYETA. Herencia yacente. Autorización para enajenar". El día veinte de Noviembre entrante a las diez horas, en las puertas de este Juzgado y por el martillero señor José Carlos Riera, con asistencia del subscripto Juez de Paz y del Actuario ad-hoc Raúl López Puig, se procederá a la venta en remate público al mejor postor, del siguiente inmueble de pertenencia de dicha sucesión: una fracción de terreno solar y sus mejoras, situado en el barrio "Lavalleja" de esta ciudad, empadronado con el N.o 19 (antes) y hoy con el N.o 2208 y señalado con el N.o 39 en el plano respectivo

de Julio de 1903 por el agrimensor Pedro V. Duguet, compuesto de una superficie de 590 ms. 30 dcms. 48 cms, lindando: al frente en 17 ms. 18 cms. con la Av. Gral. Artigas; por 34 ms. 36 cms. de costados iguales y paralelos de fondo, limitando por éste con predio de Leofildo S Camaño y de José P. Vadio de Leofildo S Camaño y de José P. Valiero; por un costado con terreno de Román J. Oyarvide y por el otro con predio de Juan C. Peyre. Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no alcance a la cantidad de ciento veinte pesos que ha sido fijada como base. B) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o en el acto de serie aceptada su oferta en garantía de la misma. C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados; y D) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura y de certificados. — Rocha, Octubre 29 de 1945. — Alfredo de Mello, Juez de Paz.

$33 00 Oct.31-10732-v.nov.17.

MANUEL ALBERTO CARDOSO
Juzgado Paz de la Primera sección de Rocha
REMATE

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Rocha, dictado en autos "Isabelino Manuel Olid C. JULIO VELAZQUEZ. Reconocimiento de firma". Se hace saber que el día 14 de Noviembre próximo a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta por el martillero Manuel Alberto Cardoso asistido del subscripto Juez y del Actuario ad-hoc escribano Ernesto C. Aguiar de la cuota parte proindivisa que al deudor Julio Velázquez le corresponde por herencia de su madre Luisa Desteffano de Velázquez en un terreno de chacra y sus mejoras situado en el ejido de la ciudad de Rocha empadronado con el N.o 4157, compuesta de 10 hectáreas 3.012 ms. lindando por sus cuatro costados con calle pública. Se previene A) Que dicha cuotaparte ha sido tasada en la cantidad de trescientos pesos y que no se aceptará oferta que no llegue a las dos terceras partes de esta tasación. B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o en garantía de la misma de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 919 del C. de P. Civil. C) Que los títulos se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados. D) Que la escritura definitiva de venta será otorgada dentro de los treinta días de aprobado el remate. E) Que los gastos y honorarios de la escritura y certificados serán de cuenta del comprador. — Rocha, Octubre 23 de 1945. — Alfredo de Mello, Juez de Paz.

$24.00 Oct.29-10605-v.nov.12.

MANUEL ALBERTO CARDOSO
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Rocha
REMATE JUDICIAL

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Rocha, dictado en autos "Sucursal de Impuestos Directos con Sucesores de MIGUEL ALZURI. Cobro de impuestos". Se hace saber que el día 13 de Noviembre próximo a las 14 horas en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta por el martillero Manuel Alberto Cardoso asistido del subscripto Juez y del Actuario ad-hoc escribano Lumber Corradi Irisarri, del siguiente inmueble: un terreno y edificio, empadronado antes con el N.o 3212 y hoy con los N.os 3553 y 3552, ubicado en la manzana N.o 280 de esta ciudad, compuesto de una superficie de setecientos ochenta y cuatro metros cuadrados con cincuenta y tres decímetros, lindando al Noreste, en línea de 45 ms. 80 con suc. Tomás Yarza padrón 3551. Por el Sureste. en línea de 16 ms. 61 con calle pública, por el Sur y Suroeste, en líneas de 0.65 (ochava) y 45 ms. 35 con frente a la avenida Coronel Julio J. Martínez, y por el Noroeste, en línea de 17 ms. 30 con Felipe Fontes de Brañas P. 3554. Se previene: A) Que el referido inmueble ha sido tasado en mil doscientos pesos no aceptándose oferta que no llegue a las dos terceras partes de esta tasación. B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o en garantía de la misma de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 919 del C. de P. Civil. C) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración y certificados. — Rocha, Octubre 23 de 1945. — Alfredo de Mello, Juez de Paz.

(Gestión Giscal) Oct.27-22932-v.nov.12.

JUAN A. ERRANDONEA GUERRA
Juzgado L. de Primera Instancia de segundo turno de Salto
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o turno, dictado en los autos caratulados: "Banco de la República contra BASILIO KONDRATINE y NICOLAS PIRIKOV. Ejecución de prenda agraria", se hace saber al público, que el día 12 de Noviembre próximo, a las 16 horas, y en el lugar de ubicación, calle Guaras, y en el lugar de ubicación, calle Guayabos entre las de Uruguay y Artigas, el martillero don Juan A. Errandonea Guerra, asistido del Alguacil y del subscripto Actuario, procederá a vender en remate público, y al mejor postor, los siguientes bienes: Un tractor John Deere "Triunfo", modelo "D" N.o 147673 con sobrellantas y un arado de cuatro rejas John Deere N.o 6, de 12". Se previene: Que la venta es al contado, debiendo el mejor postor depositar en el acto del remate el importe de su compra. — Salto, Octubre 23 de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12.00 Oct.29-10610-v.nov.9.

JORGE A. PIGNATARO
REMATE ALMONEDA
Juzgado de Paz 1.a sección judicial de Salto

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de este Departamento escribano Vitalino S. Motta, que el diez de Noviembre a las diez horas y en la puerta de este Juzgado, calle Larrañaga N.o 5, se procederá a la venta en remate almoneda por el rematador don Jorge A. Pignataro, asistido del Alguacil ad hoc don Nepomuceno Duarte y del escribano don Julio Federico Aris, de la fracción de chacra y sus mejoras, situada en la tercera sección de este Departamento, (paraje denominado San Antonio), padrón en mayor área N.o 1368, compuesta de seis hectáreas mil novecientos setenta y cuatro metros, señalada con el número cuatro en el plano de mensura del agrimensor don José P. Meza lindando en mayor área al Norte: con don Juan Castera, al Sur: la vía del Ferrocarril al Este: don Teófilo Córdoba y al Oeste: con la Sucesión de don Ricardo Williams por las dos terceras partes de la tasación aprobada en autos que asciende a la suma de dos mil cien pesos y cuyo remate se ha dispuesto en autos: "Raúl A. Fernández contra VICTORIANO SORIA. Cobro ejecutivo de alquileres". Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Que los gastos de escrituración y certificados, serán de cargo del comprador y 3.o) Que los autos y títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Salto, Octubre 11 de 1945. — Vitalino S. Motta, Juez de Paz.

$30.00 Oct.24-10409-v.nov.10.

RAFAEL FALCON LUZARDO
Juzgado de Paz de la 1.a sección de San José
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de San José, en autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay con CONRADO JUSTINO BAUZA y MARIA ALICIA MORE DE BAUZA. Ejecución de hipoteca (Lo 12, F.o 108)", se hace público que el día treinta de Noviembre a las quince y quince horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá, por intermedio del martillero don Rafael Falcón Luzardo, asistido del subscripto y del actuario ad hoc, don Juan A. Poey, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble, empadronado con el N.o 6401 en mayor área: Una fracción de campo, ubicada en "Valdés Chico", sexta sección judicial del Departamento de San José, señalado con la letra "F" en el plano trazado por el agrimensor don Salvador Mascheroni e inscripto con el N.o 116 en la oficina respectiva, el 28 de Agosto de 1942, con una superficie de diez hectáreas seis mil ochenta y tres metros cuadrados, lindando al Noreste con don Francisco Amado; al Sureste, con la fracción letra "G" del mismo señor Amado; al Noroeste, con la fracción letra "E"; y al Suroeste, con sucesión de don Fernando Martín. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el 10 o|o de la misma; 2.o Que los gastos de escrituración y certificados, así como la comisión del rematador, serán de cuenta del comprador, salvo que lo fuere el Banco ejecutante, caso en que serán de cargo del deudor o deudores; y 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado (Ituzaingó 515) a disposición de los interesados. — San José, Octubre 22 de 1945. — Guido Berro Oribe, Juez de Paz.

$33 00 Oct.29-10614-v.nov.15.

ISIDRO V. IZMENDI
REMATE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres doctor Nuño A. Pucurull, dictada en el expediente caratulado: MANUEL, PEDRO, LIBERATA ZULMA, LINDOLFO, CEDELINA, ISMAEL B. y FREDI LARROSA. Venta de inmuebles en remate", se hace saber que el día 24 de Noviembre próximo, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá al remate por el martillero don Isidro V. Izmendi, asistido del señor Alguacil y del subscripto Actuario y con la base de cuarenta y siete pesos la hectárea, de las siguientes fracciones de campo con sus mejoras, ubicadas en la 7.a sección judicial de este Departamento: A) Una fracción empadronada con el N.o 4047 compuesta de siete hectáreas 5.395 metros, que linda por el Norte con Braulia M. Larrosa; por el Sureste con Ramón Larrosa; por el Noroeste con Fernando Larrosa y por Suroeste con Josefa Olivera. B) Otra fracción de campo empadronada con el N.o 4044, compuesta de ocho hectáreas 8.432 metros, que linda por el Norte con Camino Departamental que la separa de campos de la sucesión de Andrea Díaz; por el Este con Eleuterio Díaz; por el Noreste con la sucesión de Abel Díaz y por el Suroeste con Selustiano y Tomás de Aquino Larrosa. C) Otras fracción empadronada con el N.o 4300 compuesta de veinticinco hectáreas 8.258 metros y 35 decímetros, que linda por el Noreste con Secundina y Félix Díaz; por el Sur con Genoveva Díaz; por el Oeste con Eleuterio Díaz y por el Noroeste con la fracción descripta anteriormente. D) Otra fracción empadronada con el N.o 1312, que se compone de cinco hectáreas 5.084 metros y 40 decímetros que linda por el Noreste con Andrés Gila Larrosa; por el Sureste con Andrea Gila y Eusebio Larrosa; por el Suroeste con Eusebio Larrosa y por el Noroeste con la fracción descripta en primer término. Se previene: 1.o Que dichas fracciones se subastarán en dos lotes: uno formado por las fracciones descriptas en los apartados A) y D), y el otro por las fracciones deslindadas en los apartados B) y C). 2.o Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 10 o|o del importe de la misma. 3.o Que los gastos y honorarios de escritura de compraventa serán de cuenta del comprador. 4.o Que los títulos de los inmuebles se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, Octubre 17 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$48.00 Oct.29-10611-v.nov.15

Remates Extrajudiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario urbano número 404, serie "Z", a cargo de ANACLETO PERDOMO, el 27 de Noviembre próximo, a las 17 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Miguel Ortiz venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de dos mil ciento ochopesos, un terreno y mejoras en la 12.a sección judicial de este Departamento, padrón 83.472 parte, que según plano de mensura del agrimensor Américo Perea, inscripto en la Dirección de Catastro el 3 de Octubre corriente con el N.o 13.256 tiene una superficie de 36 ms. 60 dcms. y se deslinda: 4 ms. 44 cms. de frente al Este a la calle Marcelino Sosa, edificio 2891, entre las de Ceibal y Araycuá, distando su punto medio 15 ms. 79 cms. de la esquina con esta última; por el Este línea quebrada de tres rectas, de 3 ms. 21 cms. de Este a Oeste, 1 m. 36 cms. de Sur a Norte y 3 ms. 82 cms de Este a Oeste, por medio con padrón 83.472 parte; por el Oeste 5 ms. 85 cms. por medio con padrón 170.112; y por el Sur, 7 ms. 18 cms. por medio con padrón 96.675. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 1.748.29, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión del rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos a la fecha de la escrituración, abonando en efectivo al escriturar, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) El saldo del préstamo en títulos a la fecha del remate asciende a la suma de pesos 510.52; G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, calle Sarandí N.o 570, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Remates). — Montevideo, Octubre 19 de 1945. — Armando Aresti Hervé, Gerente General.

(Cuenta corriente) Nov.1.o-22976-v.nov.12.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario urbano N.o 666 serie "31" a cargo de DELFINO SABAS BENITEZ, el 14 de Noviembre próximo, a las 17 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Rómulo Carlevaro venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de mil trescientos setenta y cinco pesos ($ 1.375.00), una fracción de terreno y mejoras a inmediaciones del Buceo, 10.a sección judicial de este Departamento, N.o 22 en el plano de Diciembre de 1932 del agrimensor Roberto Uruena Corbo, con una superficie de doscientos sesenta metros, noventa y cinco

decímetros, teniendo 10 ms. de frente al Oeste a la calle Oficial N.o 1870, de 8 ms 50 cms. entre el arroyo Malvín y la avenida Italia; 10 ms. 1 cm. al Este con Toribio P. Rodríguez; 26 ms. 29 cms. al Sur con el solar 21; y 25 ms. 90 cms. al Norte con el solar 23 de Gabino Galuso. Padrón N.o 103.523. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 1.064.82, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, abonando en efectivo, al escriturar, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado, podrá hacerlo en títulos hipotecarios del Uruguay v|n. hasta la suma de $ 694.82, cantidad que representa el saldo del préstamo en títulos a la fecha del remate; G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, calle Sarandí N.o 570, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Remates) — Montevideo, Octubre 16 de 1945. — Armando Aresti Hervé, Gerente General.

(Cuenta corriente) Oct.26-22920-v.nov.5.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario rural N.o 15 serie "Efectivo" a 25 años, a cargo de LUIS MARROCHI, el 15 de Noviembre próximo, a las 16 horas y en el salón de actos del Banco, calle Sarandí N.o 570, 3.er piso, el martillero Nicolás Remersaro venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de mil trescientos veintiún pesos ($ 1.321.00) una fracción de campo y mejoras, en Costa de Pando, 7.a sección judicial de Canelones, padrón N.o 13.398, superficie cuatro hectáreas siete mil setecientos doce metros dos decímetros, según plano de Julio de 1926 del Agr. Carlos D. Furriol, lindando: 240 ms. al Norte de frente a servidumbre de paso de 10 ms. 30 cms. de ancho, que separa de Nicanor Carreño, 240 ms. al Sur y 200 ms. al Oeste con Benvenuto Bó; y 200 ms. al Este con José Miguel Bó. Se previene que: A) No habiéndose realizado la venta en el primer remate efectuado, se dispuso el presente de acuerdo con el Art. 82 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al 18 de Setiembre pasado a $ 975.63, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) el comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta, tomando a su cargo hasta la suma de $ 450.00 del saldo del préstamo, abonando en efectivo al escriturar, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, calle Sarandí N.o 570, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Remates). — Montevideo, Octubre 16 de 1945. — Armando Aresti Hervé, Gerente General.

(Cuenta corriente) Oct.26-22921-v.nov.5.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a CARLOS A. AICARDI, la casa de comercio de la calle Yí N.o 1984. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en la calle Sarandí (estudio del Esc. Arturo Puig, (hijo). — Alfredo Belmonte.

$6.40 Oct.17-10165-v.nov.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490) prometí vender a PEDRO PHOYU, mi comercio ramo almacén y bar, sito en calle Nicaragua N.o 1799. Acreedores presentarse en el comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 9 de 1945. — Domingo A. Novoa. — Pedro Phoyu.

$6.80 Oct.15-10045-v.nov.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso que he prometido vender a HILEL SIKORSKI la sombrerería y tintorería, sita en 18 de Julio 61 de la ciudad de Rocha, todo de acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904. Los acreedores deben presentarse en la dirección mencionada. — Montevideo, Noviembre de 1945. — Salomón Schuster. — Hilel Sikorski.

$6.40 Nov.1.o-10754-v.nov.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a MARCELINO y GUILLERMO MARTINEZ VIÑAS, con excepción de las cuentas a cobrar, la carpintería de obra blanca y anexos que tengo instalada en Ignacio Núñez 2177. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deberán presentarse en la escribanía Stambuk, Sarandí 522. — Montevideo, Octubre 15 de 1945. — Félix Vázquez.

$6.40 Nov.1.o-10719-v.nov.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por documento privado de fecha veintinueve de Mayo del corriente año, se disolvió la "Sociedad Colectiva de Aceites Vegetales" de la que eran componentes los Sres. Jacobo Koziolas, José Fliker, Alfredo Lamarque y Avran Krasnik, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Sr. JACOBO KOZIOLAS. — Montevideo, Octubre 24 de 1945.

$6.40 Nov.1.o-10761-v.nov.20.

VENTA DE COMERCIO

A los efectos de lo que determina la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que el 29 del corriente, ante el escribano Bolívar Zarza, he prometido en venta al señor JULIO ANTONIO LOPEZ CHIFFONE, el negocio, que en el ramo de café y bar, tengo establecido en la casa N.o 4498 del Bulevar Manuel Herrera y Obes, debiendo los acreedores, presentarse en el aludido comercio, dentro del término de treinta días, con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Octubre 30 de 1945. — Adrián Tejera Méndez.

$13.60 Nov.3-10777-v.nov.22.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos al comercio y al público en general, que hemos resuelto disolver la sociedad comercial que gira en esta plaza bajo la razón de "Chabot y Boccardo" en el ramo de taller de reparaciones de autos, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio RAUL BOCCARDO. Los que se consideren acreedores deben presentarse con sus justificativos en la sede social, calle Río Branco N.o 1584. — Montevideo, Octubre 30 de 1945. — Eduardo Chabot. — Raúl Boccardo.

$13.60 Nov.3-10770-v.nov.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259 interviene. MANUEL MOSQUERA DIAZ compra el comercio de almacén sito en al calle Carabelas N.o 3487. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 29 de 1945. — Paula Pelaez de Izquierdo. — Manuel Mosquera Díaz.

$6.80 Nov.3-10813-v.nov.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a la señora AMALIA BLUMBERG DE BLAUSTEIN, la mercería y artículos para hombre, sito en Pérez Castellano 1511. Los acreedores se presentarán con sus comprobantes al Banco Uruguayo, Sarandí 459, planta baja. Ley 26|9|1904. — Benjamín Pilas. — Montevideo, Octubre 29 de 1945.

$6.80 Nov.3-10765-v.nov.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que las partes han dejado sin efecto el compromiso de fecha 15 de Julio de 1945, por el cual el señor ROMULO BONILLA prometió vender a Jacobo Mauko y José Nemer el Hotel A. B. C., situado en la casa Sarandí 392, el que continuará siendo explotado por el nombrado en primer término. — Montevideo, Octubre 24 de 1945.

$10.20 Oct.29-10595-v.nov.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Llevamos a conocimiento del comercio y del público en general, que por documento firmado hoy 25 de Octubre de 1945, Efraín Márquez ha vendido a JUAN MANUEL MADRUGA, el comercio que en esta plaza gira en los ramos de hotel y restaurant, bajo la designación de "Fonda Española". El activo y pasivo queda a cargo de Efraín Márquez, a cuyo domicilio calle Lavalleja esq. Uruguay, deben comparecer los acreedores de dicho comercio dentro del término legal a realizar sus créditos, bajo apercibimiento, y de conformidad con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos la presente publicación. — Rivera, Octubre 25 de 1945. — Efraín Márquez. — Juan Manuel Madruga.

$8.00 Nov.3-10745-v.nov.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido en venta la provisión establecida en la calle Charrúa 1955 al señor PEDRO C. CAMAROTTE. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deberán presentarse a Jaime Cibils 2589. — Mario Inés Pastorín.

$6.40 Nov.1.o-10717-v.nov.20.

"SECURIT S. I. LIMITADA"

Se hace saber que por contrato privado celebrado el treinta de Agosto de mil novecientos cuarenta y cinco, los señores Oscar A. Zaffaroni, Raúl A. Sichero, doctor Luis A. Sichero, doctor Carlos Pérez del Castillo y don Miguel E. Poncell, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada cuya razón social será: "SECURIT S. I. Ltda.". Objeto: industrialización y comercialización de elementos premoldeados de hormigón, tomándose como base los bloques y bovedillas registrados por el arquitecto Raúl A. Sichero como propiedad, quien los transfiere a la sociedad formada. Domicilio: la ciudad de Montevideo. Capital: doce mil pesos, aportados así: Miguel E. Poncell, pesos 5.000.00. Dr. Carlos Pérez del Castillo, pesos 3.500.00. Dr. Luis A. Sichero, $ 1.500.00. Don Oscar A. Zaffaroni, $ 1.000.00; y arquitecto Raúl A. Sichero, $ 1.000.00. Administración: los administradores serán: arquitecto Raúl A. Sichero y don Oscar A. Zaffaroni, que actuarán conjuntamente. Balances: 31 de Diciembre de cada año. Duración: un año, prorrogándose por términos de un año. La distribución de utilidades y contribución a pérdidas será proporcional al capital integrado. Este contrato fué inscripto el doce de Setiembre de mil novecientos cuarenta y cinco con el N.o 101 del folio 221 al folio 222 del libro N.o 2 de Contratos Sociales del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno.

$18.00 Nov.3-10804-v.nov.14.

AERO CLUB DE TREINTA Y TRES

PRIMER LLAMADO A LICITACION PARA LA COMPRA DE UN AVION

El Aero Club de Treinta y Tres llama a licitación para la compra de un avión de instrucción y entrenamiento, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Aeronáutica Civil, Av. 18 de Julio 2137.

Las propuestas presentadas bajo sobres cerrados y lacrados, serán recibidas desde el día 5 de Noviembre a las 13 horas en la Secretaría de la Dirección de Aeronáutica Civil, calle 18 de Julio N.o 2137, hasta el día 27 de Noviembre, del mismo año, a las 16 horas, procediéndose a su apertura al día siguiente a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran, delegados del "Aero Club de Treinta y Tres", y de la Dirección de Aeronáutica Civil, en la sede de esta Dirección, ubicada en el domicilio establecido "ut supra". — P. Aero Club de Treinta y Tres, Mario R. Gaggero, Presidente. — Lucas Brun, Secretario.

$11.20 Nov.3-10814-v.nov.12.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura que el primero de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco autorizó el escribano Julio R. Bardallo, inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 43 al folio 186 vuelta y siguientes del Libro 7.o (a cargo del Juzgado de lo Civil de 6.o turno), los señores CARLOS SOSA PEREYRA y BARTOLOME SANGUINETTI, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada para continuar la explotación de la "Barraca Guaraní" y dedicarse en general a la compra y venta de carbón mineral o vegetal, leña, madera y negocios afines, bajo la denominación "Barraca Guaraní Limitada" bajo la administración del señor Carlos Sosa Pereyra, poniendo en giro un capital de doce mil pesos moneda nacional, de los cuales el últimamente nombrado aportó diez mil pesos, y el señor Bartolomé Sanguinetti, dos mil pesos, fijándosele a la compañía una duración de dos años, prorrogable indefinidamente por períodos iguales, salvo denuncia anticipada 90 días antes de vencer el período vigente o cuando el capital social haya experimentado una pérdida del cincuenta por ciento. — Carlos Sosa Pereyra. — Bartolomé Sanguinetti.

$14.00 Nov.3-10776v.nov.14

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que en escritura que autorizó el Esc. Roberto Daniel Negro el 16 del actual, la "J. y E. Atkinson Ltda. S. A. Argentina Industrial y Comercial" vendió a la sociedad "J. y E. ATKINSON S. A. URUGUAYA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", la casa de comercio sita en la Av. Gral. Flores N.o 2095 que giraba a nombre de la vendedora y de su antecesor don Cyril S. Atkinson. Los acreedores deberán comparecer, en el citado local, con los comprobantes de sus créditos, como lo dispone la ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Octubre 19 de 1945. — "J. y E. Atkinson S. A. Uruguaya Industrial y Comercial".

$13.60 Oct.22-10337-v.nov.10.

[illegible]

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 comunico que venderé a ELISEO VILAPLANA el comercio que en el ramo de "fábrica de conservas y elaboración de especies" gira en Miguelete 2192. Acreedores presentarse en Rincón 638 (Esc. González Poggi) dentro de los 30 días. — Julio Turrell.

$6.40 Oct.20-10303-v.nov.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor de GEORGES KOUZEUKIAN, el almacén sito en la calle Amazonas 1449 según ley 26|9|1904. Interviene Oficina Palumbo Hnos. Br. Artigas 3678. — Bogos Bekmezian. — Georges Kouzeukian.

$3.40 Oct.15-10051-v.nov.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Sixto B. Viña avisa (ley Set. 26|901), que prometió vender su carnicería de Pororgos 2500 a EMILIO R. MANITTO. Los acreedores se presentarán en Paraguay 1091 (escribano Molla). — Sixto B. Viña.

$5.80 Oct.23-10367-v.nov.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos a que hubiere lugar, se hace saber, que el 11 de Octubre de 1945 se solemnizó ante el escribano Dr. Julio C. Mourigán, la sociedad "Miguel García y Cía.", que funcionaba de hecho, en el ramo de hotel, restaurant, bar y anexos desde el 1.o de Enero de 1945, constituída por los Sres. MIGUEL GARCIA CASAL DE REY, ($ 35.000.00), JUAN GARCIA Y GARCIA, ($ 15.000.00), JUAN MIGUEL GARCIA OXACELHAY ($ 10.000.00) y ALBERTO GARCIA OXACELHAY, ($ 10.000.00) la que se hizo cargo del activo y pasivo de la terminada sociedad Miguel García y Cía. — Montevideo, Octubre 13 de 1945. — Julio C. Mourigan, Escribano.

$16.00 Oct.20-10265-v.nov.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a FRANCISCO ALVES TORRES, los muebles, útiles y clientela de los puestos de carne N.os 9 y 10 del Mercado de la Abundancia, de esta ciudad, Yaguarón esquina San José. Acreedores presentarse Zabala 1415 escritorio del escribano Jorge Brum, dentro de 30 días contados a partir del inmediato siguiente a la primera publicación. — Francisco Souto Varela.

$9.60-Oct.24-10385-v.nov.12.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hemos resuelto disolver la Sociedad Panizza y Mignone, establecida en Cufré 2706, haciéndose cargo el socio JOSE LUIS PANIZZA (hijo). A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — José Luis Panizza (hijo). — Roberto Migone.

$6.40 Oct.24-10380-v.nov.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos de la ley 26 de Setiembre 1904, notificamos haber vendido a JOSE PION el café y bar sito en calle Ruperto Pérez Martínez 651. Acreedores dentro plazo legal en Agraciada 4103 (Of. Brusco). — Suc. José M. Olivero.

$6.40 Oct.17-10233-v.nov.7

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al Sr. JOSE MARIA AROSTEGUI, el almacén y comestibles, sito en Dgo. Aramburú 2002, según ley 26|9|1904. Interv.: Oficina Palumbo Ho. (Bul. Artigas 3678). — Montevideo, Octubre de 1945. — Nino Aloisi. — José María Arostegui.

$6.80 Oct.16-10050-v.nov.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, hacemos saber que por escritura autorizada hoy por el escribano Juan Oholeguy, hemos constituído una sociedad comercial colectiva en el ramo de talabartería y anexos y curtiembre, bajo la razón: "Lahitte, González y Lorenzo" y la denominación "El Campero", la que se hizo cargo del activo y pasivo totales de los establecimientos que en igual ramo giraban en Salto bajo la firma JOSE LORENZO y en Paysandú bajo la firma social "LAHITTE y GONZALEZ", la que quedó disuelta. Los acreedores podrán presentarse en los mismos establecimientos: Salto, calle Uruguay N.o 635, Paysandú, calle Queguay y Leandro Gómez. — Paysandú Octubre 4 de 1945. — Carlos A. Lahitte. — José González. — José Lorenzo.

$24.00 Oct.11-9944-v.nov 5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso al comercio y público en general, he prometido vender a los señores JUAN ANTOLIN RIVERA y ENRIQUE JORGE RODRIGUEZ, el comercio que, en el ramo de almacén y despacho de bebidas, tengo instalado en la carretera Dolores - Mercedes, y conocido con el nombre de "Parador la Mona". Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos, en la escribanía "De la Fuente - García Píriz", de Dolores. Se hace la presente, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Edmundo H. Sáenz. — Juan A. Rivera. — E. Jorge Rodríguez.

$16.00 Oct.19-10250-v.nov.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802 prometí vender el almacén comestibles y Bebid. alcohólicas, localidad Manantiales Dto. Colonia a ALEJANDRO J. CAMMAROTA. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Octubre 22 de 1945. — José Donzet (hijo).

$6.40 Oct.27-10540-v.nov.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a don HUMBERTO CALVETTI la farmacia que tengo instalada en Los Cerrillos, Departamento de Canelones). Acreedores en escribanía "Astorga". Ciudad de Canelones, Octubre 18 de 1945. — Fernando B. Ascurrein.

$3.20 Oct.27-10526-v.nov.15.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se avisa al comercio y al público, que por escritura que autorizó el escribano Ricardo Penino el 28 de Febrero de 1945 fué disuelta la sociedad que bajo la razón de José Sestieri y Cía. Ltda., actuaba en esta Capital con negocio de encuadernación y afines instalado en la calle San José 1128, quedando el activo y pasivo social a cargo del socio Sr. JOSE SESTIERI. A los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 28 de 1945. — José Sestieri. — Carmelo Di Landro.

$9.60 Oct.27-10523-v.nov.15.

"TRANSVEHERE LIMITADA"

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 6.o del decreto-ley 8.992 hacemos saber al comercio y al público que por instrumento privado, el 23 de Octubre de 1945, los Sres. Ercilia Russomanno Vanterló, Walter. T. Hughes Zas Martínez, Oscar Arena Cornú y Oscar Arias Barbé, constituyeron una sociedad comercial limitada que girará bajo la razón social "Transvehere Limitada", con el objeto de explotar el transporte terrestre en todas sus manifestaciones y derivados, pudiendo realizar toda clase de operaciones comerciales y civiles. El capital es de dieciséis mil pesos, aportados en partes iguales por los mencionados socios. El plazo es de cinco años, a partir del 22 de Octubre de 1945, con prórrogas tácitas quinquenales. Domicilio: Treinta y Tres 1334 piso 2.o escr. 4. Gerente Director y Administrador: Oscar Arias Barbé. El contrato fué inscripto en el Registro P. de Comercio del Jdo. L. de I. en lo C. de 6.o turno, en Octubre 25 de 1945 con el N.o 70.

$14.00 Oct.27-10543-v.nov.8.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que el 17 de Octubre de 1945, ante el escribano José M. Durán Guani, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada que gira bajo la razón de "Arguay Sociedad de Responsabilidad Limitada", integrada por don Osvaldo Cafaro Fernández, don Juan Andrés Fernández Fernández y doña Ascención Gómez de Fernández; Objeto: Exportación e importación, representaciones y negocios en general de todo aquello que permitan las leyes cualquiera sea el destino. Domicilio: En esta ciudad. Plazo: 30 años ó antes en casos previstos por la ley. Capital: $ 11.000.00. Aportes: Cafaro, $ 5.000.00, Fernández, pesos 5.000.00, Gómez de Fernández, pesos 1.000.00. Administración: A cargo de los señores Cafaro y Fernández, conjunta, separada e indistintamente Pérdidas y ganancias líquidas: En proporción a las cuotas aportadas. El contrato fué inscripto el 23 de Octubre de 1945 con el N.o 127 del folio 269 v. al folio 271 v. del libro N.o 2 de "contratos sociales" en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o turno.

$14.00 Oct.27-10541-v.nov.8.

DIRECCION DE LA MARINA MERCANTE

AVISO

Para conocimiento general se hace público que se ha resuelto, a solicitud de su propietario, conceder el cambio de nombre del paylebot con motor, denominado "E pur si muove" por el de "Ciudad de Dolores". — Montevideo, Octubre 11 de 1945. — El Director de la Marina Mercante.

$6.00 Oct.18-10206-v.nov.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos del Art. 1.o de la ley 26 de Setiembre de 1904, comunico al público que he prometido vender al Sr. MANUEL A. Bentos mi comercio en el ramo de depósito de productos harineros que tengo establecido en esta villa, calle Gral. Laguna s|n. — Nueva Palmira, Octubre 10 de 1945. — Alberto R. Sartori.

$6.40 Oct.18-10214-v nov.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al comercio y al público en general que don Juan Franco Fraguas ha prometido vender a don SANTIAGO PEDETTI y éste a comprar todas las existencias de su casa de comercio situada en la calle 18 de Julio N.o 400 de esta ciudad, debiendo los acreedores presentarse con sus comprobantes en la casa N.o 827 de la calle General Artigas. — Juan Franco Fraguas. — Santiago Pedetti.

$12.00 Oct.17-10163-v.nov.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904. Felicia Romano prometió vender a EUSTAQUIO AGUSTIN BARBOSA PADILLA, el comercio venta de pan y leche sito en Joaquín Requena 1800 y Galicia. Montevideo. Presentarse al escribano Fernández Biaño, Cnel. Brandzen 2041.

$7.20 Oct.26-10503-v.nov.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a BRAULIO y EDUARDO ROSAS, el bar y bebidas alcohólicas establecido en General Flores 3652. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Octubre 22 de 1945. — Camilo Lamela Núñez.

$6.40 Oct.26-10506-v.nov.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a JOSE ROMERO el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Constituyente 1849. Acreedores presentarse en Paysandú 913. Plazo: ley Setiembre 25 de 1904. — Montevideo, Octubre 15 de 1945. — Por sucesiones de Fructuoso Pose y Pilar López de Pose: María del Pilar Pose López. — Carlos Enrique Neiro (tutor). — Wáshington y Walter Suárez López. Ramón López (albacea).

$9.60 Oct.26-10507-v.nov.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender al señor AMADEO CHEIRASCO la patente del comercio de almacén y bebidas alcohólicas que gira en esta plaza, debiendo presentarse los acreedores con sus justificativos dentro del plazo legal ante el subscripto. — San Ramón, Octubre 6 de 1945. — Carlos R. Elena. — Amadeo Cheirasco.

$12.00 Oct.18-10204-v.nov.10.

COMPAÑIA URUGUAYA DE MINERALES S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 28 de los estatutos del Directorio de la sociedad convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 7 de Noviembre a las 18 horas, en el local social Joaquín de Salterain 1324, para tratar lo siguiente: Orden del día: 1.o Aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico. 2.o Elección de Directores por un año. 3.o Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por un año. 4.o Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Octubre 23 de 1945.

$8.00 Oct.26-10489-v.nov.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1269 interviene. ANTONIO ANDRADE PEREZ, compra el comercio de restaurant y bar en la calle Sierra N.o 2428. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 15 de 1945. — Celso Rodríguez Fernández. — Antonio Andrade Pérez.

$6.40 Oct.18-10181-v.nov.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que prometimos vender al Sr. MIGUEL LAKATOS el taller mecánico de precisión y artículos estampados sito Asunción 1478. Los acreedores presentarse Sarandí 444 Escr. 35. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 15 de 1945. — Sociedad "Renner y Hecht".

$6.40 Oct.18-10192-v.nov.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender al Sr. SANTIAGO BARDAKCHIAN, el almacén de comestibles sito en Joaquín Requena N.o 1350, según ley del 26|9|904 Interv.: Oficina Palumbo (Bul. Artigas 3678). — Montevideo, Octubre de 1945. — Sucesión de Ramón Veiga. — Santiago Bardakchian.

$6.40 Oct.18-10177-v.nov.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor Elde Verzoletto, ha prometido vender a los señores INES FRIETO MILA y FRANCISCO BERMUDEZ, y éstos comprar a aquél la casa de comercio en el ramo de fiambrería y quesería que gira en esta ciudad en la calle Soriano N.o 822 bis, denominado "Flor de los Alpes". Los acreedores se presentarán con los justificativos de sus créditos en el negocio aludido. — Montevideo, Octubre 11 de 1945. — Inés Frieto Mila. — Elde Verzoletto. — Francisco Bermúdez.

$12.80 Oct.17-10127-v.nov.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos prometido vender a los señores JUAN FIOL y HECTOR B. MORALES, la casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles, ubicada en esta ciudad calle Pérez Gomar N.o 4317. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí N.o 490. — Montevideo, Octubre 9 de 1945. — Tomás Staukouskas. — Manuel C. Catañy, escribano.

$9.60 Oct.17-10124-v.nov.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí N.o 490) prometí vender a los señores FELICIANO MUIÑOS EQUIS, CARLOS J. NARIO y ELADIO F. GARCIA, mi casa de comercio, ramo café, bar y restaurant, sito en camino Maldonado N.o 6789. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Octubre 22 de 1945. — Ernani Antonio Ferrari.

$6.40 Oct.25-10436-v.nov.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Para los efectos a que haya lugar, comunicamos al comercio y al público en general, que con fecha de hoy, por escritura que autorizó el Sr. Esc. Evaristo J. Badía, ha sido vendido el comercio que con el rubro Domingo Aliverti, giraba en esta plaza, avenida 18 de Julio 2000, en los ramos de tienda, confecciones y anexos. Adquiere dicho comercio ALIVERTI SOCIEDAD ANONIMA, que se hace cargo del activo y pasivo del mismo al 1.o de Setiembre del año en curso — Montevideo, Octubre 20 de 1945. — Domingo Aliverti. — Aliverti S. A.

$12.80 Oct.25-10434-v.nov 13.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad comercial, que gira en la villa de Nueva Helvecia, calle Avenida del Puerto esquina 25 de Agosto, bajo la razón de JOSE HUBER E HIJO: haciéndose cargo del activo y pasivo el señor José Alejandro Huber Hodel y desligándose el señor José Huber. (Ramos barraca y ferretería). Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos la presente publicación, debiendo los acreedores presentarse en la misma. — Nueva Helvecia, Octubre 22 de 1945. — José Huber. — José Alejandro Huber Hodel.

$12.80 Oct.25-10467-v.nov.13.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público que hemos proyectado disolver la sociedad existente entre los señores Pedro Nelis Servetti y Evaristo Héctor Espino, que tiene por objeto la explotación de dos farmacias: una de ellas ubicada en la Avda. Carlos María Ramírez N.o 60 de esta ciudad y la otra, instalada en San Ramón (Dep. de Canelones), que giran respectivamente bajo las denominaciones de "Farmacia Belveder" y "Farmacia Del Pueblo". Dicha disolución se verificará sobre la base de que el activo y pasivo de la Farmacia Belveder, quedará a cargo del socio PEDRO NELIS SERVETTI, mientras que el activo y pasivo de la Farmacia del Pueblo (San Ramón) queda por cuenta del señor EVARISTO HECTOR ESPINO En consecuencia, los acreedores de la sociedad deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, dentro del término legal, en la Farmacia Belveder. — Montevideo, Octubre 17 de 1945. — Pedro Servetti. — Evaristo H. Espino.

$23 80 Oct.22-10328-v.nov.10.

DISOLUCION PARCIAL

Comunicamos que en escritura que autorizó el Esc. Roberto Daniel Negro, el 18 del mes actual, se disolvió parcialmente la sociedad "Emilio Fontana" separándose de ella el señor Omar Fontana, y continuando con el activo y pasivo de dicha entidad, los señores EMILIO y ADALBERTO FONTANA. Y se hace esta publicación a los efectos del Art. 492 del C. Mercantil. — Montevideo, Octubre 19 de 1945. — "Emilio Fontana", Soc. Com.

$10.20 Oct.22-10336-v.nov.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oscar Buschiazzo comunica de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, que ha prometido en venta al señor TIBURCIO TELMO BUSCHIAZZO, la casa de comercio instalada en los ramos de barraca, mueblería y anexos, en la avenida Artigas s|n. de Juan L. Lacaze, 14.a sección judicial de Colonia, bajo denominación de "Barraca Oriental". Acreedores presentarse en el comercio expresado. — Juan L. Lacaze, Octubre 10 de 1945. — Oscar Buschiazzo.

$10 80 Oct.22-10335-v nov.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender mi parte en la Panadería Punta Carreta, de Ramos y Cía., calle Williman 528. Los acreedores presentarán allí sus créditos en el término ley Setiembre 1904. — Tomás Ramos.

$3.20 Oct.24-10402-v.nov.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que por escritura que hoy pasó ante el subscripto Escribano, se disolvió parcialmente la sociedad que en este lugar gira bajo la razón social de Jerah Jourdan, S. C. separándose de la misma la señorita Irma Jourdan, quedando a cargo de los otros socios ELBIO LYONEL y GUIDO ALFREDO JOURDAN el activo y pasivo de la Sociedad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Colonia Miguelete, Octubre 12 de 1945. — Amador Foderé, Escribano.

$12.80 Oct.24-10393-v.nov.12.

MONTEVIDEO EXPRESS Ltda.

Se hace saber que por documento privado de fecha 4 de Setiembre de 1945, el socio William Alejandro Mac Lean cedió al señor DAVID W. ROBERTS con domicilio en Cerrito 319, diez de sus cuotas sociales, de conformidad con los demás asociados, habiendo sido inscripta la cesión en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado L. de 6.o turno, con el N.o 64 al F.o 250 vto., del tomo 5.o del Registro de Contratos. — William A. Mac Lean. — David W. Roberts.

$6.00 Oct.31-10665-v.nov.12.

AVISO

Se hace saber que por escritura autorizada por el escribano Francisco V Irazoqui el 8 de Octubre corriente don Mateo Marques Castro, socio de la Droguería Surraco S. Ltda., transfirió a su hijo don MATEO MARQUES SERE, 32 "participaciones sociales", de las que le corresponden, en representación de su capital en dicha Sociedad. — Montevideo, Octubre 23 de 1945. — Mateo Marques Castro. — Mateo Marques Seré.

$6.00 Oct.31-10657-v.nov.12.

BANCO COMERCIAL

Se invita a los señores accionistas para que concurran al Banco, con sus títulos, a recibir el dividendo complementario correspondiente al ejercicio anual terminado el 30 de Setiembre ppdo. — Montevideo, 26 de Octubre de 1945.

$4.00 Oct.31-10656-v.nov.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se pone en conocimiento de los interesados, que se ha convenido vender a la Sociedad Anónima "IMPRENTA LETRAS" (en formación), la "Imprenta Letras, Editorial" de Taratut, Pampín y Cía., sita en la calle Colonia N.o 1679, de esta plaza. Los acreedores presentarse domicilio indicado. De acuerdo a la ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 31 de Octubre de 1945. — Taratut, Pampín y Cía.

$9.60 Oct.31-10691-v.nov.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público en general, que por escritura que autorizó en esta ciudad el escribano Antonio Antía Errandonea, el 23 de Octubre de 1945, inscripta en el Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o turno con el N.o 130, del folio 276 vta. al 278 vta., del L.o N.o 2, de Contratos Sociales, hemos constituído una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con las siguientes bases: Capital: cuarenta mil pesos, aportado por los socios por partes iguales e integrado en un 50 o|o. Razón social: "W.A.S.E. Sociedad Limitada". Objeto: realización de toda clase de negocios de importación y exportación en general, y compra y venta de mercaderías de cualquier índole, en el interior o exterior. Asumirá en esta República la representación de terceros, ya sea como distribuidores exclusivos o en otra forma, pudiendo intervenir como asociada, comisionista, intermediaria o consignataria de otras firmas. Podrá establecer industrias por su sola cuenta y realizar todo lo que se relacione directa o indirectamente con el objeto social. Domicilio: en Montevideo, pudiendo establecer sucursales o agencias dentro o fuera del territorio nacional. Plazo: tres años, prorrogable automáticamente por períodos de tres años, sin limitación. Dirección y administración: estará a cargo de ambos socios, quienes podrán actuar indistintamente, debiendo actuar conjuntamente para actos de disposición y representación. Balances: anualmente, al 31 de Diciembre de cada año. Ganancias y Pérdidas: en proporción a los aportes. De acuerdo al artículo 6.o del decreto-ley del 26 de Abril de 1933, hacemos la presente publicación. — Ricardo Aurelio Williams. — Elías Errandonea.

$22.00 Oct.31-10655-v.nov.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y público en general que he vendido al señor ELBIO F. GOICOECHEA, todas las existencias de mi taller mecánico y de materiales plásticos, ubicado en Piriápolis, 3.a sección judicial del Dpto. de Maldonado. A los efectos legales se hace esta publicación, debiendo los interesados presentar los justificativos de sus créditos a dicho señor, en su domicilio en la referida localidad. — Piriápolis, Setiembre 20 de 1945. — Guillermo Gunther.

$12.00 Oct.19-10237-v.nov.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, pongo en conocimiento del comercio y del público, que he prometido en venta a mi hijo don HECTOR ZANELLI, el taller mecánico de mi propiedad, que gira en Colonia Suiza, 10.a sección judicial de Colonia. Los que se consideren acreedores deberán presentarse dentro del término de 30 días con los justificativos correspondientes en el referido comercio, a fin de que le sean satisfechos dichos créditos. — Nueva Helvecia, Octubre 23 de 1945. — Pascual Zanelli. — Héctor Zanelli.

$10.20 Oct.29-10567-v.nov.17.

S. A. MERCADO DE CEREALES A TERMINO DEL URUGUAY

Se hace saber a los señores accionistas que desde el 15 al 30 de Noviembre próximo serán rescatadas las acciones de la Sociedad mediante el pago de $ 550.00 por cada acción de $ 500.00. Horas de oficina: de 8 y 30 a 11 y 30 y de 14 a 17 horas. — Montevideo, Octubre 30 de 1945. — El Tesorero.

$6.00 Nov.1.o-10747-v.nov.13.

S. A. FABRICA NACIONAL DE VIDRIOS

2.a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

2.a convocatoria

De conformidad con lo que dispone el artículo 26 de los estatutos sociales de la S. A. Fábrica Nacional de Vidrios, se invita a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que deberá efectuarse el día 15 del mes de Noviembre a las 15 horas en nuestro local social avenida San Martín N.o 4069, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Designar dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y otros dos para firmar el acta de la asamblea con el Presidente y Secretario (Art. 33). 2.o Considerar un proyecto de reforma de los estatutos vigentes presentado por el Directorio.

Nota. — Art. 31: Los accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación al determinado para la convocatoria, las acciones que posean o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria y recibirán en cambio el recibo correspondiente y una boleta en la que se hará constar el nombre del accionista y el número de votos a que tiene derecho de acuerdo con el monto de sus acciones. — Montevideo, Octubre 30 de 1945. — El Secretario.

$16.00 Nov.1.o-10724-v.nov.13.

ESTANCIAS CASSARINO S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 15 de Noviembre próximo a las 15 horas, en el local calle Galicia N.o 1069 de esta ciudad, para resolver sobre la siguiente orden del día: 1.o) Aprobación de la memoria, del inventario y del balance. 2.o Distribución de las ganancias y pérdidas e informe del Síndico. 3.o) Elección de suplentes del Directorio y de Síndico titular y de suplente del mismo. 4.o) Remuneración del Síndico. — Montevideo, Octubre 29 de 1945. — El Directorio.

$8.00 Nov.1.o-10758-v nov.13.

ESTANCIAS CASSARINO S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el 15 de Noviembre próximo a las 16 horas, en el local calle Galicia N.o 1069 de esta ciudad, para resolver sobre la siguiente orden del día: Aumento del capital social con emisión de acciones por valor de pesos cien mil. — Montevideo, Octubre 29 de 1945. — El Directorio.

$6.00 Nov.1.o-10759-v.nov.13.

"SUREX LIMITADA"

Por contrato privado de fecha 20 de Setiembre de 1945 el socio Rodolfo Altschuler, ha cedido la totalidad de sus cuotas al señor JOSE GUTMAN, de Montevideo. Por contrato privado de fecha 3 de Octubre de 1945, se ha aumentado el capital social y modificado el estatuto social, de modo que la sociedad seguirá sobre las siguientes bases: Capital, $ 42.500.00 (cuarenta y dos mil quinientos pesos), totalmente integrado, divididos en 425 cuotas de $ 100.00 cada una, 410 a cargo del señor Gutman y 15 cuotas a cargo del señor Ernesto Stein. Objeto: importaciones y exportaciones, representaciones y comisiones en general. Directores-administradores: los dos socios. Uso de la firma: lo dos administradores indistintamente, con exclusión de poderes generales o parciales a terceros y adquisición de bienes raíces, exclusión de garantías ajenas al giro social. Plazo: hasta el 1.o de Octubre de 1947, con prórroga automática. Los contratos han sido inscriptos con el número 118 del folio 252 al 253 v. (fecha 4 de Octubre de 1945 y N.o 129 del folio 274 al folio 276 v. (24 de Octubre de 1945), del libro 2 del Registro de Contratos que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno. — Montevideo, 26 de Octubre de 1945. — José Gutman. — Ernesto Stein.

$16.00 Nov.1.o-10721-v.nov.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que don Isidoro Bordas y Pérez ha prometido vender a don MARCOS ANTONIO PICHUAGA DOPAZO, su casa de comercio que gira en los ramos de tienda, ferretería, almacén y bazar, sita en la villa de Migues, Departamento de Canelones, debiendo los acreedores presentarse, de acuerdo a derecho, en la escribanía de Nicolás G. Odriozola de dicha localidad. — Villa de Migues, Octubre 29 de 1945. — I. Bordas y Pérez. — M. Pichuaga Dopazo.

$9.60 Nov.1.o-10728-v.nov.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos prometido vender a los señores DOMINGO CARPINELLI, ALCIDES ZOTO y JOSE BLANCO, la casa de comercio que en el ramo de "panadería" tenemos instalada en la calle Atanasio Sierra N.o 416. Que de acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904, los acreedores se presenten al escritorio de don Carlos J Prosper (calle Atanasio Sierra N.o 972). — José Samuel. — Francisco Samuel.

$19.20 Oct.16-10080-v.nov.5.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos público que con intervención del liquidador señor Carlos Sánchez hemos disuelto la sociedad que bajo la firma "Barcia y Compañía" giraba en plaza con asiento en Guaviyú 2566, llamando a los acreedores a la escribanía de Gilberto S. Braga, calle Rincón 696. — Ernesto Francisco Barcia. — Marino Van Doesterling.

$6.80 Oct.16-10068-v.nov.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se prometió vender al Sr. ENRIQUE CARRERA, el cinematógrafo "Stadium Uruguay", en la calle Yacaré N.o 1584 de esta ciudad. Los interesados y acreedores, al Esc. E. Tancredi hijo, 25 de Mayo 555 (1.er piso escritorio N), dentro del término de la ley de 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Octubre 1.o de 1945. — (Firmado:) Salom Deutscher. — Enrique Carrera.

$6 80 Oct.16-10060-v.nov.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se avisa al comercio y al público en general que se ha prometido vender el comercio de panadería que el señor TEODORO MENDOZA, posee en el barrio Lavalleja de esta ciudad de Rocha, al señor CARLOS SEGUNDO IZAGUIRRE. Los acreedores deben presentar los justificativos de sus créditos en la casa N.o 234 de la calle Francisco de los Santos de esta ciudad. — Rocha, Setiembre 24 de 1945. — Teodoro Mendoza. — Carlos S. Izaguirre.

$12.00 Oct.16-10064-v.nov 8

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú, 913, contraté vender a MARTIN PICASSO, la fonda y bebidas alcohólicas establecida en Entre Ríos 1055 Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Octubre 10 de 1945. — Pedro Elías Massini.

$6.80 Oct 16-10109-v nov 5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú, 913, contratamos disolver la sociedad "Trigo y Sosa", con café y bebidas alcohólicas en Sierra 1899, constituyéndose nueva sociedad entre SILVERIO SOSA y MANUEL SORIANO, la que se hace cargo del activo y pasivo de la anterior. — Montevideo, Octubre 10 de 1945. — José Trigo Facal. — Silverio Sosa. — Manuel Soriano.

$6.80 Oct.16-10107-v.nov.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se avisa que José Torres y la Cooperativa Lechera de Las Piedras, han prometido vender al "FRIGORIFICO DE LAS PIEDRAS", SOCIEDAD ANONIMA, los establecimientos de lechería, de la ciudad de Las Piedras. Acreedores, presentarse a la escribanía Salmén Abu Arab, en General Rivera 615, Las Piedras; todo según ley 26 Setiembre de 1904. — Salmén Abu Arab.

$6.80 Oct 16-10087-v.nov.5.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú, 913, contraté constituir sociedad con el señor LAZARO MORAN, para la explotación del almacén de comestibles y bazar establecido en Burgues 3798. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Octubre 3 de 1945. — Leandro Morán Mantecón.

$6.80 Oct.16-10108-v.nov.5

"NOVEL ART COMPANY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"
CESION DE CUOTA SOCIAL

Por escritura que autorizó el escribano Rufino Larraud el 16 de Agosto de 1945, inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Ldo. de 1.a Instancia en lo Civil de 2.o turno, con el N.o 126, Fo. 268 v. 269 v., en el libro N.o 2 de Contratos Sociales, Meirón Gardiman cedió a FRANCISCO GRELA todos los derechos que al cedente corresponden, como socio de "Novel Art Company, Sociedad de Responsabilidad Limitada", de la que ambos forman parte como socios, consistentes en una participación social de cien pesos. La cesión se notificó a la sociedad el 3 de Setiembre de 1945.

$8.00 Oct.29-10593-v.nov.9.

"CERESITA DEL URUGUAY" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CONSTITUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo con el decreto-ley número 8.992, se comunica que por escritura autorizada por el escribano Carlos Gascue, el diez de Octubre de 1945, e inscripta en el Registro Público de Comercio con el número 43 al folio 189 del tomo 8 se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada bajo la denominación de "Ceresita del Uruguay", cuyos únicos componentes son los señores Enrique Germán Schoenberg y Eduardo Krikava, correspondiendo la administración a ambos socios y teniendo su domicilio en la calle Colonia N.o 1787, letra "C", en esta ciudad. El plazo de duración es de un año, a contar del 10 de Octubre de 1945, y dicho plazo se considerará prorrogado por nuevos períodos de un año cada uno, si con 90 días de anticipación al Vencimiento del plazo inicial o de cada uno de los períodos sucesivos, ninguno de los socios hubiera hecho saber al otro por telegrama colacionado su voluntad de no prorrogar la sociedad. Su capital es de $ 20.000, divididos en 200 cuotas de cien pesos cada una, aportados por el señor Schoenberg 190 cuotas y por el Sr. Krikava, 10 cuotas. Su objeto consiste en la fabricación, importación y venta de hidrófugos y demás materiales de construcción Se harán balances y asambleas ordinarias el 31 de Diciembre de cada año en las cuales los socios podrán votar, contándose cada cuota de cien pesos de capital como un voto. Las utilidades se distribuirán de la manera siguientes: al señor Schoenberg el 90 olo y el 10 olo restante al señor Krikava. — Montevideo, Octubre 25 de 1945.

$22 00 Oct.29-10549-v.nov 9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a ROSZKA HINKIEDYKIER, el comercio que en el ramo de mercería, juguetería y zapatería, tengo instalado en la calle Cufré N.o 2750. Acreedores presentarse dentro del plazo legal en Misiones N.o 1408, esc. 19. — Montevideo, Octubre 15 de 1945. — Emma Ferrari de Vega.

$6.40 Oct.18-10205-v.nov.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso he prometido vender mi casa de peinados, calle Gral. Flores 4266, a señor FRANCISCO MONTALBAN Acreedores presentarse en el mismo. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Octubre 23 de 1945. — Manuel José Mailon.

$3.40 Oct.29-10602-v.nov.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a don LEONCIO RIVERO CASTRO, mi establecimiento comercial, que bajo el giro de almacén de comestibles y adicional bebidas, tengo instalado en Valdez Chico, sexta sección judicial de San José. A los efectos de la ley de Setiembre de 1904 se hace esta publicación, emplazándose a los interesados, para que se presenten con los justificativos de sus créditos, en el estudio del escribano Oscar Arena Corná, calle 18 de Julio N.o 570 de la ciudad de San José. — San José, Octubre 8 de 1945. — Ernesto Camilo Rivero Castro.

$16.00 Oct.17--10148-v.nov.9.

CARMETA S. A. I. U.
2.a CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo N.o 25 de los estatutos sociales, se invita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Noviembre a las 11 horas en nuestro local social, Propios N.o 2857, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta anterior; 2.o Consideración del balance general al 30 de Junio de 1945, la memoria y la cuenta ganancias y pérdidas; 3.o Distribución de utilidades; 4.o Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas, que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — Montevideo, Octubre 23 de 1945. — El Directorio.

$10.00 Oct.29-10583-v.nov.9.

SOCIEDAD ANONIMA GAMBERONI
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 30 de nuestros estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 17 de Noviembre de 1945, a las 16 horas, en el local social, Coronel Alegre 1181, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta anterior. 2.o) Consideración del balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3.o) Distribución de utilidades. 4.o) Asuntos varios. — El Secretario.

$6.00 Nov.1.o-10716-v.nov.7.

TINTORERIA REGIA S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, convocamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 19 de Noviembre de 1945 a las 19 horas en las oficinas de la sociedad, calle Uruguay 1129, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas. 2.o Informe del Síndico. 3.o Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año. 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la presente asamblea.

Nota. — Para tener voto en la asamblea, los accionistas deberán presentar en la Gerencia, con tres días de anticipación a la fecha de la reunión, sus acciones o certificado bancario de las mismas, entregándose a cambio un recibo en que conste el registro de su acción o acciones y el número de votos correspondientes (artículo 22 de los estatutos). — El Directorio.

$12.00 Nov.3-10771-v.nov.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público que he prometido vender al farmacéutico OROSMAN BENGOECHEA, la casa de comercio que en el ramo de farmacia tengo instalada en el pueblo Olimar, octava sección del Departamento de Treinta y Tres. A los efectos de lo dispuesto en la ley del 26 de Setiembre de 1904 hago esta publicación, debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en dicha farmacia. — Pueblo Olimar, Octubre 15 de 1945. — Harioste Maggi.

$9.60 Oct.20-10292-v.nov.8.

SOCIEDAD EDITORA URUGUAYA
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de la Sociedad Editora Uruguaya para la asamblea extraordinaria a efectuarse el día 9 de Noviembre próximo en nuestro local social calle Sarandí 637 a las 18 horas, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Acta anterior. 2.o Resolución a dictarse respecto a la ley N.o 10.597.

Los accionistas que deseen asistir deberán registrar y depositar sus acciones en la administración a cuyo efecto permanecerá abierto el registro hasta cinco días antes de la fecha de la asamblea. — El Secretario.

$8.00 Oct.30-10629-v.nov.5.

FABRICA NACIONAL DE BOTONES S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el 12 de Noviembre próximo a las 11 y 30 horas en el local Avda. Gral. Rondeau 2355 a fin de tratar la siguiente orden del día: A) Consideración de la memoria, inventario y balance correspondientes al ejercicio vencido. B) Elección de Síndico titular y suplente. C) Elección de 2 accionistas para suscribir el acta respectiva.

Para asistir a la asamblea es indispensable el registro de las acciones 3 días antes del señalado para que aquélla tenga lugar. — El Director General.

$8.00 Oct.26-10512-v.nov.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender mi parte en la panadería "Los Andes" de N. Vallespir y Cía. calle Mercedes 1236. Los acreedores presentarán allí sus créditos en el término de ley Setiembre de 1904. — José Silva Suárez.

$6.80 Oct.29-10615-v.nov.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al público que hemos prometido en venta al Sr. AMANDO GARCIA SORIA, el comercio que en los ramos de almacén y venta de frutas y verduras tenemos establecido en esta ciudad. Se hace esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — San José, Setiembre 29 de 1945. — Juan Gamba. — Martín Camacho.

$6 80 Oct.17-10147-v nov.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que don Carlos Edholm, propietario de la firma "Barraca Otto Wulff", que gira en esta plaza, ha prometido vender al señor THOROLF SKATTEBO las existencias de dicho comercio, el que también se hará cargo del activo y pasivo, por lo que los acreedores deberán presentar a éste y en el local de la firma, sus respectivos créditos dentro del término de treinta días de verificada la primera publicación conforme a lo dispuesto en la ley de veintiséis de Setiembre de mil novecientos cuatro. — Colonia, Octubre 8 de 1945.

$13.60 Oct.16-10110-nov.5.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Inscripción de los estatutos de "Plácido Martins S. A."

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la Sociedad Anónima denominada "Plácido Martins S. A.", solicitando la inscripción de los estatutos que se transcriben a continuación:

Walter I. Arévalo, escribano público, certifica: Que en Montevideo, el primero de Setiembre de mil novecientos cuarenta y cinco, se presentó el doctor Rodolfo Mezzera Alvarez, oriental, mayor de edad, casado, con domicilio en la casa número trescientos cincuenta y siete (primer piso) de la calle Piedras y me exhibió un libro de actas de la Sociedad en formación, denominada "Plácido Martins S. A.", solicitando le expida testimonio del acta que, copiada literalmente dice así:

Acta de constitución de "Plácido Martins S. A.". — En Montevideo, el primero de Setiembre de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo las catorce horas y treinta minutos, se reunieron los firmantes de esta acta en la casa número trescientos cincuenta y siete de la calle Piedras (primer piso) para considerar y establecer una Sociedad Anónima, con el objeto de dedicarse a la explotación de la ganadería y de la agricultura, a la compraventa de inmuebles, a la industrialización de los productos de la ganadería y la agricultura, así como también a la importación y exportación de esos productos y derivados. De inmediato se da lectura al proyecto de estatutos que los iniciadores habían encomendado al Dr. Rodolfo Mezzera Alvarez y luego, a la discusión particular de cada artículo. Se resolvió denominar a la Sociedad en formación "Plácido Martins S. A.", y luego de introducir diversas modificaciones al proyecto referido, se puso a votación, siendo unánimemente aprobado en los siguientes términos:

Estatutos de "Plácido Martins S .A."

CAPITULO I

Nombre, domicilio, objeto y duración de la Sociedad

Artículo 1.o Se constituye una Sociedad, con el carácter de anónima, que se denominará "Plácido Martins S. A.", que se regirá por los presentes estatutos, el Código de Comercio y las leyes complementarias del mismo.

Art. 2.o Tendrá su domicilio en la ciudad de Melo (República Oriental del Uruguay).

Art. 3.o La Sociedad tendrá por objeto: A) La explotación de la ganadería y de la agricultura en todas sus formas; B) La compraventa de inmuebles; C) La industrialización de los productos de la ganadería y de la agricultura; D) La importación y exportación de esos productos y de sus derivados. Para el cumplimiento de sus fines sociales, podrá realizar todos los actos y contratos que estimare convenientes, sin otras limitaciones que las impuestas por la ley y los presentes estatutos.

Art. 4.o La Sociedad tendrá un plazo de duración de cincuenta años, que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la inscripción de estos estatutos en el Registro Público de Comercio.

CAPITULO II

Capital social. Acciones

Artículo 5.o El capital inicial de la Sociedad se fija en la cantidad de $ 1.300.000 (un millón trescientos mil pesos), que se dividirá en trece series de acciones de pesos 100.000 (cien mil pesos) cada serie.

Art. 6.o Las acciones serán al portador, de $ 1.000 (un mil pesos) cada una. Se extraerán de libros talonarios expresamente llevados a ese efecto. Cada serie se distinguirá con una letra. Las acciones de cada serie tendrán numeración correlativa. Serán firmadas por el Presidente y uno de los demás miembros del Directorio y llevarán el sello social para la inutilización del timbre de impuesto. Un mismo título podrá representar más de una acción.

Art. 7.o Las acciones son indivisibles y la Sociedad sólo reconoce un propietario por cada acción. Cuando existieren varios interesados en una misma acción, deberán designar un único representante a quien la Sociedad reconocerá como propietario de la misma, con todos los derechos inherentes a esa calidad.

Art. 8.o La posesión de una o más acciones implica conocimiento y aceptación de estos estatutos y acatamiento a todas las resoluciones que legalmente adoptaren los órganos administrativos de la Sociedad.

Art. 9.o Mientras no se abonen totalmente las acciones subscriptas, se otorgarán certificados nominativos que no podrán ser cedidos sin previa autorización del Directorio. Una vez integradas las acciones, se canjearán los certificados por los títulos correspondientes.

Art. 10. Las series de acciones a que se se refiere el artículo 5.o se irán emitiendo, sucesivamente, a medida que lo requieran las necesidades de la Sociedad. Bastará, para ello, una resolución del Directorio. Cada nueva emisión se anunciará, por tres días, en el "Diario Oficial" y en un periódico de la ciudad de Melo. Los tenedores de acciones ya emitidas tendrán preferencia para la subscripción de las nuevas acciones durante un lapso de treinta días a partir de la última publicación del "Diario Oficial". Pasado dicho plazo, el Directorio podrá colocar las acciones entre los interesados que deseen subscribirlas. Si la demanda de acciones excediese el número de las emitidas, éstas se adjudicarán a los accionistas que las hayan solicitado, a prorrata del número de acciones que ya poseen.

CAPITULO III

Administración de la Sociedad

Artículo 11. La Sociedad será administrada por la asamblea de accionistas, por el Directorio, y por los mandatarios especiales que éste designe, todo de conformidad con los artículos siguientes.

SECCION I

De las asambleas de accionistas

Artículo 12. Las asambleas de accionistas son ordinarias y extraordinarias. La asamblea ordinaria deberá reunirse una vez por año, dentro de los tres meses siguientes a la clausura del ejercicio social.

Art. 13. La asamblea ordinaria sólo considerará los asuntos indicados en su convocatoria. No obstante, tendrá necesariamente las facultades siguientes: A) Examinar, aprobar o modificar el balance, memoria del Directorio e informe de la sindicatura correspondientes al ejercicio precedente; B) Designar a los miembros titulares y suplentes del Directorio, cuando sea la oportunidad de su reemplazo; C) Designar al Síndico titular y suplente; D) Resolver sobre la distribución de las utilidades sociales que proponga el Directorio; E) Deliberar y resolver sobre las demás cuestiones que le hayan sido sometidas por el Directorio y que integren la correspondiente orden del día.

Art. 14. La asamblea extraordinaria se reunirá: A) En los casos que especialmente indican estos estatutos o las leyes aplicables; B) Cuando sea especialmente convocada por el Directorio, debiéndose especificar los motivos de la convocatoria y los asuntos que serán considerados; C) Cuando así lo soliciten socios que representen un 25 o|o (veinticinco por ciento), por lo menos, del capital subscripto e integrado, expresando clara y detalladamente los asuntos que deberán ser tratados por la asamblea. En caso de presentarse esa solicitud, el Directorio o el Síndico en su caso, estarán obligados a convocar la asamblea dentro de los treinta días inmediatos y siguientes; D) Cuando se desee modificar los presentes estatutos.

Art. 15. Las asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias, quedarán legalmente constituídas con la concurrencia de accionistas que representen el 60 o|o (sesenta por ciento) del capital subscripto e integrado, y las resoluciones serán adoptadas por mayoría de votos. No celebrándose asamblea por falta de capital representado, se hará una nueva convocatoria; en tal caso, la asamblea deberá ser citada para dentro de los treinta días siguientes a la fecha de la anterior, y en esta segunda reunión las resoluciones serán válidas cualquiera sea el capital representado, adoptándose por mayoría de votos.

Art. 16. Cuando entre los asuntos a tratar por una asamblea figure la reforma de estos estatutos, la asamblea sólo se considerará debidamente constituída con la presencia de accionistas que representen el 75 o|o (setenta y cinco por ciento) del capital subscripto e integrado y la resolución se adoptará por mayoría de votos.

Art. 17. Las asambleas de accionistas se convocarán en todos los casos mediante anuncios que se publicarán en el "Diario Oficial" y en un periódico de la ciudad de Melo durante tres días consecutivos.

Art. 18. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por otra persona, sea o no accionista, bastando a ese efecto una carta-poder o un telegrama dirigidos al Presidente del Directorio. No podrán ser mandatarios los Directores, Síndicos y empleados de la Sociedad.

Art. 19. En las asambleas de accionistas actuarán como Presidente y Secretario quienes desempeñen esos mismos cargos en el Directorio. A falta de cualquiera de ellos, la asamblea designará un sustituto ad-hoc. El Presidente tendrá voz y voto.

Art. 20. Los accionistas que deseen concurrir a una asamblea deberán depositar en la Secretaría del Directorio, tres días antes de la reunión, las acciones que posean o un certificado de su depósito en una institución bancaria. Se les otorgará un recibo en que se dejará constancia del nombre del accionista, fecha de la asamblea y número de votos a que le da derecho el monto de sus acciones.

Art. 21. El voto de los accionistas se computará en la siguiente forma: de 1 (una) a 5 (cinco) acciones tiene derecho a 1 (un) voto; de 6 (seis) a 15 (quince) acciones, 2 (dos) votos; de 16 (dieciséis) a 30 (treinta) acciones, 3 (tres) votos; de 31 (treinta y una) a 60 (sesenta) acciones, 4 (cuatro) votos; de 61 (sesenta y una) a 120 (ciento veinte) acciones, 5 (cinco) votos, de 121 (ciento veintiuna) acciones en adelante, 6 (seis) votos.

Art. 22. Los acuerdos de las asambleas se asentarán en un libro especial y las actas serán firmadas por el Presidente y Secretario y por dos accionistas designados a ese efecto por la asamblea, que tendrán la misión de controlar si el acta responde exactamente a lo discutido y resuelto.

SECCION II

Del Directorio

Artículo 23. El Directorio se compondrá de tres, cinco o siete miembros, según resuelva la asamblea, que deberán ser accionistas y que durarán cinco años en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser reelectos.

Art. 24. Elegirá de su seno, en la primera reunión que celebre, un Presidente y un Secretario.

Art. 25 En caso de renuncia, fallecimiento o incapacidad de alguno de los Directores, el Directorio designará el suplente que deba reemplazarlo hasta el término de su mandato. Tratándose del Presidente, luego de la integración del Directorio con el suplente, se designará Presidente sustituto entre aquellos Directores que tenían la calidad de titulares.

Art. 26. Se requiere la presencia de la mayoría de los Directores para que el Directorio funcione válidamente. Las resoluciones se tomarán por el voto de la mayoría de los miembros presentes teniendo siempre voto el Presidente y doble voto en caso de empate. Los Directores pueden hacerse representar en el Directorio por mandatarios especiales designados al efecto, sin perjuicio de mantener íntegramente los titulares su responsabilidad.

Art. 27. Las actas de las reuniones del Directorio se asentarán en un libro especial y se firmarán por todos los Directores presentes o representados.

Art. 28. El Directorio sesionará, por lo menos, una vez al año y cuando lo convoque el Presidente o lo pida un Director o el Síndico. En estos dos últimos casos la citación deberá hacerse, necesariamente, por escrito.

Art. 29 El Directorio está investido de las más amplias facultades para la administración y gestión de los negocios sociales, pudiendo realizar todos los actos y contratos que sean necesarios o convenientes para obtener esa finalidad, sin más limitaciones que las que puedan derivarse de las facultades que la ley y estos estatutos confieren a la asamblea de accionistas. Especialmente sus atribuciones y deberes serán: A) Ejercer la representación de la Sociedad por intermedio de su Presidente y de un Director designado al efecto para el caso de ausencia o impedimento temporario de aquél, debiendo sus firmas ir acompañadas siempre por las del Secretario u otro de los Directores en todos los documentos que suscriban en ejercicio de esa representación; B) Administrar los negocios sociales con amplias facultades. No podrá el Directorio, sin consentimiento de la asamblea de accionistas, enajenar o gravar los inmuebles sociales ni contraer obligaciones superiores a cincuenta mil pesos; C) Comprar y vender semovientes y, en general, toda clase de bienes muebles requeridos por la marcha de los negocios sociales; D) Nombrar y destituir a todos los empleados de la Sociedad; E) Nombrar y revocar uno o más administradores a quienes podrá otorgar mandatos generales o especiales, pu-

ciéndoles conferir el ejercicio de todas o algunas de las facultades que dispone el Directorio. Los administradores designados no podrán sustituir en otros el mandato recibido; F) Convocar a las asambleas ordinarias y extraordinarias; G) Presentar anualmente a la asamblea ordinaria de accionistas, el inventario y balance del activo y pasivo de la Sociedad, la cuenta de ganancias y pérdidas y una memoria explicativa sobre la marcha y situación de la Sociedad; H) Proponer a las asambleas el dividendo a repartir a los accionistas y los demás asuntos que considere convenientes; I) Dictar los reglamentos internos de la Sociedad.

Art. 30. Además, en los casos de expiración del término de su mandato, los Directores cesarán en sus cargos: A) Por incapacidad judicialmente declarada; B) Por renuncia aceptada por el Directorio; C) Por resolución expresa adoptada por una asamblea extraordinaria convocada a tal efecto; D) Por ser declarado en quiebra); E) Por abandono de las tareas de su cargo, a juicio de la asamblea de accionistas.

SECCION III

Del Presidente y Secretario

Artículo 31. Corresponde especialmente al Presidente: A) Ejecutar y llevar a cabo los acuerdos adoptados por el Directorio y la asamblea; B) Vigilar e inspeccionar la actividad de la Sociedad y proponer al Directorio todas las medidas que creyere necesarias o útiles; C) Presidir el Directorio y las asambleas; D) Adoptar por sí mismo, en caso de urgencia, todas las medidas que juzgue indispensables para poner a salvo los intereses sociales, dando cuenta inmediata de su gestión al Directorio; E) Representar a la Sociedad en todos los actos, contratos y acciones que ésta deba celebrar o promover. Para todos los casos su firma deberá ir acompañada, necesariamente, por la de un Director.

Art. 32. Corresponde especialmente al Secretario: A) Llevar el archivo y libros de la Sociedad y conservar todos los documentos que a la misma puedan interesar; B) Ocuparse de lo relativo a la correspondencia; C) Preparar todo lo necesario para las sesiones del Directorio y asambleas y la redacción de las actas de sus reuniones.

CAPITULO IV

De la Sindicatura

Artículo 33. La fiscalización de las operaciones sociales se confiere a un Síndico titular o, en su defecto, a un Síndico suplente, los que serán nombrados cada cinco años por la asamblea ordinaria de accionistas, pudiendo ser reelectos.

Art. 34. Los servicios de la Sindicatura se remunerarán anualmente con la suma que fije la asamblea de accionistas.

Art. 35. Son deberes y atribuciones del Síndico: A) Examinar los libros y documentos de la Sociedad y la marcha de la misma, siempre que lo juzgue conveniente y, por lo menos, una vez al año; B) Informar por escrito a la asamblea de accionistas sobre la contabilidad y sobre los balances anuales que prepare el Directorio; C) Convocar a la asamblea de accionistas cuando el Directorio omitiera hacerlo en las oportunidades debidas; D) Verificar el cumplimiento de los estatutos sociales. El Síndico cuidará de ejercer sus funciones de modo que no entorpezca la regularidad de la administración social.

CAPITULO V

Balance y reparto de utilidades

Artículo 36. Al finalizar cada ejercicio social comprendido entre el 1.o de Julio y 30 de Junio de cada año, el Directorio dispondrá la realización del inventario y balance general del activo y pasivo y, después de aprobarlo, conjuntamente con la cuenta de ganancias y pérdidas, cálculo de distribución de utilidades y de una memoria del estado de los negocios de la Sociedad durante el ejercicio vencido, lo elevará a conocimiento de la asamblea ordinaria a que se refieren los artículos 12 y 13 de estos estatutos.

Art. 37. Se considerarán beneficios líquidos los que resulten del balance anual después de cubiertos los gastos generales y de haberse deducido las siguientes partidas: A) El 5 o|o (cinco por ciento), como mínimo, para constituir el fondo de reserva hasta llegar al máximo del 10 o|o (diez por ciento) del capital social emitido e integrado; y B) La cantidad que la asamblea fije para retribuir los servicios del Directorio. El remanente podrá ser distribuído entre los accionistas como dividendo, pero en el bien entendido que la asamblea podrá resolver que todo o parte de esos beneficios pasen a ejercicios futuros o que sean destinados a otro objeto.

Art. 38. Todos los dividendos serán anunciados en el "Diario Oficial" y en otro diario que elija el Directorio, por avisos publicados durante tres días. Los que no fueran reclamados en tiempo prescribirán a favor de la Sociedad y serán destinados a aumentar el fondo de reserva.

CAPITULO VI

Liquidación

Artículo 39. A la expiración de la Sociedad o en caso de disolución anticipada, la asamblea de accionistas determinará el modo de liquidación y nombrará uno o varios liquidadores a quienes conferirá los poderes que juzgue convenientes. La asamblea aprobará luego las cuentas de la liquidación y la gestión de los liquidadores. Los poderes de la asamblea continúan durante la liquidación como durante la existencia de la Sociedad.

Art. 40. Con el producido de la liquidación de los bienes sociales se pagará el pasivo, se asignará un porcentaje a los liquidadores como retribución de sus tareas, se reembolsará a los accionistas el capital integrado y, si hubiera remanente, se repartirá entre los accionistas.

Disposiciones transitorias

Artículo 41. El primer Directorio queda constituído en la siguiente forma: Titulares: don José Luis Martins, don Mario Días Piegas, Ing. Agr. José Luis Rodríguez Tellechea. Suplentes: don Claudio Martins, doctor Ary Moura de Castro, Ing. Alvaro Lyra da Silva. La Sindicatura será desempeñada por el señor Roberto Ferrari, como Síndico titular, y por el señor Héctor Ferrari, como Síndico suplente.

Art. 42. El mandato del primer Directorio, titulares y suplentes, así como el de los Síndicos, titular y suplente, durará hasta el día en que se celebre la asamblea ordinaria que deberá reunirse dentro de los tres meses siguientes al vencimiento del ejercicio social que termina el 30 de Junio de 1950, según lo dispone el artículo 12.

Art. 43. El primer ejercicio social correrá desde el día en que empiece a funcionar la Sociedad hasta el día 30 de Junio de 1946, inclusive.

Art. 44. Queda facultado el doctor Rodolfo Mezzera Alvarez para realizar todas las gestiones necesarias con el fin de obtener del Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos y gestionar su inscripción en el Registro Público de Comercio, así como para aceptar cualquier adición o modificación que indicara o exigiera el Poder Ejecutivo. Y, para que todo lo actuado conste, se labra esta acta, que firman todos los iniciadores de la Sociedad, siendo la hora quince y cuarenta y cinco minutos. — José Luis Martins. — José Luis Rodríguez. — Felipe Martins. — Mario Días Piegas. — Claudio Martins.

Concuerda lo testimoniado con los originales que lucen del folio uno al folio quince del libro de actas de asambleas de "Plácido Martins S. A.", que rubrico. En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en Montevideo, el primero de Setiembre de mil novecientos cuarenta y cinco. — (Hay un signo). — Walter I. Arévalo, Escribano.

COPIA — "Señor Ministro de Hacienda. — Rodolfo Mezzera Alvarez, fijando domicilio a los efectos de esta gestión en la casa N.o 357 (1.er piso), de la calle Piedras, ante el señor Ministro se presenta y dice: Que con fecha 1.o de Setiembre corriente se constituyó una sociedad anónima con el objeto de dedicarse a la explotación de ganadería y de la agricultura, a la compraventa de inmuebles, a la industrialización de los productos de la ganadería y de la agricultura, así como también a la exportación e importación de esos productos y sus derivados. Esa Sociedad, que ha de girar con un capital inicial de un millón trescientos mil pesos ($ 1:300.000.00) se denominará "Plácido Martins S. A.". Las condiciones en que se han de desarrollar las actividades sociales se encuentran legisladas por los estatutos aprobados en la reunión de los fundadores realizada en la fecha indicada, de cuya acta el escribano don Walter I. Arévalo ha extendido el testimonio que se agrega a este escrito. Corresponde ahora que el Superior Gobierno, con la intervención del señor Fiscal de Gobierno y de la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, apruebe esos estatutos y le reconozca a la Sociedad la calidad de persona jurídica. Por todo ello, solicito del señor Ministro: 1.o) Se sirva tener presente que la personería que invoco resulta del artículo 44 de los estatutos. 2.o) Que previo los trámites legales, se sirva prestar su aprobación a los estatutos de "Plácido Martins S. A." y resolver oportunamente que se me devuelvan los originales que adjunto con testimonio de lo actuado en este expediente. — Montevideo, Setiembre 3 de 1945. — Rodolfo Mezzera Alvarez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Setiembre 4 de 1945. — Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. — Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda. — Setiembre 6 de 1945. — Pase a la División Sociedades Anónimas para que tome nota y, cumplido, vuelva. — Juan Luis Antuña.

División Bancos y Sociedades Anónimas— Montevideo, Setiembre 7 de 1945.—Tomado nota, vuelve. — Saúl Moreira Aguiar.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, Setiembre 17 de 1945. — Señor Ministro: El proyecto de estatutos presentados a la autorización del Poder Ejecutivo, por la Sociedad Anónima en formación "Plácido Martins S. A.", sugiere las siguientes consideraciones: "El capital inicial", dice el artículo 5.o, se fija en la cantidad de pesos 1:300.000.00 que se dividirá en trece series de acciones de $ 100.000.00 cada una". Conviene dejar aclarado, que a pesar de las series con que divide la forma de integración del capital, la Sociedad de la referencia, para estar legalmente constituída, dentro del plazo que determine el Poder Ejecutivo, tendrá que subscribir un capital mínimo de $ 260.000.00, o lo que es lo mismo, el 20 o|o del capital autorizado por $ 1:300.000.00. La ley de 2 de Junio de 1893, especifica que "las sociedades anónimas se disuelven de necesidad" (artículo 2.o), "cuando no alcance a subscribirse a lo menos el 20 o|o del capital autorizado" (artículo 3.o, inciso 1.o). "Lo que en nuestra opinión ha querido decirse —expresa Saburu— es que las sociedades anónimas hayan o no emitido por series sus acciones, **no pueden constituirse sino cuando esté subscripto el 20 o|o de su capital"**. ("Coment. del Código de Comercio Argentino", tomo V, N.o 1184). En cuanto a las demás cláusulas estatutarias, esta Inspección General, no tiene consideración alguna que formular. Saluda al señor Ministro muy atte. — Juan Luis Antuña, Subdirector.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Setiembre 20 de 1945. — Vista a la Fiscalía de Gobierno de primer turno. — Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Fiscalía de Gobierno de primer turno. — Señor Ministro: Con las salvedades de que los actos y contratos que autoriza realizar a la Sociedad la parte final del inciso D) del artículo 3.o sean aquéllos que se relacionen directamente con el objeto principal; que la indivisibilidad de las acciones (artículo 7.o), se establece sin perjuicio de los derechos de los herederos de los accionistas y que la aceptación de las resoluciones de los organismos administrativos de la Sociedad (artículo 8.o), no significa renuncia de las acciones que pudieran ejercer los socios en defensa de sus derechos (artículo 8.o del Código Civil), pueden aprobarse los estatutos en vista y reconocerse a la "Plácido Martins S. A.", como persona jurídica de derecho privado, a condición de que se someta a las disposiciones legales y administrativas en vigor o que en lo sucesivo se dictaren por los organismos públicos en ejercicio de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna. — Montevideo, Setiembre 24 de 1945. — V. Mora Rodríguez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Setiembre 28 de 1945. — Vista al interesado. — Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Ministro de Hacienda. — Rodolfo Mezzera Alvarez, en la gestión promovida ante este Ministerio a los fines de que se autorice el funcionamiento de la Sociedad Anónima "Plácido Martins S. A.", evacuando la vista conferida por resolución del 28 de Setiembre del corriente, al señor Ministro digo: Que, dado su carácter, no tengo ningún inconveniente en aceptar las salvedades que formula en su dictamen el señor Fiscal de Gobierno. Ruego por lo tanto al Sr. Ministro quiera acceder a los petitorios contenidos en mi escrito inicial. Será justicia. — Montevideo, Octubre 5 de 1945. — Rodolfo Mezzera Alvarez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Octubre 8 de 1945. — Agréguese a sus antecedentes y pase a despacho. — Por el Ministro: C. M. Montao, Director General de Secretaría.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Octubre 19 de 1945. — Vista la gestión iniciada por la Sociedad Anónima "Plácido Martins" a fin de que se aprueben sus estatutos y se le conceda personería jurídica; resultando: 1.o El capital queda fijado en la cantidad de un millón trescientos mil pesos ($ 1:300.000.00). Queda entendido que todo aumento de capital que sobrepase esta cantidad se hará previa autorización del Poder Ejecutivo. 2.o El objeto de la Sociedad es la explotación de la ganadería y la agricultura y la industrialización, exportación e importación de sus productos y derivados, como también la compraventa de inmuebles. 3.o La Fiscalía de Gobierno de primer turno hizo las siguientes salvedades: Artículo 3.o Inciso D) Las operaciones que faculta a hacer al Directorio deben ser aquéllas que se relacionen directamente con el objeto principal de la Sociedad. Artículo 7.o La indivisibilidad de las acciones se establecerá sin perjuicio de los derechos de los herederos de los accionistas. Artículo 8.o La aceptación de las resoluciones de los organismos administrativos de la Sociedad no significa

renuncia de las acciones que pudieran ejercer los socios en defensa de sus derechos. 4.o Los interesados aceptaron las observaciones indicadas por la Fiscalía de Gobierno mencionada; Considerando los estatutos presentados, con las salvedades anteriormente indicadas, no contrarían nuestra legislación vigente. Oída la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y de acuerdo con lo manifestado por la Fiscalía de Gobierno de primer turno, el Presidente de la República resuelve: Aprobar los estatutos de la Sociedad Anónima "Plácido Martins", con las observaciones mencionadas en la parte expositiva de esta resolución y aceptadas por los interesados, y otorgarle el goce de la personería jurídica que solicita. Queda sometida la Sociedad peticionante a todas las disposiciones legales y administrativas, vigentes o que en el futuro se dictaren, que le sean aplicables por su índole y la naturaleza de los actos que realice. De conformidad con lo establecido en el artículo 4.o de la ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893, fíjase un plazo de sesenta días para la integración del capital, cuya verificación se comete a la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, así como el contralor del cumplimiento de las demás disposiciones en vigencia. A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvase los documentos originales presentados, previa entrega de copias auténticas; otórguese testimonio de estas actuaciones; comuníquese; publíquese tal como lo dispone la resolución de 24 de Julio de 1922 y archívese. — (Fdos.) AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA."

Es copia fiel. — Montevideo, Octubre 23 de 1945. — (Fdo.) Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno — Rodolfo Mezzera Alvarez, constituyendo domicilio a los efectos legales en la casa N.o 357, 1.er piso (derecha), de la calle Piedras, de esta ciudad, al señor Juez como más haya lugar por derecho, digo: Que con fecha 19 de Octubre corriente el Poder Ejecutivo aprobó los estatutos de "Plácido Martins Sociedad Anónima" acordándole a esta Sociedad personería jurídica. Que en el artículo 44 de esos estatutos, se me concede la autorización necesaria para solicitar su inscripción en el Registro Público de Comercio. Haciendo uso de esa facultad y cumpliendo con lo que establece el artículo 407 del Código de Comercio, vengo a solicitar del señor Juez que, con noticia del señor Fiscal de lo Civil, se sirva disponer la inscripción de dichos estatutos en el mencionado Registro así como su publicación, para lo cual acompaño los originales que pido me sean devueltos con la nota respectiva, una vez verificado lo que aquí solicito. Por tanto, al señor Juez ruego que, teniéndome por presentado con los originales de los estatutos y copias respectivas a que hago referencia, quiera proveer en todo de conformidad y será justicia. — Montevideo, Octubre 23 de 1945. — (Fdo.) Rodolfo Mezzera Alvarez.

Presentado con los estatutos y un testimonio del Ministerio de Hacienda, hoy veinticuatro de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco. doy fe. — (Fdo.) Pereira. —Tomó razón con el N.o 2500 al F.o 146 del L.o 33 de Conocimientos. — Conste. — (Fdo.) Pereira.

Montevideo, Octubre 24 de 1945. — Al despacho. — (Fdo.) Pereira.

18.408. — Montevideo, Octubre 24 de 1945. — Vistos con citación del señor Fiscal de lo Civil, decrétase la inscripción y publicaciones solicitadas; y tasadas y abonadas las costas, expídanse los testimonios y certificados que se soliciten, devuélvanse los recaudos agregados y archívese. — (Fdo.) Esteban D. Ruiz.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno, doctor don Esteban D. Ruiz en Montevideo, a veinticuatro de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco. Doy fe. — (Fdo.) J. T. Pereira. — El día veinticuatro de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco notifiqué en su despacho al señor Fiscal de lo Civil de 2.o turno y firma, doy fe. — (Fdo.) Mautone. — El día veinticuatro de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco notifiqué en la oficina al doctor Rodolfo Mezzera Alvarez y firma, doy fe. — (Fdos.) Rodolfo Mezzera Alvarez. — Pereira.

Dichos estatutos han sido inscriptos con el N.o 11 al F.o 38 y siguientes del tomo 11 del Registro de Contratos que lleva este Juzgado. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 29 de 1945. — (Fdo.) José T. Pereira.

$ 100.00 — 16737.

POLICIA DE MONTEVIDEO
LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la construcción de una carrocería a montarse en un chassis Chevrolet, para el Cuerpo de Bomberos, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros, calle Yí número 1316 (tercer piso).

La apertura de propuestas tendrá lugar el día 15 de Noviembre a las 15 horas en el mismo local (quinto piso).

(Cuenta corriente) Nov.5-23031-v.nov.15.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública para la construcción de una carrocería en un chassis Ford, para el servicio de incendio (transporte de personal y material), del Destacamento de Bomberos de Rivera, con arreglo al pliego de condiciones y memoria descriptiva que se encuentra a disposición de los interesados en el local de la Inspección General de Policía, calle Cuareim casi 18 de Julio, todos los días hábiles de 13 a 18 horas; los sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas serán recibidas en dicha oficina, el día 15 de Noviembre a la hora 15, y en el mismo acto serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Octubre 30 de 1945. — El Inspector General de Policías.

(Cuenta corriente) Nov.5-23034--v.nov.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 135
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 135 para adquirir hojas para máquina de afeitar, perchas comunes, papel higiénico, esponjas de alambre, candados buena calidad, cuchillos tipo Toledo, cucharas comunes, boquillas con ruido para Primus, boquillas sordas, relojes despertadores, calentadores tipo Primus o similar, requeridos por las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 15 de Noviembre de 1945 a las 16 horas.

(Cuenta corriente) Nov.15-23024-v.nov.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 116
Quinto llamado

Llámase a licitación pública número 116 para adquirir máquinas para escribir requeridas por el Servicio de Reclutamiento, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 15 de Noviembre de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Octubre 21 de 1945.

(Cuenta corriente) Nov.15-23025-v.nov.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 113
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 113 para adquirir juntas para puertas de visita de calderas, planchas de cobre, planchas de bronce, cuero hidráulico, cuero común, goma en plancha con inserción de tela, goma en plancha con inserción metálica, goma en plancha de 2 mms, 3 mms. y 5 mms., correa de goma con inserción de 5 telas, requeridos por el R. O. U. Uruguay, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 15 de Noviembre de 1945 a las 15 horas y 30 minutos. — Montevideo, Octubre 31 de 1945.

(Cuenta corriente) Nov.5-23026-v.nov.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Aviso

Se hace saber a los interesados que este Servicio ha dispuesto las siguientes adjudicaciones: Licitación pública 67 (cuarto llamado). — Asunto 84|3371. — Varios para Cantinas Militares. — Varela Radio y Cía.: 120 candados según muestra 7701, a $ 2.00 cada uno; — I. P. U. S. A.: 1.200 lapiceras, según muestra, número 237|F. 1, a $ 4.40 el ciento; 300 kilos de papel de embalar color marrón, según muestra, habano H. 60, a $ 5.515 el kilo. — Montevideo, Octubre 30 de 1945.

(Cuenta corriente) Nov.5-23027-v.nov.5.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Aviso

Se hace saber a los interesados que este Servicio ha dispuesto las siguientes adjudicaciones: Licitación pública 128 (primer y segundo llamado) — Asunto 289|523. — Harina maíz y arroz común stock Almacenes. — Taranco y Cía.: 10.000 kilos de arroz común, según muestra, grano entero, marca "Hércules", en sacos de 70 kilos, al precio de $ 2.37 los 10 kilos. — Montevideo, Octubre 30 de 1945.

(Cuenta corriente) Nov.5-23028-v.nov.5.

COMISION FINANCIERA DE LA RAMBLA SUR

LLAMADO A LOS PROPIETARIOS DE LOS INMUEBLES CUYOS PADRONES SE DETALLAN A CONTINUACION, AFECTADOS POR EL ENSANCHE DE LA AVENIDA LA PAZ ENTRE LA CALLE RIO NEGRO Y AVENIDA GENERAL RONDEAU.

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3.o de la ley de Expropiaciones, cítase a los propietarios cuyos inmuebles han sido designados para ser expropiados, de acuerdo con el decreto número 4.860 de la Junta Departamental de Montevideo, para el ensanche de la avenida La Paz.

Parte de la manzana número 242, comprendida entre las calles Río Negro, avenida La Paz y Paraguay:

Padrón	Propietario
4899	Pascuala E. de Garesse.
4900	Eduardo Loppacher.
4901	Cassarino Hnos.
4902	Cassarino Hnos.
4903	Cassarino Hnos.
6806	Bernardo Callegari y otro.
9647	María E. de Sosa Díaz.
9648	Catalina E. de Rodríguez.
9649	María M. G. E. de Suárez.
9650	Suc. Blanca Ameglio.
9651	José Pedro Etchegaray.
9652	Concepción E. de Micoud.
9633	Josefa C. de Etchepareborda.

Parte de la manzana N.o 249, comprendida entre las calles Paraguay, avenida La Paz y avenida General Rondeau:

Padrón	Propietario
6946	Elvira Oliver de Eirin.
6947	Elvira Oliver de Eirin.
6948	Elvira Oliver de Eirin.
6949	Catalina E. de Iraola.
6950	Suc. Armand Laurens.
6951	Suc. Armand Laurens.
6952	Ana A. de Introzzi.
6953	Juan Enrique Wilson y otro.
6936	Esteban Frost y otro.
6957	Horacio D. Vigil.
6967	José A. Parodi y otro.
6971	Elvira Oliver de Eirin.

Parte de la manzana número 684, comprendida entre las calles Paraguay, avenida La Paz y avenida General Rondeau:

Padrón	Propietario
10642	María Ana Bidegaray.
108248	Juan Abal.
108249	Juan B. Bidegaray.
153834	Sociedad Julio Mailhos.
162239	Juan B. Bidegaray.
162242	Juan Abal.
175067	María Ana Bidegaray.

Héctor Zambra, Prosecretario.

(Cuenta corriente) Nov.5-23020-v.nov.13.

COMISION FINANCIERA DE LA RAMBLA SUR

LLAMADO A LOS PROPIETARIOS DE LOS INMUEBLES CUYOS PADRONES SE DETALLAN A CONTINUACION, AFECTADOS TOTALMENTE POR EL ENSANCHE DE LA RAMBLA SUR.

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3.o de la ley de Expropiaciones, cítase a los propietarios cuyos inmuebles han sido designados para ser expropiados, de acuerdo con el decreto número 4.566 de la Junta Departamental de Montevideo para el ensanche de la Rambla Sur.

Manzana 487, comprendida entre las calles Tacuarembó, Cebollatí, Minas y Rambla República Argentina:

Padrón	Propietario
2330	Suc. José Castro Villamarín y otro.
9723	Suc. José Castro Villamarín y otro.
9724	Humberto Bonomi.
9725	Humberto Bonomi.
9726	Erasmo Tardagrula.
9727	Suc. Francisco Pitla.
9728	Celestino C. de Carlo y otros.
9729	Luis Rodríguez.
9730	Luis Bianchi y otros.
9731	Francisco Castellino.
9732	Francisco Araúcho.
9733	Manuel Lema.

9734 — Ana C. Candamil de Biblacua.
9735 — Angel Pittamiglio
9619 — Alberto Letora.
9736 — Carlos A. Barbetti.

Manzana número 488, comprendida entre las calles Minas, Cebollatí, Magallanes y Rambla República Argentina:

Padrón — Propietario

9331 — Carlos C. Briosso.
9755 — Nicolás Santos y otros.
9604 — Agustín Descalsi.
9658 — Luis Deleo.
9756 — Julia S. de Manzano.
9757 — José Romanelli.
9758 — Jesús Gaudoy.
9760 — Carlos Ricci.
9761 — Carlos Ricci
9762 — Alfredo R. Buschiazzo.
9763 — Alfredo R. Buschiazzo.
9766 — Emilia C. Pfaffly.
9767 — María Luisa Rebollo de Scierra.
9786 — José Insuti.
9787 — Oreste Insusti.
9788 — Juan Marmosin.
9789 — Genaro Pucciarelli.
9764 — María Zapater.
9765 — Armando F. Salvo.
20383 — R. Rodríguez.

Héctor Zambra, Prosecretario.

(Cuenta corriente) Nov.5-23017-v.nov.13.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION N.o 313

Llámase a licitación por segunda vez para la provisión de pinturas a la nitrocelulosa y masillas, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría, calle 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez.

Las propuestas, en los sellados y timbres de ley, serán recibidas y abiertas el día 3 de Enero de 1946 a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Noviembre 5 de 1945. — El Gerente - Administrador.

(Cuenta corriente) Nov.5-23022-v.nov.7.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO

PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública para el suministro de materiales sanitarios destinados a los pabellones de la Base Aeronáutica de Laguna del Sauce, en un todo de acuerdo a la memoria y pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en las oficinas de la Comisión todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local en presencia de los interesados que concurran el día 10 de Noviembre de 1945 a la hora 10.

(Cuenta corriente) Nov.5-23023-v.nov.13.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

ACLARACION

El Ministerio de Salud Pública establece que el cargo de Médico Adjunto cuyo llamado a concurso fué realizado con fecha 28 de Setiembre ppdo., corresponde al Servicio de Medicina del Hospital Pasteur. Dicho cargo quedará adscripto al Servicio de Medicina, a cargo del doctor José Pedro Urioste en el referido Hospital.

Se aclara, asimismo, que el plazo de inscripción para el mencionado concurso ha sido prorrogado hasta el día 15 de Noviembre próximo a la hora 17 y 30. — Montevideo, Octubre 31 de 1945.

(Cuenta corriente) Nov.5-23029-v.nov.8.

OFICINA NACIONAL DE TURISMO

PARADOR "TAJES"

Licitación pública

Llámase a licitación pública por segunda vez para la restauración de las pinturas de cuatro salones en el edificio principal del Parador Tajes, ubicado en la localidad de Cerrillos, 3.a sección judicial del Departamento de Canelones.

Las especificaciones a que deberán ajustarse los licitantes están a su disposición en la Oficina Nacional de Turismo, Sarandí 659, de donde podrán retirar copias.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados el día 12 de Noviembre de 1945 a la hora 16.

La Administración se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente o el de rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 5 de 1945. — Secretario General.

(Cuenta corriente) Nov.5-23032-v.nov.7.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO

LICITACION N.o 204

Segundo llamado

Compra de máquinas de sumar y de escribir

Se llama a licitación para la provisión de máquinas de sumar y de escribir de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la oficina de Proveeduría avenida 18 de Julio N.o 1112 (3.er piso).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Administración el día 14 de Noviembre de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Octubre de 1945. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Nov.5-23033-v.nov.15.

U. T. E.

LICITACION N.o 2257

Trapos blancos

Nuevo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación, hasta el 12 de Noviembre de 1945, a las 15 horas, para proveerse de 5.000 kilos de trapos blancos para limpieza de máquinas, para entregar en tres remesas, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Octubre 31 de 1945. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Nov.5-23013-v.nov.9.

U. T. E.

PEDIDO DE PRECIOS N.o 2298

Lingotes de hierro para fundición

Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece en venta, hasta el día 10 de Noviembre de 1945, 20.000 kilos hierro en lingotes, especial para fundición, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Octubre 30 de 1945. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Nov.5-23014-v.nov.9.

A. N. C. A. P.

LICITACION PUBLICA N.o 1180

Llámase a licitación pública para la compra de 16.000 tubos de cartón forrados para la remisión de almanaques.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417.

La apertura de las propuestas se realizará el día 8 de Noviembre de 1945 a las 16 horas, en la sede de la Gerencia de la A. N. C. A. P., calle 25 de Mayo número 417. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Nov.5-23015-v.nov.8.

A. N. C. A. P.

LICITACIONES PUBLICAS

Número 1178 — Compra de un microscopio binocular. Apertura: 28 de Diciembre a las 16 y 30 horas.

Número 1179. — Ampliación del edificio de la Dirección de la Refinería de Petróleo de La Teja. Apertura: 26 de Noviembre a las 16 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417.

(Cuenta corriente) Nov.5-23016-v.nov.15.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 45701. — Montevideo, Octubre 30 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Luis Caubarrere, Sociedad Anónima, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.50 Nov.5-10822-v.nov.15.

ACTA N.o 45689. — Montevideo, Octubre 30 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Droguería Surraco, Sociedad Limitada, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "GELOPEPSIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.5-10818-v.nov.15.

ACTA N.o 45690. — Montevideo, Octubre 30 de 1945. — Con esta fecha Theo Frank, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "EMULGEN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.5-10819-v.nov.15.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6380. — Montevideo, Octubre 30 de 1945. — Con esta fecha el señor Raúl H. Beade, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "La fabricación de baldosas mixtas de madera y cemento", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Hugo Tedesco, Secretario.

$6.09 Nov.5-10832-v.nov.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Licitación número 236|945

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de reparación de azoteas de los edificios del "Argentino Hotel" de Piriápolis (Departamento de Maldonado), con el nuevo anexo a la M. C. P., de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 2.85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esta Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 15 de Noviembre a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Octubre 30 de 1945. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Nov.5-23018-v.nov.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Licitación número 238 945

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de reparaciones en la Sucursal de Impuestos Directos de San Carlos (Departamento de Maldonado), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Maldonado y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5 00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esta Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 14 de Noviembre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Octubre 30 de 1945. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Nov.5-23019-v.nov.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Licitación número 239|945

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de reformas, reparaciones e instalación sanitaria en la Cárcel y Jefatura de Artigas (Departamento de Artigas), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Artigas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.55 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esta Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 14 de Noviembre a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Octubre 31 de 1945. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Nov.5-23020-v.nov.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Licitación número 237|945

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio para la comisaría 15.a sección rural de Riachuelo (Departamento de Colonia), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esta Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 16 de Noviembre a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Monte-

video, Octubre 30 de 1945. — Ricardo F. Barbé, Secretario.
(Cuenta corriente) Nov.5-23021-v.nov.12.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906)

Montevideo, 5 de Noviembre de 1945

4.a Sección

CARLOS JACOBO LEWIN, representado por don Félix Lewin, 31 años, soltero, comerciante, alemán, domiciliado Soriano 863, y RUTH LILY GALLIN, representada por don Hasday Ezratti, 27 años, soltera, alemana, domiciliada Soriano 863.

10.a Sección

TOMAS ARROYO, 51 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado 31 de Marzo 3154, y CATALINA DI PIERRO, 37 años, divorciada, educacionista, oriental, domiciliada 31 de Marzo 3154.

JUAN BASILIO COSIMINI, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. Miró 2660, y GLORIA ESTHER PIEDRABUENA, 21 años soltera, oriental, domiciliada C. Miró 2660.

11.a Sección

RAMON HECTOR PRADO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado camino Maldonado 5496, y ALBA GLORIA SOCA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Gronardo 3306.

12.a Sección

NABI ABI SAAB, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2912, y ELSA RENEE INVERSO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 2908.

16.a Sección

JUAN NELSON NUÑEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yuquerí 499, y AMARGO HOLANDA LESCANO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Yuquerí 499.

MIGUEL MULLUKIAN, 27 años, soltero, comerciante, armenio, domiciliado V. Yáñez Pinzón 4599, y MARIA YANDIAN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada V. Yáñez Pinzón 4599.

APARICIO LOPEZ RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado camino Tonkinson 2470, y MARIA AURORA GALLI COLOMBELLI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada camino Tonkinson 2470.

19.a Sección

LUIS ARNALDO NAVAS, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Pagola 1975, y EMA FRUCTUOSA DE LOS SANTOS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada General Pagola 1980.

MARIO KANDELMAN, 31 años, soltero, corredor, polaco, domiciliado Constitución 2431, y SARA GOREL, 27 años, soltera, rusa, domiciliada D. Aramburú 1847.

20.a Sección

JACINTO ESTELA 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Guaira 112 y MARIA ELENA GONZALEZ, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Guaira 112.

JUSTO JOSE ANDRADE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Conciliación 4298, y MARIA E. BEATRIZ VILLADEAMIGO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada D. Coronel 61.

ADOLFO NORBERTO CORBALAN, 31 años, soltero, oriental, domiciliado Campeche 4564, y LUISA ALBA RIOS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Campeche 4564.

JUAN SIXTO SIOLA, 43 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado F. Bicudo, 3867, y MARIA F. FERNANDEZ, 47 años, soltera, oriental, domiciliada F. Bicudo 3867.

EUSEBIO BERNABE VALDENEGRO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Sagasta 158, y BLANCA PERDIGON, 23 años, soltera, oriental, domiciliada M. Sagasta 158.

NELSON R. DE LEON, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado B. Riquet 310, y BLANCA LUCIA ORPI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Luis de la Peña 258.

LUIS R. IZQUIERDO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Vaillant 270, y HERMINIA GONZALEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada A. Vaillant 270.

ARTIGAS PEDRO MRAK, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Campeche 4564, y EROTIDA RIOS MOSCON, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Campeche 4564.

24.a Sección

MAXIMO GOMEZ, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Capitán Videla 3139, y HAYDEE SANGUINETTI ABREU, 20 años, soltera, oriental, domiciliada 14 de Julio 1475.

CONZALO NICASIO DE TORO, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Francisco Llambí 1310, y ELSA VIOLETA GONZALEZ LAGROTTA, 25 años, soltera, química farmacéutica, oriental, domiciliada Francisco Llambí 1310.

$2.00 p|p. v.nov.7..

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que doña LUISA PINTOS DE SIERVES solicita la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Tomás Sierves Pintos, pues donde en ella figura éste como nacido el día 4 de Mayo de 1929 debe decir "21 de Diciembre de 1927", que es lo verdadero. — Montevideo, Octubre 31 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

Auxil.) $6.30 Nov.5-10843-v.nov.21.(

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JORGE GONZALEZ BERRONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 16 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Nov.5-10840-v.nov.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Interesados por costas

Año 1943. — Estanislao Silva, Juez de Paz. Autos Lanza y Cía. con Andrés Ramos, pesos 4.09. — Díaz Falp. Actuario. Autos Domingo Fernández con José Rivera, $ 0.62. — Brunel Solsona, Juez de Paz. Autos José V. Torres con Carlos Generoso, $ 6.00. — Paravís, Actuario. Autos Bunge y Born Ltda., S. A., con Fassari y Daneri, $ 0.26. — Díaz Falp. Actuario. Autos Fernández A. con Nieto Clavera, $ 0.77 — Francisco Soca, Escribano. Autos Arreche de Vizcay y otra con la sucesión de R. I. Acebedo, $ 0.94. — Casella, Juez de Paz. Autos Cantonet A. con tura de la sucesión de don JORGE GONZA-G. Rodríguez, $ 3.40. — Pérez E. E., Alguacil. Autos A. Cantonet con J. Olivera, $ 10 60. — Pedro N. Hirigoyen, Juez de Paz. Autos María E. E. Pizzorno con Devari Barloco, $ 4.40. — Rómulo J. Melgar, Juez de Paz. Autos María E. C. Pizzorno con Devari Barloco, $ 2 20. — M. López Rodas, Juez de Paz. Autos Banco de la República con Atcheverry y otros, $ 2.40. — Ignacio S. Aguirre, Juez de Paz. Autos Banco de la República con Etcheverry y otro, $ 1.60. — Gómez Platero, Alguacil. Autos Caja de Jubilaciones de la I. Comercio y S. Públicos con Fortunato M. Defazio, $ 3.31. — Terra Juez de Paz. Autos Banco Territorial del Uruguay con I. Cedres Facal. — Florentino Sequeira, Juez de Paz. Autos M. Segade y Cía. con N. V. Viera, $ 22.80 — Vigna Guigon, Juez de Paz. Autos M. Segade y Cía. con N. V. Viera, $ 10.10.

$3.60 Nov.5-10835-v.nov.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "ROSA (ANTONIO GENEROSO) y otros. Rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: en la de matrimonio de Antonio Generoso Rosa con Sara Bugallo y en las de nacimiento de Antonio Generoso Rosa y Antonio María Rosa, donde dice "Di Rosa" debe decir "Rosa". —, Montevideo, Octubre 31 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$9.00 Nov.5-10831-v.nov.21.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, se hace saber que por auto de fecha treinta y uno de Enero de mil novecientos veinticuatro, dictado en el expediente: "MARQUEZ, ROSA, MARIA ELENA Y ANIBAL. Incapacidades", fué declarada incapaz Rosa Márquez Martorell, designándose, por auto de fecha diez de Marzo de mil novecientos cuarenta y uno, curador de la misma a Ulises Márquez. — Montevideo, Octubre 24 de 1945. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$6.00 Nov.5-10816-v.nov.21.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en el expediente caratulado: "ARZENO (AGUSTIN). Quiebra" se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Agustín Arzeno y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio previniéndose que queda prohibido hacer pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados lo que lo hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa; que quedan emplazados cuantos tuvieren bienes, créditos, títulos a documentos del fallido para que comparezcan dentro de treinta días poniéndolos a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y por cómplices de quiebra fraudulenta (Art. 1664 del Código de Comercio) y los acreedores del fallido que no sean hipotecarios ni prendarios para que comparezcan dentro del mismo término ante el Síndico nombrado, señor José Cassarino con los justificativos de sus créditos. En fe de ello y para constancia siento el presente que signo y firmo en el lugar y fecha de los avisos. — Montevideo, Marzo 3 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$21.00 Nov.5-10860-v.nov.21.

Quiebra. Cesación de pagos

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en el expediente caratulado: "ARZENO (AGUSTIN). Quiebra. Cesación de pagos" se hace saber que el informe del Síndico y resolución del Juzgado respecto de la época de la cesación de pagos de la firma "Agustín Arzeno" se encuentran de manifiesto en la oficina de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 3.er piso, por el término de ley. — Montevideo, Setiembre 16 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Nov.5-10861-v.nov.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO MANUEL o AGUSTINO MANUEL GAMBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Nov.5-10830-v.nov.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Borza, dictada en el expediente caratulado: "Sucesión ROSA HERNANDEZ DE MASEIRA", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas", de matrimonio (parroquial) de Pedro Maseira con Rosa Hernández en la que donde dice Maceda debe decir Maseira y donde dice Lerna debe decir Lema; de defunción de Rosa Hernández de Maseira en la que el apellido del esposo de la extinta se escribe Maceira debe decir Maseira; de nacimiento de Pedro Maseira Hernández en la que el apellido paterno del inscrito aparece Maseiras cuando debe decir Maseira; de nacimiento de Juana Maseira Hernández en la que el apellido paterno de la inscripta aparece como Maceira debe decir Maseira y de nacimiento de Rosa Maseira en la que el apellido paterno de la inscripta dice Maceira debe decir Maseira. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 6 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$21.00 Nov.5-10863-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA CANEPA DE BERRUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1945 — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Nov.5-10828-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTOBAL BAEZA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a de-

ducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 22 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Nov.5-10829-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARO o GENARO MARTIN BLANCO, citándose a los herederos, acreedores ydemás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 22 de 1945. — C. Walter Balleta.

$4.00 Nov.5-10827-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA BRUZZONE DE RICOBALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1945. — C. Walter Balleta.

$4.00 Nov.5-10823-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL o MARGARIO MANUEL CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1945. — C. Walter Balleta.

$4.00 Nov.5-10824-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA CURBELO DE FERRAIUOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 31 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Nov.5-10825-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO SALAMO o SALOMON o SALAMON o FRANCISCO SAVERIO SALAMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 22 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Nov.5-10826-v.nov.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Estehan D. Ruiz, en el expediente "FELICIA BELDARRAIN, MARIA JOSEFA O. de BELDARRAIN y MARIA JOSEFA BELDARRAIN. Prescripción adquisitiva. Lo. 52. Fo. 620", se cita, llama y emplaza a don Juan Maldonado, María Josefa Olascoaga de Beldarrain, sucesores de María C. Olascoaga de Salaberry, integrada por Juan Miguel, María Julia, María Catalina, María Elena, y Julio María Salaberry Olascoaga, Juan Salaberry y Ordocui, y sucesores de María C. Olascoaga de Salaberry, especialmente a don José María Lote y don Agustín Urtubey y a todos los que se consideren con derecho a las sobras de 78 hectáreas y 4 843 metros cuadrados contenidas dentro de la fracción de campo sita en la sexta sección judicial del Departamento de Treinta y Tres, empadronada con el N.o 1.891, compuesta de un área de 285 hectáreas y 2.380 metros, según plano del agrimensor Angel Luisi del 21 de Diciembre de 1926, y otra fracción de campo contigua a la anterior, padrón N.o 1.890, de una superficie de 531 hectáreas y 1.273 metros cuadrados, las dos fracciones por estar unidas lindan: según plano mencionado del agrimensor Luisi, al Norte, con Rudecindo Cajarville y Rosalío Cajarville, al Este, con Rosalío Cajarville y el río Olimar Chico, al Sur, con el río Olimar Chico, y al Oeste, María Olascoaga de Salaverry, hoy sucesión, y Juan Salaberry, antes sucesores de Marcelina Olascoaga de Valdés, las dos fracciones descriptas encierran un área en conjunto de 816 hectáreas y 3653 metros, para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso a estar a derecho en estos autos, a contestar la demanda y llenar el requisito de la conciliación, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el referido requisito y se seguirá el juicio. Y para su publicación y el término legal, expido el presente edicto. — Montevideo, Octubre 22 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$84.00 Nov.5-10833-v.dic.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado don JOSE MARIA LEMA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Juan Carlos, por aparecer en ella como hijo legítimo de José María Luna y Nieves Fernández, cuando debe decir; hijo legítimo de José María Lema y Nieves Fernández. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 16 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $8 40 Nov.5-10845-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO ORREGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 25 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Nov.5-10841-v.nov.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Horacio Hughes, dictada en los autos caratulados "MARIA STIRONE DE FADDEO. Sucesión", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los interesados solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de Angel, donde el apellido aparece como Stirona, debe decir Stirone, que es el verdadero. Nacimiento de Estela Esperanza, donde dice: Estirone, debe decir Stirone. Nacimiento de Blanca Azucena donde dice Stiron, debe decir Stirone, y nacimiento de Juana, donde dice Estirola, debe decir Stirone, que es el verdadero. Y a los efectos legales, se hace esta publicación: — Canelones, Octubre 19 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 Nov.5-10862-v.nov.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la sexta sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA ALBERS DE ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Carmelo, Octubre 20 de 1945. — Gustavo Aznárez Beuck, Juez de Paz.

$4.00 Nov.5-10844-v.nov.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SCOCOZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 13 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Nov.5-10847-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de MANNE JURI DE HADAD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 16 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Nov.5-10848-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS NATIVIDAD TARIGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 22 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Nov.5-10849--v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GONZALEZ o GONZALEZ SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 22 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Nov.5-10850-v.nov.15.

Epoca de cesación de pagos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Juan León Bengoa, dictada en autos: "RODRIGUEZ DE MATTEO AMBROSIA. Quiebra. Suspensión de pagos. Lo. 25 Fo. 778", y en cumplimiento de lo previsto en el Art. 1643 del Código de Comercio, se hace saber que se ha señalado el día 27 de Junio de 1944 como fecha de la efectiva cesación de pagos y que el informe del Síndico y resolución del Sr. Juez sobre el particular, se encuentran en la oficina Actuaria a disposición de los acreedores y de la fallida. — Florida, Octubre 24 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.

$8.00 Nov.5-10851-v.nov.15.

Convocatoria a junta de acreedores

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Juan León Bengoa, dictada en autos: "RODRIGUEZ DE MATTEO AMBROSIA. Quiebra. Lo. 25 Fo. 704", y en cumplimiento del Art. 1673 del Cód. de Comercio, se convoca a todos los acreedores de la citada quiebra, conocidos y desconocidos, privilegiados y personales, para la junta que tendrá lugar el 11 de Diciembre próximo a las 10 horas, previniéndose que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la junta. — Florida, Octubre 24 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.

$8.00 Nov.5--10852-v.nov.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE PAYSANDU

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera seccion de Paysandú, dictada en el expediente caratulado: "Sucursal de Impuestos Directos contra OCTAVIANA B. DE ALVAREZ. Cobro de contribución inmobiliaria. Padrón N.o 1319", se cita llama y emplaza a doña Octaviana B. de Alvarez, o a sus herederos y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número mil trescientos diecinueve (1319), situado en calle 25 de Mayo entre Queguay y Zorrilla de San Martín, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Setiembre 17 de 1945. — Rubens Carro Ariosa, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Nov.5-23006-v.nov.21.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera seccion de Paysandú, dictada en el expediente caratulado: "Sucursal de Impuestos Directos contra ANTONIO TABOAS. Cobro de contribución inmobiliada. Padrón N.o 577", se cita, llama y emplaza a don Antonio Taboas, o a sus herederos o a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número quinientos setenta y siete (577), situado en calle Rincón entre Convención y Cerrito, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú. Setiembre 26 de 1945. — Rubens Carro Ariosa, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Nov.5-23007-v.nov.21.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera seccion de Paysandú, dictada en el expediente caratulado: "Sucursal de Impuestos Directos contra BALDOMERO CORBO. Cobro de contribución inmobiliaria. Padrón N.o 2560", se cita, llama y emplaza a don Baldomero Corbo, a sus herederos o a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número dos mil quinientos sesenta (2560), situado en calle Ituzaingó entre Libertad y Daymán, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Setiembre 26 de 1945. — Rubens Carro Ariosa, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Nov.5-23008-v.nov.21.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera seccion de Paysandú, dictada en el expediente caratulado: "Sucursal de Impuestos Directos contra EDUARDO DE FUENTES e hijos. Cobro de contribución inmobiliaria. Padrón N.o 2953", se cita, llama y emplaza a don Eduardo de Fuentes, a sus hijos, herederos o a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número dos mil novecientos cincuenta y tres (2953), situado en calle Perú entre avenida Brasil y Florida, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del

término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Setiembre 28 de 1945. — Rubens Carro Ariosa, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Nov.5-23009-v.nov.21.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado: "Sucursal de Impuestos Directos contra CARLOS CASSAZZA. Cobro de contribución inmobiliaria. Padrón N.o 2771", se cita, llama y emplaza a don Carlos Cassazza, a sus herederos, o a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número dos mil setecientos setenta y uno (2771), para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Setiembre 26 de 1945. — Rubens Carro Ariosa, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Nov.5-23010-v.nov.21.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado: "Sucursal de Impuestos Directos contra PAULA L. DE MACARI. Cobro de contribución inmobiliaria. Padrón N.o 3179", se cita, llama y emplaza a doña Paula L. de Macari, a sus herederos, o a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número tres mil ciento setenta y nueve (3179), situado en calles Aduana y Garzón, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Setiembre 28 de 1945. — Rubens Carro Ariosa, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Nov.5-23011-v.nov.21.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado: "Sucursal de Impuestos Directos contra VALENTIN CARBALLO. Cobro de contribución inmobiliaria. Padrón N.o 2341", se cita, llama y emplaza a don Valentín Carballo, a sus herederos, o a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número dos mil trescientos cuarenta y uno, situado en calles Gran Bretaña y General Artigas, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Octubre 13 de 1945. — Rubens Carro Ariosa, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Nov.5-23012-v.nov.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 3 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$4.00 Nov.5-10856-v.nov.15.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGEL SOSA, SERAFIN SOSA, HERMENEGILDO SOSA, ROSA o FEBRONIA o ROSA FEBRONIA SOSA y GREGORIO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 10 de 1945. — Próspero R. Rubert, Escribano.
$6.00 Nov.5-10857-v.nov.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PLA CORTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 18 de 1945. — Guido Berro Oribe, Juez de Paz.
$4.00 Nov.5-10859-v.nov.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX MILANS ZABALETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 30 de 1945. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$12.00 Nov.5-10817-v.dic.10.

J. RODRIGUEZ PARDO PALACIOS

JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en los autos caratulados "JOSE M.a MOREIRA. Quiebra", remataré el día 17 de Noviembre a las 15 horas en el local calle Hocquart 1800, las máquinas, amasadora "Sol", ralladora, sobadora de panadería, máq. conservadora y batidora de helados, 4 hoyos "Frigidaire", balanza, caja registradora y demás artículos del ramo. Seña 20 o|o. Comisión 6 o|o. Informes General Urquiza número 2814.
$6.00 Nov.5-10846-v.nov.15.

JUAN ANTONIO ROLDOS (hijo)

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de tercer turno, dictada en los autos caratulados "DANTE SPOSITO. Quiebra", se hace saber al público que el día 19 del actual a las 14 horas en el local de la calle Garibaldi N.o 1885, procederé a la venta en remate público sin base y al mejor postor de todas las existencias de este negocio, consistentes en muebles y juguetes.

Por más datos al martillero: calle Millán número 4790.
$6.00 Nov.5-10855-v.nov.15.

"CINOCA" S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Segunda convocatoria

De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 21 de Noviembre de 1945 a las 18 horas, en su local social, calle Martín García 1232, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Nombrar dos accionistas para que controlen la constitución de la asamblea y firmen el acta de la misma. 2.o Elección de un miembro titular y dos suplentes para integrar el Directorio período 1945-1950, de acuerdo a los estatutos sociales.

Importante — Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, deberán depositar en la Gerencia de la Sociedad, el certificado bancario de depósito de sus acciones donde conste el capital integrado, la numeración, tipo y serie. Para los otros accionistas que no tuvieren sus acciones depositadas en Bancos, se les ruega quieran depositarlas en la sucursal del Banco de Londres y América del Sud avenida Agraciada esquina Valparaíso, donde se les entregarán el respectivo certificado, el cual le servirá también para retirar sus acciones una vez efectuada la asamblea.

En ambos casos deberán depositar contra recibo estos certificados en la Gerencia de la Sociedad, Martín García 1232, hasta el día 17 de Noviembre como plazo máximo de inscripción. — El Secretario.
$ 14.40 Nov.5-10821-v.nov.13.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escrituras autorizadas por el escribano Pedro José Saralegui, con fechas 25 de Setiembre y 15 de Octubre de este año, inscriptas respectivamente con los números ocho, libro nueve, y cuarenta y nueve, libro siete, de Contratos a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, los señores Erwin Salomón y Ricardo Graetz, constituyeron la sociedad de responsabilidad limitada denominada "La Cubana Uruguaya Limitada", cuyas características principales son las siguientes: Objeto. Importaciones exportaciones y compraventa de bienes en general. Capital 20.000 pesos aportados dieciocho mil por el señor Salomón y dos mil por el señor Graetz, habiéndose integrado en efectivo el setenta y cinco por ciento del aludido capital. Plazo: dos años, prorrogables automáticamente cada año indefinidamente. Domicilio legal: Montevideo. Dirección y Administración y uso de la firma social: a cargo del Sr. Salomón. Balances: anuales. Firma social: La Cubana Uruguaya Limitada. Utilidades y pérdidas: el noventa por ciento el señor Salomón y el diez por ciento señor Graetz.
$14.00 Nov.5-10858-v.nov.15.

COOPERATIVA DE CONSUMO DE SALUD PUBLICA

CONVOCATORIA A ELECCIONES

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos y de conformidad con el artículo 36 del reglamento interno, se convoca a elecciones para la renovación parcial (6 titulares y 6 suplentes) del Consejo Administrativo de la Cooperativa de Consumo Salud Pública y elección de la Comisión Fiscal (3 titulares y 3 suplentes), a celebrarse el día sábado 17 de Noviembre de 1945.

La Mesa Receptora de votos estará instalada en el local social, avenida 18 de Julio 2201 y funcionará desde las 8 a las 20 horas. — Montevideo, Octubre de 1945. — Antonio Frizzi, Presidente. — Basilio Salinas, Secretario interino.

Del Reglamento interno. — Artículo 47. El período comprendido entre los diez y cinco días anteriores a la fecha de elecciones, limita el plazo para la presentación de listas.
$14.00 Nov.5-10858-v.nov.15.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura que el 10 de Setiembre ppdo. autorizó el escribano Héctor A. Viana, inscripta con el N.o 51 al Fo. 211 vto. del tomo 7.o del Registro de Contratos a cargo del Juzgado L. de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o turno, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada, cuyo extracto es el siguiente: Socios: María Esther Etchegaray de Sosa Días, domiciliada en la Avda. Larrañaga N.o 4347, y Reinaldo Sosa Días Etchegaray, domiciliado en la Plaza Independencia N.o 749. Objeto: Explotación de la ganadería y de la agricultura en general y actividades comerciales o industriales relacionadas con las mismas. Domicilio: Avda. Larrañaga N.o 4347. Razón Social: "R. Sosa Días Etchegaray Ltda.". Capital: pesos 40.000.00 aportados por partes iguales. Aportes: El aporte del Sr. Sosa Días Etchegaray estuvo representado por semovientes relacionados y avaluados en un detalle que protocolizó el mismo escribano, y el aporte de la Sra. Etchegaray de Sosa Días estuvo representado, en parte pesos 2.770.74 por semovientes, productos, créditos, muebles, útiles y enseres relacionados y avaluados en un detalle que también protocolizó el mismo escribano, y el saldo o sean $ 17.229.26 en dinero en efectivo. Dirección y administración: a cargo de ambos socios, conjunta, separada e indistintamente. Balances y distribución de las ganancias y pérdidas: El 28 de Febrero de cada año. De las utilidades líquidas resultantes, después de las amortizaciones técnicas del caso, se destinará el 5 o|o fondo de reserva y el saldo se dividirá en partes iguales entre los dos socios. Asambleas: En la 1.a quincena de Marzo. Plazo: 10 años prorrogables automáticamente por períodos de 5 años, en la forma corriente. Liquidación: En caso de muerte o incapacidad de la Sra. Etchegaray de Sosa Días la sociedad continuará con sus sucesores; y en caso de fallecimiento o incapacidad del Sr. Sosa Días Etchegaray la sociedad entrará en liquidación. Retribución del socio Sr. Sosa Días: además de su parte en las ganancias y percibirá un sueldo de $ 150.00 mensuales. María Esther Etchegaray de Sosa Días. — R. Sosa Días hijo.
$ 26.00 Nov.5-10854-v.nov.15.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público que hemos disuelto la sociedad que en el ramo de hotel girábamos en esta plaza, en la calle Río Negro N.o 1582. — Montevideo, Octubre 31 de 1945. — Juan Oronoz. — Washington Tafuro.
$4.00 Nov.5-10815-v.nov.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he enajenado a MAXIMO SACCO, la parte que me corresponda en el comercio de ramos generales y fábrica de bebidas sin alcohol. A los efectos legales deben presentarse los acreedores al escribano Ramiro Más y Pardo. — Florida, 27 de Octubre de 1945. — Angel Sacco Bentancur.
$6.80 Nov.5-10853-v.nov.22.

"CINOCA" S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Primera convocatoria

De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 21 de Noviembre de 1945 a las 17 horas, en su local social, calle Martín García 1232, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Nombrar dos accionistas para que controlen la constitución de la asamblea y firmen el acta de la misma. 2.o Elección de un miembro titular y dos suplentes para integrar el Directorio período 1945-1950, de acuerdo a los estatutos sociales.

Importante — Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, deberán depositar en la Gerencia de la Sociedad, el certificado bancario de depósito de sus acciones donde conste el capital integrado, la numeración, tipo y serie. Para los otros accionistas que no tuvieren sus acciones depositadas en Bancos, se les ruega quieran depositarlas en la sucursal del Banco de Londres y América del Sud, avenida Agraciada esquina Valparaíso, donde se le entregarán el respectivo certificado, el cual le servirá también para retirar sus acciones una vez efectuada la asamblea.

En ambos casos deberán depositar contra recibo, estos certificados en la Gerencia de la Sociedad, Martín García 1232, hasta el día 17 de Noviembre como plazo máximo de inscripción. — El Secretario.
$14.40 Nov.5-10820-v.nov.13.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

PLANILLAS N.os 5425 AL 5446

Solicitudes despachadas el día 20 de Octubre de 1945

SIN OPERACION CAMBIARIA

(DOLARES)

9|41812, León Oppenheimer, Suecia, A, Catálogos.
9|41843, Embajada del Brasil, Inglaterra, A, Whisky, 32.
9|42102, Taranco y Cía. S. A., Inglaterra, A, Whisky, 5.
9|42104, Taranco y Cía. S. A., Brasil, A, Yerba (seguro), 98.
9|42042, Danrée y Cía., Brasil, A, Perillas de luz (seguro), 55.
9|42030, Banco de la República O. del Uruguay, Argentina, A, Trigo (seguro), 908.
9|42032, Banco de la República Oriental del Uruguay, Argentina, A, Semitín (seguro), 96.
9|42028, Banco de la República Oriental del Uruguay, Argentina, A, Trigo (flete), 16.135.
9|42026, Banco de la República Oriental del Uruguay, Argentina, A, Semitín (seguro), 97.
9|41718, Francisco Casabó Ltda., Argentina, A, Cuchillos para picar tabaco, 126.
9|42060, Manuel Gaggero Suc., Argentina, A, Papas (flete), 1.798.
9|42058, Manuel Gaggero Suc., Argentina, A, Papas (seguro), 38.
9|42056, Manuel Gaggero Suc., Argentina, A, Papas (seguro), 28.
9|42054, Manuel Gaggero Suc., Argentina, A, Papas (seguro), 12.
9|42052, Manuel Gaggero Suc., Argentina, A, Papas (seguro), 2.
9|41820, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Hojas de índice (seguro), 1.
9|42046, López Canarros Hnos., Estados Unidos de América, A, Tela de alg. revest. de caucho (seguro), 5.
9|42038, Sedería París S. A. (en formación), Estados Unidos de América, A, Género de seda artificial (seguro), 12.
9|42036, "Sedalana" S. A., Estados Unidos de América, A, Hilados alg. peinado merc. (seguro), 31.
9|42072, León Gervitz, Estados Unidos de América, A, Tornillos y tuercas (seguro), 5.
9|42068, Juan Cardelino (Hijo), Estados Unidos de América, A, Accs. para radiotelefonía (seguro), 6.
9|42066, Juan Cardelino (Hijo), Estados Unidos de América, A, Accs. para radiotelefonía (seguro), 8.
9|41990, Delia Fernández, Estados Unidos de América, A, Colgante c. cadena de oro, 30.
9|41974, Deal Smith S. A., Estados Unidos de América, A, Muestras y literat. de prod. farmac., 15.
9|41935, Kodak Uruguaya Ltda., Estados Unidos de América, A, Estampas fotográficas, 5.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|42146, Universal Pictures, Estados Unidos de América, A, Películas cinematográficas, 79.

SIN OPERACION CAMBIARIA

(DOLARES)

9|41882, Embajada del Brasil, Chile, A, Vino champagne, 80.
9|41691, A.N.C.A.P., Ecuador, B, Muestras petróleo crudo, 1.
9|40293, A.N.C.A.P., Argentina, A, Trigo (flete y seguro), 5.090.
9|40291, A.N.C.A.P., Argentina, A, Trigo (flete y seguro), 2.512.
9|41881, Yerbatera Uruguaya S. A., Brasil, A, Yerba canchada (flete), 1.569.
9|42048, Francisco López y Cía., Brasil, A, Yerba mate (seguro), 275.
9|41840, Francisco López y Cía., Brasil, A, Yerba mate (flete), 1.831.
9|41877, Saint Hnos. S. A., Brasil, A, Yerba mate elab. (fletes), 2.336.
9|41876, Saint Hnos. S. A., Brasil, A, Yerba mate canchada (fletes), 1.046.
9|41855, Molina y Cía., Brasil, A, Yerba mate (flete), 252.
9|41853, Molina y Cía., Brasil, A, Yerba (flete), 218.
9|41764, Guido A. Dellepiane, Brasil, C, Bananas, 5.263
9|41733, Laboratorios Winthron Ltda., Estados Unidos de América, A, Literatura de propag. médica, 74.
9|41751, José Luis Cuenca, Esados Unidos de América, A, Muestras de tab. de multivitaminas, 120.
9|41647, E. Dumai y Cía., Estados Unidos de América, A, Estuches vacíos p. envases, 1.
9|41864, Warner Bros First National South Films Inc., Estados Unidos de América, A, Material de propaganda, 1.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|42057, N. Karsaclian y Cía. "Eneka Radio", Estados Unidos de América, A, Alambre cobre forrado de goma, (cables), 832.
9|41577, Frigorífico Anglo del Uruguay, Estados Unidos de América, A, Portalámparas eléctricas, 59.

PLANILLAS N.os 5447 AL 5480

Solicitudes despachadas el día 22 de Octubre de 1945

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|42502, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Chapas de hierro galv. planas trabajadas en la superf. para bandejas y mesas, y gastos, 412.
9|42505, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Hilos de acero pulidos, etc. y gastos, 19.
9|42507, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Válvula de hierro y gastos, 32.
9|42509, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Válvulas de cobre y gastos, 23.
9|42513, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Llaves de cierre movible y gastos, 11.
9|42398, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Acero en barras trabajadas en la superf., y gastos, 104.
9|42520, S. A. Cristalerías del Uruguay, Estados Unidos de América, A, Caños negros, 431.
9|42522, S. A. Cristalerías del Uruguay, Estados Unidos de América, A, Caños negros, 385.
9|42537, Regusci y Voulminot (Ingenieros), Estados Unidos de América, A, Alambre de hierro para fab. puntas París, 1.864.
9|42539, Regusci y Voulminot (Ingenieros), Estados Unidos de América, A, Tubos de acero para calderas, 731.
9|42541, Regusci y Voulminot (Ingenieros), Estados Unidos de América, A, Chapa de hierro negro, lisas, 4.460.
9|42430, Ferro Carril C. del Uruguay, Estados Unidos de América, A, Barras de hierro rectangular, 901.
9|42422, D. Mantero y Cía., Estados Unidos de América, A, Alambre de hierro negro, 9.968.
9|42399, Sala, Iriarte, Bofill S. A., Estados Unidos de América, A, Hierro ángulo negro, 1.031.
9|42297, Lavadero Nacional de Lanas e Industrias Anexas, Estados Unidos de América, A, Alambre de hierro recocido para enfardar lanas, 3.517.

SIN OPERACION CAMBIARIA

(DOLARES)

9|37241, Carnelli y Cía., X, Argentina, C, Bolsas vacías, 1.102.
9|41063, Carnelli y Cía., X, Argentina, C, Bolsas arpillera 335.
9|41716, Carnelli y Cía., X, Argentina, C, Bolsas arpillera, 125.
9|42187, Marcelino Silveira Teixeira, Argentina, A, Braguero para hernias, 12.
9|42045, RIONE, XX, Estados Unidos de América, A, Generador eléctrico, 175.000.
9|42043, RIONE, XX, Estados Unidos de América, A, Generador eléctrico, 128.000.
9|42041, RIONE, XX, Estados Unidos de América, A, Acero estructural, 13.038.
9|42039, RIONE, XX, Estados Unidos de América, A, Artículos electro-técnicos, 941.
9|42037, RIONE, XX, Estados Unidos de América, A, Artículos electro-técnicos, 561.
9|42035, RIONE, XX, Estados Unidos de América, A, Equipo de pintar, 321.
9|42033, RIONE, XX, Estados Unidos de América, A, Artículos electro-técnicos, 35.
9|42031, RIONE, XX, Estados Unidos de América, A, Artículos electro-técnicos, 26.
9|42029, RIONE, XX, Estados Unidos de América, A, Bulones de hierro con tuercas, 26.
9|42287, Ernesto Vidal, Estados Unidos de América, A, Clisés 96.
9|42158, Carlos Ferrés (Hijo), Estados Unidos de América, A, Muestras productos biológicos, 7.
9|42156, Carlos Ferrés (Hijo), Estados Unidos de América, A, Muestras productos biológicos, 8.
9|42232, León Gervitz, Estados Unidos de América, A, Amperímetros (seguro), 3.
9|42230, M. M. Gardella Suc., Estados Unidos de América, A, Cepillos para profilaxis dental (seguro), 27.
9|42224, Manuel Guelfi y Cía., Suecia, A, Máquinas fresadoras comp. (seguro), 78.

9|42280, Legación de Francia, Francia, A, Libros de pedagogía, 79.
9|42262, Instituto Cultural Anglo Uruguayo, Inglaterra, A, Instrumentos de cirugía, 40.
9|42259, Banco Do Brasil S. A., Brasil, A, Material de escritorio, 13.
9|40325, Suc. Ovidio C. García, Brasil, A, Yerba mate, 47.
9|40821, Roxana S. A., Brasil, A, Cacao en grano (seguro), 9.
9|42238, Jacobo Alazraki y Catán, Brasil, A, Tejidos de algodón (seguro), 13.
9|42228, Felipe Mauss, Brasil, A, Tejidos de algodón (seguro), 7.
9|42148, Universal Pictures Corporation of Uruguay, Estados Unidos de América, C, Noticiarios cinematográficos, 50.
9|42106, Taranco y Cía. S. A., Brasil, A, Yerba mate (flete), 2.523.
9|42050, Pesquera y Cía., Brasil, A, Yerba mate (flete), 1.711.
9|42040, Cía. de Productos Agrícolas S. A., Brasil, A, Yerba (flete y seguro), 41.
9|40098, Roxana S. A., Brasil, A, Azúcar crudo (fletes), 615.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|42300, Segade Hnos. y Cía., Argentina, B, Sal marina a granel, 4.135.
9|41705, Casa A. Barreiro y Ramos S. A., Argentina, C, Papel y sobre, etc., 218.
9|42560, Liprandi, De Boni y Scholberg, Argentina, C, Pzas. uso de mesa en metal, 526.
9|42542, Wilson, Sons y Co. Ltda., Argentina, A, Escarbadientes, 9.
9|42367, Casa A. Barreiro y Ramos S. A., Argentina, A, Papel húmedo amarillo para transportes litográficos y gastos, 66.
9|42431, Droguerías Demarchi-Musante S. A., Argentina, A, Jarabe medicinal Minadex, etc., 950.
9|40715, Cía. de Pinturas S. A., Argentina, A, Catálogos, 515.
9|42460, Frigorífico Nacional, Argentina, A, Cebollas (gastos), 17.
9|42292, S. A. Cristalerías del Uruguay, Argentina, A, Tubos de vidrio para ampollas hipodérmicas, 5.226.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|42487, José Luis García, Suiza, A, Tejido de algodón y gastos, 1.046.
9|42489, José Luis García, Suiza, A, Tejidos de seda artificial y gastos de flete y seguro, 1.647.
9|42485, José Luis García, Suiza, A, Tejidos de seda artificial y gastos, 916.
9|42483, José Luis García, Suiza, A, Tejidos de algodón, 1.640.
9|42363, Theo Frank S. R. L., Suiza B, Chassis para ómnibus marca Saurer, 11.509.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|42273, Soler Hnos. S. A., Inglaterra, C, Ondulines de metal y gastos, 121.
9|42481, José Luis García, Inglaterra, A, Tejido seda artificial. Gastos, flete y seguros, 806.
9|42386, Industria Lanera del Uruguay S. A., Inglaterra, A, Agujas para peinado y prepar. y gastos, 242.
9|42540, Cía. del Gas y Dique Seco de Montevideo Ltda., Inglaterra, A, Medidores de gas y gastos, 1.527
9|42524, The Dunlop Rubber C.o (Uruguay) Ltd., Inglaterra, A, Cubiertas de bicicletas y gastos, 322.
9|42486, Cía. del Gas y Dique Seco de Montevideo Ltda., Inglaterra, A, Ruedas de acero dentadas y gastos, 85.
9|42461, Campomar Alonso y Cía., Inglaterra, A, Ergotina pura, 85.
9|42346, Pamer Papelera Mercedes S. A., Inglaterra, A, Caolín, 4.131.
9|42359, Campomar Alonso y Cía., Inglaterra, A, Carbonato de sodio, 16.
9|42361, Campomar Alonso y Cía., Inglaterra, A, Productos vegetales medicinales, 238.
9|42440, Coty S. A. A. de Perfumería, Inglaterra A, Caolín, 69.
9|42437, Fca. Uruguaya de Fósforos M. Urrea y Cía. S. A., Inglatera, A, Sesquisulfuro de fósforo, 737.
9|42424, S. A. Fca. Uruguaya de Alpargatas, Inglaterra, A, Máquinas industriales para hilandería, 15.447.
9|42311, Campomar Alonso y Cía., Inglaterra, A, Tabletas formol, 28.
9|42313, Campomar Alonso y Cía., Inglatera, A, Azufre precipitado puro, 36.
9|42529, Elías Galante, Inglaterra, A, Tizas para sastres, 246.
9|42472, Arnaldo C. Castro, Inglaterra, A, Máquinas duplicadoras para oficinas, 1.209.
9|42470, Arnaldo C. Castro, Inglaterra, A, Stencils (matrices) p. máq. duplicad., 862.
9|42496 Diario "El Telégrafo", Inglaterra, A, Tinta nega para imprenta, 600.
9|42299, Carlisle y Cía., Inglaterra, A, Mecha para mineros, 1.249.
9|42131, Laboratorios Winthrop Ltda., Estados Unidos de América, A, Sulfatiazol en polvo y gastos, 610.
9|42129, Laboratorios Winthrop Ltda., Estados Unidos de América, A, Especialidades farmacéuticas y gastos, 103.
9|42162, Carlos Ferrés (Hijo), Estados Unidos de América, A, Especialidades farmacéuticas, 360.
9|42133, Laboratorios Winthrop Ltda., Estados Unidos de América, A, Especialidades farmacéuticas, 4.421.
9|42127, Inter Farma Ltda., Estados Unidos de América, A, Pectina, 17.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|42237, Alvaro F. Gil, Paraguay, B, Tablones de madera dura, 338.
9|42239, Alvaro F. Gil, Paraguay, B, Tablones madera de cedro, 703.
9|42200, Francisco Vilaró, Paraguay, A, Rollizos, vigas madera de cedro y orllizos madera dura, 22.897.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|41736, Francisco Oddone e Hijo, Estados Unidos de América, A, Lingotes de aluminio, 68.
9|41411, M. D. F. Metalúrgica y Diques Flotantes S. A., Estados Unidos de América, A, Hierro en lingotes para laminar, 4414.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|42196, Trabucati y Cía., Estados Unidos de América, A, Accs. loza para cuarto baño (jaboneras, etc.), 372.
9|42020, Cassarino Hermanos S. A., Estados Unidos de América, A, Maquinarias agrícolas (Cosechadoras), 3.482.
9|42284, Margounato Hermanos, Estados Unidos de América, A, Tejidos de algodón, 1.036.
9|42210, Francisco Alonso Adami, Estados Unidos de América, A, Protectores y antiparras protectoras, 60.
9|42211, Francisco Alonso Adami, Estados Unidos de América, A, Piroómetros eléctricos para uso ind., 82.
9|42203, Francisco Alonso Adami Estados Unidos de América, A, Artículos para protección de obreros, 276.
9|42197, Trabucati y C.o, Estados Unidos de América, A, Picos, marrones (herramientas, 415.
9|42207 Francisco Alonso Adami, Estados Unidos de América, A, Artículos para farmacias, etc., 182.
9|42257, Octavio C. Assuncao, Unión Fabril del Corcho, Estados Unidos de América A, Hojas papel de filtrar, 188.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|42242, Campomar y Soulas S. A., Inglaterra, A, Guarniciones a dientes sierra y gastos, 2.422.
9|42269, José Rodríguez y Rodríguez, Inglaterra, A, Oxido de cinc, 1.193.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|42272, Kulla y Cía., Argentina, A, Cerda para fab. cepillos, 251.
9|42290, Bosch y Cía., Argentina, A, Accs. de loza para cuarto de baño, 903.
9|42255, Octavio C. Assunçao, Unión Fabril del Corcho, Argentina, A, Corcho, 686
9|41984, Danero y Pisano, Argentina, A, Bisutería falsa, 45.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|42245, Lavadero Aguila, Antonio Branda de Borrás, Estados Unidos de América, A, Reps. para maquinaria industrial, 176.
9|42277, Storer y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Agujas y reps. p. máqs. textiles, 13.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|42202, Francisco Alonso Adami, Inglaterra, A, Hojas de belladona en polvo, 93.
9|42204, Francisco Alonso Adami, Inglaterra, A, Aparatos y artículos para uso de laboratorio, 230.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|42167, Stingl y Cía. Ltda., Canadá, A, Bronce en lingotes, 2.649.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|41987, Clericetti y Barrella, Estados Unidos de América, A, Tornillos de hierro y gastos, 254
9|42154, Trabucati y Cía., Estados Unidos de América, A, Bulones con tuercas, 439.
9|42152, Trabucati y Cía. Estados Unidos de América, A, Aparejos a tornillo, 324.
9|42198, Trabucati y Cía., Estados Unidos de América, A, Caños flexibles para máq. hormiguicid., 481
9|42208, Francisco Alonso Adami, Estados Unidos de América, A, Artículos para farmacias, 270.
9|42279, Horacio Torrendell S. A. Estados Unidos de América, A, Accesorios para calefacción, 690.
9|41954, Cía. Recons S. A., Estados Unidos de América, A, Repuestos para cajas registradoras, 89.
9|41938, Eduardo Lonnacher Sucesión, Estados Unidos de América, A, Caños de goma para agua y radiadores, 151.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

942263, Mendel y Cía., Argentina, A, Esencia de perfumes en frascos, 250.
9|42261, Mendel y Cía., Argentina, A, Pomada en frascos de vidrio, 93.
9|42159, Ancap, Argentina, A, Cascos de seguridad para la cabeza, 278.
9|42265 Luis A. Méndez, Argentina, A, Material eléctrico, 1.103.

9|41892, Blatt y Cía., Argentina, C, Artículos de bazar, 113.
9|42212, Luis Lequio, Brasil, C, Piazaba para la fabricación de cepillos, 1.876.
9|42267, Santiago Vacca y Cía., Brasil, A, Café, 6.600.
9|42157, José Aldao, Brasil, A, Cacao en grano, 11.820.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|42206, Francisco Alonso Adami, Estados Unidos de América, A, Artículos para uso médico, 113.
9|42209, Francisco Alonso Adami, Estados Unidos de América, A, Material para uso médico, 92.
9|42205, Francisco Alonso Adami, Estados Unidos de América, A, Artículos para uso médico, 108.
9|41784, M. M. Gardella Suc., Estados Unidos de América, A, Aparatos rayos X, etc., 2.863.
9|41782, M. M. Gardella Suc., Estados Unidos de América, A, Tubo rayos X, 133.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|42155, Empresa "El Día", Estados Unidos de América, A, Tinta de diversos colores, 1.274.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|42139, Victorio Mariano, Estados Unidos de América, A, Hierro redondo en barras para cemento armado, 3.432.
9|41825, Martínez y Cía. S. A., Estados Unidos de América, A, Hierro redondo en rollos, 2.570.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|40939, Jacobo Nirenberg, Estados Unidos de América, Candados, 241.
9|42229, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Guantes especiales para obreros, 51.
9|42217, Sociedad Comercial de Montevideo, Estados Unidos de América, A, Secciones para armaduras de motores, 3.423.
9|42219, Sociedad Comercial de Montevideo, Estados Unidos de América, A, Tapas para cajas de motor, 43.
9|42191, Jaime W. Bonda, Estados Unidos de América, A, Elásticos para autos, 741.
9|42235, General Motors Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, A, Rep. para autos, camiones y ómnibus, 143.
9|41409, M. D. F. Metalúrgica y Diques Flotantes S. A., Estados Unidos de América, A, Motores y partes, 28.002.
9|41423, M. D. F. Metalúrgica y Diques Flotantes S. A., Estados Unidos de América, A, Equipo rectificador de cilindros, 832.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|41749, José Luis Cuenca, Estados Unidos de América, A, Tabletas multivitaminas y gastos, 1.497.
9|42093, José Luis Cuenca, Estados Unidos de América, A, Penicilina sódica y gastos, 957.
9|41704, Deal Smith S. A., Estados Unidos de América, A, Factor antimenorrágico, 542.
9|42215, Carlos Stapff y Cía., Estados Unidos de América, A, Papaverina, 952.
9|42138, Carlos Stapff y Cía., Estados Unidos de América, A, Vitamina E-complejo, 528.

9|41347, Francisco Alonso Adami, Estados Unidos de América, A, Lanolina, 176.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|41897, General Electric X Ray Corporation, Estados Unidos de América, A, Pinzas quirúrgicas, etc., 167.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|41989, Clericetti y Barrella, Estados Unidos de América, A, Máquinas industriales, amoladoras eléctricas y gastos 159.
9|41726, Juan Félix Castillo, Estados Unidos de América, A, Poleas de hierro para máquinas industriales, 520.
9|41724, Juan Félix Castillo, Estados Unidos de América, A, Máquinas herramientas para estab. ind., 489.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|42264, A. Issaharoff y Sasson, Estados Unidos de América, A, Tejidos de rayón, 3.200.
9|42227, Friedrich Freund, Estados de América, A, Tejidos de seda artificial, 337.
9|42225, Friedrich Freund, Estados Unidos de América, A, Tejidos de seda artificial p. corb., 400.
9|42189, Barclay y Co., Estados Unidos de América, A, Tejidos de algodón, 2.785.
9|42132, Tufic Sasson y Halfon, Estados Unidos de América, A, Tejido de rayón, 600.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|41681, Antonio Vivo y Cía., Estados Unidos de América, A, Tabaco en hoja sin elab., 655.
9|42195, Isaac Trapunsky, Estados Unidos de América, A, Bolitas de vidrio (gastos, flete y seguro), 85.
9|41339, Werner y Cía., Estados Unidos de América, A, Jgos. espejos, cepillos y peines, 68.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|42178, D. Grundland, Estados Unidos de América, A, Encendedores de metal y gastos, 4.
9|42282, "La Platense" Brussoni Hermanos, Estados Unidos de América, A, Lápices para escritura, etc., 900.
9|42220, Sociedad Comercial de Montevideo, Estados Unidos de América, A, Terminales para cables de motores, 14.
9|42218, Sociedad Comercial de Montevideo, Estados Unidos de América, A, Tuercas de hierro para colectores, 56.
9|42216, Sociedad Comercial de Montevideo, Estados Unidos de América, A, Tapas de hierro para caja de colectores, 183.
9|42221, Sociedad Comercial de Montevideo, Estados Unidos de América, A, Piezas de repuestos para controladores, 150.
9|42169, Lamas Garrone y Cía., Estados Unidos de América, A, Canales de acero p. vent. de camiones, 218.
9|42165, Enrique Ghiringhelli, Estados Unidos de América, A, Cepillos de alambre, 205.
9|42163, Fox Film de la Argentina S. A., Estados Unidos de América, A, Películas cinematográficas, 46.
9|42243, Sociedad Comercial de Montevideo, Estados Unidos de América, A, Agarraderas de bronce, 652.

9|42231, Metro Goldwyn Mayer del Uruguay, Estados Unidos de América, A, Películas cinematográficas, 36.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|42241, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Cinta aisladora y gastos, 216.
9|42010, Eduardo Basilico, Estados Unidos de América, A, Repuestos para lámparas, 31.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|41457, A.N.C.A.P., Venezuela, B, Petróleo crudo (flete), 62.101.

PLANILLAS N.os 5481 AL 5487

Solicitudes despachadas el día 23 de Octubre de 1945

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|42453, Valentín Martínez y Cía., España, B, Sardinas en aceite, 480.
9|42449, Valentín Martínez y Cía., España, B, Anchoas en sal, 1.056.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|41622, Dante Magnone, Brasil, C, Porotos, X, 1.895.
9|42479, José Luis García, Brasil, A, Cierres automáticos, etc. y gastos de flete, seguro, etc., 1.180.
9|42551, Trajano Berninzoni (Hijo), Brasil, A, Vacuna anti-aftosa, 1.095.
9|42447, Santiago Savio (Hijo), Brasil, A, Hilado de algodón crudo cardado, 3.318.
9|42427, Roberto Slowak, Brasil, A, Hilado de seda nat., 4.844.
9|42364, Cooperativa Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado, Brasil, A, Yerba mate, 489.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|42538, "Casa Morixe" Dell'Acqua y Cía., Estados Unidos de América, A, Cemento para pegar y gastos, 21.
9|42532, Enrique Abal, Estados Unidos de América, A, Válvulas o tubos para radiorecep. y gastos, 394.
9|42555, Casa A. Barreiro y Ramos S. A., Estados Unidos de América, A, Placas en blanco para máq. y gastos, 18.
9|42365, Casa A. Barreiro y Ramos S. A., Estados Unidos de América, A, Tintas para imprenta y gastos, 359.
9|42455, Arias Sienra y Castagnino, Estados Unidos de América, A, Semilla para zapateros y gastos, 1.620.
9|42476, "Casa Morixe" Dell'Acqua y Cía., Estados Unidos de América, A, Partes para radio y gastos, 102.
9|42482, Ministerio de Ganadería y Agricultura, Estados Unidos de América, A, Repuestos para radio y gastos, 23.
9|42511, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Bulones de hierro y gastos, 79.
9|42521, "Casa Morixe" Dell'Acqua y Cía., Estados Unidos de América, A, Lámparas excitadoras y gastos, 17.
9|42528, Ana Piñeyro Chain de Ebbeler, Estados Unidos de América, A, Cigarrillos, 1.542.
9|42562, José Tuncu y Co., Estados Unidos de América, A, Cautchu para imprimir hojalata, 244.
9|42412, Francisco Tucci e Hijo, Estados Unidos de América, A, Bolas para billares, 444.

9|42410, Francisco Tucci e Hijo, Estados Unidos de América, A, Tiza en cubos para billares, 203.

9|42408, Juan Nodar, Estados Unidos de América, A, Accesorios para paraguas, 452.

9|42401, Sala, Iriarte Bofill S. A., Estados Unidos de América, A, Tornillos hierro, negros, 535.

9|42397, Lirio Rodríguez, Estados Unidos de América, A, Películas cinematográficas, 254.

9|42466, Sucesores de Luis Casaretto, Estados Unidos de América, A, Grampas p. lona de máqs. agrícolas 474.

9|42295, Universal Pictures Corp. of Uruguay, Estados Unidos de América, A, Películas cinematográficas, 59.

9|42298, Arnaldo C. Castro, Estados Unidos de América, A, Repuestos de hierro p. máqs. de sumar, 60.

9|42296, Arnaldo C. Castro, Estados Unidos de América, A, Máquinas de sumar p. oficinas, 1.975.

9|42294, Arnaldo C. Castro, Estados Unidos de América, A, Herramientas p. máqs. de sumar, 11.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|42525, Clericetti y Barrella, Estados Unidos de América, A, Grampas para lonas de máquinas segadoras y gastos, 255.

9|42383, United Shoe Machinery Co. Argentina, Estados Unidos de América, A, Ojalillos bronce para zapateros (muestras).

9|42302, United Shoe Machinery Co. Argentina, Estados Unidos de América, A, Cerote para zapateros y gastos, 199.

9|42553, José A. Brignole, Estados Unidos de América, A, Cemento para pegar 21.

9|42425, Constantino Sánchez, Estados Unidos de América, A, Tabaco picado, 466.

9|42423, Juan Goldfarb, Estados Unidos de América, A, Despertadores, 1.544.

9|42317, Hugo A. Davidson, Estados Unidos de América, A, Cigarrillos, 2.284.

9|42388, Jacobo Alazraki y Catán, Estados Unidos de América, A, Ondulines, 692.

9|42384, M. M. Gardella Suc., Estados Unidos de América, A, Muebles para clínicas quirúrgicas, 608.

9|42464, Domingo Aliverti, Estados Unidos de América, A, Patrones de papel, 567.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|42445, Dinarte Pérez, Brasil, B, Maderas de pino Brasil aserradas, 2.005.

9|42534, José Aldao, Brasil, B, Azúcar para industrializar, 17.155.

9|42254, Isaac Cohen e Hijos, Brasil, A, Tejido de algodón, 1.090.

9|42527, Pedro Cohen, Brasil, A, Tejidos de seda artif., 3.889.

9|42420, Jaime Balter, Brasil, A, Dextrina para elab. prod., 1.518.

9|42306, F. Rocco Soc. Anón., Brasil, A, Madera de pino Brasil, 8.160.

9|42390, Cía. Comercial Greco-Uruguaya (Konialidis y Cía.), Turquía, A, Tabaco en hojas, 4.653.

9|42389, Cía. Comercial Greco-Uruguaya (Konialidis y Cía.), Turquía, A, Extracto de Regaliz (Orozuz), 1.204.

9|42547, Buckstein y Bister, Suiza, A, Relojes de pulsera y bolsillo, 4.180.

9|42371, Castiglioni y Lucas-Calcraft, Francia, A, Cognac, 37.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|42506, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Piezas sep. p. rulemanes etc. y gastos, 25.

9|42508, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Partes para motores eléctricos y gastos, 90.

9|42512, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Papeles revestidos de abrasiv. y gastos, 68.

9|42393, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Aceite lubricante en recip. y gastos, 3.

9|42556, Travieso Lestido y Ltda., Estados Unidos de América, A, Chassis camión, 5.126.

9|42312, Biraben y Cía., Estados Unidos de América, A, Tubos Permaliner (productos dentales), 65.

9|42356, S. C. U. Anderson Levanti y Co. Ltda., Estados Unidos de América, A, Arandelas de presión, 389.

9|42358, Biraben y Cía., Estados Unidos de América, A, Coe Universal revestimiento, 139.

9|42360, Biraben y Cía., Estados Unidos de América, A, Dientes Cyclomold, 2.079.

9|42404, Internacional Harv. Export Co., Estados Unidos de América, A, Repuestos para camiones, 177.

9|42468, International Harv. Export Co., Estados Unidos de América, A, Camiones, 41.706.

9|42498, Duro Hermanos, Estados Unidos de América, A, Esmeril en grano, 211.

9|42559, J. F. Castillo y Cía., Estados Unidos de América, A, Matrices de aluminio p. moldear, 443.

9|42526, Talleres Metalúrgicos El Acero S. A., Estados Unidos de América, A, Alambre (para soldar), 473.

PLANILLAS N.os 5488 AL 5522

Solicitudes despachadas el día 23 de Octubre de 1945

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|42459, Buckstein y Bister, Argentina, A, Bisutería, falsa, fletes y gastos, 30.

9|42531, Jacobo Mintz, Argentina, A, Muñecas, 3.

9|42451, Valentín Martínez, Argentina, A, Levadura Royal, 1.047.

9|42411, Francisco Alonso Adami, Argentina, A, Artículos de vidrio para u. de laborat., 256.

9|42409, Francisco Alonso Adami, Argentina, A, Artículos de vidrio p. u. de laborat., 314.

9|42369, Castiglioni y Lucas-Calcraft, Argentina, C, Plantas y bulbos de flores p. cult., 88.

9|42745, Noguera y Cía., Canadá, A, Papeles pintados para paredes, 715.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|42338, Ferro Carril C. del Uruguay, Estados Unidos de América, A, Rieles de acero (seguros y fletes), 26.126.

9|42565, M. D. F. Metalúrgica y Diques Flotantes S. A., Estados Unidos de América, A, Cabrestantes de hierro fundido, 2.319.

9|42330, Empresa "El Día", Canadá, A, Papel para diarios, 2.334.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|42463, Clericetti y Barrella, Inglaterra, A, Hojas de sierra de mano y gastos, 226.

9|42471 Helguera y Morixe, Inglaterra, A, Palas acero para la agricultura, 242.

9|42444, Ind. Papelera Uruguaya S. A., Inglaterra, A, Matrices para mimeógrafo Stencils, 2.031.

9|42446, Ind. Papelera Uruguaya S. A., Inglaterra, A, Tela metálica sinfín, 193.

9|42373, B. Hazan y Cía., Inglaterra, A, Tejidos seda artificial, 9.716.

9|42308, F. Rocco S. A., Inglaterra, A, Alambre de acero galvanizado, 11.050.

9|42436, Emilio Fontana S. C., Inglaterra, A, Loza sanitaria, 2.458.

9|42432, Emilio Fontana S. C., Inglaterra, A, Palas de acero, 1.181.

9|42301, Margounato Hermanos, Inglaterra, A, Tejidos de seda artificial, 2.180.

9|42545, F. Rocco S. A., Inglaterra, A, Barniz, 403.

9|42530, Francisco Vilaró, Inglaterra, A, Loza sanitaria, 1.769.

9|42490, Crespi Hnos. S. A., Inglaterra, A, Azulejos y accesorios para los mismos, 1.350.

9|42448, Industria Papelera Uruguaya S. A., Suecia, A, Cartulina marfil, 39.

9|42477, Picardo Dominici y Cía. Limitada, Suecia, A, Cartón forrado blanco, 1.856.

9|42357, Helguera y Morixe, Suecia, A, Máquinas para picar carne, 421.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|42396, M. D. F. Metalúrgica y Diques Flotantes S. A., Canadá, A, Ferromanganeso, 16.132.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|42462, Domingo Aliverti, Estados Unidos de América, A, Tejidos de rayón, 265.

9|42443, Moron Hnos. y Cía., Estados Unidos de América, A, Tejido de seda artificial, 752.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|42429, Roberto Slowak, Estados Unidos de América, A, Reps. para máqs. textiles, gastos, fletes y seguro, 35.

9|42510, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América A, Piezas de acero y gastos, 116.

9|42504, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Reps. máqs. industrial, etc. y gastos, 76.

9|42310, Administración Nacional de Puertos, Estados Unidos de América, A, Lineales de sierra en cinta, 1.434.

9|42452, Mann George Depots Ltda., Sud Africa, A, Coke de fundición para consumo del país, 11.941.

9|42552, Pablo Zubizarreta Ward, Estados Unidos de América, A, Bacto-Agar en polvo, 62.

9|42554, Pablo Zubizarreta Ward, Estados Unidos de América, A, Tabletas Phos-Phas e Indo-Phas, 15.

9|42544, Pablo Zubizerreta Ward, Estados Unidos de América, A, Reactivos p. análisis de laboratorio, 62.

9|42550, Pablo Zubizarreta Ward, Estados Unidos de América, A, Bacto-Agar en polvo, 61.

9|42548, Pablo Zubizarreta Ward, Estados Unidos de América, 9, Bacto-Agar en polvo, 46.

9|42546, Pablo Zubizarreta Ward, Estados Unidos de mérica, A, Cresol, Phenol, etc., 15.

9|42533, Eduardo Marques Castro y Cía., Estados Unidos de América, A, Productos químicos p. uso medicinal, 324.

9|42433, Droguerías Demarchi-Musante S. A., Estados Unidos de América, A, Efedrina Alkaloid, etc., 443.

9|42379, Rigau Limitada, Estados Unidos de América, A, Creosota cresílica (aceite de hulla), 1.691.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|42344, Adolfo L. Strauch S. C., Estados Unidos de América, A, Sierras circulares para joyería (fletes y gastos), 5.
9|42523, Clericetti y Barrella, Estados Unidos de América, A, Piedras de esmeril y gastos, 468.
9|42385, United Shoe Machinery Co. Argentina, Estados Unidos de América, A, Destornillador de mano y gastos.
9|42557, United Shoe Machinery Co. Argentina, Estados Unidos de América, A, Piedras esmeriles para curtiembre y gastos, 152.
9|42564, Francisco Alonso Adami, Estados Unidos de América, A, Termómetros, hidrómetros, etc., 611.
9|42543, F. Rocco Soc. Anón., Estados Unidos de América, A, Limas, 378.
9|42416, Trabucati y Cía., Estados Unidos de América, A, Herramientas (terrajas), 2.056.
9|42421, Frugoni Hermanos, Estados Unidos de América, A, Reps. para automóviles, 1.398.
9|42415, Francisco Alonso Adami, Estados Unidos de América, A, Termómetros para uso clínico, 359.
9|42417, Francisco Alonso Adami, Estados Unidos de América, A, Tubos caños de vidrio, 978.
9|42382, M. M. Gardella Suc., Estados Unidos de América, A, Godiva para dentistas, 41.
9|42352, Helguera y Morixe, Estados Unidos de América, A, Limas, 379.
9|42378, M. M. Gardella Suc., Estados Unidos de América, A, Godiva para dentistas, 41.
9|42380, M. M. Gardella Suc., Estados Unidos de América, A, Instrumentos para dentistas, 168.
9|42370, M. M. Gardella Suc., Estados Unidos de América, A, Dientes artif., 480.
9|42372, M. M. Gardella Suc., Estados Unidos de América, A, Dientes artif., 1.719.
9|42374, M. M. Gardella Suc., Estados Unidos de América, A, Instrumentos para dentistas, 394.
9|42376, M. M. Gardella Suc., Estados Unidos de América, A, Lámparas y cristales reps. para lámpara de ilumin. equip. cirug. dental, 22.
9|42407, Francisco Alonso Adami, Estados Unidos de América, A, Arts. de vidrio para uso lab., 441.
9|42405, Francisco Alonso Adami, Estados Unidos de América, A, Matraces p. destilac. de vidrio, etc., 579.
9|42403, Francisco Alonso Adami, Estados Unidos de América, A, Desecadores de vidrio, etc., 735.
9|42473, Helguera y Morixe, Estados Unidos de América, A, Limas, 766.
9|42467, Helguera y Morixe, Estados Unidos de América, A, Mechas cilíndricas para metales, 794.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|41899, Pesquera y Cía., Chile, A, Porotos, 51.
9|42324, Aserradero José Segade S. A., Paraguay, A, Madera dura (flete), 8.060.
9|42414 Taranco y Cía. S. A., Méjico, B, Hilo sisal, 9.353.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|42536, Ramón Barreira e Hijos, Estados Unidos de América, A, Negro en polvo para pintura, 374.
9|42518, S. A. Cristalerías del Uruguay, Estados Unidos de América, A, Materiales plásticos artificiales, 625.
9|42428, Fca. Nacional de Botones S. A., Estados Unidos de América, A, Polvos para moldes de mat. plástico, 1.222.
9|42426, Fca. Nacional de Botones S. A., Estados Unidos de América, A, Polvos para moldes de mat. plástico, 571.
9|42419, Formento Hermanos, Estados Unidos de América, A, Plata granulada, 6.130.
9|42368, Frigorífico Anglo del Uruguay, Estados Unidos de América, A, Amoníaco anhidro, 454.
9|42366, Frigorífico Anglo del Uruguay, Estados Unidos de América, A, Hojalata sin trabajar, 21.190.
9|42337, Cía. Oleaginosa Uruguaya S. A. I. C., Estados Unidos de América, A, Hojalata, 3.793.
9|42305, Ramón Barreira e Hijos, Estados Unidos de América, A, Aguarrás mineral, 1.354.
9|42406, Marcos Krosinsky, Estados Unidos de América, A, Mat. plástico p. la fab. de ligas, 110.
9|42494, Coty S. A. A. de Perfumería, Estados Unidos de América, A, Oxido de cinc, etc., 169.
9|42519, Caussi Hnos. Ltda., Estados Unidos de América, A, Tubos acero p. fab. muebles metálicos, 105.
9|42515, Atlantic Barrere S. A., Estados Unidos de América, A, Sustituto de aguarrás, 502.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|42469, Helguera y Morixe, Paraguay, A, Varillas de Curupay, 760.
9|42354, Helguera y Morixe, Paraguay, A, Postes de Curupay, 460.
9|42303, González Danrée Hareau y Peyrou, Cuba, C, Cigarros habanos, 830.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|42362, Biraben y Cía., Estados Unidos de América, A, Duz-All Kits (resina uso en odontología, etc. (seguro), 9.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|40941, Juan Pomi e Hijos, Suecia, A., Palas comunes con cabo de madera, etc., 1.525.
9|42557, Casa A. Barreiro y Ramos S. A., Suecia, A, Papel sulfito, 201.
9|42606, Ferrocarriles y T. del Estado, Estados Unidos de América, A, Llantas de acero para coches motores (seguros), 51.
9|42561, M. D. F. Metalúrgica y Diques Flotantes S. A., Estados Unidos de América, A, Preparador de puntas, 137.
9|42563, M. D. F. Metalúrgica y Diques Flotantes S. A., Estados Unidos de América, A, Accs. varios y reps. para soldadores de arco, 154.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|41376, William Cooper y Nephews Limitada, Argentina, A, Alimento para aves, X, 94.
9|42394, Domingo Torrado, Argentina, XX, Papas para consumo, 6.390.

ADMISION TEMPORARIA (DOLARES)

9|40539, Roxana S. A., Perú, X, Azúcar cruda, 814.
9|39450, Roxana S. A., Perú, X, Azúcar cruda, 2.518.
9|39448, Roxana S. A., Brasil, X, Cacao, 4.839.
9|40541, Roxana S. A., Brasil, X, Cacao en grano, 1.507.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|42442, Jaime Gorricho, Estados Unidos de América, A, Chapas de acero y gastos, 3.063.
9|42434, Emilio Fontana S. C., Estados Unidos de América, A, Chapa negra de hierro, 1.263.
9|42350, Helguera y Morixe, Esados Unidos de América, A, Alambre para fab. puntas París, 6.377.
9|42345, Helguera y Morixe, Estados Unidos de América, A, Hierro ángulo, 3.069.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|42501, José Luis García, Estados Unidos de América, A, Toallas de algodón y gastos, 453.
9|42176, D. Grundland, Estados Unidos de América, A, Petaca de metal, etc. y gastos, 3.
9|42491, José Luis García, Estados Unidos de América, A, Mantelitos de alg., fletes y gastos, 23.
9|42493, José Luis García, Estados Unidos de América, A, Medias de rayón fletes y gastos, 5.
9|42495, José Luis García, Estados Unidos de América, A, Pañuelitos de algodón, fletes y gastos, 27.
9|42320, Ernesto Ferro, Estados Unidos de América, A, Artículos de bazar, etc., gastos, 156.
9|42293, Universal Pictures Corp. of. Uruguay, Estados Unidos de América, A, Material de anuncios, 67.
9|42233, General Motors Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, A, Manuales impresos, 36.

SIN OPERACION CAMBIARIA

(DOLARES)

9|42454, Mann, George Depots Ltda., Sud Africa, A, Carbón mineral "Vapor" para abastecimiento de buques, 16.636.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|42402, International Harvester Export Co., Estados Unidos de América, A, Tarctor, 1.318.
9|42400, International Harvester Export Co., Estados Unidos de América, A, Reps. para tractores, 1.168.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|42438, Emilio Fontana S. C., Estados Unidos de América, A, Hierro redondo para reforzar cemento, 2.473.
9|42348, Helguera y Morixe, Estados Unidos de América, A, Hierro redondo p. reforzar cemento, 8.290.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|42377, Pittaluga y Escaris, Estados Unidos de América, A, Plata pura en barra, 633.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|41612, José Lago, Inglaterra, A, Engranajes para bicicletas, etc., y gastos, 238.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|42332, Taranco y Cía. S. A., Brasil, C, Azúcar rubia para ind. 11.205.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

9|42326, Pedro Ferrés y Cía., Brasil, A, Yerba mate (seguro), 103.
9|42316, Deli S. A., Brasil, A, Yerba mate (seguro), 70.
9|42318, Deli S. A., Brasil, A, Yerba mate (seguro), 40.